RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad
Nacional
de Quilmes

Schulze, María Soledad

El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina contemporánea. El caso de la industria de procesamiento de pescado (2014-2015)

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:
Schulze, M. S. (2020). El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina contemporánea. El caso de la industria de procesamiento de pescado (2014-2015). (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2736

Puede encontrar éste y otros documentos en: https://ridaa.unq.edu.ar

Universidad
Nacional
de Quilmes

Roque Sáenz Peña 352 // Bernal
Buenos Aires // Argentina
t.: (+41 11) 4365 7100
f.: (+54 11) 4365 7101
info@unq.edu.ar

María Soledad Schulze, Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto,
Diciembre de 2020, pp. 354,
http://ridaa.unq.edu.ar,
Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado,
Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas

El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina contemporánea. El caso de la industria de procesamiento de pescado (2014-2015)

TESIS DOCTORAL

María Soledad Schulze
schulzesoledad@yahoo.com.ar

Resumen

A partir de un estudio de caso, de un universo empírico concreto de trabajadores/as como los de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata, se explora la sociogénesis de la diversidad moral expresada en los criterios de evaluación del proceso productivo, el mercado de trabajo y las condiciones laborales particulares que los afecta. Adicionalmente, se estudia la correspondencia entre el plano de la conciencia moral y el de la diversidad de comportamientos asumidos - individual y colectivamente - para su transformación. En suma, se pretende identificar factores asociados y explicativos de las diversas identidades morales de clase presentes en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina del siglo veintiuno.
El propósito general de la investigación es localizar procesos sociales que favorecen en los/as trabajadores/as una organización colectiva de carácter democrático y autónomo, que les permita enfrentar las adversas condiciones sociales de trabajo y de vida que buena parte de ellos/as padecen en la actualidad. Se intenta pesquisar los factores que propician, en el desarrollo de una conciencia de clase, la construcción de una moral autónoma de cooperación entre pares, orientada a la equidad social.

Universidad Nacional de Quilmes

Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas

Tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencias Sociales y Humanas

El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina contemporánea. El caso de la industria de procesamiento de pescado (2014-2015)

Doctoranda: Lic. María Soledad Schulze

Directora: Dra. Edna Analía Muleras, UBA

Codirector: Dr. Agustín Nieto, UNMDP

Puerto Madryn, 5 de Octubre de 2020

A León y David

A Matilde y Horacio

ÍNDICE:

AGRADECIMIENTOS…….....**8**

INTRODUCCIÓN…….....**10**

a. Breve historia de construcción del objeto de investigación…….....**11**

b. Objeto de estudio…….**15**

c. Interrogantes específicos……...**18**

d. Caracterización del universo empírico concreto…….**19**

e. Estructura de la tesis……...**25**

CAPÍTULO I: TESIS A SOSTENER……**30**

1: Tesis Primera: La confrontación entre órdenes morales en la identidad de clase…….....**31**

2. Tesis Segunda: Las etapas del proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad……..…….....**37**

3. Tesis Tercera: Factores asociados al desarrollo de una moral autónoma. El papel de las mejores condiciones laborales en la construcción de una conciencia de clase……..**40**

4. Tesis Cuarta: La construcción histórica de una conciencia de clase. Avances y retrocesos desde la década del setenta hasta principios del siglo XXI……..……**41**

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO……**49**

1. Psicogénesis y sociogénesis de la noción moral de justicia. Las investigaciones de Jean Piaget…….**50**

2. La diversidad como etapas de construcción de la identidad moral: de la moral de heteronomía a la moral de autonomía……**53**

3. Ruptura del egocentrismo y la heteronomía moral: el papel de la cooperación……...**58**

4. La justificación moral de la desigualdad social entre las clases……..**62**

a. La pretensión de hegemonía de la justicia retributiva meritocrática……...**62**

b. La sociedad de “los individuos”……**64**

5. Los aportes de Norbert Elias: la interiorización subjetiva de los controles sociales……..…**66**

6. La construcción de la conciencia de clase de los/as trabajadores/as como avance en el proceso de conocimiento del orden social. Conocimiento directo e indirecto…….**69**

7. Las luchas obreras colectivas. El papel del enfrentamiento a la heteronomía del capital……..**73**

a. El proceso productivo: el antagonismo capital-fuerza de trabajo en la gran industria……**73**

b. Las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as. La construcción de relaciones de cooperación entre pares…….**77**

c. Los niveles de organización del enfrentamiento capital-fuerza de trabajo……**81**

c.1. El nivel de organización subjetivo: conflicto interno, tensión, ruptura y desobediencia……...**81**

c.2. El nivel de organización colectivo de clase: la etapa sindical de las luchas obreras……...**83**

CAPÍTULO III: LAS LUCHAS OBRERAS EN LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (1976 - 2015)……**88**

Introducción……**89**

1. Los orígenes de la industria de procesamiento de pescado hasta mediados de los años setenta……..**92**

1.a. Características socio-productivas y socio-ocupacionales……**92**

1.b. Causas, demandas y logros de las luchas obreras desde sus orígenes hasta 1976: el CCT 161/75 como primera conquista obrera significativa……..……**98**

2. Primer ciclo de políticas neoliberales: la dictadura cívico militar 1976-1983 y las luchas obreras en la industria de procesamiento de pesado de la ciudad de Mar del Plata……...**107**

2.a. Su impacto en la estructura productiva y laboral en la industria pesquera……..**107**

2.b. Desarticulación de la organización e iniciativa colectiva obrera y disciplinamiento de los/as trabajadores/as……**110**

3. Segundo ciclo de políticas neoliberales: los gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989-1999) y Fernando De la Rúa (1999-2001) en la década del noventa y las

luchas obreras en la industria de procesamiento de pesado de la ciudad de Mar del Plata……..**113**

3.a. Su impacto en la estructura productiva y laboral en la industria pesquera……..**113**

3.a.I. La concentración monopólica extranjera de la industria pesquera……**117**

3.a.II. El modelo de flexibilización laboral como estrategia de disciplinamiento obrero/a……**121**

3.a.III. Las cooperativas de trabajo en la rama del filet de la ciudad de Mar del Plata: una estrategia precarizadora……**124**

3.b. Causas, demandas y logros de las luchas obreras entre 1983 y 1989……**130**

3.c. Causas, demandas y logros de las luchas obreras en la década del noventa……..……**133**

4. La mejora en las condiciones sociales de vida de la clase trabajadora durante las gestiones gubernamentales kirchneristas (2003-2015) y las luchas obreras en la industria de procesamiento de pesado de la ciudad de Mar del Plata……**141**

4.a. Breve caracterización de los cambios introducidos en el mundo del trabajo……..**141**

4.b. Causas, demandas y logros de las luchas obreras entre 2002 y 2006……**151**

4.c. Causas, demandas y logros de las luchas obreras entre 2007 y 2011……**153**

CAPÍTULO IV: LA IDENTIDAD MORAL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS EN LA PRÁCTICA. EL PERFIL DISTINTIVO DE LOS/AS PARTICIPANTES EN LAS LUCHAS COLECTIVAS OBRERAS DEL SIGLO VEINTIUNO……..…165

1. Introducción……**166**

2. Los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011……..**168**

3. Los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 según condiciones sociodemográficas de los/as trabajadores/as……...**177**

4. Los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 según condiciones laborales de los/as trabajadores/as……...**187**

4. a. Cambios y Continuidades en las modalidades de contratación en la historia ocupacional de los/as trabajadores/as……**188**

4. b. La historia de la modalidad de contratación laboral de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado al momento de las luchas colectivas (2007/2011)……...**194**

5. Diversidad en los grados de participación en las luchas según conocimiento directo e indirecto de mejores condiciones laborales……..…**204**

CAPÍTULO V: LA CONCIENCIA MORAL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS. LOS INDICADORES DEL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AUTÓNOMA……...**212**

Introducción……**213**

1. Los juicios morales sobre las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011……..**214**

2. Juicios Morales sobre el Convenio Colectivo de Trabajo PyMe……**222**

3. Atribución de responsabilidad sobre la conflictividad laboral en la industria de procesamiento de pescado……..……**226**

4. Juicio moral sobre la aplicación de sanciones expiatorias a los/as trabajadores/as participantes en las acciones colectivas de lucha……**231**

5. Criterios de justicia involucrados en la selección empresarial de la fuerza de trabajo……..**235**

CAPÍTULO VI: LOS FACTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO DE UNA MORAL DE AUTONOMIA Y EQUIDAD……243

Introducción……**244**

1. La construcción metodológica de los perfiles morales según su grado de desarrollo de una moral de autonomía y equidad……**245**

2. Atributos sociodemográficos asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad……**251**

3. Atributos socio-ocupacionales y condiciones laborales asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad……**255**

4. Los factores epistémicos asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad……**267**

CONCLUSIONES……..**273**

ANEXO I: Diseño metodológico de la investigación……..……..**281**

ANEXO II: Los indicadores involucrados en la construcción de los perfiles morales……**293**

ANEXO III: Cuestionario del relevamiento 2014-2015……..……..**303**

BIBLIOGRAFÍA……**339**

Agradecimientos

A mi directora de tesis Edna Muleras, quién con mucha paciencia y dedicación me acompaño a lo largo de esta tesis. A mi co-director de tesis Agustín Nieto, quién siempre fue muy generoso y puso a disposición todo el trabajo del grupo GESMar. A mi co-director de beca Gonzalo Pérez Álvarez que me recibió con los brazos abiertos cuando decidí comenzar una nueva vida en Puerto Madryn.

Quiero agradecer muy especialmente a todas y todos los compañeros del Programa de Investigaciones sobre Cambio Social, con quienes compartí desde un principio la iniciativa de este proyecto. También al GESMar por poner a disposición todo su material y acumulación investigativa, sin ellos todo el proceso hubiese sido más largo y difícil.

A mis compañeros/as de la Licenciatura en Sociología de la UNMDP, quienes colaboraron en el relevamiento e hicieron posible este trabajo. Un agradecimiento especial a Belén y Josefina, con quienes compartí lecturas, discusiones, dudas y toda la adrenalina de este proyecto que nos propusimos juntas. Al papá de Belén, Pablo que siempre confió en nuestros proyectos y fue una pieza muy importante para el lograr el acceso al campo.

A mis nuevos compañeros/as de oficina del CENPAT. En especial a Sergio Kaminker con quien compartí los días en que escribía mi tesis. Al IPCSH y sus directores que me dieron lugar de trabajo cuando llegue a Puerto Madryn. A los/as colegas del CENPAT, Colo, Eva, Noela, Ana y Leo quienes me alentaron siempre.

A la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco por el compromiso que tienen en acompañar a sus docentes.

A la Universidad Nacional de Quilmes por abrirme las puertas y facilitar todo lo necesario para poder cursar el doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

A mi amigo Andrés que me abrió las puertas de su casa para que termine este trabajo.

A mis amigas, por su confianza y amor. En especial a Camila que me recibió siempre en su casa de Buenos Aires y me acompaño muy de cerca en mi doctorado.

A Estefanía con quien compartí la licenciatura en Sociología y doctorado en la UNQ.

A mi familia, mi mamá y mi papa, hermano/a y sobrinos/as que siempre me alentaron a seguir mis sueños y proyectos.

A David y León por su amor incondicional.

Puerto Madryn, 5 de Octubre de 2020

Introducción

a. Breve historia de construcción del objeto de investigación

Esta investigación exploratoria se enmarca en la problemática general del proceso de construcción de la conciencia de clase de los/as trabajadores/as, en la sociedad argentina contemporánea. Aborda los efectos de los procesos de expropiación y pauperización de las clases subalternas, potenciados por las sucesivas políticas neoliberales de acumulación capitalista implementadas desde la última dictadura cívico-militar a la actualidad, en el plano del conocimiento, reflexión y juicio moral de evaluación sobre sus propias condiciones sociales de vida.

A partir de un estudio de caso, de un universo empírico concreto de trabajadores/as como los de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata, se explora la sociogénesis de la diversidad moral expresada en los criterios de evaluación del proceso productivo, el mercado de trabajo y las condiciones laborales particulares que los afecta. Adicionalmente, se estudia la correspondencia entre el plano de la conciencia moral y el de la diversidad de comportamientos asumidos - individual y colectivamente - para su transformación. En suma, se pretende identificar factores asociados y explicativos de las diversas identidades morales de clase presentes en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina del siglo veintiuno.

El propósito general de la investigación es localizar procesos sociales que favorecen en los/as trabajadores/as una organización colectiva de carácter democrático y autónomo, que les permita enfrentar las adversas condiciones sociales de trabajo y de vida que buena parte de ellos/as padecen en la actualidad. Se intenta pesquisar los factores que propician, en el desarrollo de una conciencia de clase, la construcción de una moral autónoma de cooperación entre pares, orientada a la equidad social.

Es posible rastrear el inicio del estudio en el año 2013, cuando realizo el primer avance investigativo en el marco de la producción de mi tesis de grado

de la carrera de sociología de la UNMdP[1]. En aquel momento estaba profundamente interesada en conocer los efectos de las trayectorias y condiciones socio-ocupacionales en la industria de procesamiento de pescado -comúnmente conocida como la "rama del filet"- en las identidades obreras de los/as trabajadores/as del puerto de Mar del Plata.

Me propuse explorar la relación de correspondencia existente entre la situación de frecuente intermitencia laboral, el carácter de las tareas y funciones que realizan en la línea de producción, sus condiciones de trabajo (salariales, su carácter formal o informal, de salubridad) y las razones que los impulsan a llevar adelante, en la primer década del siglo veintiuno, un conjunto significativo de luchas colectivas y acciones de protesta.

Entre los años 2007 y 2011 estos/as trabajadores/as protagonizan un conjunto de acciones colectivas de lucha reclamando mejores salarios y condiciones de trabajo. A través de sus luchas los/as obreros/as denuncian las condiciones de explotación y profunda fragilidad laboral que padecen en la industria de procesamiento de pescado, fundamentalmente desde el advenimiento y generalización durante los años noventa de las eufemísticamente denominadas "cooperativas de trabajo".

La figura de la "cooperativa" de trabajadores/as involucra a monotributistas que hacen sus propios aportes de jubilación y obra social, pero que dependen de la provisión empresarial de insumos y medios de producción (establecimientos, herramientas, maquinaria y equipos, etc.). Es la modalidad bajo la cual las grandes empresas encubren el usufructo y explotación de fuerza de trabajo informal o "en negro" provista por estos "seudo-cooperadores".

La precariedad laboral que los/as trabajadores/as padecen en la industria de procesamiento de pescado es la resultante de los efectos devastadores de las distintas políticas económicas neoliberales aplicadas en

[1] Schulze, María Soledad (2013), Tesis de licenciatura ***"Trayectorias de clase e identidades obreras. Los trabajadores en tierra del puerto de Mar del Plata (2007-2012")***. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata

Argentina, en una nueva etapa de acumulación capitalista en la región. La concentración monopólica y extranjerización progresiva de la industria- especialmente a partir de los años noventa - se traduce en un proceso de creciente expropiación de la fuerza de trabajo que se prolonga en la primera década del siglo veintiuno. Uno de los mecanismos principales a través de los cuales se realiza es la heterogeneidad de formas de contratación de los/as trabajadores/as, generando condiciones favorables para que el capital absorba fuerza de trabajo de manera informal.

En este contexto socioeconómico, la organización colectiva de los/as trabajadores/as – ya sea, en su expresión corporativa-sindical, o en la manifestación espontánea de las bases - es el medio e instrumento asumido por el conjunto de los/as obreros/as para resistir, enfrentar y transformar positivamente una situación laboral profundamente adversa. Un rasgo distintivo y particularmente significativo de este universo de trabajadores/as precisamente tiene que ver con el comportamiento que han asumido colectivamente para enfrentar esa adversidad. Desde fines de los años noventa en adelante y en particular, en la primera década del siglo veintiuno, han resistido la amenaza de desocupación y el deterioro progresivo de sus condiciones de trabajo, a través de la protesta callejera y la lucha colectiva, organizada tanto sindicalmente como desde las bases y protagonizan durante no menos de diez años un conjunto de medidas de fuerza en las calles del puerto de Mar del Plata (1997–2007) (Colombo, 2009; Colombo, Nieto, y Mateo, 2010, Nieto, 2012, 2010).

En las hipótesis iniciales de la investigación, la histórica organización colectiva y participación obrera activa en la defensa de sus condiciones de trabajo, hace de este universo de trabajadores/as un “laboratorio” adecuado para el estudio de las sucesivas fases o etapas de construcción del conocimiento del orden social en general, y del proceso productivo en la industria en particular, en la clase trabajadora. Desde el comienzo, nos preguntamos cómo impactan las acciones colectivas de lucha que llevan adelante los/as trabajadores/as de la industria pesquera en los procesos de formación social de una identidad de clase.

Desde la perspectiva del Grupo de Estudios Sociales Marítimos (en adelante GESMar)[2], dirigido por Agustín Nieto, las acciones colectivas de lucha constituyen un rasgo distintivo y particularmente significativo de la identidad de clase de este universo de trabajadores/as. Adquieren relevancia en la medida en que se trata del instrumento a través del cual han conquistado históricamente mejores condiciones de trabajo y nuevos derechos. Expresan la capacidad de resistencia y confrontación colectiva de los/as obreros/as del filet al orden normativo y legal que el capital impone (o pretende imponer) en la industria de procesamiento de pescado. Indica, en distintos grados, su capacidad de organización autónoma y la construcción de relaciones de cooperación solidaria entre iguales. Por estas razones, las luchas obreras de los/as trabajadores/as del filet de los años 2007 y 2011 convocan mi atención, desencadenando en el año 2013 el inicio del proceso de investigación, que hoy, siete años después concluye con la realización de mi tesis doctoral.

Una nueva etapa del proceso investigativo se abre con el comienzo de una experiencia académica de formación–intelectual, cuando el equipo de investigación y docencia de la Universidad de Buenos Aires dirigido por Juan Carlos (Lito) Marín en la Universidad de Buenos Aires llega a la carrera de sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los años 2011 y 2015. Esta formación se prolonga luego, desde el año 2016, con mi participación como becaria doctoral CONICET en el equipo de investigación dirigido (desde el año 2008 hasta la actualidad) en la UBA por Edna Muleras[3] directora de esta tesis doctoral.

El trabajo de investigación con el equipo de UBA me permite resignificar las acciones colectivas de protesta y lucha de los/as trabajadores/as del puerto, a partir de la construcción de una nueva infraestructura conceptual, epistemológica y metodológica para su abordaje a nivel empírico. La teoría de Marx sobre la lucha y conciencia de clase presente hasta el momento funcionó como insumo teórico central en el relevamiento y análisis de las acciones

[2] La doctoranda forma parte del GESMar desde el 2013.El Dr. Agustín Nieto dirige dicho grupo de trabajo y a su vez es codirector de esta tesis doctoral

[3] Docente e investigadora del Taller de Cambio Social y su Programa de Investigaciones sobre Cambio Social dirigidos por Marin hasta su fallecimiento en el año 2014.

colectivas de lucha impulsadas por los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado. La misma, será entonces reconceptualizada a la luz de los aportes investigativos experimentales de la Escuela de Epistemología Genética de Piaget sobre la psico y sociogénesis del conocimiento y de la identidad moral. Esta integración hace inteligible el objeto de investigación de tesis doctoral que presentamos en estas páginas.

b. Objeto de estudio

Es nuestra intención aportar a la dilucidación del vínculo existente entre la diversidad epistémica y moral sobre el proceso productivo fabril y las condiciones de trabajo que impone, presente en la identidad de clase de los/as trabajadores/as y la evolución histórica concreta de la desigualdad en la formación social de nuestro territorio en las últimas cinco décadas. Buscamos conocer en qué medida el mejoramiento o empeoramiento de sus condiciones materiales objetivas incide en el avance o retroceso en el plano del conocimiento del orden social.

Se parte desde una perspectiva que considera que las distintas ideas y concepciones del orden social y los modos de conocimiento que ellas involucran no son independientes de las acciones y prácticas que se originan en la estructura de clases. El plano representativo hace observables las relaciones de poder y las confrontaciones entre las clases de una formación social dada en cada momento histórico (Muleras, 2008). En tal sentido, las distintas formas que asume el pensamiento sobre el orden social, las formas de conciencia social, son expresiones a través de las cuales los grupos toman conocimiento, en mayor o menor medida, *"de las interrelaciones, antagonismos y conflictos inherentes al modo en que llevan a cabo la vida en sociedad"* (Muleras, 2008: 14).

En este marco general, estudiamos la diversidad de contenidos de significación y de lógicas de la reflexión y del juicio moral con los cuales los/as trabajadores/as explican, describen y evalúan los procesos que afectan sus

propias condiciones de sociales de vida. En particular los procesos laborales y condiciones de trabajo en los que están involucrados personalmente.

Planteamos como objeto empírico concreto de estudio, la exploración de la diversidad epistémica y moral que se hace presente en la identidad de clase de un universo social de trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata en el período 2014 y 2015.

Se presta particular atención, al papel de la precariedad e inseguridad laboral, en la construcción de las representaciones y juicios morales de los/as trabajadores/as sobre el proceso productivo en el que están personalmente involucrados. Así también, se estudia la correspondencia entre la diversidad en el plano de la conciencia moral y el de los comportamientos, las acciones individuales y colectivas que asumen en la práctica, orientadas a la transformación de las condiciones laborales en la industria de procesamiento de pescado.

En consecuencia, investigamos la diversidad de descripciones, explicaciones y juicios morales de evaluación de las condiciones laborales y contractuales que asumen en el proceso productivo correspondiente a su rama de actividad y de las acciones conjuntas de lucha colectiva más significativas de la historia reciente, llevadas a cabo entre los años 2007 y 2011.

En ese marco general, nuestra investigación de tesis, se propone identificar, en primer lugar, la diversidad de concepciones morales de justicia social - retributivas o distributivas (Piaget, 1984) - con las cuales los/as trabajadores/as de la rama del filet de la industria pesquera evalúan las relaciones sociales de producción entre capital y fuerza de trabajo vigentes en dicha industria al momento de la realización del relevamiento empírico en terreno (2014-2015).

En segundo lugar, los factores y procesos asociados a las diversas concepciones morales de justicia social operantes en dicha evaluación.

En tercer lugar, nos preguntamos cómo describen, explican y con qué criterios de justicia evalúan o juzgan la conflictividad laboral y el conjunto de acciones colectivas de lucha llevadas a cabo entre los años 2007 y 2011 para la transformación de las condiciones laborales y contractuales en la industria de procesamiento de pescado. Específicamente se propone estudiar cómo

valorizan la organización colectiva de los/as trabajadores/as expresados en las acciones de lucha de los años 2007 y 2011, para enfrentar y transformar las condiciones laborales y contractuales que el capital busca imponer en esta industria. Es decir, se propone indagar el grado de legitimidad que otorgan a las acciones colectivas del conjunto de trabajadores/as orientadas a reivindicar y recuperar derechos laborales históricamente adquiridos y/o a conquistar nuevos derechos.

En cuarto lugar proponemos analizar la correspondencia existente entre la valorización positiva o negativa de las luchas colectivas de los/as trabajadores/as (a nivel de la conciencia moral sobre las mismas), su grado de conocimiento y el grado de participación activa en ellas, a nivel de la práctica concreta en la que se comprometen conscientemente. Dicho de otro modo, la capacidad de construir y establecer relaciones sociales de paridad con sus compañeros/as de trabajo y de decidir autónomamente un curso de acción colectivo orientado a dar origen a un nuevo orden normativo regulador de las relaciones sociales contractuales entre capital y fuerza de trabajo, y ordenador de las condiciones laborales en el proceso productivo de la industria de procesamiento de pescado.

Por último, adicionalmente nos interesa realizar una reflexión integradora, a partir del estudio de un caso concreto como el que nos ocupa, la evolución y transformación de la conciencia moral de los/as trabajadores/as sobre sus luchas de clase en la historia reciente de nuestro país. Nos interesa explorar de qué modo las luchas colectivas de la primera década del siglo veintiuno en la rama del filet inciden en la conciencia moral de los/as trabajadores/as de la década siguiente. Nos preguntamos si la conciencia moral de los/as trabajadores/as que registramos en 2014 y 2015, en algún sentido recupera (o puede recuperar), positivamente el conocimiento de las luchas obreras colectivas pasadas recientes, llevadas a cabo por generaciones anteriores. Al preguntarnos por las representaciones de los conflictos del pasado reciente, analizamos imágenes actuales, presentes, de hechos del pasado. Dicho de otro modo, son hechos del pasado que los/as trabajadores/as evocan, recuerdan, reconstruyen y relatan en el presente, como producto de haberlos vivido y conocido, ya sea directa y personalmente, o indirectamente a través de sus vínculos sociales y grupos sociales de pertenencia (Schulze,

2014). Procuramos registrar los grados de identificación y solidaridad de los/as trabajadores/as del presente, con los/as trabajadores/as que llevaron adelante tales luchas.

c. Interrogantes específicos

Realizamos en los años 2014 y 2015 un relevamiento en terreno en el cual se desencadenan y registran empíricamente, a los fines de un posterior análisis, el grado de conocimiento y los juicios morales de un universo de trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata, sobre diversas situaciones y hechos que afectan su vida cotidiana, en general, y su vida laboral en particular.

El relevamiento en terreno se orienta a captar, la participación personal de los/as trabajadores/as en las luchas colectivas obreras de los años 2007 y 2011, llevadas a cabo con el propósito de modificar las condiciones laborales y contractuales vigentes en ese momento en la industria.

En relación a las condiciones laborales del proceso de producción del filet y el sistema normativo que regula la actividad (al momento de la entrevista), interesa saber cómo evalúan las condiciones de trabajo y qué criterios de justicia intervienen en su reflexión moral al respecto. También, cómo evalúan los diversos modos contractuales legales e ilegales en los que son contratados/as o insertados/as laboralmente.

También se pretende localizar los grados de conocimiento de los/as trabajadores/as entrevistados/as en los años 2014-2015, sobre los conflictos acontecidos entre 2007-2011, hayan o no participado personalmente en los mismos. Específicamente interesa saber si dan cuenta de:

a) los motivos y razones que impulsan las luchas laborales en la industria pesquera en general.

b) los motivos y razones que dan lugar a los conflictos laborales y las acciones colectivas de lucha sucedidos entre el 2007 y 2011 en particular.

c) las demandas obreras concretas que impulsan esas luchas.

d) los resultados o logros obtenidos a través de las mismas.

e) en particular, qué conocen del convenio contractual PyMe, que rige en la rama de actividad surgido como resultado de la lucha colectiva de los/as trabajadores/as en el año 2007.

Se procura relevar la diversidad de criterios morales con los cuales juzgan la organización colectiva de los/as trabajadores/as en esas luchas:

a) ¿Cómo valoran la organización colectiva de los/as trabajadores/as para enfrentar y desobedecer el orden normativo que el capital procura imponerles en el proceso productivo y en el mercado de trabajo correspondiente a la industria de procesamiento de pescado?

b) ¿Cómo valoran la organización colectiva de los/as trabajadores/as para luchar en defensa de sus derechos laborales, históricamente adquiridos, o a para conquistar nuevos derechos?

c) ¿Consideran justos los reclamos y demandas llevadas adelante cooperativamente a través de las organizaciones sindicales del sector y de la organización autónoma de base de los pares para instalar y realizar sus reivindicaciones? ¿Expresan un juicio de valor positivo o un juicio negativo al respecto?

d) ¿Prevalece en ellos/as un criterio retributivo o distributivo de justicia social? Es decir, ¿se conciben responsables individualmente de la adversidad de su situación laboral (y de su situación de vida en general) o consideran que la misma es resultante de la desigualdad de condiciones (laborales, de vida y de desarrollo humano en general) entre las clases sociales?

d. Caracterización del universo empírico concreto

La industria pesquera, junto con el turismo, es la principal actividad económica de la ciudad de Mar del Plata, lo cual hace de sus trabajadores/as un universo significativo de análisis.

En la actividad productiva actual de la industria pesquera en la Argentina es posible identificar actores claves según tres momentos del proceso productivo: la captura, la etapa de pos-captura/procesamiento en tierra y el momento de distribución de la materia prima. Asimismo, se distinguen en el conjunto de etapas mencionadas de la actividad -pesca, procesamiento industrial,

comercialización –actividades conexas que ofrecen insumos (bienes y servicios) para que las anteriores se realicen. De este modo hay que diferenciar cinco grupos de asalariados/as. Un primer grupo está formado por los/as marineros/as que se encuentran nucleados por el Sindicato de Obraros Marítimos Unidos (SOMU). Un segundo grupo está formado por los estibadores, que realizan tareas de carga y descarga y forman parte del Sindicato Unido de Portuarios Argentinos (SUPA). En un tercer grupo se encuentran los/as obreros/as de construcción navales, que están organizados en torno al Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la industria Naval de la República Argentina (SOINRA). El cuarto grupo está conformado por los/as capitanes/as Pilotos y Patrones de Pesca, reunidos en la Asociación correspondiente. Por último, un quinto grupo de trabajadores/as está conformado por los obreros y obreras de la industria procesadora de pescado, en las ramas filet, conserva y harina. Este grupo de trabajadores/as se encuentra nucleado en el **Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP)**. Este quinto grupo de asalariados/as constituye nuestro universo empírico de estudio. A continuación describimos algunas características centrales de su identidad.

Siguiendo a Colombo (2014) los/as trabajadores/as que pueden asociarse al SOIP son quienes intervienen en cualquier manipulación concerniente a productos de pesca: fileteros/as, envasadores/as, empaquetadoras/es, peones/as, despinadores/as, etc. Sin embargo, el SOIP sólo incluye a trabajadores/as registrados legalmente, pero no a los/as trabajadores/as que son absorbidos por el mercado informal. Es importante tener en cuenta este hecho a la hora de analizar el grado de fragmentación y desarticulación de los/as trabajadores/as como conjunto colectivo, es decir, la capacidad de organización de los/as trabajadores/as como una identidad colectiva unificada en el plano de la acción.

El trabajo de Colombo, Mateo y Nieto (2010) explica detalladamente el proceso de trabajo en la rama del filet, desde que el pescado es descargado en puerto hasta que llega a las plantas de procesamiento, en el cual se realizan diferentes tareas involucradas en una diversidad de ocupaciones. Una vez que la materia prima se descarga en el puerto, se procede a la descarga del

pescado y se la lleva, en camiones que cuentan con equipo de enfriamiento a las plantas de procesamiento. Cuando llega a las plantas se descarga y enseguida se almacena en cámaras de enfriado hasta tanto se procesa. Luego la materia prima es llevada por los peones hasta las mesas para su procesamiento por los fileteros, quienes por último la pasan ya fileteada a los/as envasadores/as y empaquetadoras. Las tareas de las envasadoras y empaquetadoras son en general llevadas adelante por mujeres. Lo que estas trabajadoras hacen, es seleccionar el pescado para apilarlo sobre bandejas y congelarlo por contacto o en los túneles.

Respecto del fileteado del pescado, no existe hoy en día una tecnología que sustituya la mano de obra artesanal "caracterizada por un saber hacer" que generalmente se aprende en el mismo lugar de trabajo o por las enseñanzas de algún familiar o amigo/a. "*Las máquinas de fileteado de pescado (Baader) desperdiciaban demasiado, descartando y cortando partes del pescado que una mano educada para tal fin puede aprovechar"* (Colombo, Nieto, Mateo, 2010: 34). El trabajo del filetero/a es un trabajo manual y artesanal, donde se ponen en juego la velocidad y la destreza respecto del manejo de las herramientas, sobre todo del cuchillo.

> El filetero trabaja de pie frente a una mesa. Utiliza una cuchilla grande, de aproximadamente 20 centímetros de largo, una tabla (generalmente de acrílico) donde corta el pescado y un guante con el cual lo sostiene. El pescado viene congelado o enfriado. La elaboración de filete consiste en cortar el pescado quitándole la cabeza, la espina dorsal y las tripas, en un movimiento que habitualmente va desde la cabeza a la cola, logrando dos filetes por cada unidad cortada. Se hunde la punta del cuchillo debajo de la cabeza del pescado con presión hacia adelante, para luego llegar hasta el centro del pescado, y baja por el vientre seccionándolo. Con otra operación en el lomo se quita la aleta dorsal y la cola. Luego se saca la cabeza, vísceras y espinazo, pasándose a cortar los dos filetes de cada pescado. Los desechos se tiran asiduamente sobre el cajón en el cual venía el pescado, mientras se apilan los filetes. Terminado el cajón, se le quita la piel (o el "cuero") al pescado y se lo coloca en una bandeja, que completa alcanza los 17, 18 o 19 kilos. Todo este proceso se realiza en un incesante contacto con hielo y abundante agua. Los peones transportan las bandejas hasta la balanza donde se pesan y luego se lleva hasta el lugar donde están las empaquetadoras, para envasarlo. Algunas mujeres y hombres entrevistados/as comentaron que actualmente, en determinadas plantas, es el mismo filetero quien realiza las tareas que en otras fábricas ejecutan los peones (Colombo, Mateo, Nieto: 2010, 34).

Fuente: https://www.rionegro.com.ar/hay-mas-peces-y-barcos-en-el-golfo-pero-menos-pesqueras-LY5265287/

Lo particular de la industria del pescado es que se constituye desde sus orígenes en una importante fuente de trabajo asalariado, que durante mucho tiempo atrajo fuertes contingentes migratorios de población económicamente activa. Así, se configura como escenario donde se reproducen determinadas relaciones sociales, de producción y de propiedad.

En tal sentido, una cuestión clave es el volumen de fuerza de trabajo disponible –el ejército industrial de reserva- para ocupar los puestos de trabajo que la industria pesquera genera. Teniendo en consideración la importancia de la industria de procesamiento de pescado, resulta cuanto menos llamativa la falta de disponibilidad de datos actualizados referentes a la fuerza de trabajo que absorbe esta industria. Los últimos provienen del Censo Industrial Pesquero de 1996, es decir, corresponden a un relevamiento realizado hace veintitrés años.

Cuadro 1: Trabajadores/as ocupado en la industria pesquera

Trabajadores/as de la industria pesquera-Mar del Plata-Año 1996	
Ocupación	**N según censo industrial 1996**
Fileteado	2921
Congelado	816
Fileteado y congelado	2916
Conserva	550
Salado	950
Fábrica de Hielo	37
Fábrica de Harina	151
Total	**8341**

Fuente: Extraído: Colombo (2014)

En ese año se registra un total de 8.341 trabajadores/as, de los cuales el 35% se concentraban en el fileteado, el 35% en fileteado y congelado, en salado el 11%, el 10% en congelado, en conserva el 7%, en fábrica de harina el 1,5 %, y finalmente en fábrica de hielo el 0,50%[4]. Siguiendo a Borras (1995) en el año 1996, existe un total de 170 empresas dedicadas a la industria del pescado en Mar del Plata, de los cuales 70 son cooperativas de trabajo y 100 son plantas procesadoras. Es decir que ya en esos años buena parte de la mano de obra trabaja en las denominadas cooperativas de trabajo[5] y otra parte no contabilizada en el censo, se encuentra desempleada. Esta situación de gran cantidad de desocupados/as en la rama de actividad se prolonga hasta nuestros días. Contemplando la existencia efectiva del alto número de desocupados/as, el volumen de trabajadores/as (ocupados y desocupados) del pescado se ve incrementado[6].

[4] Ver Censo Nacional Industrial Pesquero UNMdP-INIDEP, 1996.

[5] Este aspecto se analiza en profundidad en el capítulo III de esta tesis.

[6] A este respecto se tornan significativas las palabras de Marx: *"Así como la reproducción simple reproduce continuamente la relación capitalista misma -capitalistas por un lado, asalariados por la otra-, la reproducción en escala ampliada, o sea la acumulación, reproduce la relación capitalista en escala ampliada: más capitalistas o capitalistas más grandes en este polo, más asalariados en aquél. Acumulación del capital es, por tanto, aumento del proletariado (Marx, 2004a: 761). "Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte a su vez, en palabra de la acumulación capitalista, e incluso en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye un ejército industrial de reserva a disposición del capital, que le pertenece a ésta tan absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas. Esa sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible, independiente de los límites del aumento real experimentado por la población. Con la acumulación y el consiguiente desarrollo de la fuerza productiva del trabajo se acrecienta la súbita fuerza expansiva del capital"* (Marx, 2004: 787).

Precisamente, los años donde se incrementan las acciones colectivas de lucha *"fueron años durante los cuales, en gran medida, se moría un "modelo" imaginado para la pesca, al tiempo que, en su deceso, otro comenzaba a parirse"* (Colombo, 2014: 17). Los grupos empresarios comienzan a transformar sus perfiles, caracterizándose por la concentración de los medios de producción en manos de pocos capitalistas, lo que da lugar a grupos monopólicos y grandes contingentes de desocupados/as y subocupados/as[7]. Este punto será detallado en el capítulo III.

En el caso de este particular universo empírico abordado en nuestra investigación, el estudio de sus identidades morales y epistémicas, implica necesariamente considerar la heterogeneidad de situaciones que en los últimos años hacen que sean absorbidos y/o repelidos frecuentemente por el mercado de trabajo. Es decir, el estudio de la sociogénesis de su diversidad moral y epistémica sobre lo social en general y el proceso productivo en particular debe hacerse necesariamente considerando los cambios y las discontinuidades que se vivieron dentro de la industria pesquera marplatense.

En los años 2014 y 2015, al momento del relevamiento efectuado en terreno, son diversas las condiciones laborales y legales a través de las cuales los/as trabajadores/as de la industria pesquera se insertan en los puestos de trabajo disponibles. Están aquellos/as que trabajan en relación de dependencia bajo el Convenio Colectivo de Trabajo 161/75, que se implementó en 1975 para la rama del filet. El mismo garantiza un conjunto de derechos laborales en cuanto a piso salarial y garantía de jornada laboral, aportes previsionales y cobertura de obra social, seguro por accidentes de trabajo, licencias por enfermedad, vacaciones y aguinaldo, etc.

Otra modalidad es el sistema de seudo-cooperativas o cooperativas fraudulentas, que se consolida y expande en la industria local a principios de

[7] Las investigaciones del Grupo de estudios sociales y marítimos GESMar de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el que participa la autora de esta tesis, resulta un insumo fundamental para estudiar la evolución de las características históricas y económicas de la actividad pesquera. Desde el grupo GESMar se ha reconstruido interdisciplinarmente una agenda de problemáticas vinculadas a la industria pesquera y la historia portuaria de la ciudad, centrando su atención en el rol de la clase trabajadora, su organización sindical y los procesos de conflictividad laboral.

los años noventa, generando una amplia capa de trabajadores/as precarizados/as que se insertan en las seudo-cooperativas haciendo sus propios aportes previsionales y de obra social como monotributistas, bien insertándose directamente “en negro”. Como se verá más adelante las cooperativas son instrumentalizadas de manera fraudulenta por los empresarios de la industria del pescado, al encubrir relaciones sociales productivas de asalarización, dado que en el proceso productivo el/la filetero/a aporta la mano de obra pero la materia prima, las instalaciones y equipos, y la comercialización siguen estando a cargo de los dueños de las grandes empresas. No se cumple con los principios que rigen una verdadera cooperativa, que implica que los socios/as cooperativistas en condiciones de paridad aporten la materia prima, las instalaciones y equipos de trabajo, procesen el pescado y luego vendan la producción, distribuyéndose las ganancias entre todos equitativamente.

Por último, están los/as trabajadores/as amparados bajo el Convenio PyMe anexo al CCT 161/75, implementado a partir del año 2007 como conquista obrera lograda a través de un conjunto de acciones colectivas de lucha llevadas a cabo para transformar las condiciones laborales negativas de la industria de procesamiento de pescado impuestas por las seudo-cooperativas. Se trata de un Convenio superador de la fragilidad laboral que implica la informalidad de las seudo-cooperativas, pero que no logra el mismo alcance de protección de derechos laborales garantizados en el Convenio 161/75.

De este modo, según sean las modalidades de contratación - formales distinguidas por tipo de CCT vigente o monotributistas e informales - de los/as trabajadores/as por los empresarios del sector, serán diferentes los grados de precariedad y fragilidad laboral de los/as trabajadores/as.

e. Estructura de la tesis

Esta tesis se organiza en seis capítulos. En el primer capítulo se presentan las cuatro tesis a sostener como resultado del avance de la investigación exploratoria. La primera tesis da cuenta de la confrontación entre órdenes morales en la identidad de clase de los/as trabajadores/as de la rama del filet de la industria pesquera de la ciudad de Mar del Plata. En la segunda

tesis se avanza no solo en la expresión cualitativa de estas identidades morales, sino en el carácter evolutivo de estas que refiere a las etapas del proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad. En la tercera tesis se expone los avances y retrocesos en la reconstrucción transgeneracional de una moral de autonomía y equidad, desde los años setenta a la actualidad. Finalmente en la cuarta tesis se especifican los factores sociales concretos asociados al desarrollo de una moral próxima a la autonomía y su relación con las mejores condiciones, siempre relativas, laborales y de vida.

El segundo capítulo se organiza en siete apartados donde se explicita el marco conceptual a través del cual interesa observar la problemática que se analiza. Como bien se desarrolla en la introducción, el punto de partida es dilucidar las identidades morales y epistémicas de este grupo de trabajadores/as, enfatizando aquellos conceptos que permiten pensar qué tipo de relación puede establecerse entre la moral y el conocimiento de la realidad social de la que formamos parte. Para analizar las identidades morales se explicita el marco conceptual de Jean Piaget, el cual profundiza lo que entendemos por identidad moral y epistémica y su cristalización en perfiles sociales identificados con la heteronomía o la autonomía moral. Desde la perspectiva teórica de Piaget son centrales las relaciones sociales intervinientes en la construcción y transformación evolutiva del juicio moral sobre la justicia, dando cuenta de los factores y procesos que nos aproximan a comprender y explicar la heterogeneidad morales que se hace presente en la conciencia moral sobre la justicia.

En adelante se presenta la noción de justicia retributiva, la moral meritocrática y la imagen de la sociedad “de los individuos” como instrumento ideológico de justificación moral de la desigualdad social entre las clases. Para poder avanzar en este sentido se explicita qué se entiende por hegemonía en el plano cultural, tomando como base los aporte de Gramsci y Thompson. Por su parte son centrales las lecturas de Williams, Thompson y Hoggart, quienes hacen observable la relación del concepto de cultura con las dimensiones social y política.

Además de la noción de justicia ofrecida por Piaget, se retoman los aportes de Rosanvallon para reflexionar en torno a la justicia retributiva meritocrática que atribuye la desigualdad social entre las clases y las condiciones adversas de vida de los/as trabajadores/as a la responsabilidad individual, a la responsabilidad del comportamiento de cada trabajador/a, haciendo inobservable la sociogénesis de la situación social de vida de los/as trabajadores/as en las relaciones sociales de clase que se configuran en la sociedad capitalista contemporánea.

Dando un paso más, las investigaciones de Nobert Elias nos aproximan a dar cuenta de la interiorización subjetiva de los controles sociales. Desde esta perspectiva las estructuras individuales y las sociales son aspectos interdependientes del mismo desarrollo a largo plazo. Autocontrol emocional y moral se conciben como el resultado de un proceso de individualización creciente de una moral de heteronomía.

Los últimos apartados del segundo capítulo se estructuran en dos ejes. El primero refiere a la construcción de la conciencia de clase de los/as trabajadores/as como avance en el proceso de conocimiento del orden social. Aquí se retoman los aportes de Marx, 1947, Thompson, 1963, 1979, Marín, 2009, Piaget, 1986, 1984 a y Muleras, 2019. El segundo busca explicitar teóricamente las luchas obreras colectivas como herramienta para enfrentar la heteronomía del capital en el desarrollo de relaciones de cooperaciones entre pares.

En el tercer capítulo se describen y caracterizan las luchas obreras de los/as trabajadores/as de la rama del filet de la ciudad de Mar del Plata desde 1976 hasta 2015. El objetivo es poder reconstruir el proceso histórico de las luchas laborales de la rama del filet, en relación con el impacto que en la estructura productiva de esta rama de actividad provocan las políticas económicas y sociales llevadas adelante en Argentina desde los orígenes de la actividad pesquera. Para poder avanzar en este sentido se hace una breve caracterización histórica de la industria pesquera, presentando atención a su origen, y a los cambios y continuidades introducidos en los diferentes contextos político-económicos. Cada período desde los orígenes de la pesca hasta el 2015 se analiza en función de la estructura objetiva de la industria pesquera y

su relación con las luchas obreras a lo largo de la historia, para así poder comprender los procesos de lucha del 2007 y 2011.

En el capítulo cuarto se presenta la identidad moral de los/as trabajadores/as en la práctica. Nos interesa re-construir sus grados de participación en las luchas obreras de los años 2007 y 2011, dando cuenta de los atributos sociodemográficos y socio-ocupacionales que diferencia a los/as protagonistas de las luchas de quienes no participan. Las condiciones laborales que atraviesan en su historia laboral en la industria de procesamiento de pescado nos permiten conocer el perfil de la identidad moral en la práctica.

En el capítulo quinto se exponen los juicios morales sobre la conflictividad laboral en la rama del filet y las luchas obreras asociadas a esta, relevados a nivel empírico. Específicamente se presentan seis indicadores que refieren a la conciencia moral: el juicio moral sobre las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2007; el juicio moral sobre el CCT PyMe; las identidades-agentes de atribución de responsabilidad por la conflictividad laboral y las luchas colectivas de los/as trabajadores/as en la rama del filet; los juicios morales sobre la sanción expiatoria de los empresarios a trabajadores/as que participan de acciones colectivas de lucha y los criterios de justicia involucrados en la selección y compra de la fuerza de trabajo en la rama del filet.

Por último, se analizan integradamente el conjunto de indicadores de la práctica y conciencia moral lo cual permite identificar una diversidad de perfiles morales de los/as trabajadores/as según su grado de desarrollo de una moral de autonomía y equidad social. De este modo luego de identificar los perfiles morales, buscamos conocer qué atributos se asocian a las identidades próximas a la autonomía moral, a diferencia de los que caracterizan las identidades próximas a la heteronomía moral.

En las conclusiones se sintetizan los principales resultados de esta investigación exploratoria – desplegados en las cuatro tesis planteadas en este estudio - al mismo tiempo que postulan nuevos interrogantes para futuras investigaciones.

Por último, la metodología de esta tesis se presenta como anexo y allí se describe y explica, el instrumento de relevamiento y los criterios muéstrales para la selección de entrevistados/as.

CAPÍTULO I: TESIS A SOSTENER

1: Tesis Primera: La confrontación entre órdenes morales en la identidad de clase

Los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata abordados en nuestro estudio están atravesados por dos morales antagónicas a la hora de juzgar sus condiciones laborales en particular y su situación social de vida en general: una moral de heteronomía, inherente a las relaciones asimétricas (productivas/de clase) en las que están involucrados, y una moral de autonomía originada en relaciones sociales de paridad, resultado de lazos de solidaridad y reciprocidad que establecen con sus pares.

La heteronomía inherente a las relaciones sociales capitalistas de producción es permanentemente confrontada por una moral alternativa -de autonomía- originada en relaciones de cooperación en paridad entre los/as trabajadores/as. La construcción de esta moral de solidaridad orientada a la equidad se expresa en el desarrollo de la historia política-sindical, de la organización obrera en la industria pesquera. En tal sentido es que se afirma que la identidad de los/as trabajadores/as expresa morales en conflicto o en pugna.

La moral de heteronomía se origina en las condiciones sociales de vida de los/as trabajadores/as en la sociedad capitalista contemporánea. En ella, en primer término, la única chance de sobrevivencia y reproducción simple para los/as trabajadores/as es la venta de su fuerza de trabajo a los propietarios de los medios de producción. De este modo los/as trabajadores/as se ven obligados a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario, adecuándose a las condiciones que el capital impone. Cuanto mayor sea la escala de acumulación y concentración de los medios productivos, mayor será el peso del ejército industrial de reserva y mayor la presión ejercida por él sobre el salario del ejercito activo o población efectivamente ocupada, dado que el capital para poder acumular riqueza y desenvolverse libremente precisa generar las condiciones para la existencia de ejército industrial de reserva cuya función es una sobrepoblación a disposición del capital, que le pertenece a este tan absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas (Marx, 2004a). Según

son las necesidades de valorización del capital, esa sobrepoblación crea *el material humano explotable y siempre disponible*, de manera independiente de los límites de la ampliación real que pueda experimentar la población (Marx, 2004a). De este modo, las condiciones de trabajo y el salario de los/as trabajadores/as van a estar regulados por la existencia de un ejército industrial de reserva, que se ve sometido a los ritmos y tendencias del mercado de trabajo, a su vez subordinado a las exigencias de valorización del capital impuestas por el proceso productivo. En síntesis, el ejército industrial de reserva se convierte en palanca de la acumulación capitalista y en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye el producto de una particular forma de regulación del comportamiento y de ordenamiento de los cuerpos en el espacio productivo y no productivo, dispuestos según las necesidades de la valorización del capital. Es decir, que se generan las condiciones necesarias para crear un mercado de trabajo acorde a las necesidades del capital, para lo cual se constituye una población obrera explotable.

Esta situación es característica de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata en la actualidad, donde hay una alta concentración monopólica y un creciente ejercito industrial de reserva. Mientras los propietarios de los medios de producción acumulan riqueza, la fuerza de trabajo se ve explotada bajo condiciones de trabajo cada vez más precarizadas a las cuales se somete al no contar con otras alternativas laborales, transformando el tiempo de su vida en tiempo de trabajo. De este modo, la amenaza constante a sus chances de sobrevivencia y reproducción somete a la porción de los/as trabajadores/as efectivamente “activo” (*ejército activo*) a relaciones laborales/productivas y extra productivas de alta explotación, injustas e inhumanas, realimentando en forma permanente la situación de subordinación y dependencia de la fuerza de trabajo respecto de las condiciones laborales y de vida en general, que le impone el capital en esta rama de actividad industrial.

Por otra parte, en los establecimientos de procesamiento de pescado, se estructura y organiza la producción en base al ejercicio permanente de relaciones sociales asimétricas de poder, de subordinación y dependencia de

los/as trabajadores/as respecto del capital y sus diversas personificaciones, es decir, de las distintas figuras de autoridad en el ámbito fabril (gerentes, managers, capataces, supervisores), que ejercen en su nombre las funciones de dirección, enlace, vigilancia y control del proceso productivo. Es decir, que la fábrica se constituye como un espacio social de producción y reproducción de relaciones sociales de poder, donde el modo de producción es ajeno a la iniciativa, dirección y control de los/as trabajadores/as. Como resultado de dicha organización del trabajo, se inhibe o dificulta la posibilidad de una autonomía obrera en el proceso laboral, así como cualquier forma de expresión de resistencia, individual y colectiva, a la dominación y explotación capitalista de la fuerza de trabajo.

La fábrica se construye como un dispositivo de poder caracterizado por relaciones de desigualdad entre el capital y los asalariados/as, donde se ejerce el poder expropiando la productividad creciente de la fuerza de trabajo obrera. Para tal ejercicio de poder y como punto de partida de la acumulación capitalista, el capital se vale de los medios de producción necesarios y de la capacidad de absorber al mismo tiempo a un importante número de trabajadores/as en un mismo "campo de trabajo", originando una cooperación productiva que garantiza el trabajo combinado y la fuerza de masas (o colectivas). Este proceso cooperativo aumenta la productividad del trabajador/a que opera aisladamente y acelera los ritmos de producción, reduciendo el tiempo de trabajo necesario para producir mercancías. Sin embargo, la cooperación no es un proceso planificado y consciente de los/as trabajadores/as, sino que es una situación que se le impone, con exterioridad, cuya iniciativa y provecho – apropiación del plus producido por el trabajo colectivo obrero - radican en el capitalista.

Para producir en forma creciente y apropiarse del plus-valor generado por los/as trabajadores/as en el proceso productivo, la fábrica se vale de la vigilancia (despótica y asimétrica) de los/as trabajadores/as para que estos produzcan al máximo. Se controla continua y permanentemente los movimientos del cuerpo y los usos del tiempo del trabajador. Con el objetivo de alcanzar la mayor productividad, se disciplinan los cuerpos a través de la especialización de los puestos de trabajo ocupados en la línea de producción.

Una de las características del trabajo en la rama del filet es el trabajo a destajo, que regula los salarios definidos por el rendimiento de los/as trabajadores/as. La cantidad que el trabajador/a produzca será lo que defina su salario, pero al mismo tiempo según sea la modalidad legal de contratación (formal o informal), contarán o no con mínimos garantizados salariales ante la ocasional falta de materia prima para procesar, así como con la percepción o no de salario indirecto (aportes jubilatorios, de obra social, aguinaldo y vacaciones pagas, indemnización por accidente laboral o despido, etc.).

Adicionalmente al interior de las fábricas hay una división estricta de los espacios de producción y descanso, lo cual implica un control riguroso de cada individuo: se *"individualiza los cuerpos mediante una localización que no los implanta, pero los distribuye y los hace circular en un sistema de relaciones"* (Foucault, 2008: 169). En definitiva, en las fábricas se expropia a los/as trabajadores/as de la energía de sus propios cuerpos para optimizar aún más la producción. Si un trabajador/a no alcanza los ritmos esperados y decae en su productividad, hay un ejército de trabajadores/as disponibles para reemplazarlo.

La relación de dependencia material de los/as asalariados/as respecto del capital para sobrevivir, se corresponde en el plano moral con una práctica y conciencia heterónomas. La moral de heteronomía se expresa en el universo empírico de trabajadores/as abordados en terreno en la aceptación justificadora y/o acrítica de las decisiones e imposiciones del capital sobre las condiciones de trabajo y la retribución salarial; en el cuestionamiento moral a los/as trabajadores/as que las resisten involucrándose en acciones colectivas y medidas de fuerza a los fines de mejorarlas o defenderlas; así como también en el acuerdo que prestan a la sanción expiatoria de la autoridad fabril a los/as trabajadores/as que luchan, es decir, a los desobedientes del orden normativo y/o legal impuesto por el capital a la fuerza de trabajo en el ámbito fabril. Asimismo, la heteronomía se corresponde con un marcado desconocimiento (o bajo grado de conocimiento) de sus derechos laborales en particular y de sus derechos humanos en general, redundando en la deslegitimación de los medios colectivos implementados por la clase trabajadora para conquistarlos a lo largo de la historia.

No obstante, la asimetría implícita en la relación social entre capital y fuerza de trabajo, se confronta al interior de la fábrica con relaciones sociales de otro carácter cualitativo: las relaciones sociales de cooperación entre pares, características de la relación que se establece solidariamente entre los mismos trabajadores/as. Será este factor el instrumento clave en la resistencia obrera a la subordinación y dominio del capital sobre sus condiciones de trabajo y de existencia, así como en la generación y desarrollo progresivo de una moral de autonomía. La identidad de los/as trabajadores/as no es reductible a la moral de heteronomía. Precisamente, es observable en el comportamiento y reflexión moral de los/as trabajadores que la heteronomía se expresa en ellos con distintos grados de intensidad en la medida en que es confrontada por el desarrollo de una moral alternativa, una moral de autonomía que se origina en relaciones sociales de cooperación entre compañeros/as.

Si bien es innegable el sometimiento colectivo de los/as trabajadores/as a relaciones y condiciones de constreñimiento y coerción en el proceso productivo, precisamente son estas condiciones expropiatorias, muchas veces profundamente dañinas, las que originan y dan nacimiento, aun embrionariamente, a distintas solidaridades, procesos de ayuda y cooperación mutua. La reciprocidad en condiciones de paridad muchas veces opera como simple medio de defensa, sobrevivencia y/o adaptación a circunstancias hostiles. Bajo ciertas condiciones específicas, la defensa primaria de la propia sobrevivencia individual se reestructura en resistencia colectiva consciente, organizada y planificada como lucha activa cooperativa cuyo propósito es lograr mejores condiciones laborales en particular, y de existencia en general. Se trata de una iniciativa intencional y consciente, orientada a la conquista de nuevos derechos, que permitan avanzar en el proceso de construcción de la equidad social. En este último caso, en el ámbito fabril se producen relaciones sociales de cooperación entre los/as trabajadores/as que confrontan el orden laboral establecido para poner en crisis, en diversos grados, las relaciones sociales expropiatorias dominantes, las cuales producen un empobrecimiento y deterioro creciente de las condiciones de vida de los/as trabajadores/as.

La confrontación entre estos dos órdenes de relaciones sociales, con sus órdenes morales correspondientes, se expresa en los múltiples

enfrentamientos y conflictos laborales entre capital y fuerza de trabajo en la industria. En este sentido son destacables los ciclos de lucha obrera en la industria pesquera (Colombo, 2008; Colombo G. y Nieto, A. 2008; Colombo, 2014; Nieto; 2010; Schulze, 2014, Schulze, 2015), donde la organización de los/as trabajadores/as – mayormente en el plano sindical, pero no exclusivamente - pone en agenda, a través de distintas medidas de fuerza, protestas y manifestaciones colectivas organizadas, los diversos grados de precariedad laboral y la creciente expropiación que viven al interior de las fábricas, en muchos casos poniendo en riesgo la reproducción simple de la fuerza de trabajo y sus familias al no garantizar mensualmente una jornada laboral mínima.

La toma de conciencia por parte de los/as trabajadores/as sobre el valor positivo de las acciones colectivas y la organización entre pares para luchar, defender y/o conquistar mejores condiciones laborales y de vida, es una forma de enfrentar la desigualdad de poder y recursos que la clase trabajadora dispone respecto al capital. La moral de autonomía se expresa tanto en una participación activa y, consciente en medidas de fuerza y acciones colectivas de lucha, así como en su juicio moral positivo sobre la justicia de las luchas obreras colectivas que históricamente los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado han llevado adelante. Esta moral autónoma, expresada tanto a nivel práctico como a nivel de la conciencia, se corresponde con un alto grado de conocimiento de las luchas llevadas a cabo por los/as trabajadores/as, de sus motivos y de sus resultados, de sus causas y de sus conquistas, redundando en su defensa y legitimación.

2. Tesis Segunda: Las etapas del proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad

La diversidad de identidades morales observadas en el universo de trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata en los años 2014 y 2015 no sólo expresa una diversidad cualitativa sino evolutiva. Como bien advirtió Piaget en sus investigaciones sobre el desarrollo moral (1984.), debe entenderse el concepto de evolución como un proceso constructivo secuencial de carácter genético, retrospectivo y dialéctico. Las etapas más "evolucionadas" propias de la autonomía moral no surgen exabrupto, sino que tienen un origen (génesis) en la reorganización/reestructuración de estructuras, funciones y mecanismos presentes, en las etapas antecedentes del desarrollo moral (proceso retrospectivo). Esta reorganización moral es dialéctica en la medida en que la restructuración supone la diferenciación (negación) de los caracteres de las etapas morales antecedentes y su reestructuración e integración a un nuevo nivel de complejidad.

Es decir, la autonomía moral no surge de un golpe, "ex abrupto" de la nada, sino que se origina y constituye a través de la confrontación y de la reestructuración de la moral heterónoma que se despliega en las fases o etapas antecedentes, tanto a nivel psico como sociogenético, en las cuales priman vínculos sociales asimétricos. Es decir, su temporalidad es más tardía, desde el punto de vista diacrónico o histórico y por otra parte, cualitativamente más compleja, en la medida en que expresa la construcción de nuevos tipos de vínculos e intercambios sociales interindividuales e intergrupales, que surgen de la diferenciación de identidades y procesos anteriormente indiferenciados (Muleras, 2018, 2008).

No obstante, no debe comprenderse la evolución moral como una progresión lineal automática, como una flecha disparada siempre "hacia adelante". Precisamente, en primer lugar para que el desarrollo se realice, requiere de ciertas precondiciones sociales. Cuando ellas no se dan, no sólo la evolución no se produce sino que puede haber estancamientos y regresiones. En segundo lugar, tanto la autonomía como la heteronomía no son términos

absolutos, ni tipos ideales weberianos, sino el tipo de moral característico de las etapas primarias o complejas del desenvolvimiento de un proceso. Indican el momento, desde el punto de vista temporal, del desenvolvimiento tendencial. Asimismo, señalan el orden secuencial, a través del cual se configura y transforma, en distintas fases o etapas de construcción, la identidad moral. Este desenvolvimiento asume ciertas características en las fases primarias y otras propiedades en las fases más complejas y tardías. Pero las propiedades complejas y tardías – los nuevos observables - son la resultante de la confrontación, diferenciación y nueva integración de las propiedades y elementos indiferenciados e inobservados en las etapas iniciales del desarrollo. (Muleras, 2019). Este carácter gradual y progresivo del desarrollo moral se pone manifiesto en la posible coexistencia– no contradictoria e integrada (con diversos grados de intensidad) en cada uno de los/as trabajadores/as entrevistados/as, de comportamientos y reflexiones heterónomas y autónomas.

En el caso de los/as trabajadores/as estudiados, se observan diversas identidades o perfiles morales, correspondientes a distintas fases/etapas evolutivas en la construcción de una moral autónoma. La intensidad asumida por cada una de las morales en pugna - la moral heterónoma, la moral autónoma - en la identidad de las acciones, reflexiones y juicios relevados en terreno se manifiesta en una diversidad de perfiles morales localizados en el universo social que estudiamos.

En los/as trabajadores/as de la industria del procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata entrevistados/as en los años 2014 y 2015 en terreno, se distinguen tres perfiles morales. Si bien los tres son significativos analíticamente, no asumen el mismo peso cuantitativo. El grupo más numeroso representa casi la mitad del universo de entrevistados/as y expresa una identidad moral tendiente a la autonomía. En segundo lugar se registra un tercio caracterizado por una moral antagónica, tendiente hacia la heteronomía. Por último, se localiza un tercer grupo de entrevistados/as, de menor magnitud, localizados en una etapa intermedia en el proceso de construcción de una identidad autónoma.

Por otra parte, se observa una relación de correspondencia entre el grado de desarrollo de una moral autónoma y el grado de conocimiento de las relaciones sociales de clase y sus conflictos antagónicos, expresado por este universo social de trabajadores/as. La intensidad o magnitud en que la moral de autonomía se hace presente en la reflexión y comportamiento asumidos por los/as trabajadores/as se corresponde al grado de conocimiento de las luchas llevadas adelante por los/as trabajadores/as como identidad colectiva cooperativa y solidaria, orientadas a la transformación de las condiciones laborales en las que están involucrados; en el grado de conocimiento de las razones y reivindicaciones que desencadenan, así como en los resultados –conquista de nuevos derechos laborales y mejores condiciones de trabajo - obtenidos a través de las mismas. El modo en que esta relación se establece resulta central para pensar cómo se relaciona una práctica y juicio moral heterónomos sobre las luchas colectivas de los/as trabajadores/as y la etapa embrionaria o primaria de desenvolvimiento del conocimiento sobre el orden laboral del que forman parte. Consideramos que, al menos en buena parte, la evaluación moral negativa de la lucha colectiva es el resultado de un desarme político-cultural de la clase trabajadora.

En suma, los distintos perfiles morales observados entre los/as trabajadores/as de la industria pesquera dan cuenta de la existencia de etapas en el proceso de construcción de una moral de autonomía, a su vez correspondiente al desarrollo del conocimiento de distintos aspectos asumidos de las luchas llevadas adelante en el 2007-2011.

Estos grupos o perfiles morales se definen y configuran en función de la participación asumida en las acciones colectivas de lucha; de la valoración positiva/negativa de las mismas como medio/instrumento legítimo de organización solidaria obrera para obtener mejores condiciones de trabajo; de las identidades a las cuales se atribuye responsabilidad por los conflictos entre empresarios y trabajadores/as, de los criterios de justicia involucrados en la evaluación que los/as trabajadores/as hacen de la modalidad empresarial de compra de fuerza de trabajo, y de la aprobación o desaprobación de la sanción expiatoria que los empresarios aplican a trabajadores/as que se involucran en las acciones colectivas de lucha.

3. Tesis Tercera: Factores asociados al desarrollo de una moral autónoma. El papel de las mejores condiciones laborales en la construcción de una conciencia de clase

Se identifican principalmente tres factores asociados al desarrollo de una moral tendiente a la autonomía. Se observa una relación de correspondencia con mejores condiciones laborales relativas, indicado a nivel sincrónico, por la formalidad e informalidad contractual del vínculo laboral con el cual los/as trabajadores/as se insertan en el proceso productivo fabril; el tipo de Convenio Colectivo de Trabajo que rige en la empresa donde se lleva a cabo el proceso de trabajo y en menor medida, el tipo de ocupación, desempeñada en la línea de producción, según función y calificación del trabajador.

Asimismo a nivel diacrónico, se registra una relación de correspondencia entre mayores grados de desarrollo de una moral autónoma y las historias ocupacionales en las cuales se logran mejoras en las condiciones laborales a lo largo de la historia ocupacional de los trabajador/a en la industria del pescado.

Las investigaciones de Piaget han demostrado que el desarrollo epistémico/cognitivo sobre el orden de lo real, así como la construcción de una moral autónoma requieren de relaciones sociales de paridad y reciprocidad que pongan en cuestionamiento las relaciones sociales asimétricas de constreñimiento y dominación de unos grupos humanos por otros. De este modo, se puede pensar que la moral heterónoma y el bajo grado de conocimiento que los/as trabajadores/as tienen de las relaciones sociales en las que están involucrados/as objetivamente tienden a reforzarse en condiciones socioeconómicas y productivas que profundizan la dependencia material y la subordinación a la autoridad capitalista correspondiente, características de la posición estructural de la clase trabajadora. Lo antedicho implica considerar que las mejores o peores condiciones laborales relativas, se relacionan directamente con la probabilidad de un avance o retroceso en el plano del conocimiento de lo social y de construcción colectiva de una moral de autonomía y equidad.

Los hechos registrados hacen empíricamente observable este proceso. Las identidades morales heterónomas refuerzan su presencia en condiciones laborales más precarias y frágiles. Un buen indicador del carácter asumido por estas condiciones es el de la variación en la protección legal de los derechos de los/as trabajadores/as a través de sus historias y experiencias ocupacionales.

Las diversas historias ocupacionales indican condiciones laborales diferenciadas según sean las garantías y derechos laborales con los que cuentan en cada inserción ocupacional concreta de los/as trabajadores/as en su paso por la industria de procesamiento de pescado.

Los cambios y continuidades en las condiciones laborales, en función de los convenios colectivos de trabajo (ausencia o no de garantías laborales) no dependen exclusivamente de las vicisitudes y oportunidades personales de los sujetos. Siempre son restringidas por las condiciones laborales y legales objetivamente disponibles en la estructura productiva del orden social del que forman parte los/as trabajadores/as en cada momento histórico. Sin duda alguna las mismas se subordinan a las profundas transformaciones estructurales que han sufrido las relaciones sociales entre capital y fuerza de trabajo en Argentina desde el origen de esta industria en el siglo veinte a la actualidad.

4. Tesis Cuarta: La construcción histórica de una conciencia de clase. Avances y retrocesos desde la década del setenta hasta principios del siglo XXI

Desde nuestra perspectiva las luchas colectivas de los/as trabajadores/as de la industria del pescado, producidas entre los años 2007 y 2011, no pueden ser analizadas en forma fragmentaria y desarticulada de la historia del conjunto de luchas obreras de esta industria en el siglo veinte. En este caso particular, los/as trabajadores/as logran - en cuanto a la distribución de la riqueza producida socialmente entre capital y fuerza de trabajo asalariada - el mayor grado de avance en la construcción de un proceso de equidad social a mediados de los años setenta. En 1975 se logra el mejor Convenio Colectivo

de Trabajo, en cuanto a amplitud y carácter de los derechos laborales amparados legalmente.

Sin embargo, este avance relativo en cuanto a la construcción de un orden normativo-legal de regulación del proceso y condiciones laborales más favorables para la clase trabajadora de la industria de procesamiento de pescado, será abruptamente abortado por la instalación de un conjunto de políticas neoliberales tendientes a la concentración y extranjerización monopólica de la actividad. Primero a través del genocidio llevado a cabo por la última dictadura cívico militar (1976-1983) y luego a través del proyecto de restructuración socioeconómica llevado adelante, en los años noventa, los gobiernos constitucionales de Carlos Saúl Menem (1989 -1991) y Fernando de la Rúa (1999-2001).

Estas políticas originan un profundo retroceso en los derechos laborales de los/as trabajadores/as, logrando modificar el patrón distributivo entre capital y fuerza de trabajo alcanzado a mediados de los años setenta, instalando durante casi dos décadas un creciente descontento social entre ellos.

Cuando los/as trabajadores/as de esta rama de actividad logaran retomar una iniciativa colectiva organizada para enfrentar las nuevas condiciones socioeconómicas a las cuales la concentración monopólica de la industria del procesamiento de pescado los somete, las mismas asumen un carácter defensivo. Las luchas colectivas que se desencadenan a partir de fines de los años noventa hasta la primer década del siglo veintiuno, estarán orientadas, bien a preservar a los/as trabajadores/as de la amenaza de la desocupación y el creciente deterioro salarial, o bien, en el mejor de los casos, a recuperar, a reconquistar en la medida de lo posible, derechos perdidos, como la inserción ocupacional formal y un nivel de salario directo e indirecto mínimo garantizado, alcanzados a mediados de los años setenta con la sanción del CCT 161/75.

Las luchas obreras del 2007 y 2011 expresan la continuidad de los procesos contestatarios surgidos en los años noventa para confrontar la prolongación durante casi dos décadas de los efectos y consecuencias devastadoras de las políticas neoliberales en las condiciones de subsistencia y

chances de reproducción social de esta fracción particular de la clase trabajadora. Es decir, se trata de luchas colectivas que se orientan a transformar las condiciones ocupacionales en la industria que llevan a los/as trabajadores/as al límite de la subsistencia, amenazando seriamente las probabilidades de reproducción simple material. A pesar de la reversión parcial de las consecuencias de las políticas neoliberales antecedentes sobre la situación de vida de la clase trabajadora, a partir de las políticas implantadas de los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007- 2015), por las particularidades del desarrollo capitalista de la industria de procesamiento de pescado, durante la primera década del siglo veintiuno todavía persisten en los/as trabajadores/as de la rama de actividad que estudiamos acá, numerosas necesidades básicas insatisfechas.

Si consideramos a los noventa como momento de crisis, cambio y transformación estructural en las relaciones laborales propias de esta industria, los conflictos de la década siguiente dan cuenta de la problemática estructural del mercado de trabajo de la industria pesquera: la inestabilidad laboral nunca resuelta, incluso a pesar de las luchas colectivas de los noventa (Colombo, 2014, Pérez Álvarez, 2010, Nieto, 2007, 2005, Nogueira, 2018). De este modo, las luchas colectivas de los/as trabajadores/as acontecidas en 2007 y 2011 expresan la paulatina recuperación de la organización colectiva sindical de buena parte de los/as trabajadores/as de la industria del pescado. Estos procesos de conflictividad laboral asumen un carácter defensivo anclado en la recuperación de derechos laborales adquiridos a mediados de los años setenta y posteriormente perdidos por las políticas neoliberales implementadas a partir de la última dictadura cívico militar, especialmente reforzadas en los años noventa.

Precisamente el principal logro de las acciones colectivas de lucha del año 2007 es la sanción de un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo en la rama de actividad: el Convenio PyMe. Se trata de un avance relativo en la medida en que permite regularizar la situación laboral de los miles de trabajadores/as informales que incrementan sustantivamente su número durante los años noventa. Sin embargo, este nuevo Convenio no logra igualar los beneficios y protección de derechos laborales obtenidos por los/as trabajadores/as con la

sanción del CCT 161/75. El CCT PyMe permite a este grupo volver a tener mínimas garantías laborales tales como derecho a vacaciones, licencias, aguinaldo y jubilaciones pero no logra asegurarles a los/as trabajadores/as las garantías salariales y horarias protegidos bajo el CCT 161/75. Es decir, el CCT 161/75 ofrece mejores garantías y protege más derechos laborales que el CCT PyMe,

Sin duda alguna trabajar bajo el CCT PyMe ofrece mejores garantías y protege más derechos laborales que trabajar en las seudo-cooperativas instaladas en los noventa. Las mismas reúne a trabajadores/as en negro o asalariados/as encubiertos bajo la figura legal de “monotributistas” que se ven obligados a hacer los aportes jubilatorios y de obra social, anteriormente obligación legal del capital como contribuciones patronales. La formación de estas seudo-cooperativas es presentada por parte de los empresarios como la única posibilidad de dar continuidad al empleo en la rama. Pero la formalización de los/as trabajadores/as bajo este nuevo convenio– con los derechos laborales que conlleva – no alcanza la amplitud de beneficios logrados en el CCT75.

Si bien no todos los/as trabajadores/as luego del 2007 son incluidos en este CCT, la experiencia (directa o indirecta) de organización colectiva y cooperación del 2007 sirve de antecedente y ejemplo para las nuevas luchas obreras en este sector que se dan nuevamente en el 2011 a raíz de las asignaturas pendientes. Cuatro años después de la negociación del CCT PyMe muchos trabajadores/as aún siguen trabajando en las seudo-cooperativas.

En suma, consideramos necesario abordar las luchas históricas del sector desde una perspectiva temporal de mediano y largo plazo, como fenómenos de mediana y larga duración histórica, como propone la Escuela de los Annales (Bloch, 2006. Braudel, 1991). Trascienden a la generación que lucha en un momento determinado. Enlazan a sucesivas generaciones de trabajadores/as: llevan décadas, y en ocasiones siglos, en las cuales las luchas pasadas son recuperadas y continuadas en alguna medida por las siguientes generaciones.

Es en este sentido que consideramos que la conciencia social y moral de los/as trabajadores/as actuales contemporáneos, debe ser analizada bajo la luz de las diversas fases de avance y retroceso en la historia colectiva de construcción de una identidad moral autónoma en los/as trabajadores/as de la rama de la industria de procesamiento de pescado. Se trata de un proceso complejo de reconstrucción -nunca lineal- de las formas que asume la identidad de clase, de la conciencia de clase de los/as trabajadores/as en la historia argentina contemporánea.

En este marco interpretativo general, abordamos las intensidades diferenciales de involucramiento activo participativo en las luchas obreras más recientes (2007/2011) en la industria del pescado por parte de los/as trabajadores/as que entrevistamos en terreno en los años 2014 y 2015. Es este un indicador de lo aquí denominamos conciencia práctica, es decir de las prácticas organizativas colectivas concretas que los/as trabajadores/as desarrollan para transformar objetivamente su situación laboral.

Desde nuestra perspectiva en esta participación se vuelve observable la continuidad transgeneracional histórica de las luchas obreras y del proceso de construcción de una moral de autonomía en la identidad obrera.

Dos rasgos significativos de la identidad de los más activos participantes en las luchas del 2007 y 2011, y que precisamente dan cuenta de la continuidad transgeneracional de la organización sindical y política de la clase trabajadora son:

1. el impacto en la propia historia o biografía laboral personal de las transformaciones estructurales objetivas en las condiciones y derechos laborales de los/as trabajadores/as en la industria de procesamiento de pescado
2. el mayor grado de conocimiento que estos/as trabajadores/as expresan sobre las sucesivas transformaciones estructurales objetivas en las condiciones y derechos laborales de los/as trabajadores/as de la industria del pescado, en el transcurso de la historia de las últimas décadas

Entre los principales hallazgos de nuestro avance investigativo exploratorio, se observa a nivel empírico que se incrementa la participación de los/as trabajadores/as entrevistados/as en las luchas obreras colectivas recientes del 2007 y 2011:

*****En aquellos/as que alguna vez en su pasado reciente trabajan personalmente bajo el CCT 161/75 y luego son cooperativizados por las mismas empresas en las que trabajan bajo CCT 161/75.

*Aquellos/as trabajadores/as cooperativizados que comparten un espacio en la fábrica con compañeros/as que trabajan con el CCT 161/75 y conocen indirectamente a través de los beneficios relativos a los que acceden sus compañeros/as de trabajo y que para ellos están negados- la legitimidad de ciertos derechos laborales y la posibilidad de obtenerlos.

El hecho de reconocer estas dos identidades y su protagonismo asumido en las luchas colectivas implica reflexionar en torno a qué y cuánto los/as trabajadores/as conocen sobre el orden social en general, y del orden fabril en particular, ya sea de manera directa o indirecta, entendiendo que el conocimiento involucra necesariamente una relación con la realidad y tanto el conocimiento directo como indirecto constituyen las bases para la acción política colectiva (Marín, 2008). A su vez desde la perspectiva adoptada el avance en el plano conocimiento involucra una dimensión social según la cual el tipo de las relaciones intergrupales que se establecen y el carácter consciente de las experiencias históricas vividas colectivamente desempeñan un papel clave en su génesis (Muleras, 2005).

De este modo, tanto aquellos/as trabajadores/as que en su historia laboral contaron con el CCT 161/75, como aquellos/as que conviven en el ámbito fabril y se interrelacionan con quienes cuentan con el CCT 161/75 conocen esas mejores condiciones no porque esas garantías laborales les sean propias al momento de la entrevista, sino por el hecho de conocer las implicancias laborales de la heterogeneidad de formas de contratación, lo cual

hace al conocimiento indirecto. En este sentido el conocimiento indirecto implica la toma de conciencia de aquellas realidades que aparentemente le son "ajenas" a nivel personal o subjetivo, pero no a nivel del conjunto de trabajadores/as. El y la trabajador/a de la rama del filet toma conciencia de sus condiciones laborales a través de la experiencia compartida con otros, la cual le permite acceder al conocimiento de las distintas alternativas de regulación laboral posibles. Es decir, al conocimiento de que otras condiciones laborales son prácticamente y legalmente posibles, en la medida en que alguna vez tuvieron vigencia en la industria para generaciones de trabajadores/as que los precedieron.

En otras palabras, el hecho de que en la década del noventa convivan al interior de una empresa trabajadores/as con diferentes formas de contratación y regulación laboral plantea un escenario donde se transmiten experiencias laborales, se originan y reproducen los sentimientos de injusticia entre quienes comparten la experiencia laboral dentro de una misma fabrica al visualizar que hay trabajadores/as que acceden a más derechos y mejores condiciones, que ellos mismos, así como también, se refuerzan los vínculos de solidaridad entre quienes gozan de mejores condiciones y quienes son afectados por peores condiciones laborales relativas,.

Es decir, el conocimiento de las diferentes formas históricas posibles de regulación y ordenamiento normativo del proceso productivo y las condiciones de trabajo en la rama del filet es un factor significativo en el origen de nuevas luchas por la igualación laboral al interior de la industria[8]. La particularidad que se da en la rama del filet es que las formas de contratación son muy desiguales. Esta distancia entre las formas de contratación puede ser un factor orientado a disciplinar a los/as trabajadores/as, pero también puede desencadenar la protesta, contribuyendo a la ruptura de la aceptación de los/as

[8] Si bien la heterogeneidad de formas de contratación al interior de las empresas S.A puede entenderse como una forma de regularizar la fuerza de trabajo, también conlleva la posibilidad de que emerja el conflicto socio-laboral: "e*l conflicto puede estallar si los grupos afectados aumentan en volumen, concentración espacial y capacidad organizativa, es decir, cuando aumenta la intensidad de los contactos"* (Allub, 1985).

trabajadores/as al orden social vigente, y dando lugar a un nuevo ordenamiento en las relaciones de poder al interior de la industria pesquera.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

1. Psicogénesis y sociogénesis de la noción moral de justicia. Las investigaciones de Jean Piaget

Para abordar el problema de la construcción de una moral de autonomía en la identidad de clase de los/as trabajadores/as, tomamos principalmente los aportes de Jean Piaget en su investigación El criterio moral en el niño (1984), en los que estudia la construcción y transformación del comportamiento y reflexión en el plano moral.

A partir de ellos es posible diferenciar una diversidad de prácticas e interacciones sociales concretas llevadas a cabo entre los/as trabajadores/as y la autoridad capitalista y entre sus compañeros/as de trabajo en el orden fabril, según el tipo de orden valorativo- normativo que regula la interrelación social. En correspondencia con la práctica, también es posible distinguir, a nivel de la conciencia moral, diversos criterios o juicios a través de los cuales los/as trabajadores/as evalúan tanto sus condiciones laborales en la industria, como las acciones colectivas que impulsan para su transformación.

Piaget identifica la noción de justicia como el principio moral más significativo de la regulación de la interrelación social (Muleras, 2019). Investiga cómo cambia su concepción y su implementación en el comportamiento práctico en las distintas etapas del desarrollo psicogenético humano. Asimismo, establece una analogía entre la psicogénesis y la sociogénesis de la noción de justicia. Es decir, encuentra correspondencias entre las fases de evolución psicogenética de la noción de justicia y las etapas a través de las cuales se transforma su concepción en el transcurso del desenvolvimiento histórico de las formaciones sociales. En su investigación identifica los factores genéticos y estructurantes de esta evolución.

Consideramos necesario aclarar el concepto de moral que planteamos como objeto de estudio en esta investigación de tesis y que está desarrollado en el Plan de Trabajo del Equipo UBACYT para el período 2018-2021 al que contribuye esta investigación de tesis doctoral.

Desde la sociología de Durkheim en adelante, es casi una obviedad en las ciencias sociales señalar que toda moral implica un sistema de reglas y valores colectivos compartidos necesarios para la convivencia humana. En la

práctica, necesarios para la regulación de la interrelación social, produciendo ciertos comportamientos e inhibiendo otros. A nivel de la conciencia, propiciando la valoración positiva o negativa de los hechos y procesos que tienen lugar en el orden social, a partir de la configuración de un "ethos" orientativo de la conducta .En tal sentido, el orden social es un orden normativo y la clave de su vigencia radica en su respeto. Del valor atribuido a un sistema de reglas depende su poder de obligación de la conducta en una dirección determinada[9]. El instrumento que posibilita el reforzamiento de los comportamientos socialmente deseables (adecuados al orden normativo) y la inhibición de los indeseables (los de ruptura del orden normativo) es la sanción. Opera a modo de retribución**,** positiva o negativa: el premio a los méritos o el castigo de las faltas. El sistema social a lo largo de su desenvolvimiento ha construido herramientas para disciplinar las disidencias. La sanción es el instrumento moral a partir del cual se regulan los comportamientos sociales según se adecuen o no al orden normativo-valorativo vigente. La retribución regula a través de un sistema de premios y castigos los comportamientos considerados aceptables o inaceptables, legítimos o ilegítimos, deseables o indeseables, en el orden social.

Desde la perspectiva adoptada, el poder o autoridad de un sistema normativo de obligar la conducta en determinado sentido no proviene de su contenido en abstracto sino del respeto que se atribuye a la identidad de la que emana. La norma se respeta en la medida en que se respeta la identidad que origina dicha normatividad. Es así que toda ruptura normativa pone en crisis el poder atribuido a la identidad fuente normativa. Es decir, pone en crisis la relación social de poder que la sustenta. Asimismo, es la identidad en ejercicio del poder quien se atribuye el derecho de ejercer la función de control y sanción positiva o negativa del cumplimiento o incumplimiento normativo. Es un desafío para los grupos que ejercen el dominio en el orden social lograr el respeto en el conjunto humano por el orden normativo que preserva su existencia y reproducción, tanto a nivel de la práctica como en el plano de la conciencia social.

[9] En el respeto al sistema normativo que regula la interrelación social se manifiesta la analogía entre las relaciones de poder y las relaciones de valor observada y formalizada conceptualmente por el sociólogo Juan Carlos Marín, Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires (Marín, J.C., y equipo: 2011).

Como ya señalamos, la regla de justicia es un operador clave en el orden social, en la medida en que actúa como regulador de relaciones sociales[10]. En el plano de la conciencia moral, se constituye como factor reproductivo o crítico: la evaluación de un hecho social como "justo" implica la legitimación de las acciones y relaciones sociales que lo estructuran, desencadenando un conjunto de emociones y afectos morales: satisfacción, aprobación, conformidad y aceptación. Cuando se lo juzga "injusto", se gestan las precondiciones de su crisis. No casualmente, las identidades en ejercicio del poder remarcan la necesidad de evitar la "anomia", la "falta de respeto", etc.[11] Es por ello que toda moral tiende a instalar, universalizar y naturalizar las condiciones de su hegemonía, valiéndose del instrumento de la punición, la penalización, la sanción en situaciones de ruptura normativa. Se puede aplicar a través de la coacción o constreñimiento externo o bien, de un modo más económico y eficiente, a través del proceso de interiorización subjetiva de una conciencia moral de heteronomía[12], orientado al "autocontrol emocional" (Elias, 2008) y a la "autopunición" o inhibición de la acción[13]. La conceptualización de la interiorización de las normas vigentes en una sociedad dada como "socialización", "individuación", "internalización subjetiva", al enfatizar una resultante, tornan inobservado el momento de la punición, del enfrentamiento, de la confrontación asimétrica (sea intergeneracional en las relaciones parentales, sea inter-clase e intra-clase) en el proceso de producción e instalación normativa (Marín, 1996, 2009).

[10] *"…la regla de justicia es una especie de condición inmanente o de ley de equilibrio de las relaciones sociales*"(Piaget, 1984: 168)

[11] En esta línea va la preocupación durkheimiana sobre la necesidad de "retrotraer las cosas al estado anterior", en su teoría del crimen. (Durkheim, E. 2008, libro 1, capítulos 1, 2, y 3)

[12] El "cura o religiosidad interna", las "cadenas del corazón" de las que habla Marx en "En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel" (Marx, K y Engels, F, 2010).

[13] Henri Laborit (1986) ha demostrado en sus investigaciones bioquímicas los efectos patológicos y psicosomáticos de la prolongación de la inhibición o evitación pasiva de la acción en el tiempo. Se liberan un conjunto de sustancias orgánicas - como por ejemplo glucocorticoides- cuyo efecto es la depresión del sistema inmunológico (Ver Muleras y Equipo, Proyecto UBACYT 2018-2021).

2. La diversidad como etapas de construcción de la identidad moral: de la moral de heteronomía a la moral de autonomía

Uno de los principales aportes de las investigaciones experimentales piagetianas sobre la génesis y evolución de la concepción de justicia es la del registro empírico de una diversidad de contenidos de significación atribuidos en las distintas fases del desarrollo de la identidad moral individual y colectiva. Diversidad cualitativa, por los distintos valores implicados, pero especialmente diversidad evolutiva, por la temporalidad de origen de cada una de estas nociones en la secuencia del desarrollo. Ciertas concepciones son más primarias en la medida en que involucran menor complejidad según la extensión y calidad de procesos y relaciones observables, y en la medida en que tienden a eliminarse progresivamente.

Piaget y equipo registran una significativa transformación, tanto en la evolución mental humana como, en la evolución histórica de las formaciones sociales, de la significación atribuida a "lo justo" y a lo "injusto"; de las identidades y procedimientos considerados legítimos en su determinación; de los medios e instrumentos a través de los cuales se controla y preserva su realización efectiva, y de la finalidad social instrumental que se le otorga.[14] También, identifica una variación en los agentes considerados "responsables" a la hora de evaluar el "sujeto" y el "objeto" del comportamiento concebido como adecuado o como disruptor del orden normativo vigente en la regulación de la interrelación social.

[14] *"Existen dos nociones distintas de justicia. Se dice que una sanción es injusta cuando castiga a un inocente, recompensa a un culpable o, en general, no está graduada en proporción exacta al mérito o la falta. Se dice por otra parte, que una distribución es injusta cuando favorece a unos a expensas de los demás. En esta segunda acepción, la idea de justicia no implica más que la idea de igualdad. En la primera acepción, la noción de justicia es inseparable de la sanción y se define por la correlación entre los actos y su retribución. De estas dos nociones, nos parece útil empezar por el estudio de la primera, porque es la que está más directamente relacionada con la presión adulta y (…) es la más primitiva de las dos nociones de justicia, si entendemos por primitiva no necesariamente la primera en el tiempo sino la más cargada de elementos que se eliminarán durante el desarrollo mental. Efectivamente, en ciertas nociones de la retribución hay un factor de transcendencia y de obediencia que la moral de la autonomía tiende a eliminar. El problema es, en todo caso, saber si las dos nociones de justicia se desarrollan a un tiempo o si la segunda noción tiende a dominar a la primera*." (Piaget, 1984: 169)

Cuando prima una noción de justicia retributiva, se concibe necesario sancionar en forma permanente el comportamiento humano, en función de su grado de respeto o ruptura del orden normativo legitimado socialmente. A partir de la evaluación del mismo - como “mérito” o como “falta”, se lo retribuye positiva o negativamente, a través de un castigo o premio según corresponda. La identificación de un agente responsable (de la falta o del mérito) viabiliza la realización de la sanción. Las funciones de generación e instalación del orden normativo, control y evaluación moral de su aplicación, y sanción de la conducta son monopolizadas por la identidad (grupal o personal) en ejercicio de la autoridad. No obstante, el juicio moral sobre estas funciones cambia en las distintas fases de evolución de una concepción de justicia retributiva.

En las fases primarias, la fuente de generación e instalación del orden normativo “justo” es indiscutiblemente atribuida a la autoridad, con la cual se establece una relación social asimétrica, subordinada y sacralizada. La exterioridad con que las normas son impuestas a la conciencia individual por la autoridad contribuye a hacer inobservado el origen humano - construido - del orden normativo, presentándolo como trascendente e inmodificable. Asimismo la finalidad de la sanción o retribución de la conducta es preservar el valor de la relación social de autoridad y se orienta a la materialidad del acto de respeto o ruptura normativa. Toda falta o desobediencia a la autoridad, debe castigarse, sin atenuantes, como modo de restaurar el valor de la norma desobedecida y el poder de la autoridad desafiada con la transgresión. En tal sentido, prevalece una moral de heteronomía pura, que preserva la autoridad de la norma y la asimetría del vínculo social, imponiéndola a la conciencia desde “afuera”, como obligación a respetar, incluso más allá de su contenido o significado, mediante coacción, constreñimiento o presión unilateral.

El tipo de sanción negativa acorde a esta concepción moral retributiva es la sanción expiatoria, orientada al sufrimiento del agente responsable. En tal sentido es absolutamente arbitraria en relación al contenido del acto transgresor (como por ejemplo, castigar con una bofetada o el encierro, a un niño que miente a sus padres y actúa sin su permiso, etc). Su magnitud se cuantifica como equivalente proporcional al valor social otorgado a la norma transgredida.

En cambio, en las etapas evolucionadas de la noción de justicia retributiva, la finalidad principal de la sanción que progresivamente prevalece, no es tanto aplicar un sufrimiento a través del castigo, sino restablecer el lazo social dañado por la falta de respeto al orden normativo regulador del intercambio social. El valor prioritario a preservar a través de la sanción es la reciprocidad de la relación social. En tal sentido decae la importancia de sancionar materialmente ocasionando un sufrimiento al responsable y se enfatiza la censura social de la falta de reciprocidad implicada en el del acto transgresor. El contenido de la sanción por reciprocidad es motivado: guarda relación con el contenido del acto transgresor.[15]

En tal sentido, se trata de una noción propia de una etapa intermedia o liminal hacia una nueva concepción de justicia - ya no retributiva, sino distributiva - en la cual el respeto al orden normativo es un medio para preservar la reciprocidad y solidaridad involucrada en la relación social de convivencia en condiciones de paridad.

Del mismo modo, el juicio sobre la identidad responsable se transforma con la evolución de la concepción retributiva de justicia. El carácter objetivo y comunicable que asume en sociedades primarias y gerontocráticas y en las etapas infantiles del desarrollo psicogenético se transforma en una noción de responsabilidad subjetiva, intencional y consciente en sociedades capitalistas complejas e interdependientes y en las fases adultas del desarrollo psicogenético.[16] La primacía moderna de la sanción del "alma" (por sobre "el

[15] Por ejemplo: si daño la pintura de la pared de la casa de mi vecino, restituyo el daño ocasionado pintando la pared.

[16] Así es como en las etapas primarias la acción transgresora no se distingue del agente ejecutor, sus móviles y sus efectos. Es uno y lo mismo. La localización de una identidad responsable permite realizar la sanción: cumple la función de viabilizar el castigo. En la medida en que adicionalmente, al primar un tipo de pensamiento realista mágico no hay una clara diferenciación entre sujetos y objetos, entre los fenómenos físicos y psíquicos y entre los procesos interiores mentales y los exteriores al propio sujeto, las relaciones de participación que se establecen entre personas, cosas, hechos y procesos de la realidad hacen de la falta una especie de foco infeccioso y contagioso, comunicable de unos a otros, por relaciones de contacto y similitud o parecido. En tal sentido la sanción puede recaer en cualquier hecho, persona, animal o cosa vinculada con el acto transgresor, aunque no haya sido su artífice. No importa en quien recae, mientras permita realizar la sanción. Así es como en las etapas primarias la acción transgresora no se distingue del agente ejecutor, sus móviles y sus efectos. Es uno y lo mismo. La localización de una identidad responsable permite realizar la sanción: cumple la función de viabilizar el castigo. En la medida en que adicionalmente, al primar un tipo de pensamiento realista mágico no hay una clara diferenciación entre sujetos y objetos, entre los fenómenos físicos y psíquicos y entre los procesos interiores mentales y los exteriores al propio sujeto, las relaciones de participación que se establecen entre personas, cosas, hechos y procesos de la realidad hacen de la falta una especie de foco infeccioso y

cuerpo") (Foucault, 2008, 2010) se origina en el proceso de interiorización del orden normativo, a través del cual, lo que antes se imponía coactivamente a la conciencia - "desde afuera",- por constreñimiento unilateral de una autoridad que vigila, controla y castiga, ahora opera como orden interno de carácter subjetivo (Elias, 2008). Al "espiritualizarse" lo importante cuando el orden normativo se rompe es la intencionalidad de desobedecer, más allá de los efectos materiales de la falta. Por las mismas razones, en materia de derecho penal las sociedades contemporáneas restringen la responsabilidad penal a sujetos adultos conscientes de sus actos. De este modo, la historia de justicia retributiva es la historia de la constitución del *"*sujeto de responsabilidad".[17]

Una etapa cualitativamente diferente en la concepción de justicia se inaugura cuando se transforma el juicio sobre cuáles deben ser los valores morales a preservar a través del orden normativo regulador de la interrelación social. La justicia asume un carácter distributivo cuando se orienta a favorecer la equidad, en vez de la retribución sustentada en relaciones sociales asimétricas, sean intergeneracionales, sean de clase o estratificación social**.** El principio de equidad implica un criterio de igualación en las relaciones de producción y distribución de los recursos materiales y simbólicos, los derechos y potencialidades de desarrollo, en correspondencia con las necesidades y posibilidades de todos y cada quien. El criterio de justicia distributiva otorga valor fundamental a las relaciones sociales de paridad y cooperación por sobre las de constreñimiento intra e inter grupal. Pone en crisis la legitimación del orden social como sistema de relaciones de poder y lo contrasta con un orden alternativo que privilegia la igualación en la reciprocidad y la cooperación solidaria entre los grupos sociales y sus miembros. En el primer caso, la preservación del orden social queda supeditada a la producción constante de una heteronomía fundada en un principio jerárquico de autoridad según el cual, o bien ciertos grupos imponen su orden normativo a otros, o bien, el respeto al orden normativo construido en paridad sólo aplica a ciertos grupos, controlados

---

contagioso, comunicable de unos a otros, por relaciones de contacto y similitud o parecido. En tal sentido la sanción puede recaer en cualquier hecho, persona, animal o cosa vinculada con el acto transgresor, aunque no haya sido su artífice. No importa en quien recae, mientras permita realizar la sanción. La noción de chivo expiatorio encuentra así su razón de ser
(Proyecto UBACYT 20020170100044BA, Equipos Consolidados, Período 2018-2021)

[17] Al respecto ver la discusión de Piaget sobre las tesis morales de Durkheim y Fauconnette (Piaget, 1984 cap. 4)

y sancionados, en tanto grupos minoritarios escapan a todo control y sanción. En el segundo caso, el orden normativo alternativo es la resultante de una construcción colectiva autónoma y participativa entre pares, constituidos progresivamente como iguales a través de la cooperación solidaria en la práctica. La cooperación implica necesariamente discusión sobre diversos puntos de vista y cursos de acción posibles. Permite democráticamente acordar los valores, las normas y los procedimientos que regulan la interrelación social (Muleras y Equipo, Proyecto UBACYT 2018-2021: 14).

En suma, una concepción de justicia distributiva privilegia la construcción de una moral de autonomía que sustituye la imposición normativa externa o la heteronomía interiorizada, por una producción normativa autogestiva y consciente surgida en condiciones de igualación social, con toma de conciencia progresiva del papel desempeñado por la paridad de los seres humanos en su generación y transformación (Muleras y Equipo, Proyecto UBACYT 2018-2021: 15).

En las sociedades complejas contemporáneas se postula la necesidad de construir y preservar un orden normativo democrático - la soberanía popular de los iguales – y en tal sentido es un gran desafío cultural resolver los conflictos que surgen cuando la relación de respeto recíproco entre pares se transgrede, con instrumentos alternativos a los ofrecidos por la justicia retributiva. A diferencia de Durkheim quien postula el valor de la autoridad y las relaciones sociales de heteronomía como precondición para la consolidación de un orden normativo, las investigaciones piagetianas localizan en las relaciones sociales equitativas entre pares la fuente de una moral alternativa, más compleja y evolucionada: la moral de autonomía. Autonomía sustentada en relaciones de igualación que se constituyen como tales a partir de la puesta en crisis y reestructuración de la heteronomía y asimetría social precedentes. Es necesario prestar particular atención a este hecho: todo comportamiento y pensamiento autónomos se originan a partir del enfrentamiento, de la confrontación con la moral de heteronomía de las etapas anteriores, a partir de la ruptura y reestructuración de las relaciones sociales que son su base de sustentación.

No obstante, abordar el problema de la construcción de la identidad moral desde la perspectiva genética y evolutiva implica reconocer temporalidades

diferenciales y precondiciones estructurales heterogéneas en el origen y desarrollo de la diversidad de representaciones y juicios morales sobre los procesos sociales. En tal sentido, toda evolución supone un ordenamiento secuencial expresado en la configuración de una serie de etapas o fases en el desenvolvimiento de un proceso. Las representaciones, concepciones y juicios más complejos surgen necesariamente de la puesta en crisis y reestructuración de los antecedentes: no surgen exabrupto de la nada (Muleras y Equipo, Proyecto UBACYT 2018-2021: 10).

Por otra parte el análisis del grado de desarrollo evolutivo de un proceso siempre aplica a un ámbito específico de objetos que hay que determinar. De este modo es posible localizar representaciones y juicios morales de temporalidades de origen muy diversas, y sin embargo coexistentes a nivel sincrónico en un mismo agrupamiento humano en un momento histórico determinado. Es por ello que es posible localizar en un mismo universo social diversos órdenes normativos, coexistentes incluso siendo antagónicos, pero que se realizan o llevan a cabo en distinta magnitud, en distintos grados de intensidad (Muleras y Equipo, Proyecto UBACYT 2018-2021: 10).

A nivel diacrónico, la progresión evolutiva no es automática, ni se da siempre en todos los casos. Puede haber estancamientos, regresiones o aceleraciones según sean las precondiciones del medio social. Uno de los objetivos principales de nuestro trabajo es poder identificar cuáles son esas precondiciones, que resultan necesarias para que tal evolución se lleve a cabo (Muleras y Equipo, Proyecto UBACYT 2018-2021: 10).

3. Ruptura del egocentrismo y la heteronomía moral: el papel de la cooperación

En el plan de trabajo del Proyecto del Equipo de Investigación en el que se inscribe nuestro propio trabajo) se describe exhaustivamente cómo la epistemología genética piagetiana identifica la secuencia temporal en la que el desarrollo cognitivo se realiza, en correspondencia con el plano moral (UBACYT 2020-2023: 15 a 17).

Las investigaciones piagetianas hacen inteligible como “lo social” opera sobre la infraestructura mental sólo progresivamente, en determinadas

condiciones, y en forma variable y dinámica, asumiendo formas estructurales y modos de organización relacionales muy diversos en cada fase evolutiva. El punto de partida de la identidad del comportamiento humano es auto-centrado, a nivel de la psicogénesis, y sociocéntrico, a nivel de las formaciones sociales colectivas (Piaget, 1984ª: 114-120 y 1984b: 337; 1986ª: 76 - 91).

Asimismo dichas investigaciones evidencian que, al inicio de la vida humana, el medio del que se depende material y afectivamente para sobrevivir, opera como una prolongación de la propia corporalidad, orientado a satisfacer, casi automáticamente, las necesidades y demandas subjetivas. Los hechos (objetos y personas) que lo constituyen adquieren una significación centrada en la propia acción, en función de lo que el sujeto hace con ellos. El adualismo entre las propias acciones, percepciones y sentimientos y lo que pertenece al mundo objetivo se prolonga en el tiempo, incluso cuando la actividad sensoria motriz prevaleciente se articula a las primeras representaciones de lo real, con la constitución de la función simbólica. El conocimiento de la existencia de "objetos" (cosas, hechos, otros sujetos) en el mundo, diferenciadas de un "yo", con los cuales se interactúa, es resultante de una compleja construcción. El auto-centramiento primario es netamente pre-social. Si bien innegablemente tiene lugar en un contexto familiar determinado históricamente, en el comienzo de la vida humana es muy limitada la capacidad de lo social de incidir en la actividad del sujeto, asimilando del entorno solamente lo que la infraestructura sensorio-motriz inicial posibilita.

El autocentramiento inicial de los primeros tiempos persiste - aunque con reestructuraciones - en la siguiente fase de evolución del comportamiento. Piaget la denomina "egocéntrica" (Piaget 1984a). El autocentramiento adquiere nuevas formas de expresión práctica y representativa, justamente al irrumpir la cultura del orden social progresivamente, presionando al sujeto con toda su fuerza. Tal irrupción impone "desde fuera" "desde el exterior" un orden normativo regulador de las acciones, orientando a estas en una dirección determinada. Lo social en sus múltiples personificaciones (padres, maestros, etc) presiona unilateralmente al sujeto en forma constante. Sin embargo, en esta etapa se asimila de lo que el medio social ofrece sólo lo que la infraestructura mental disponible posibilita: lo que se implementa en la acción es una especie de aproximación, imitación o acomodación a lo que el medio

propone, sin cabal comprensión ni elaboración autónoma del contenido de los mandatos recibidos. En este sentido, lo que se hace no ha sido plenamente interiorizado, asumiendo esta fase del desarrollo un carácter "para – social", más que social propiamente dicho. El egocentrismo se integra fácilmente al constreñimiento de "lo social" en esta etapa, derivando en la sacralización de los mandatos recibidos. La asimetría de base presente en la práctica social en la que el sujeto se involucra, torna inobservada la paridad humana. No hay conciencia de igualación posible cuando la interrelación es jerárquica y heterónoma. La primacía del respeto al mandato de una autoridad que obliga, controla y sanciona el propio comportamiento en forma permanente origina un proceso de reificación que desconoce el carácter humano – no sagrado - del orden normativo. Piaget (1984a) conceptualiza como realista esta fase del desarrollo epistémico y moral. El pensamiento realista impide reconocer el carácter humano de los productos resultantes de actividad exteriorizada e interiorizada del sujeto. La reificación de lo originado en la acción humana se complementa con la proyección de los pensamientos y sentimientos subjetivos en el universo externo, considerándolos comunes a todos los hombres. Se atribuye lo que es fruto de la creación humana a la "naturaleza de las cosas" y se personifican los hechos físicos o naturales, resultando de ello un fenómeno de "moralización" del funcionamiento universal (Muleras, 2008).[18]

Ahora bien, la descentración es una precondición necesaria en la construcción progresiva de un conocimiento objetivo de lo real. Para llevarse a cabo, requiere de la ocurrencia de dos procesos fundamentales, recíprocamente implicados, pero de carácter diverso: lógico y social (Muleras, 2019).

El primero: la constitución de un pensamiento operatorio reversible (Piaget, 1986 a y b). La reversibilidad operatoria pone en crisis la lógica pre conceptual

[18]Análogamente, en el desenvolvimiento histórico de las formaciones sociales, el sociocentrismo configura concepciones ideológicas o utópicas del mundo centradas en los conflictos, intereses y /o aspiraciones del grupo social de pertenencia. En ellas, bien se desconoce por motivos inconscientes todo aquello que amenaza la identidad, posición o función de dominio de ese grupo humano en la estructura social (cosmovisiones etno o antropocéntricas, teológicas, etc.); o bien se manifiestan sus deseos y aspiraciones de transformación.

que atribuye propiedades al objeto según la actividad subjetiva del momento, configurando a través de razonamientos simbólicos, una representación de la realidad imaginada, figurativa o intuitiva.

> Una lógica pre operatoria que establece una causalidad de enlaces subjetivos de participación mágica entre hechos u objetos singulares prototípicos, sin posibilidad de generalización ni abstracción conceptual en clases jerarquizables. La descentración, en cambio, requiere de la posibilidad reflexiva de conservación. Es decir, de mantener la identidad de una totalidad dada, a pesar de las posibles variaciones de sus partes constituyentes. Requiere operar con las leyes del agrupamiento (Piaget, 1986: 176-177).

En todo agrupamiento, la significación de una operación no es aislada, sino que se da en relación al resto de las operaciones del conjunto, permitiendo la deducción hipotética de las transformaciones posibles en el sistema total, a partir del conocimiento de las relaciones entre sus dimensiones constituyentes. Hace posible la anticipación, reconstitución y reversión mental de la totalidad, cuando se producen transformaciones de algunas de las partes internas del conjunto. La fase inicial de esta lógica operatoria requiere de manipulaciones concretas, todavía adheridas a imágenes perceptivo- figurativas. Finalmente, se realiza a través del pensamiento abstracto, materializado en un lenguaje formal de signos lógico-matemáticos. Sólo una lógica operatoria permite la universalización intersubjetiva de las significaciones atribuidas a lo real en el proceso representativo, posibilitando la verificación y control mutuo de las operaciones llevadas a cabo en el proceso cognitivo a través de reglas compartidas, establecidas en condiciones de paridad. En otras palabras, una lógica operatoria es una lógica descentrada, y sólo una lógica descentrada es una lógica cooperativa. Cooperar no es otra cosa que co-operar: un sistema de operaciones efectuadas en común. Todo acuerdo cooperativo requiere una doble operación: un sujeto puede dar su acuerdo o captar el pensamiento de otro sujeto a condición de poder efectuar por su cuenta la misma operación. La propia correspondencia es una operación, lo cual hace operatorio el proceso cooperativo. Según la epistemología genética piagetiana, es la condición cooperativa la que hace posible un verdadero intercambio social. Asimismo, como sistema de intercambio la cooperación es una secuencia de operaciones reversibles, en la cual la no contradicción es una norma social del intercambio. Necesariamente, como toda norma, va acompañada de un sentimiento de

obligación, pero de una obligación surgida de la reciprocidad y no de relaciones asimétricas como las que primaban en la representación egocéntrica y/o sociocéntrica de lo real.

Siguiendo a Muleras (2019, 2008), el proceso de descentración no es explicable sólo desde el punto de vista de la evolución o construcción de una lógica, sino que necesariamente se hace inteligible a la luz de su aspecto social, lo que conduce al segundo aspecto del descentramiento: es un proceso de carácter social. Exige necesariamente el establecimiento de relaciones sociales de cooperación en condiciones de paridad, confrontando, poniendo en crisis, y reestructurando a un más complejo nivel de organización, los vínculos asimétricos de constreñimiento de las etapas precedentes. Requiere del reconocimiento de las otros seres humanos como pares, a la vez singulares y diversos, diferenciados de uno mismo, con conciencia y puntos de vista propios, con los cuales es posible establecer un intercambio cognitivo y moral en reciprocidad, con respeto mutuo, regulado por normas compartidas, con significaciones comunes, comunicables y socializables - objetivables - en vez de subjetivas e impuestas por el constreñimiento unilateral de ciertos grupos humanos sobre otros.

4. La justificación moral de la desigualdad social entre las clases

a. La pretensión de hegemonía de la justicia retributiva meritocrática

A partir de los aportes de Gramsci es posible dilucidar si la concepción de justicia retributiva meritocrática, focalizada en la responsabilidad del comportamiento individual, e inherente a las etapas primarias, heterónomas, del desarrollo moral en las cuales predominan relaciones sociales asimétricas, de autoridad y constreñimiento, es hegemónica en la identidad moral de los/as trabajadores/as que estudiamos en nuestra investigación.

La hegemonía expresa la capacidad política de una clase social para articular sus intereses a los de otros grupos o fracciones sociales a través de la dirección intelectual y moral del conjunto, en una formación social dada, en determinado momento histórico. Se realiza en el plano cultural *"… indica las*

condiciones ideológicas que debe ser cumplidas para que sea posible la voluntad colectiva" (Mouffe, 1985: 130). Se define no sólo en la lucha política, económica, sino fundamentalmente a partir de la lucha ideológica capaz de articular la mayor parte de los elementos.

El concepto de hegemonía, pone de manifiesto el proceso social total, considerando las relaciones de poder y su influencia en la reproducción política y cultural de un ordenamiento social. Según Williams (1997), el concepto de hegemonía va más allá que el concepto de ideología, porque incluye el proceso total vivido, estructurado en la práctica por significados y valores específicos y dominantes. En palabras del autor *"la hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación a la totalidad de la vida: nuestros sentimientos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo"* (Williams, 1997: 04).

La articulación de la dimensión económica, política, cultural e ideológica deviene en lo que Gramsci define como bloque histórico. Es decir, la hegemonía se constituye como un bloque histórico *"una unidad de fuerzas sociales y políticas diferentes; y tiende a mantenerlos unidos a través de una concepción del mundo que ella ha trazado y difundido. Cuando esta concepción entra en crisis, entra en crisis la hegemonía"* (Álvarez, 2016: 155).

El plano de la cultura es un espacio de constante disputa entre las clases y fracciones del orden social por instalar un conjunto de formas sociales e institucionales de normas, representaciones, valores que influyen y moldeen los comportamientos. El dominio de una clase social no sólo se expresa en la acumulación progresiva de la riqueza producida por otras, sino que para que tal proceso sea posible, exige la capacidad de desencadenar comportamientos cuya significación y finalidad para las mismas resulte "natural". Esta capacidad requiere, en una escala poblacional creciente de un proceso de interiorización en el plano de la reflexión, de las acciones, que un orden social promueve e inhibe en un momento histórico determinado. En otras palabras, requiere de la construcción de una concepción del mundo "naturalizada", cuyas ideas, normas y valores orienten la direccionalidad del comportamiento asumido por los grupos humanos. La pretensión de abarcar como tendencia, el contenido y las

formas de la reflexión sobre el orden de lo real en la totalidad de la especie es la pretensión de construir hegemonía. En este sentido, es que es posible identificar en las representaciones y juicios morales de las clases subalternas del orden social aquellas ideas, concepciones, normas y valores que preservan la reproducción de las clases que ejercen el dominio, a costa de su propia preservación social. Lo que tradicionalmente se conoce como “la ideología de las clases dominantes” realizada por las clases subalternas.

El término gramsciano de “hegemonía” permite pensar los escenarios y las representaciones a través de las cuales las clases subordinadas parecen aceptar o por lo menos consentir un sistema económico explícitamente opuesto a sus intereses (Scott, 2000). Define los límites de lo posible y lo imposible a ser pensado, y por ende actuado.

Sin embargo, no compartimos la imagen reduccionista de los/as trabajadores/as como “anestesiados culturales que simplemente producen y reproducen el orden social promovido por quienes han acumulado un poder material y cultural, porque no permite observar la compleja batalla que, en el plano de la cultura de un orden social, se produce entre diversos órdenes normativos, valorativos e ideológicos.

b. La sociedad de “los individuos”

Cuando la concepción de justicia es claramente retributiva, centrada en la responsabilidad individual, la dimensión social del comportamiento permanece inobservada o se presenta en segundo plano. El foco de atención se pone en el individuo como agente plenamente responsable de la propia situación de vida, suponiendo que decide y actúa consciente, voluntaria e intencionalmente en todas las situaciones, al margen de restricciones contextuales y circunstanciales.

El énfasis puesto en la responsabilidad auto-centrada implica una concepción atomizada del orden social, resultante de una simple agregación de individuos, escindible en unidades/acciones fragmentarias y desvinculadas unas de otras. Las relaciones sociales son inobservadas. No sólo expresa una etapa dominante en la construcción de la conciencia moral sobre la justicia

social sino que ejerce un papel inhibitorio en la construcción de conocimiento objetivo sobre el orden social. La producción cultural de una concepción de justicia retributiva meritocrática, focalizada en la responsabilidad del comportamiento individual opera como un instrumento ideológico de justificación moral de la desigualdad de clase en la sociedad capitalista contemporánea. Contribuye a la justificación y aceptación de las situaciones adversas de vida frecuentemente atravesadas por la clase trabajadora, responsabilizándolos individualmente por sus condiciones de vida. Se trata de una concepción de justicia social adecuada al mantenimiento de un orden social expropiatorio sustentado en el ejercicio del poder del capital sobre la clase trabajadora. Siguiendo a Muleras (2019), a partir de una concepción meritocrática se atribuye responsabilidad individual a los ocupados por sus bajos salarios, a los/as trabajadores/as que quedan sin trabajo se los responsabiliza por sus despidos y a los pobres por su pobreza, en nombre de la falta de méritos suficientes o comportamientos virtuosos. “Se los estigmatiza con acusaciones de pereza, baja productividad, ineficiencia, corrupción o bien se les endilga insuficiencia de aptitudes, habilidades y talentos. Al mismo tiempo, se promueve la falsa idea de que el trabajador/a disciplinado y obediente no corre riesgos sociales, lo cual divide a los/as trabajadores/as en “merecedores” y “no merecedores” (Muleras, 2019: 17). En síntesis se piensa que cada uno tiene lo que merece.

El problema de una concepción moral de justicia retributiva meritocrática de responsabilidad individual, radica en la imposibilidad de observar las relaciones sociales entre las clases. Es la imagen liberal típica de la sociedad de los individuos, que oculta la producción social de la pobreza, la relación existente entre el proceso de acumulación capitalista y la expropiación creciente de la fuerza de trabajo. A lo sumo se observa un interaccionismo individual correspondiente a lo social como totalidad cosificada, enfrentada al individuo.

La pretensión hegemónica de reforzar una imagen colectiva de “la sociedad de los individuos” se ha realizado en Argentina a través de los gobiernos neoliberales instalados a partir de la última dictadura cívica- militar en una nueva etapa de expansión capitalista en el país. En ellos se sacraliza la individualidad por sobre lo social; se promueve una nueva subjetividad basada

en el individualismo exacerbado y la ruptura de las solidaridades colectivas. En definitiva, la sacralización del individuo por sobre lo social nos habla de la internalización y normalización de un orden social desigual. Sin duda es plausible pensar cómo la implementación del modelo liberal repercutió negativamente en las relaciones sociales de clase de los/as trabajadores/as de Argentina.

La noción de mérito permite a los grupos sociales construir imaginarios que den sentido a la experiencia y "conciliar el principio filosófico de la igualdad de todos con el hecho social de las desigualdades de posición" (Rosanvallon, 2015: 283). El autor devela que la igualdad de oportunidades que ofrece la sociedad democrática contemporánea a través de las políticas compensatorias del Estado de Bienestar, es un mito encubridor de orígenes sociales desiguales y de los procesos sociales que producen la desigualdad. La ideología del mérito, de la virtud, de los talentos al conciliarse con el discurso de una supuesta igualdad de oportunidades provista por las políticas sociales del Estado en el plano educativo, de salud, del trabajo termina de inscribir en el imaginario social un conjunto de desigualdades de clase como aceptables que el Estado puede compensar a los fines de que, en todo caso, finalmente se realicen socialmente retribuciones diferenciales en función de los méritos individuales.

5. Los aportes de Norbert Elias: la interiorización subjetiva de los controles sociales

Las investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas de Elias ahondan y contribuyen a entender de manera interdependiente los procesos sociales y psicológicos de construcción de la identidad moral. De este modo las estructuras individuales y las sociales se conciben como aspectos interdependientes del mismo desarrollo de largo plazo. Elias demuestra de qué modo la consolidación y diferenciación de instrumentos de autocontrol emotivo individual tiene relación de correspondencia con la gradual diferenciación, complejización, e interdependencia funcional de las formaciones sociales en el transcurso del desenvolvimiento histórico.

La moral característica de las sociedades capitalistas contemporáneas es entendida como la resultante de un largo proceso civilizatorio a través del cual se interiorizan a niel subjetivo los controles sociales antes exteriores. El autocontrol emocional permanece circunscripto al dominio del aparato de autocoacción. Se regula la vida afectiva bajo esta forma de autocontrol, de autocoacción. En estas transformaciones aumenta notablemente el autocontrol, la contención y represión de las emociones. Elias describe y detalla cómo las coacciones sociales externas van convirtiéndose de diversos modos en coacción internas.

Todo esto es el resultado de una mayor interdependencia funcional de los seres humanos, lo cual está asociado a la complejización, la competencia y la diferenciación que introduce la división social del trabajo:

> Es preciso ajustar el comportamiento de un número creciente de individuos; hay que organizar mejor y más rígidamente la red de acciones de modo que la acción individual llegue a cumplir así su función social. El individuo se ve obligado a organizar su comportamiento de modo cada vez más diferenciado, más regular y más estable (Elias, 2008: 538).

Desde las edades más tempranas se interiorizan a nivel subjetivo los comportamientos aceptados socialmente, dando lugar al autocontrol automático de la propia conducta. El miedo, en tanto emoción, remplaza instrumentalmente al castigo físico o punición característica de las etapas primarias de la organización social. El miedo cumple la función de reforzar los comportamientos socialmente aceptados, regula las relaciones sociales. En palabras de Norbert Elias:

> La barrera de miedos, como aparato de autocontrol automático y ciego, trata de evitar infracciones al comportamiento socialmente aceptado, adecuándolo en correspondencia con las necesidades del entramado social. El peligro principal del hombre para el hombre es que alguien pierda su autocontrol, por lo que es necesaria una auto-vigilancia constante" (Elias, 2008: 539).

Pero además como resultante de los procesos civilizatorios y las nuevas formas de interrelación entre los seres humanos, la violencia deja de ser una posibilidad permanente y es remplazada por otro tipo de coacciones como por ejemplo las coacciones económicas. Estas coacciones actúan como un

instrumento de normalización social. La amenaza física no deja de existir pero se hace cada vez más impersonal y no dependen necesariamente de los afectos o los impulsos momentáneos, "*la amenaza física del individuo va haciéndose cada vez más impersonal y no depende de modo tan directo de los afectos y los impulsos momentáneos, sino que va sometiéndose progresivamente a normas y leyes exactas y, finalmente, acaba suavizándose dentro de ciertos límites y con ciertas variaciones*" (Elias, 2008:542).

El progresivo autocontrol emocional y moral se corresponde a un proceso de individuación creciente. Este proceso deja en evidencia el proceso de pasaje de una heteronomía fundada en el control coercitivo externo del comportamiento, hacia una heteronomía interiorizada basada en el autocontrol subjetivo. En definitiva las investigaciones de Elias son fundamentales para comprender la atribución de responsabilidad de la acción humana individual, intencional y consciente, entendiendo a esta como una dimensión clave de la evolución histórica de la conciencia moral. En este sentido sus avancen permiten reflexionar en torno al pasaje del predominio de una noción de responsabilidad objetiva hacia la primacía de una concepción moral de responsabilidad subjetivada, en la evolución del comportamiento humano al cual en forma permanente se vigila y sanciona en función de su adecuación, respeto o transgresión del orden normativo y legal vigentes en una sociedad dada.

En las etapas primarias de las formaciones sociales, la tendencia es evaluar el comportamiento sin poder diferenciar al agente ejecutor, las intenciones ligadas a la acción y los efectos materiales. Se premia o sanciona según la adecuación o no del comportamiento al orden normativo/legal que regula los lazos sociales. De este modo, la retribución refuerza o inhibe los comportamientos esperados o no esperados, predominando una noción de responsabilidad objetiva. Por su parte, a diferencia de las etapas primarias, en las sociedades contemporáneas la noción de responsabilidad que prevalece cuando se evalúan comportamientos tiende a ser subjetiva. Los comportamientos se evalúan teniendo en cuenta la intencionalidad y la conciencia de los sujetos sociales en su accionar. Se evalúan las faltas y los méritos. Al interiorizar el orden normativo, el mismo guía las acciones de los

sujetos, reprimiendo o auto-controlando aquellas conductas y comportamientos que se contraponen a lo que socialmente es aceptado.

6. La construcción de la conciencia de clase de los/as trabajadores/as como avance en el proceso de conocimiento del orden social. Conocimiento directo e indirecto

Partiendo de una tradición sociológica inaugurada por J. C. Marín, y retomada por la directora de esta tesis, se postula una perspectiva analítica de la construcción progresiva de la identidad epistémica y moral de la clase obrera según la cual, el proceso de construcción de una *conciencia de clase* formulado por Marx, o dicho de otro modo, el pasaje de la clase en sí a la clase para sí (Marx, 1847, Thompson, 1963, 1979), puede ser factiblemente asimilado a la construcción cualitativa de un conocimiento nuevo, al acceso a una nueva dimensión de la realidad.

Este planteo es el que posibilita sentar algunos de los lineamientos conceptuales iniciales de una articulación teórica entre los procesos de la psico y sociogénesis del conocimiento humano del orden social. Aportados por las investigaciones experimentales piagetianas del siglo veinte con la teoría de la construcción de una conciencia de clase formulada por Marx en el siglo diecinueve. La asimilación conceptual de “conciencia de clase” a “formas y grados de conocimiento” es posible por la integración teórica que Marín realiza entre los resultados de las investigaciones psicogenéticas y epistemológicas piagetianas y la teoría social de Marx, a partir de su propia experiencia en investigación social. [19]

La concepción de Marx sobre la conciencia de clase expresa las diversas formas y grados en la que los seres humanos conocen el orden de lo social. Desde su perspectiva, los modos de conocimiento no son algo “innato” en el ser humano, ni algo que proviene de la “naturaleza de las cosas”, sino

[19] Un buen ejemplo de esta formulación conceptual integradora se presenta en el texto Armas Morales y su apéndice Los estadios de construcción del juicio moral publicado en el texto Conversaciones sobre el poder. Una experiencia Colectiva. (Marín, 1996: 25 a 56)

que son un producto social influido por *factores existenciales*. En este sentido, se concibe que la religión, las ideas morales, políticas, jurídicas, el arte, la filosofía, son diversas *formas de conciencia social* que manifiestan expresiones colectivas *"a través de las cuales los grupos humanos toman conocimiento, en algún grado, de las interrelaciones, antagonismos y conflictos inherentes al modo en que llevan a cabo la vida en sociedad"* (Muleras, 2008:14). Desde la perspectiva adoptada observar la formación de las clases sociales, implica dilucidar las inter-relaciones que las constituyen como tales, tanto en el ámbito productivo como en el extra productivo - y el modo en que estas se expresan en el plano de la acción, del comportamiento colectivo asumido por los distintos grupos humanos involucrados en ellas.

Tomando la premisa piagetiana de que toda construcción conceptual, como toma de conocimiento, procede por etapas o fases, Marín, retomando a Piaget, destaca la significación de la notable coincidencia existente entre las etapas primarias de la construcción psicogenética del juicio moral y del contenido representativo en general - el estadio realista de la representación de lo real y del juicio moral - y lo que Marx conceptualiza como el fetichismo de la mercancía propio de un estadio histórico del desarrollo de la formación social capitalista.

Marín señala que, tanto por realismo como por fetichismo, se atribuyen a las cosas propiedades que en realidad pertenecen a las relaciones sociales de las cuales son mediaciones. Complementariamente, se cosifican o sacralizan situaciones y hechos que son producto de las interrelaciones humanas, variantes históricamente. Ambos procesos – uno de índole fundamentalmente psicogenética (aunque no exclusivamente) y otro de índole socio-genética o sociocultural- transforman las relaciones sociales en propiedades materiales, con las cuales los sujetos establecen una relación de heteronomía. Un orden de autoridad social al que el individuo se adscribe mecánicamente, así como el niño se adscribe a la autoridad paterna y el mundo adulto.

Los avances en investigación de Muleras (2020, 2019 a y b) permiten fundamentar empíricamente una hipótesis del estudio en curso, en relación a las precondiciones del avance del conocimiento del orden social. La

localización empírica de algunos de sus modos concretos de manifestación en la clase trabajadora de la Argentina contemporánea remarca la importancia de investigar tanto las etapas primarias de su desenvolvimiento como los factores que contribuyen a su realización efectiva. En este sentido, los hechos registrados por Muleras dan cuenta del papel clave desempeñado por el proceso de descentración en el doble plano lógico y moral (Piaget, 1986: 76, 78; 1972, pp.101, 163, 210; 1984 a y b).

En esta clave se han identificado tres etapas principales en la concepción de justicia social, en las cuales la noción de justicia se transforma en correspondencia con la descripción y explicación del orden social. Encontramos que en este cambio conceptual se manifiestan a nivel empírico las distintas fases de evolución del proceso de descentramiento investigado por la Escuela de Epistemología Genética de Jean Piaget.

En la primera etapa identificada la concepción de justicia es retributiva, centrada en la responsabilidad individual. Esto nos advierte que la dimensión social del comportamiento permanece inobservada o se presenta en segundo plano. Es decir, se pone la mirada en el individuo como agente plenamente responsable de la propia situación de vida, dando por hecho que éste decide y actúa con independencia de todo contexto y circunstancias. Siguiendo a Muleras “el énfasis puesto en la responsabilidad autocentrada implica una concepción atomizada del orden social, resultante de una simple agregación de individuos, escindible en unidades/acciones fragmentarias y desvinculadas unas de otras. Las relaciones sociales son inobservadas” (Muleras, 2012: 12).

Ahora bien, en una segunda etapa se localiza la puesta en crisis de la concepción de justicia social retributiva. El observable central ya no es el individuo aislado, sino que es la falta de equivalencia entre las acciones individuales y el sistema de premios y castigos. Se observa que la adversidad de las propias condiciones sociales de vida no se corresponde con el buen comportamiento del sujeto, concibiéndola como un “castigo no merecido”. Este nuevo observable pone en crisis el previo autocentramiento individual.

Por último en una tercera etapa asoma, embrionariamente, una concepción de justicia social distributiva. Aquí se comienza a hacer observable

los factores sociales: las condiciones materiales de vida, el contexto de origen, las condiciones, circunstancias y restricciones según las cuales la acción individual se encuentra limitada por la acción de otros. Pero además el tipo de descripciones y explicaciones depende de los grados de conocimiento involucrados. En esta tercera etapa se reconocen dos fases vinculadas a la representación de lo social: un grupo, de mayor magnitud, que concibe la sociedad como una identidad total, como una entidad univoca con atributos fijos, donde la interacción observada a lo sumo se limita a un interaccionismo entre individuos. En una segunda etapa se advierte y registra la observación de relaciones entre grupos sociales que constituyen clases sociales. Esta es la precondición necesaria de un juicio moral de justicia distributiva, donde se evalúan moralmente las situaciones de vida teniendo en cuenta las restricciones impuestas a la acción individual por el grupo social de pertenencia. Cuando el criterio de igualación y equidad orienta la concepción de justicia, se hace posible observar la desigualdad en las condiciones y situación de vida entre distintos grupos del orden social. Es decir, que esta etapa es la más compleja en el conocimiento de lo social.

Por último, los avances expuestos permiten identificar que la concepción de justicia retributiva es un elemento dominante en la construcción de la conciencia moral. Según ella, se juga el bienestar o adversidad de las propias condiciones sociales de vida como un modo de retribución, de premio o de castigo, al comportamiento individual. Una retribución a la responsabilidad del individuo independizado de factores y circunstancias contextuales o sociales. Asimismo, se advierte

> …sobre la importancia de la ruptura del autocentramiento, en el doble plano lógico y moral, para avanzar en el conocimiento de lo social, lo cual se expresa en la crisis de una noción de responsabilidad estrictamente individual en la evaluación de las restricciones o condiciones positivas experimentadas en la propia situación social de vida. Esta ruptura es una precondición necesaria en la construcción del conocimiento de la pertenencia a una clase social, de la situación de clase en función de las relaciones objetivas que la clase de pertenencia establece con las otras clases de la estructura social, así como, finalmente, del conjunto de relaciones involucradas en funcionamiento sistémico del orden social (Muleras, 2019: 17).

7. Las luchas obreras colectivas. El papel del enfrentamiento a la heteronomía del capital

a. El proceso productivo: el antagonismo capital-fuerza de trabajo en la gran industria

Retomar a Marx implica pensar las identidades morales como constituidas por un proceso de poder, de enfrentamientos concretos y de una dominación social y política de ciertos grupos humanos sobre otros. Interesa hacer observable cuál es la correspondencia entre las identidades morales de los/as trabajadores/as y las acciones productivas que llevan adelante, a partir de las cuales se contraen determinadas relaciones sociales y políticas. Los hombres son un concreto de relaciones sociales históricamente establecidas, donde *"la producción de las condiciones materiales de vida es el ámbito de las relaciones determinantes para la especie"* (Marín, 1996: 67).

Marx plantea que las primeras formas de grupo social son determinadas por la interacción que se establece entre el trabajo humano y la naturaleza, a través de los medios de producción disponibles en esta etapa inicial del desenvolvimiento histórico. El tipo de acciones productivas y el carácter de los medios de producción delimitan el grado de desarrollo de las fuerzas productivas. El proceso de trabajo es vital para la reproducción individual y social de los seres humanos. Así también, los modos de producción implican herramientas concretas a través de las cuales algo se produce (con qué se produce) y también involucran una manera específica de cómo ese "algo" se produce. Dichos modos de producción responden a las diversas actividades – productivas y no productivas - que los seres humanos llevan adelante*, "un determinado modo de exteriorizar su vida, un determinado modo de vivir"* (Marx, 2010: 37). Estas actividades presuponen un conjunto de relaciones entre los grupos sociales y sus miembros, las cuales configuran los modos de producción característicos de las distintas etapas históricas de organización social. Modos de producción que a su vez condicionan esas relaciones sociales intergrupales.

La manera en la que los seres humanos conciben el mundo, las ideas que estos elaboran, la forma en que se representan lo real están relacionadas, en primer lugar, con las actividades materiales que llevan a cabo. Son los seres

humanos los que producen representaciones e ideas, pero son los seres humanos activos, en el sentido de que son seres sociales y productores “que están condicionados por un determinado desarrollo de sus fuerzas productivas y las relaciones que les corresponden” (Marx, 2010: 49).

En esta misma línea, Jean Piaget plantea que el conocimiento humano de lo real no se produce en abstracto, sino que se origina en el plano de la acción material sensible, exteriorizada en el mundo en la relación que a través de ella el sujeto establece con objetos y sujetos. Estas acciones exteriorizadas, se interiorizan progresivamente objetivándose en una infraestructura cognitiva cuyos instrumentos, estructuras y procesos no sólo se explican por el comportamiento social en el mundo de los sujetos, sino que además tienen un carácter de origen biológico y psicológico, propios de nuestra especie (Piaget, 1985). Lo primero que se constituye es un “saber hacer práctico” que posteriormente posibilita el proceso de construcción de conocimiento representativo que permite evocar mentalmente “cómo se hace lo que se hace”. Es decir, que la acción y el conocimiento de la acción no son lo uno y lo mismo, sino que son dos aspectos diferenciables. Siguiendo a Muleras, *“esta distinción clave entre acción y conocimiento de la acción cobrará su mayor desarrollo en el concepto de conciencia de clase”* (Muleras, 2008: 18).

Según Piaget:

> El modelo marxista se sitúa, por lo tanto, desde el principio en el terreno de la explicación operatoria: la conducta del hombre en sociedad es la que determina su representación y no a la inversa, y la implicación se desgaja poco a poco de un sistema causal previo que duplica en parte, pero sin reemplazarlo (Piaget, 1986: 54).

La concepción de Marx sobre la conciencia de clase expresa las diversas formas y grados en la que los hombres conocen el orden de lo social, lo que hacen los grupos humanos en el orden social y cómo son las relaciones que establecen a partir de las acciones que llevan a cabo en la vida social. Desde su perspectiva, los modos de conocimiento no son algo “innato” en el ser humano, ni algo que proviene de la “naturaleza de las cosas”, sino que son un producto social influido por *factores existenciales*. En este sentido, se concibe que la religión, las ideas morales, políticas, jurídicas, el arte, la filosofía, son diversas *formas de conciencia social* que manifiestan expresiones colectivas *“a*

través de las cuales los grupos humanos toman conocimiento, en algún grado, de las interrelaciones, antagonismos y conflictos inherentes al modo en que llevan a cabo la vida en sociedad" (Muleras, 2008:14).

Los procesos sociales que configuran y condicionan nuestros pensamientos son múltiples. Un punto de inflexión histórico en lo que el trabajo significa y la importancia de éste en la sociabilidad del ser humano se introduce, en el modo de producción capitalista, con el desarrollo y complejización progresiva de la división del trabajo. El modo de producción depende cada vez más de diversos procesos de control social para garantizar la expansión de la riqueza social generada a través de la productividad del trabajo, así como particularmente, su expropiación, acumulación y concentración en ciertos grupos humanos en detrimento de la totalidad de los productores.

Siguiendo los aportes de Marx y Engels (2010), asume especial importancia en la sociedad capitalista la división del trabajo intelectual del trabajo, las fuerzas productivas aparecen como si fuesen independientes y distanciadas del individuo, ocultando así que estas fuerzas son reales en las relaciones y en la conexión entre ellos. Es así que el trabajo humano se cosifica, y en este proceso de reificación pierde para el trabajador/a toda apariencia de actividad propia. De esta situación deriva lo que Marx denomina como trabajo alienado, dando cuenta de la expropiación de la energía corporal y de la resultante de su trabajo por parte del capital.

El trabajo alienado en la gran industria comienza allí donde el capitalista puede absorber fuerza de trabajo de una cantidad de obreros/as reunidos todos en un mismo espacio, aunque sectorizados según "roles" "funciones" "tareas". En apariencia la fuerza de trabajo desarrolla las tareas como trabajador/as individual, en función de que vende su fuerza de trabajo en el mercado de modo individual. La compra- venta de fuerza de trabajo a cambio de un salario se realiza en una relación interindividual entre capitalista y cada obrero. Pero es en el proceso productivo donde el capitalista se constituye en la figura de autoridad a quien los/as obreros/as se ven obligados a responder, en la medida en que a partir de la venta de su fuerza de trabajo ésta deja de pertenecerle al obrero, y en la medida en que el patrón, por su carácter capitalista es el que imprime la dirección y planificación de la totalidad del proceso productivo, el

vínculo o enlace entre los/as trabajadores/as que participan del mismo y la vigilancia o control sobre sus acciones en la producción. La autoridad/vigilancia del capital frente a cada trabajador/as es inherente a la cooperación productiva. Las funciones que el trabajador/as asume no son tareas aisladas unas de otras, sino que forman parte de un procesos productivo colectivo. Es decir, hay conexión entre procesos de trabajo y las funciones productivas de obreros/as en el proceso productivo, quienes se emplean simultáneamente. La fábrica utiliza la división en zonas, se divide en tantos espacios como cuerpos hay, a fin de poder lograr que cada trabador/a concentre su energía de la manera más productiva en las tareas que le son asignadas. La división en zonas permite vigilar ininterrumpidamente la conducta de cada individuo y así, midiendo sus méritos y cualidades, para apreciarla o sancionarla, sirve pues para conocer, para dominar y para utilizar

El principal objetivo del capitalista es poder obtener de cada trabajador/a el mayor plus-valor posible. Es decir, al capital lo motiva alcanzar los mejores niveles de producción para así lograr obtener plus-valor que es la base de la acumulación capitalista. Para alcanzar esto el capital se vale necesariamente del control, la vigilancia permanente sobre los/as trabajadores/as. La heteronomía del proceso productivo involucra una vigilancia permanente sobre los individuos a través del ejercicio de un control y la formación de un saber sobre ellos (Foucault, 2008). Se los controla no solo indicando el lugar preciso donde cada cuerpo debe estar, sino también en empleo del tiempo y la elaboración temporal del acto, de cada acción productiva. A lo primero le corresponde la medición de cada actividad en horas – minutos – segundos. La segunda refiere a la penetración del tiempo en el cuerpo, un control del desarrollo de los actos de los individuos mediante la programación de los comportamientos. El tiempo penetra el cuerpo (Foucault, 2008).

Sin embargo, retomando los aportes de Marx y Foucault, al poder le corresponde la resistencia. Ante la explotación de los/as asalariados/as en el proceso de trabajo para la valorización del capital, aparece la resistencia. En primer lugar, la resistencia corporal natural, orgánica, espontánea, inconsciente, a las modalidades sociales impuestas por el capital en el proceso productivo, a las exigencias y restricciones impuestas por el capital al comportamiento de los/as trabajadores/as por las formas y ritmos asumidos por

la producción. Pero, en segundo término, cuando el carácter contradictorio, conflictivo, antagónico del proceso productivo capitalista de las relaciones sociales entre capital y fuerza de trabajo en el proceso productivo, se hacen conscientes, es decir, son conocidas por los/as trabajadores/as, esa resistencia antes espontánea puede ser reestructurada en resistencia organizada, planificada, impulsada intencionalmente y realizada a través de acciones colectivas de lucha llevadas a cabo cooperativamente, como pares, por el conjunto de los/as trabajadores/as con la finalidad de confrontar y transformar el orden normativo y social al que se ven sometidos en el proceso productivo industrial.

b. Las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as. La construcción de relaciones de cooperación entre pares

Como advertimos anteriormente, las acciones colectivas de lucha siempre son expresión de un grado de conciencia alcanzado por los/as trabajadores/as sobre el carácter antagónico, contradictorio y conflictivo de las relaciones sociales establecidas entre el capital y la fuerza de trabajo asalariada en el proceso productivo industrial que los involucra.

Las investigaciones de Nieto (2009, 2010, 2014) han avanzado en una reconstrucción historiográfica de las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as, protestas, movilizaciones, paros, cortes de calle, demandas judiciales, etc, realizadas en diversos espacios sociales e institucionales, como las fábricas, las calles, y/o el ámbito de la justicia laboral en la ciudad de Mar del Plata.

Aplicando en su análisis la teoría de la lucha de clases de Marx, entiende que estas acciones permiten hacer observable los enfrentamientos entre patrones y trabajadores/as. En otros términos, son medios de exteriorización de los conflictos entre el capital y la fuerza de trabajo, a través de los cuales se renueva material y simbólicamente el proceso de formación de clases sociales correspondiente al orden social existente.

Las clases se constituyen, reproducen y transforman permanentemente en sus luchas, en sus confrontaciones. La confrontación, el enfrentamiento, la

lucha entre los seres humanos es lo que vuelve inteligible la producción y transformación de lo social (Antón, 2006, Jacoby 1978, 1986, Izaguirre 2004, 2009). En palabras de Izaguirre:

> La continuidad de esta perspectiva –y su acumulación correspondiente- nos exige la producción de un conocimiento capaz de registrar y comprender el complejo y contradictorio desenvolvimiento evolutivo de la realidad social; sólo posible de lograr a partir de una determinación que investigue y capte el proceso objetivo permanente del cambio social, abandonando el territorio del uso clasificatorio especulativo del conocimiento preexistente (Izaguirre, 2014:3).

Lo que es posible observar en la conflictividad social en general, y en las acciones colectivas de lucha, es el enfrentamiento entre fuerzas sociales. Marín pone en crisis la imagen dicotómica que reduce el conflicto a dominantes/dominados, porque entiende que esta dicotomía encubre y distorsiona "*el combate cotidiano*" (Marín, 2008: 28). Por el contrario la lucha de clase se realiza a través del enfrentamiento entre fuerzas sociales en pugna.

De este modo, la teoría de la lucha de clases de Marx se constituye en un instrumento interpretativo clave en el análisis de la organización colectiva de los/as trabajadores/as. Se trata de un conjunto de acciones planificadas y llevadas a cabo por los/as obreros/as industriales en condiciones de paridad para enfrentar y transformar el orden normativo-legal que el capital pretende imponer en el orden fabril.

En este sentido los/as trabajadores/as, a través del enfrentamiento al capital en el ámbito industrial expresan su disconformidad y ponen en ejercicio la desobediencia al orden normativo y legal que regula el proceso productivo. Es decir, que ordena las condiciones y los vínculos laborales entre los empresarios y los/as trabajadores/as. En otras palabras, los conflictos laborales, si cuentan con precondiciones morales y epistémicas, encuentran su resolución a través de la ruptura y desobediencia colectiva al orden normativo dominante en el orden social, exteriorizándose en el plano del comportamiento colectivo.

Nieto (2014, 2010) advierte que en las últimas décadas nuestro país ha vivido una revitalización del movimiento obrero que puede observarse en las acciones colectivas de lucha llevadas adelante por los/as trabajadores/as de la

industria pesquera ante la crisis del sistema productivo con la sobreexplotación de su principal recurso pesquero: la merluza hubbsi. Siguiendo a Nogueira (2018), los/as trabajadores/as de la industria pesquera adoptan formas de rebelión variadas que se cristalizan en los nuevos y viejos repertorios de protesta como la toma de lugar de trabajo, o bloqueos-cortes de calle, manifestaciones, comunicados de prensa, actividades artísticas y festivales, huelgas, reuniones entre las partes, ocupación de edificios públicos. A su vez, estas acciones colectivas de lucha pueden distinguirse según sean acciones discursivas, institucionales o directas, es decir según los niveles de implicación corporal en la acción.[20]

Específicamente, en nuestra investigación, se analizan los conflictos laborales de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata de los años 2007 y 2011 desde esta perspectiva. Se aborda el modo en que en el conflicto laboral se expresan una diversidad de repertorios de protesta (Ghigliani, 2009, Gómez, 1996, Iñigo Carrera, 1996, Piva, 2007, Svampa y Pereyra, 2003), y una diversidad de medidas de fuerza organizadas sindicalmente (Nieto, 2005, 2010, Colombo y Nieto, 2009, Schulze, 2014) surgidas necesariamente de la construcción de relaciones cooperativas, de reciprocidad y solidaridad entre compañeros/as. A través de este nuevo tipo de vínculos entre pares se reestructuran la fragmentación, la atomización y el individualismo del proceso productivo capitalista así como se confrontan, las relaciones sociales asimétricas entre capital y fuerza de trabajo dando nacimiento a una identidad obrera colectiva o “clasista”.

Las acciones colectivas de lucha, de resistencia y desobediencia colectiva al orden normativo que el capital procura imponer en el proceso productivo y en el mercado de trabajo necesariamente requieren – en los/as trabajadores/as - de un proceso de construcción de conocimiento de las diversas relaciones sociales que se establecen en el proceso productivo capitalista, con los pares y con la autoridad capitalista. La construcción de relaciones de paridad y cooperación, traducidas primero en desobediencia o ruptura normativa y luego en autonomía e iniciativa autogestiva organizada colectivamente, ponen en crisis las relaciones de poder del capital sobre la fuerza de trabajo en el

[20] Ver criterios metodológicos del Equipo SISMOS

proceso productivo. En la cooperación de los/as trabajadores/as en condiciones de reciprocidad y solidaridad entre pares se gesta una nueva fuerza moral: una autonomía moral (Marín, 1996).

Adicionalmente, pensamos la conflictividad laboral en la industria pesquera tanto en el año 2007 como en el 2011, producto de lo que Gramsci (1980, 2003) denomina los movimientos "de coyuntura". Según el autor se constituye en el terreno de lo ocasional y allí es donde se organizan diversas fuerzas antagónicas una vez que están dadas algunas condiciones necesarias y suficientes para poder resolver problemas históricos, como puede ser el de la informalidad o faltas de registración legal laboral. Todo movimiento coyuntural incluye un movimiento orgánico, que da cuenta que los hechos de conflictividad, las luchas en las calles, no son hechos espontáneos sino que indican una toma de conciencia embrionaria (Izaguirre, 2004), en el sentido que implican una ruptura de la heteronomía.

c. Los niveles de organización del enfrentamiento capital-fuerza de trabajo

c.1. El nivel de organización subjetivo: conflicto interno, tensión, ruptura y desobediencia

Es necesario comenzar a dar cuenta de los procesos sociales expropiatorios de los cuerpos, como así también de la manera en que los cuerpos expresan de diversos modos la disconformidad con el orden social. Todo indica que la resultante de los procesos de enfrentamientos y confrontación es una expropiación del poder material de los cuerpos.

De allí que se concibe que es precisamente en el cuerpo donde se expresan las relaciones de poder. El orden de los cuerpos y el orden de las cosas revelan el modo en que se establecen los vínculos, es decir, el conjunto de las relaciones sociales. Los procesos de confrontación y enfrentamiento se llevan adelante mediante una tensión que pretende el reacomodo de dichos cuerpos y dichas cosas, esto es, mediante el establecimiento de nuevos ordenamientos y de nuevas relaciones sociales.

Desde la perspectiva de la que se parte, consideramos que es posible analizar el enfrentamiento entre los órdenes morales que disputan la hegemonía en el orden social, las contradicciones y conflictos que producen, así como los medios de su resolución o superación, a dos niveles de organización: a nivel subjetivo y a nivel sistémico.

Para analizar el primer nivel, se retoma la investigación de Milgram “Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental” (1980). Se aborda en particular las nociones de tensión y conflicto interno. Milgram pesquisa lo que sucede interiormente a nivel subjetivo, cuando se recibe la orden de obedecer un mandato emanado por una autoridad que se respeta, pero cuyo contenido se enfrenta a la propia moral, a las propias convicciones éticas, es decir, cuando la moral de la autoridad confronta de la moral del sujeto. Dicha confrontación entre órdenes morales produce un conflicto interno en el sujeto

que recibe la orden, lo que también deja entrever la coexistencia de morales en pugna. A partir de la tensión generada como expresión del conflicto interno aparece la posibilidad de la puesta en crisis del orden normativo que imparte la autoridad. Siguiendo a Damiano (2018) se trata del reconocimiento tanto a nivel moral como afectivo (e incluso físico-orgánico) de una confrontación internalizada en torno al cumplimiento de la orden. En definitiva confrontan órdenes normativos que terminan por desencadenar el malestar interno. En otras palabras desencadena un proceso de tensión (Milgram, 1980), de conflicto interno que se manifiesta en distintos grados.

Cuando al interior de cada individuo se incrementa la tensión y se desequilibra la estabilidad emocional del sujeto, una resolución posible es no respetar las órdenes recibidas por la autoridad. En otros términos, la desobediencia a la autoridad manifiesta un modo posible de resolución del conflicto interno cuando la tensión que se produce alcanza su máxima expresión. Aquel ser humano capaz de des-naturalizar lo que en apariencia esta normalizado es el que en su interior pone en crisis lo establecido. Es decir, la manifestación interna de una disconformidad permite poner en crisis el hecho de la obligación de preservar el orden social dado y seguir obedeciendo a los grupos y personificación que ejercen la autoridad/ el poder en ese orden social. El ejercicio de la autoridad requiere que se la respete. Siguiendo a Muleras: *"El poder de obligación de la conducta que tiene toda norma se origina en la aceptación y legitimación a través de los valores culturales correspondientes a un periodo histórico determinado: es obligatorio un comportamiento porque es bueno y necesario para el mantenimiento de un ordenamiento de relaciones sociales: para asegurar su existencia y preservación* (Muleras, 2008: 23).

La desobediencia a la autoridad implica la ruptura a de un orden normativo, así como el quiebre de la relación social asimétrica que lo sustenta. La ruptura de la heteronomía sienta las bases, las precondiciones de construcción de relaciones sociales de un nuevo tipo: relaciones sociales de paridad. Esta reestructuración origina las precondiciones de un comportamiento subjetivo autónomo. Es decir, con la tensión internalizada se pone en evidencia la confrontación entre órdenes normativos que coexisten. Se inicia un proceso que puede resolverse sólo al exteriorizarse: desobedeciendo la orden impartida

por la autoridad. Cuando el sujeto desobedece una orden que concibe injusta, una orden inhumana, se pone en crisis el ejercicio de poder. Esta confrontación exteriorizada es la precondición necesaria para el establecimiento de las relaciones sociales de paridad que den origen a un orden normativo autónomo que sustituya el heterónomo antecedente. Milgram hace observable un hecho de particular significación en nuestra investigación: la autonomía moral se construye confrontando la heteronomía antecedente.

c.2. El nivel de organización colectivo de clase: la etapa sindical de las luchas obreras

Como resultado del conflicto inherente a la relación capital/fuerza de trabajo la industria pesquera encuentra una dinámica continua de luchas obreras y enfrentamientos entre los/as trabajadores/as y los empresarios, producto de la creciente expropiación capitalista y los efectos de precarización laboral característica de la rama del filet. Sin embargo, los actores que forman parte de esta industria son diversos y superan la dicotomía empresariado/fuerza de trabajo.

En este sentido, el rol del sindicato en la conducción de las acciones colectivas de lucha lleva a reflexionar en torno a la institucionalización del conflicto laboral. La organización colectiva de lucha de distintos grupos sociales expresa la institucionalización de la lucha de clases. Los antecedentes teóricos de Marx y Engels analizan la organización sindical y la lucha de los trabajadores y trabajadoras como expresión de una progresiva toma de conciencia. En especial en el texto de Engels, *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (Engels, 1974), se observa una mirada positiva sobre los sindicatos y sus formas de organización.

En esta línea los aportes de Santella (2014) son importantes para recuperar algunas preguntas que permitan reflexionar en torno al rol de los sindicatos y las acciones colectivas de lucha como herramienta para enfrentar las relaciones de poder ejercidas por quienes poseen los medios de producción. Las acciones de lucha en pos de avanzar en negociaciones

colectivas son expresión de la institucionalización del conflicto de la lucha de clases dado que se demarcan las relaciones entre trabajadores/as y patrones. El rol de los sindicatos en dicha institucionalización involucra la relación de solidaridad entre los/as trabajadores/as frente a quienes poseen los medios de producción (Hyman, 1978). Según Santella (2014), los sindicatos deben garantizar la solidaridad entre trabajadores/as frente al capital, organizar acciones de lucha como la protesta social y las huelgas para imponer la negociación colectiva. En definitiva, retomando los aportes de los clásicos Marx y Engels, la importancia histórica de los sindicatos y las acciones colectivas de lucha no se circunscriben únicamente a la disputa por la vida económica. Es decir, "*no guardan como único resultado esperado la conquista de los reclamos que persiguen, sino que lo más importante reside en la generación de una unión cada vez más extensa de los obreros*" (Nogueira, 2018: 18).

Sin embargo, asociado al rol y función de los sindicatos aparece la problemática de la burocracia sindical que refiere a las estructuras de la institucionalización del conflicto inherente a la relación capital-fuerza de trabajo. Crozier (1963) postula, tempranamente, que el sistema de negociaciones colectivas es el medio de acción más elaborado del que dispone el movimiento obrero, limitando sus acciones principalmente a la elaboración de convenios colectivos entre patrones y sindicatos. Ahora bien, las acciones llevadas adelante en la institucionalización del conflicto, el alcance del sindicato y sus dirigentes depende en gran medida de una real práctica democrática que no puede ser realizable sino en contextos socio-culturales particulares. Para el caso de la industria de procesamiento de pescado, la precarización e informalidad laboral deja por fuera del sindicato a todos/as los/as trabajadores/as que son absorbidos por el mercado informal.

La "burocracia sindical" y el rol de los dirigentes gremiales, siguiendo a Varela (2010), constituye un problema recurrente en nuestro país, dado que Argentina cuenta con un fuerte movimiento obrero. Varela afirma que la triada burocracia sindical, movimiento obrero y peronismo ha dado lugar en nuestro país a una doble conciencia, "las formas y tensiones de la organización en el lugar de trabajo, la insistencia de la "anomalía argentina" (Gilly, 1986) y, también, el del papel de las izquierdas revolucionarias en la construcción de la

clase obrera local". Siguiendo a Gramsci (2003) la doble conciencia remite a la diferencia entre conciencia práctica y teórica. El ser humano a partir de la acción concreta elabora un saber práctico, pero no necesariamente eso implica la conciencia teórica de su obrar. De este modo la conciencia teórica puede estar en contradicción con su hacer. Para Varela (2013) el debate en torno a la doble conciencia refiere a la relación entre peronismo y clase obrera. La autora señala que el peronismo, al promover la sindicalización del movimiento obrero, integra la clase obrera bajo las lógicas del Estado burgués (disciplinando a los/as trabajadores/as). En esta línea la autora entiende que en la experiencia peronista y pos-peronista los sindicatos construyeron su organización en clave reformista lo cual favorece su burocratización. En especial su crítica va destinada a las cúpulas sindicales que no garantizan las relaciones de paridad con los/as obreros/as, sino terminan por generar contraposición de intereses entre los propios trabajadores/as. La burocratización sindical es pensada desde la autora como una tecnología regularizadora de los cuerpos que termina beneficiando al capital, entendiendo que la división, atomización del movimiento obrero es lo que permite bajar salarios y precarizar sus condiciones de trabajo. Asimismo, la burocracia sindical se reduce a la gestión de los beneficios para un sector de la clase obrera, en especial sus dirigentes que terminan por tomar muchas de las decisiones sin una verdadera consulta a las bases.

Retomamos los aportes de Nogueira (2018) quien entiende al igual que autores como Belkin y Ghigliani (2010), Colombo (2011) y Nieto (2015), Pérez Álvarez (2010), que la institucionalización del conflicto y el rol de los sindicatos no se reduce al vaciamiento de las bases en pos de la dirigencia despótica por parte de la cúpula sindical. La crítica a los sindicatos en última instancia va dirigida a las formas verticalistas no democráticas en la que se ejerce el poder, en una cultura política que promueve lógicas de funcionamiento desiguales donde muchas veces las dirigencias sindicales son desiguales en sus tratos o en sus beneficios respecto de los/as trabajadores/as en pos de conservar el poder acumulado. Es decir, la crítica se dirige a las relaciones heterónomas que reproducen las figuras de autoridad.

En este sentido, compartimos la definición que ofrece Santella (2014), según la cual las acciones que los sindicatos llevan adelante es una práctica de

constitución de relaciones sociales. Es decir, que los sindicatos como toda institución forman parte de un orden social con estructuras, reglas y recursos que limitan las reglas del juego.

En palabras del autor:

> Bajo la hegemonía capitalista los sindicatos producen y reproducen el capitalismo, si bien el capitalismo en una fase histórica. Desde este punto de vista, la formulación marxista, pero también de la opinión pública, sobre la degeneración de los sindicatos lleva a un error de análisis social pero también histórico (hacia el pasado). Los sindicatos no son la representación de los intereses históricos de la clase obrera, como tampoco la representación de los trabajadores tal cual estos piensan individualmente (Santella, 2014: 18).

Asimismo, siguiendo a Nieto (2018), si se considera a los/as obreros/as y obreras como uno de los principales sujetos políticos colectivos de la democracia y las acciones colectiva de lucha como un instrumento que moldea las estructuras sociales, entonces podemos afirmar que *"esta presencia subalterna, que tuvo momentos de mayor y menor pregnancia en el sistema político institucional, tiñó fuertemente de rasgos populistas las prácticas democráticas desde antes del surgimiento del peronismo"* (Nieto, 2018: 613). En definitiva la institucionalización del conflicto, los sindicatos como formas de articular las diferentes luchas son expresión de la conciencia de los/as trabajadores/as de organizarse en pos de sus intereses.

En palabras de Nieto (2018):

> De lo que se sigue que a mayor activación política de lxs dominadxs mayores elementos populistas presentará la democracia. Esta activación se expresa no sólo en su dimensión organizacional en relación a los grados de asociación voluntaria, en nuestra investigación cotejada por la sindicalización, sino también en su dimensión conflictual con mítines, concentraciones, movilizaciones, motines, disturbios, huelgas, piquetes, ocupaciones fabriles, tomas de sedes sindicales, etc., que repercute en lo organizacional" (Nieto, 2018: 614).

Nieto denomina a estos elementos de activación política por parte de las clases subalterna como "populistas". La organización de lucha colectiva por parte de la clase trabajadora tiene lugar tanto en las fábricas como en las calles y "es través de estos territorios sociales que las clases subalternas acceden a la vida pública con voz y nombre propio" (Nieto, 2018).

En este sentido, desde nuestra perspectiva, tanto el carácter “populista” como “sindical” - según las conceptualización revisada en los párrafos anteriores - que puede asumir la organización colectiva consciente del conjunto de los/as trabajadores/as para confrontar condiciones laborales adversas en pos de avanzar en la construcción autónoma de un nuevo orden de condiciones y relaciones sociales en el proceso productivo, pierde la connotación negativa que usualmente se le atribuye desde las fracciones económicas, sociales, políticas e intelectuales orientadas a la preservación del status quo. A nuestro juicio, estas acciones colectivas de lucha obrera más bien expresan una etapa, una fase histórica en el largo, lento y complejo proceso de construcción de una moral de autonomía y equidad en la clase trabajadora.

CAPÍTULO III: LAS LUCHAS OBRERAS EN LA INDUSTRIA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (1976 - 2015)

Introducción

En este capítulo se describen el conjunto de luchas obreras que tienen lugar en la industria de procesamiento de pescado en las últimas cuatro décadas, dando cuenta de las formas organizativas que asumen, las causas y demandas que las motivan y la conquista de nuevos derechos laborales a través de ellas. La caracterización de las diversas luchas de trabajadores/as en la industria pesquera y en especial en la industria de procesamiento en el período 1976-2015, implica reconstruir las principales transformaciones socio-políticas y socioeconómicas ocurridas en el país en general y en Mar del Plata en particular, a partir de los distintos ciclos de políticas neoliberales implementadas en Argentina desde la última dictadura cívico- militar y su impacto profundo en la situación laboral y en las condiciones sociales de vida de la clase trabajadora.

Las diversas formas asumidas por las luchas obreras nos advierten de los grados crecientes de disconformidad y rechazo activo de los/as trabajadores/as al orden productivo vigente en la rama de actividad desde 1976 en adelante.

La organización cooperativa y autónoma de los/as trabajadores/as y su manifestación a través de distintas formas de protesta y resistencia colectiva, expresa la desobediencia activa al orden normativo impuesto heterónomamente por el capital en el ámbito fabril.

La confrontación y puesta en crisis del orden socio-laboral que padecen en la industria se constituye en la precondición necesaria de la búsqueda activa y consciente de una distribución más equitativa de la riqueza que producen, intentando recuperar en la rama de actividad derechos laborales históricamente ganados por la clase obrera a lo largo del siglo veinte y luego perdidos o cercenados por las políticas neoliberales implementadas desde la última dictadura cívico militar.

En adelante se caracterizan el conjunto de luchas obreras/as que llevan adelante los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado en tierra en correspondencia con los cambios en las condiciones laborales en

esta rama de actividad. Las mismas se ven fuertemente afectadas, en primer lugar, por el impacto de las políticas neoliberales llevadas a cabo desde la última dictadura cívico militar entre 1976-1983 en primer lugar, y en segundo lugar por los gobiernos constitucionales de la década del noventa (Carlos Saúl Menem entre 1989 y 1999 y Fernando de la Rúa 1999-2001). Las medidas adoptadas en estos períodos profundizan la desocupación, la precariedad de condiciones laborales, y la desprotección legal que afecta a tantos trabajadores/as de esta industria.

En la historia argentina contemporánea de los siglos veinte y veintiuno es posible localizar distintas etapas en el proceso de construcción de una moral de autonomía en la identidad obrera en los/as trabajadores/as de la industria del procesamiento de pescado. Es posible identificar/avances y retrocesos en las condiciones de producción y distribución de los recursos materiales y simbólicos disponibles en el orden social, y en consecuencia, fases de avance y retroceso en el plano de la conciencia moral autónoma de los/as trabajadores/as.

La evolución hacia una moral de autonomía se desarrolla en correspondencia con el proceso de redistribución social de la riqueza entre las clases sociales. No obstante, estos ciclos progresivos favorables a los/as trabajadores/as, en los que se registra una distribución más equitativa de la riqueza producida socialmente, confrontan con períodos de retroceso en el proceso de igualación. En ellos la clase obrera ve afectada sus condiciones materiales de existencia, en la medida en que pierde derechos laborales históricamente adquiridos a través de las luchas colectivas llevadas a cabo para confrontar las condiciones adversas que el capital le impone en el orden productivo vigente.

A partir de diversas investigaciones disponibles es plausible localizar en el siglo veinte en Argentina, dos etapas redistributivas favorables a la clase trabajadora. La primera se da entre 1950 a 1973 (Mainwaring, 1982, Lindermboin, Graña y Kennedy, 2005); la segunda se registra entre los años 1964-1973 (Basualdo, 2008, James, 2007). A mediados de la década del setenta la clase trabajadora en su conjunto logra alcanzar la distribución del

PBI per cápita más equitativa desde el primer gobierno peronista[21]: 53,3% para el capital y el 46,7% para los/as asalariados/as (Graña, 2006, Beccaria, 1991, Altimir, 1994).

Sin embargo, este proceso redistributivo tendencialmente favorable a los/as trabajadores/as es violentamente interrumpido a partir de los distintos ciclos de políticas neoliberales implementadas desde de la segunda mitad de los años setenta en Argentina. El primero, impuesto a sangre y fuego a través de una política genocida y de un conjunto de instrumentos de aterrorizamiento poblacional, comienza con la instalación de la última dictadura cívico-militar (1976/1983). El segundo, se despliega en la década del noventa, con ´la recuperación democrática en el país, durante los gobiernos de Carlos Saúl Menem primero (1989- 1999), y de Fernando de la Rúa posteriormente (1999-2001). Sus dramáticos efectos en la desarticulación de la identidad colectiva de la clase obrera y en su capacidad de iniciativa organizativa autónoma, impactan profundamente en la afectación de sus condiciones laborales y sociales de vida, perdurando y persistiendo muchos de ellos en la primera década del siglo veintiuno, aun cuando las políticas desplegadas por los nuevos gobiernos reviertan algunas de sus consecuencias.

Este capítulo se despliega en cuatro apartados. En primer lugar se reconstruye sintéticamente la historia socio-productiva y laboral desde los orígenes de la industria pesquera hasta mediados de 1975, momento en que los/as trabajadores/as logran alcanzar el primer gran logro de su organización colectiva autónoma: el Convenio Colectivo de Trabajo 161/75. El segundo apartado caracteriza las políticas económicas implementadas a través del aterrorizamiento poblacional genocida de la dictadura cívico militar y sus profundos efectos en la desarticulación de las formas organizativas colectivas de la clase trabajadora, haciendo observable las formas concretas que asume en la rama del filet. El tercer apartado está orientado a caracterizar las acciones colectivas de lucha que tienen lugar a partir de las transformaciones socio-productivas y socio-laborales en la industria pesquera producidas por la recuperación democrática En este sentido se analizan dos momentos. En

[21] Los trabajadores/as alcanzaron el 47,9% del PBI en 1954

primer lugar, la gestión alfonsinista (1983-1989). En segundo lugar, se describe la resistencia obrera en la rama del filet al incremento de cooperativas de trabajo como formas de contratación laboral dominante, que se expande a partir de las políticas del gobierno de Carlos Saúl Menem en la década del noventa, con sus efectos en la precarización de vida de amplios sectores de la sociedad marplatense. En el cuarto apartado, se avanza en el análisis de las luchas obreras más recientes, que tienen lugar en los años 2007 y 2011 en la rama del filet, las cuales son objeto de indagación en esta investigación. Se abordan las políticas socio-económicas de la gestión kirchnerista entre los años 2003 y 2015, dando cuenta de las transformaciones que las mismas producen en la reversión parcial del empobrecimiento de los/as trabajadores/as y la desigualdad social de clase preexistentes. Asimismo, en este apartado, se problematiza la informalidad laboral como un rasgo estructural que persiste en el mercado de trabajo de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata, lo cual contribuye a la dilucidación de las causas de las luchas obreras que tienen lugar en el 2007 y 2011 en la rama del filet.

1. Los orígenes de la industria de procesamiento de pescado hasta mediados de los años setenta

1.a. Características socio-productivas y socio-ocupacionales

Conocer las particularidades que hacen a la industria pesquera y al mercado de trabajo asociado con ella implica enfrentar la complejidad de reconstruir una historia que muchas veces se encuentra oculta e incompleta, dado que culturalmente los argentinos hemos vivido de “espaldas al mar” (Mateo, 2003). Adicionalmente, gran parte de las investigaciones sobre la industria pesquera son el resultado de estudios provenientes de las ciencias biológicas, dedicadas a distinguir especies y pensar estrategias de manejo y explotación económica de pesquerías. Desde las ciencias sociales es necesario articular esfuerzos para volver la mirada al mar y dar cuenta del conjunto de relaciones sociales que tienen lugar dentro de la actividad pesquera y su procesamiento industrial. Se trata de un sector productivo que ha crecido exponencialmente: esto se ve reflejado en la equiparación de sus

niveles de exportación con los propios de carnes rojas desde el año 1996 (Colombo, 2014).

Los comienzos de la pesca comercial en Argentina se remontan a principios del siglo XX. El recurso que se explotaba era principalmente la anchoíta, cuya extracción se realizaba sólo al llegar la primavera, de forma estacional. El proceso de trabajo que se realiza en ese entonces es más artesanal que industrial y su particularidad es que se constituye, desde sus orígenes, en una importante fuente de trabajo asalariado que durante mucho tiempo atrajo fuertes contingentes migratorios de población en edad activa. Por otra parte, otro rasgo que distingue la producción pesquera es el predominio de relaciones sociales de producción y de propiedad de carácter familiar. El trabajo en la industria pesquera es un trabajo heredado (Schulze, 2013) y desde los orígenes hasta la actualidad participan de la actividad la familia directa o personas del entorno cercano inmediato, tanto del capital como de la fuerza de trabajo.

Interesa destacar que desde mediados de los años treinta hasta la actualidad el puerto de Mar del Plata es el centro pesquero más importante del país. Sin embargo, la ciudad de Mar del Plata es más conocida por su actividad turística, y, debido a esto, históricamente tienden a quedar ocultos los perfiles obreros e industriales de la ciudad (Torre y Pastoriza, 2002). Específicamente, el puerto de Mar del Plata, tal como lo conocemos hoy, se inaugura en 1924. En su área de influencia, en consecuencia, se instalan la mayor cantidad de plantas procesadoras de pescado, convirtiéndose en el principal proveedor del mercado interno del país.

Siguiendo a Nieto (2014) en los años treinta cobra mucha fuerza la industria de la conserva y, en la provincia de Buenos Aires comienzan a instalarse saladeros de anchoíta y caballa. Nieto evoca una historia de vida para dar cuenta de la fuerza de la industria conservera, al relatar cómo, en 1919, Galo Llorente impulsa el primer establecimiento industrial para producir conserva en el puerto de Mar del Plata. (https://www.lacapitalmdp.com/contenidos/fotosfamilia/fotos/10498). A partir de la crisis del ’30, con el inicio del período de industrialización por sustitución de importaciones, la actividad se intensifica, abriéndose en la ciudad numerosas

plantas de producción de conservas. El estallido de la Guerra Civil en España, hacia la segunda mitad de la década del treinta, también da un impulso notable a esta actividad, dado que acelera su crecimiento, sustituyendo a España en el marcado local e internacional (Mateo, 2005).

Según Cutuli (2009), la industria de la conserva se caracteriza por comenzar a absorber mayoritariamente mano de obra femenina y niños/as. La autora afirma que existe una tradición de participación femenina de larga data en la industria pesquera, que tiene sus raíces en la actividad conservera de las décadas del ’30 y ’40, cuando se contrata fuerza de trabajo femenina proveniente de las familias de inmigrantes, en especial españoles e italianos.

Ahora bien, la pesca de mayor escala comienza posteriormente, recién en los años ’40. La Segunda Guerra Mundial y el desarrollo de la industrialización sustitutiva terminan por darle el impulso a esa transformación. El modelo fordista-taylorista es la herramienta utilizada para generar una industria conservera[22], mecanizada, organizada y sobre todo, orientada prácticamente en su totalidad al mercado interno. Siguiendo a Mateo (2004) y Colombo (2008), algunos indicadores de las transformaciones en la industria pesquera se observan en la modernización de la flota, en la cantidad y calidad de una población de pescadores de oficio que luego se convierten en empresarios y en la industria conservera que incrementa los volúmenes de captura. En este período y hasta 1963 predomina la flota costera.

Se establece así la nueva industria de la conserva, que a través de este salto tecnológico desplaza al salado de la anchoíta. También la actividad conservera se incrementa durante la Segunda Guerra Mundial, con el período que abre la ‘fiebre del tiburón’. El hígado del tiburón, rico en vitaminas A y D, sirve para agudizar la visión nocturna de los pilotos de aviones. Estados Unidos demanda cantidades considerables de este producto entre los años 1944 y 1947 y esto impulsa al mercado local y lleva a muchos pescadores a acumular suficiente capital como para modernizar sus flotas (Mateo y Masid, 2008). Los altos precios originados por la demanda de aceite de hígado de tiburón

[22] Tipo de industria que procesa sus productos comestibles en una cadena de producción mecanizada. En la industria pesquera, producen alimentos enlatados.

representan un momento favorable para el desarrollo de la industria pesquera. Siguiendo a Masid (2005) la demanda de este producto decrece a fines de los cuarenta, pero la coyuntura favorable de los años previos permite una acumulación de capital entre los empresarios lo cual impulsa a la industria de la conserva a un período de gran rentabilidad.

Siguiendo a Colombo (2014), luego de la fiebre de tiburón se consolida la asociación entre la captura de pescadores costeros y la producción de los empresarios conserveros. Transcurridos los primeros años de la ISI, las oficinas de la División de Pesca registran 102 establecimientos pesqueros radicados en el país, de los cuales 86 se dedicaban a la conserva y salazón, principalmente de caballa y anchoíta. Asimismo los puertos de Mar del Plata, Necochea-Quequén, Tres Arroyos y Coronel Dorrego reúnen 80 de los 86 establecimientos conserveros, siendo que la mayoría se establecen en Mar del Plata (Nieto, 2014).

El crecimiento sostenido de la industria conservera es atendido por el gobierno peronista a través de planes y subsidios estatales orientados a dotar al puerto de Mar del Plata de la infraestructura necesaria para el almacenamiento y la conservación de pescado. "*Sin embargo, sus políticas se limitaron al otorgamiento de permisos de radicación varios armadores y pescadores extranjeros, que a principios de los cincuenta se asentaron en Mar del Plata para operar en pesca de altura, y al otorgamiento de exenciones aduaneras a la importación de insumos*" (Massid, 2005: 8).

La predominancia de la industria conservera de anchoa y caballa es característica de la época hasta las décadas del cincuenta y principios de los sesenta. A partir de ese momento, la flota costera empieza a ser superada por la flota de altura, y la industria conservera empieza a perder importancia ante la elaboración de productos frescos y congelados (Bertolotti, 2001).

A partir de la década del sesenta se dan cambios muy importantes en la estructura socio-económica y socio-laboral de la industria pesquera. Una fecha de inicio de la pesca comercial en la Argentina se sitúa en 1963 (Masid, 2005, Mateo y Masid, 2008, Bertolotti, 2001). Los acuerdos con el FMI, el acelerado asentamiento de corporaciones transnacionales en el país, la progresiva

apertura a los mercados externos, el retraso tecnológico relativo de la industria argentina y la necesidad de ser competitivos en los mercados mundiales allanan el terreno para la expansión de un tipo de industria exportadora, sobre todo de commodities[23], dependiente de bienes de capital y tecnologías que necesariamente se importan del exterior. Desde entonces comienzan a producirse importantes transformaciones en la industria pesquera marplatense.

En primer lugar, se observa un cambio en la especie objetivo y el proceso de trabajo. Entre los años 1961 y 1969 comienza la pesquería de merluza. Específicamente a partir de 1961 se comienza a elaborar filet de merluza. Esto hace que la conserva se vea desplazada por la producción de pescado fresco, lo cual introduce cambios significativos en la organización del proceso de trabajo. Las empresas dedicadas a la pesca instalan masivamente plantas de fileteado y congelado en tierra, conforman empresas integradas que cuentan con la capacidad de extraer, procesar la materia prima y comercializar sus productos. En segundo lugar cambia el destino de los productos pesqueros: mientras la industria de la conserva tenía como principal mercado el nacional, la industria del fresco se concentra en el mercado internacional. En tercer lugar, se producen cambios en la flota: la flota costera pierde importancia en relación al peso de las capturas de la flota industrial de altura (Colombo, 2014: 47). Es decir, la conserva es desplazada en parte por la producción de pescado fresco, lo cual transforma el mercado de trabajo asociado a la industria. En este contexto la identidad del filetero/a cobra relevancia dentro de la estructura de trabajo en el puerto de la ciudad de Mar del Platea, entendiendo la centralidad de su oficio en la línea de producción para que la cadena productiva pueda completarse. El carácter “artesanal” de la tarea del filetero/a se prolonga integrándose a la línea de producción de la gran industria.

Hacia 1973 se incrementan las exportaciones de merluza en un 329% (Mizrahi, 2001). Como gran parte de los recursos pesqueros, la merluza tiene su principal punto de venta en el mercado internacional. Las empresas radicadas en el país históricamente consolidan una industria exportadora, con

[23] Hace referencia a materias primas y productos básicos. Son aquellos productos agrícolas, ganaderos o de la minería que no tienen o no han sufrido mayores tratamientos industriales. Es decir, que tienen un escaso o nulo valor agregado.

nulo fomento del consumo interno. Este modelo tiene su punto débil en la dependencia respecto de la demanda internacional. Al ser el mercado interno casi inexistente la industria de pescado depende exclusivamente de la demanda internacional para colocar sus productos. Por otra parte, se inicia en este momento un lento proceso de monopolización y extranjerización del empresariado de este sector de actividad, con impacto profundo en la estructura ocupacional de su proceso de producción y en las condiciones laborales de sus trabajadores/as. A partir de mediados de la década del 70, la industria de procesamiento de pescado se abre al mercado externo (Colombo, Nieto, Mateo, 2010). Esta expansión se produce cuando muchos caladeros extranjeros ven agotados sus principales recursos por la depredación inherente a la actividad extractiva. De esta manera, tiene lugar en la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata la consolidación de un nuevo modelo productivo, que encuentra su principal sostén en la inversión de capitales nacionales. Su objetivo es la operación de barcos fresqueros que abastecen a plantas procesadoras en tierra, para obtener productos principalmente congelados orientados al mercado internacional (Tomasone, 2006).

La situación del mercado de trabajo de la industria pesquera acompaña los vaivenes de la demanda externa. De este modo, en períodos de mayor demanda se producen mayores capturas, y en consecuencia, el auge económico tiende a incrementar la "paz social" en el sector. De modo inverso, a una caída en la demanda le corresponden menores capturas, crisis económica y alta conflictividad social producto del desempleo creciente. La situación en la industria registrada en el año 1974 es un claro ejemplo de esta relación dependiente de la Argentina con el mercado internacional. Según Colombo: *"En 1974, 34 empresas pesqueras tenían una capacidad frigorífica de 16 mil toneladas"* (Colombo, 2014: 97). En este mismo año Japón aumenta sus capturas de pescado blanco[24] y coloca sus productos congelados en el mercado internacional a un precio más bajo. Producto de la competitividad caen los precios y se restringe la compra de las demás especies de pescado blanco. La merluza Argentina no es la excepción.

[24] El Pollock es un tipo de pescado que equivale a la merluza de nuestros caladeros.

1.b. Causas, demandas y logros de las luchas obreras desde sus orígenes hasta 1976: el CCT 161/75 como primera conquista obrera significativa

El desarrollo y consolidación de la industria de procesamiento se corresponde con la expansión de la industria conservera entre los años 1935 y 1941, lo que impulsa el surgimiento de los primeros sindicatos de la rama, como forma organizativa y representativa dominante asumida por el colectivo de sus trabajadores/as.

Las investigaciones de Nieto (2012, 2015, 2018) son centrales para poder reconstruir la dinámica conflictual que caracteriza al gremio del pescado durante la década de 1940. El autor avanza en la reconstrucción de los procesos, fases y movimientos moleculares que tienen lugar entre 1942 y 1948[25], tiempo en que se funda el primer Sindicato de los Obrero de la Industria de Pescado (en adelante SOIP); que impulsa una huelga de 29 días. La identidad política anarquista está presente en la fundación del sindicato como órgano corporativo de representación de los/as trabajadores/as ante el capital y ante el Estado. No obstante, la identidad política de los dirigentes sindicales fluctuará a lo largo del siglo veinte, al compás del avance del peronismo en la identidad política asumida por gran parte de la clase trabajadora en el siglo veinte en Argentina.

En su tesis doctoral Nieto (2012, 2018) advierte que la primera dirección del SOIP estuvo a cargo de militantes anarquistas entre 1942-1948. Los anarquistas son desplazados de la dirección con el avance del peronismo en las organizaciones sindicales de los/as trabajadores/as. Avance impulsado como política de Estado bajo el primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón. Así, entre 1949 y 1955 el SOIP es dirigido por militantes gremiales peronistas. Vuelve a manos de los anarquistas entre 1955 y 1966, cuando en el marco de la “revolución libertadora” que interrumpe con un golpe de Estado el segundo gobierno peronista, militantes anarquistas y socialistas toman diversos sindicatos, entre ellos el SOIP (Nieto, 2018, Colombo, 2014). La identidad anarquista es desplazada nuevamente con el crecimiento de la Resistencia

[25] Sobre la huelga de 1942 puede verse Pastoriza, Eliza (1993)

peronista que logra retomar la conducción poco años después, dirigiéndolo desde 1969 a 2002 (Nieto, 2014, 2018).

Las primeras acciones de lucha del SOIP se centran en las problemáticas condiciones laborales que aún hoy, ochenta años después de su fundación, persisten en la industria: demandan la abolición del trabajo a destajo[26] y una escala de salarios y jornadas de ocho horas. El trabajo a destajo deja anclado al trabajador en su interés personal, ya que es la intensidad del trabajo individual lo que determina su salario. Si el valor de la fuerza de trabajo - el salario - se reduce al límite o está por debajo de los niveles mínimos de reproducción simple o subsistencia obrera, entonces el trabajador/a se ve obligado a producir la mayor cantidad posible de productos, incrementándose su autoexplotación. Indudablemente el trabajo a destajo expresa una forma de disciplinamiento social que tiene como principal objetivo individualizar los cuerpos. Según Marx, *"el mayor campo de acción que el pago a destajo ofrece a la individualidad, tiende por una parte a desarrollar dicha individualidad y con ella el sentimiento de libertad, la independencia y el autocontrol de los obreros, y por otra parte la competencia entre ellos mismos, de unos contra otros"* (Marx, 2003: 677)

Cabe destacar el hecho que en la actualidad el trabajo a destajo coexiste con el pago de un salario mínimo asegurado, sin embargo la abolición del trabajo a destajo no es un reclamo de los/as trabajadores/as de la rama: probablemente se ha naturalizado entre la fuerza de trabajo como forma de pago normal. Esta condición particular de la modalidad histórica de retribución salarial en la actividad, da cuenta de la precariedad y endeblez de las condiciones laborales que sufren los/as trabajadores/as de esta industria.

[26] Es el rendimiento o productividad medida en cantidad de producto elaborado en la jornada laboral el que determina el precio del salario del trabajador cuando trabaja a destajo. Se calcula el valor del salario según la cantidad total de unidades producidas en determinada cantidad de tiempo. De este modo, con el trabajo a destajo el trabajador internaliza o interioriza a su propio patrón, *"la explotación de los obreros por el capital se lleva a cabo aquí mediante la explotación del obrero por el obrero"* (Marx, 2003: 675). Es así, que el tiempo de trabajo adquiere valor según la cantidad de mercancías producidas, lo cual hace que cada trabajador perciba un sueldo distinto una vez finalizada la jornada laboral.

En 1948 comienza un proceso de lucha sindical que tiene como objetivo regular las relaciones laborales entre el capital y la fuerza de trabajo en la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata a través de la sanción de un convenio colectivo de trabajo propio del sector.

Siguiendo a Foucault (2010), las diversas formas legales de regulación del proceso de trabajo pueden ser pensadas como modos de regulación del antagonismo de intereses entre capital y fuerza, por parte del Estado. Es decir, como tecnologías de la biopolítica de control poblacional, a través de la regulación del conflicto social. De acuerdo con Nieto (2016), la negociación colectiva debe entenderse como proceso político. En palabras del autor:

> Un documento como el CCT –y su expediente- es un testimonio de ese antagonismo e implica el costo de la vida (parámetro a partir del cual se establece el porcentaje del aumento), el salario (nominal, real y relativo) y la huelga (instrumento, potencial y efectivo, para dar la disputa), independientemente de su orden, pues la huelga puede bien emerger a posteriori de la firma del CCT para efectivizar su cumplimiento en determinados establecimiento, o bien producirse antes o durante el proceso de negociación (Nieto, 2016: 04).

Es necesario señalar que las luchas colectivas obreras más trascendentes de la rama del filet siempre son impulsadas por la búsqueda de los/as trabajadores/as de un instrumento legal regulatorio de las conflictivas relaciones entre empresarios y trabajadores/as (inherentes al proceso productivo capitalista) que les permitiera avanzar bien en la preservación, bien en la obtención de condiciones laborales y salariales más favorables que las tradicionalmente vigentes en una rama de actividad caracterizada por una distribución muy regresiva del ingreso.

Las distintas modalidades de contratación de los/as trabajadores/as de la rama del filet, vigentes en la actividad productiva desde su origen a la actualidad, se constituyen en indicadores privilegiados de los grados de desarrollo de la organización política colectiva y de la conciencia moral obrera. Los convenios colectivos han sido conquistados en numerosas luchas, han sido un punto de partida de las condiciones de trabajo del sector y aseguran el piso mínimo de condiciones laborales y salariales establecidos constitucionalmente, superando situaciones de informalidad laboral caracterizada por una desprotección total de los derechos de los/as trabajadores/as. Es la resultante

de una práctica organizativa y participativa del colectivo obrero. Esta cooperación solidaria entre pares, organizada a través de un curso de acción común orientada a confrontar el orden normativo que el capital procura imponer en el proceso productivo, es, desde nuestra perspectiva, indicativa de los distintos grados de desarrollo de una moral de autonomía en los/as trabajadores/as.

Las investigaciones de Nieto (2018) y Colombo (2007, 2014) dejan entrever, como desde sus orígenes la actividad del fileteado es complementaria a tareas relacionadas a la elaboración de conservas, ambas realizadas en condiciones de gran precariedad laboral, al no contar con legislación laboral regulatoria de los vínculos, condiciones y procesos de trabajo. Es la Secretaría de Trabajo y Previsión creada por el entonces Coronel Juan Domingo Perón, bajo el gobierno de facto de Farrell en 1943, quien promueve un conjunto significativo de reformas a la legislación laboral preexistente[27].

El amparo de los derechos laborales y sociales de los/as trabajadores/as se profundiza con la política general favorable a la clase trabajadora desarrollada por el primer y segundo gobierno peronista. En ese nuevo contexto, los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado, a través de la representación gremial del SOIP comienzan a negociar con los empresarios del sector un CCT específico para la rama del filet. El primer CCT se firma en 1948, pero este no llega a instrumentarse debidamente (Nieto, 2018). Las primeras modificaciones se realizan entre 1954 y 1956 (Nogueira, 2018). El convenio de 1956 va a remplazar al de 1954 y recuperar las garantías contempladas en el convenio de 1948. Según Nieto, el convenio del 56 es muy significativo para la dirección anarquista del SOIP, dado que en

[27] Entre las medidas más trascendentes tomadas desde la Secretaría dependiente del poder ejecutivo es posible mencionar: el Estatuto del Peón, que estableció un salario mínimo y procuró mejorar las condiciones de alimentación, vivienda y trabajo de los trabajadores rurales; el establecimiento del seguro social y la jubilación que benefició a dos millones de personas; la creación de Tribunales de Trabajo, que aseguraron sentencias más justas para la clase trabajadora; la fijación de mejoras salariales y el establecimiento del aguinaldo para todos los trabajadores; y, muy especialmente, el reconocimiento de la asociaciones profesionales, con lo cual el sindicalismo obtuvo una mejora sustancial de su posición en el plano jurídico. (https://www.uom.org.ar/site/fechas-especiales/creacion-de-la-secretaria-de-trabajo-y-prevision)/

el primer artículo se reconoce al gremio como única entidad representativa, fortaleciendo su presencia en los lugares de trabajo (Nieto, 2018: 404). A su vez el CCT establece que los/as trabajadores/as integrantes de la comisión del SOIP no se les descuentan días de trabajo en caso de ausentarse para concurrir a reuniones del gremio. Sin embargo en algunos establecimientos ciertos artículos del convenio vigente no son respetados, mientas que en otros lo desconocen por completo.

Una nueva experiencia de negociación colectiva en la industria pesquera sucede entre 1969-1970, dando como resultado el CCT 202/70. Un análisis detallado del convenio nos habilitará la reconstrucción de las correlaciones de fuerza de ese período entre el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP) y la Cámara Argentina de Productores de Filetes de Pescado (CAPFP) en sus distintas dimensiones: proceso de trabajo, recursos organizacionales, horizonte político. Siguiendo a Nieto (2016, 2018), dicho CCT permite aproximarnos a la génesis de la formación de una nueva fracción de trabajadores/as en la rama del filet. Se trata de los cuadros político-sindicales que en el año 1975 logran negociar el mejor convenio colectivo de la historia de la industria de procesamiento de pescado, en cuanto a conquista de nuevos derechos y garantías laborales para los/as trabajadores/as: el CCT 161/75.

Es importante reconstruir el contexto socioeconómico en que el convenio tiene lugar. A mediados de los sesenta la actividad pesquera más importante es la producción de pescado fresco en forma de filet (Nieto, 2016; Mateo, 2011; Pradas, 2006), lo cual incentiva que se instalen plantas de procesamiento en tierra, principalmente en el puerto de Mar del Plata. Esta localización de plantas industriales va configurando un importante mercado de trabajo en la actividad originando el fortalecimiento de una identidad obrera específica vinculada a la industria de procesamiento de pescado. Siguiendo a Nieto: "*desde aquel momento la identidad de los/as obreros/as del pescado se mimetizo con la de los/las fileteros/as*" (Nieto, 2016: 3)

Por su parte Tomasone (2006) destaca las negociaciones que se llevan a cabo en torno a nuevos convenios colectivos laborales en paritarias, y que logran visibilidad gracias a la conflictividad social y política del entramado social que los impulsa. Asimismo, el autor señala que ya en 1974 se comienza a

gestar una nueva crisis de la actividad pesquera, que se debe a una deficiente política de exportaciones en el sector. La crisis se desarrolla principalmente durante los meses de junio, julio y agosto de 1975 y acentúa la conflictividad de clase propia de la rama de actividad, en un contexto general que se caracteriza por la intensificación del conflicto político-social en la ciudad de Mar del Plata y por la radicalización de las luchas sociales nacionales en este período histórico.

Entre los años 1969-1975 las distintas fracciones sociales del movimiento obrero en Argentina asumen diversas posiciones políticas en el conflicto social de clase, involucrándose de lleno en las luchas interburguesas del período. En tanto ciertas fracciones obreras se comprometen en una alianza de clase con las fracciones burguesas más concentradas del capital que pretenden instalar su dominación y hegemonía, otras asumen una posición antagónica a los intereses capitalistas, articulando una alianza con fracciones sociales medias "ilustradas" y fracciones pequeñas y medianas de la burguesía nacional (Balvé, Murmis y Marín, 2005). En efecto, por una parte, se configura una alianza de clases en pos de constituir una fuerza sociopolítica orientada a instalar un nuevo régimen de acumulación social (Marín, 2009, Antón, 2010). Por otra parte, se constituye una nueva fuerza social que lucha con autonomía creciente por la construcción de una sociedad más equitativa. En palabras de Marín, "estas fuerzas sociales expresan distintos momentos y forman alianzas de clases, intereses (objetivos) de clases, grados de unidad de clases, etc. Así, la lucha de clases se realiza a través del enfrentamiento entre fuerzas sociales en pugna" (Marín, 2009: 31). De este modo, en la primera mitad de la década del setenta del siglo veinte, la organización colectiva de buena parte de los/as trabajadores/as a nivel nacional en pos de una redistribución más equitativa entre capital y fuerza de trabajo, alcanza su mayor grado de desarrollo histórico. Este proceso será violentamente abortado por el proyecto social y económico instalado por la dictadura cívico militar a partir del 24 de marzo de 1976.

Para comprender mejor el período que se inicia en 1976 es posible localizar un punto de inflexión en la historia social de la clase obrera en Argentina en el año 1969, momento a partir del cual se incrementan las movilizaciones y las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as

orientadas al avance del proceso de construcción de una mayor equidad social. Sin duda, el Cordobazo es un hito histórico que influye directamente en el carácter que asume la lucha de clases en los años setenta (Brennan, 1996). El tono de los enfrentamientos impacta en las relaciones que se establecen entre el capital y la fuerza de trabajo desde entonces, en especial porque a partir de mayo de 1969 se intensifican y amplían las alianzas y enfrentamientos de clase (Balvé 2005, Jacoby 1978). La dictadura cívico militar iniciada en 1976 pondrá fin a este proceso progresivo.

En junio de 1975 se produce la primera huelga nacional general contra un gobierno peronista en la Argentina, como resultado de la crisis nacional desatada, entre otros factores, por la crisis mundial del petróleo, el "rodrigazo"[28] y las crisis internas en el peronismo. Se observa en el país un proceso ascendente de descontento social (Svampa, 2003). A partir de marzo de 1975 empresarios y sindicatos son convocados en todo el país a negociaciones colectivas/paritarias, para discutir salarios y condiciones de trabajo (Cotarelo y Fernández, 1997; Torre, 1983, Colombo, 2014).

Entre los meses de junio a agosto de 1975 se incrementa significativamente la conflictividad entre trabajadores/as y empresarios, originada por una nueva crisis de producción pesquera. Siguiendo a Colombo (2014), en el marco de la caída de las tasas de desembarco, la amenaza de quiebra por parte de las empresas que no pueden hacer frente a la crisis, tienen lugar nuevas negociaciones salariales entre empresarios y trabajadores/as. Sin embargo, dado el contexto político general, los/as trabajadores/as de la industria del filet logran obtener el mejor convenio colectivo de protección y garantía de derechos laborales alcanzado hasta el momento en la rama de actividad: el Convenio 161/1975. Cabe destacar como hecho significativo el rol protagónico de los fileteros/as que encabezan las reivindicaciones del conjunto de los/as trabajadores/as. A través de estas

[28] Las medidas tomadas por el *plan económico* de Celestino Rodrigo, conocidas como *'el Rodrigazo'*, tienen un fuerte impacto económico. Entre ellas puede mencionarse: devaluación drástica de la moneda (160%), aumento en el precio de los combustibles (172%), tope en los aumentos salariales del 38% suspendiendo las negociaciones paritarias entre sindicatos y cámaras empresarias. Estas medidas buscaban debilitar la burguesía local surgida al calor del ISI.

experiencias activas y participativas orientadas a la resolución de demandas laborales históricas ven fortalecida su identidad colectiva.

En junio del 75 finalmente se firma el convenio 161/75 que será aplicado en el partido de General Pueyrredón a los fileteros/as, empaquetadores/as, pesadores/as, peones y aprendices de la industria pesquera local en tierra. Con vigencia de un año (como prueba y con posibilidad de cambios), se divide en cláusulas salariales y cláusulas de condiciones de trabajo (Santos, 2017).

El Convenio 161/75 es el nuevo marco legal a través del cual se busca regular las condiciones de trabajo en los establecimientos dedicados al fileteado de merluza y otras variedades de pesca. Ofrece un marco de protección para los/as trabajadores/as de las principales ocupaciones de la línea de producción de la industria de procesamiento de pescado. Si bien, el salario de los fileteros/as continúa siendo a destajo, se asegura un mínimo garantizado o piso salarial en caso de no contar con materia prima para procesar, situación recurrente por la alta sobrepesca del recurso natural (renovable, pero finito) del que depende. Al resto de las ocupaciones de la rama de filet se les asigna por convenio un salario por hora. El horario de trabajo, como la cantidad de horas que hacen a la jornada laboral y los días asegurados de trabajo, se encuentra condicionado por la entrada de materia prima a las plantas de procesamiento.

El CCT 161/1975 materializa reivindicaciones por las que vienen luchando los/as trabajadores/as desde la década del sesenta. Una de las principales reivindicaciones históricas de los/as trabajadores/as del pescado, finalmente plasmada en el CCT 161/75 es el pago de una garantía horaria mínima. Es decir establece un piso salarial, fijando el trabajo a destajo sólo para los fileteros/as. Como se advirtió anteriormente, se trata de una modalidad que abarata el precio de la fuerza de trabajo. A mayor productividad, mayor salario, es decir, menor es el tiempo necesario para producir los bienes que garantizan la reproducción simple del trabajador, y mayor plusvalor extraído por el capital en consecuencia.

Asimismo el nuevo convenio delimita la jornada laboral, fijando un horario tanto para la entrada del personal (entre las 6.00 hs y las 9.00 hs) como

para el egreso (nunca después de las 21.00 hs); un descanso de 15 minutos cada cuatro horas de trabajo. Regulariza el pago de horas extras con un recargo del 50% y establece medias jornadas laborales para los días sábados y domingos, con 100% de recargo (Santos, 2017). También establece condiciones del proceso de trabajo, como la disponibilidad de un peón cada 8 trabajadores/as. En cuanto a los equipos de trabajo, obliga a las empresas a la provisión de los mismos (herramientas, máquinas y vestimenta), además de la disposición y ubicación de cada puesto y tarea en la fábrica. Dispone una medida mínima para trabajar el pescado impidiendo que se procesen las crías. Y prevé la rotación de trabajadores/as cuando falta materia prima para trabajar. Por otra parte, en cuanto a salario directo, indirecto y percepción de otros beneficios, el nuevo convenio garantiza las vacaciones anuales, licencias con goce de sueldo para rendir exámenes de enseñanza primaria, secundaria o universitaria, y licencias con goce de sueldo por nacimiento o fallecimiento de familiares. Prohíbe la ocupación de personal transitorio (Colombo, 2014, Nogueira, 2018, Zelaya, 2013).

A pesar de la sanción del nuevo convenio, no entra en vigencia ni es respetado por los empresarios en los años siguientes. Esto se debe a que se aprovecha el debilitamiento de la organización de los/as trabajadores/as (tanto en su carácter sindical como en los movimientos de base en las fábricas), que se produce con la instalación de la dictadura cívica militar en 1976. El incumplimiento y avasallamiento de los derechos laborales impacta de manera muy negativa en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, profundiza la fragmentación del colectivo obrero mediante el avance progresivo de una segmentación en el mercado de trabajo, "*que afectó a trabajadores/as que realizaban el mismo tipo de trabajo, generando así, al menos, dos condiciones laborales diferenciadas entre, los "estables" y los "inestables*" (Colombo, 2014: 204).

2. Primer ciclo de políticas neoliberales: la dictadura cívico militar 1976-1983 y las luchas obreras en la industria de procesamiento de pesado de la ciudad de Mar del Plata

2.a. Su impacto en la estructura productiva y laboral en la industria pesquera

El primer ciclo neoliberal, que se consolida a partir de la dictadura, es el puntapié inicial de un proyecto de país a largo plazo que busca definir un ordenamiento social que asegure la acumulación y el dominio del capital. Una empresa económica que requiere de una cultura política y una política y cultural, orientadas a construir e instalar un determinado orden moral en la población, de fuerte carácter retributivo expiatorio, capaz de justificar y preservar la desigualdad entre las clases sociales. Un orden moral que, por una parte, atribuye a los expropiados/as y empobrecidos/as, la responsabilidad individual por sus condiciones sociales adversa; y que, por otra parte, demoniza, persigue, aniquila y desaparece a los militantes y luchadores que desde mucho tiempo atrás resisten y confrontan el orden normativo impuesto por el dominio capitalista, buscando lograr un avance significativo del proceso de igualación social. Frases tales como “por algo será” “algo habrán hecho”, resumen el espíritu moral de la época; con ellas se busca justificar el asesinato y/o desaparición de los luchadores/as sociales que se producen en ese período. De este modo, a partir de esta concepción de justicia social retributiva expiatoria se justifica ideológicamente la destrucción de todas las organizaciones y movimientos políticos y sociales de lucha y resistencia al nuevo proyecto económico y social que la dictadura pretende imponer. El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, en realidad implica la construcción de un orden social profundamente desigual, injusto e inhumano. La estrategia de aniquilamiento genocida y aterrorizamiento poblacional impulsada por la última dictadura es un instrumento adecuado a la producción de los cambios estructurales necesarios al origen de un nuevo modelo de sociedad – una nueva estructura de clases sociales, acorde al proceso de concentración capitalista impulsado.

En el plano económico la dictadura interrumpe y desmantela el modelo de industrialización por sustituciones de importaciones iniciado por el primer gobierno peronista y que se desarrolla durante cuatro décadas. La reforma financiera de 1977, la apertura de la economía a las importaciones y una política cambiaria subsumida a los intereses del capital financiero son parte de políticas de neoliberales (Antón, 2010). El plan económico de la gestión genocida, basado en el proyecto de la burguesía financiera, se orienta a destruir parte de las fuerzas productivas locales (Antón 2010).

En este sentido, y en correspondencia con los procesos descriptos, la última dictadura cívico militar desarticula la larga historia de organización colectiva obrera, a nivel político y sindical, iniciada a principios del siglo veinte con las tradiciones obreras anarquista y socialista; reestructurada en profundidad durante el gobierno peronista y consolidada fuertemente a partir de la resistencia a la proscripción del peronismo luego del derrocamiento del segundo gobierno de Juan Domingo Perón por la denominada Revolución Libertadora (Jacoby 1978, Marín, 1996, Camarero, 1996, James, 1999; Spinelli, 2005, Doyon, 2006; Melón, 2009, Nieto, 2018, Villarreal, 1985). En definitiva, la clase trabajadora es severamente afectada en sus condiciones sociales de vida por las políticas neoliberales instaladas a través de las condiciones profundamente represivas del Terrorismo de Estado - aplicadas en una nueva etapa de expansión capitalista en la región inaugurada en 1976.

A partir de la última dictadura cívico militar, se registra una tendencia progresiva -aunque con ciertas oscilaciones que serán consideradas en su especificidad con posterioridad - a la disminución de la participación de los/as asalariados/as en la distribución del PBI. Esta tendencia registra sus menores niveles históricos durante la última dictadura, la crisis hiperinflacionaria de los ochenta y mediados de los años noventa, lo cual termina por desatar una profunda crisis social en el año 2001 (Lindermboin, Graña y Kennedy: 2005, Basualdo y Arceo: 2009, Muleras: 2019, 2018).

Respeto a las políticas implementadas en la industria pesquera por la última dictadura, Pradas (2006) y Colombo (2014) afirman que acorde a lo propuesto en la ley de promoción industrial N° 21.608/77 del año 1977, en la

industria en general y en la pesquera en particular se busca incrementar las inversiones extranjeras y la constitución de sociedades mixtas. Adicionalmente, a fines de los setenta se declara propiedad del Estado a los recursos vivos en la zona marítima argentina y la exclusividad de explotación para embarcaciones con bandera nacional. Se establece a nivel internacional las zonas de soberanía costera de 200 millas. Esto afecta a las grandes flotas de buques congeladores y factorías (en general rusos, polacos, españoles, japoneses y coreanos) que actúan en diferentes áreas del mundo. Como estrategia operativa entre 1977 y 1979 se consolida un proyecto de expansión de la pesca basado en la incorporación de nuevas tecnologías y la conformación de empresas mixtas. Surgen los joint ventures, que implican la asociación de capitales internos y externos y la importación de barcos procesadores (Pradas, 2006, Lerena, 2009; Colombo; 2014). En otras palabras, los Joint Ventures habilitan la asociación temporaria de empresas extranjeras con empresas locales, las cuales se convierten en “filiales subordinadas” de las empresas extranjeras, permitiéndoles pescar dentro de las nuevas zonas marítimas. De este modo, el país es integrado al mercado mundial bajo el esquema de los países periféricos dependientes, importando maquinarias y barcos y exportando materias primas con escasa o nula elaboración.

En este contexto, se comienzan a introducir poco a poco cambios en la flota cobrando especial protagonismo los buques de factoría. Además avanza la firma de convenios bilaterales que garantizan la inserción en el mercado mundial. Estos aspectos, se acrecientan en los años ochenta para difundirse, en toda su magnitud, en la década siguiente. Hasta el momento, predomina la flota de altura, dejando en desuso la flota costera; pero ahora, a la flota fresquera, se impone la modernización de la flota factoría y congeladora. Según Mizrahi (2001) y Colombo (2014) en estos años hay un crecimiento del sector, dado que aumentan las capturas y exportaciones provocando cambios en los perfiles del empresariado.

Por otra parte, si bien Mar del Plata representa el lugar indiscutido para la radicación de las fábricas y las embarcaciones, es a partir de la década del setenta que los puertos de la Patagonia comienzan también a ser protagonistas en la pesca a través de incentivos estatales como subsidios y reintegros. Estas

transformaciones se dan en un contexto de apertura de la economía a las importaciones y una política cambiaria subsumida a los intereses del capital financiero.

Pradas (2006) advierte que las Cámaras Empresariales nucleadas en la Unión del Comercio la industria y la producción (UCIP) participan del golpe de estado contra el gobierno de Isabel Perón. Siguiendo a Colombo (2014) y Pradas (2006) los empresarios pesqueros exigen a través de documentos cambios en el modelo económico y toman parte de un paro empresarial en febrero de 1976. En palabras de Colombo (2014): Para los industriales pesqueros el cambio significa el pasaje de créditos escasos, públicos, “atados” a programas de inversión, con tasas de interés fijas e inversiones externas de riesgo, a la existencia de crédito privado abundante, prácticamente incondicional, de corto plazo (renovable), con tasas de interés variables y la posibilidad de avanzar sobre conquistas obreras a través de la vulneración del Convenio Colectivo de Trabajo firmado en 1975 y el crecimiento de la vigilancia y disciplinamiento en el interior de las fábricas (Colombo, 2014: 50).

2.b. Desarticulación de la organización e iniciativa colectiva obrera y disciplinamiento de los/as trabajadores/as

La desarticulación y fragmentación de la clase trabajadora comienza a materializarse con la dictadura cívica-militar, instalándose el miedo como forma de disciplinar a la sociedad salarial (Villarreal, 1985). La dictadura logra desbaratar la fuerza social que históricamente tienen los/as trabajadores/as a través de la organización sindical y política desde el primer gobierno de Perón, en su capacidad de intervención en las decisiones estatales de política económica (ya sea para promoverlas o para resistirlas). Se produce una reestructuración social orientada a fortalecer las bases de la dominación y en especial a debilitar y fragmentar las clases subalternas. En definitiva, la dictadura busca debilitar y terminar con el poder de los sindicatos y los cuadros políticos sindicales, así como también con la fuerte organización y movilización de las bases obreras del período anterior. Esto repercute enormemente en el conjunto de los/as trabajadores/as y el movimiento obrero. La dictadura con su política represiva no sólo genera muertes, desapariciones, encarcelamientos y

torturas entre los cuadros sindicales y delegados de base, sino que también busca influir en las conductas individuales para incidir en su capacidad de desobediencia, enfrentamiento y resistencia al orden social y productivo vigentes (Villarreal, 1985).

La reducción significativa de la cantidad de obreros/as industriales, mediante la implementación de políticas económicas con un claro perfil desindustrializador contribuye sin duda a debilitar el poder de los/as trabajadores/as. En el plano económico se pone en marcha una nueva estrategia de acumulación capitalista, impulsada por el empresariado transnacional. Como ya señalamos, el proyecto de la dictadura se caracteriza por una fuerte reestructuración del modelo de acumulación por sustitución de importaciones. Introduce sin lugar a duda una reestructuración económica tendiente a la valorización financiera del capital, lo cual impacta en la estructura social, económica y cultural del país.

Estos cambios estructurales encuentran relación con las transformaciones que se dan al interior de las alianzas de clase “arriba y abajo”. Según Villarreal se pasa de una situación donde es característica la unidad de los/as trabajadores/as, es decir, predomina cierta “homogeneidad por abajo”, a otra donde empieza a predominar la unidad de la burguesía: “homogeneidad por arriba” y “heterogeneidad por abajo” (Villarreal, 1985: 218).

Como no puede ser de otro modo, los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento, más allá de su especificidad, sufren los avatares de los procesos políticos, económicos y sociales que afectan a la clase obrera en su conjunto. Este hecho es puesto en evidencia en particular por los trabajos de investigación del GESMar ya mencionados, entre los que cabe destacar la tesis doctoral y los trabajos académicos de Guillermo Colombo. Estas investigaciones constituyen una de las fuentes principales para conocer la historia socioeconómica de la industria pesquera marplatense en las últimas décadas en correspondencia con los procesos de sindicalización de sus trabajadores/as y la conflictividad laboral de esta rama de actividad.

El golpe de 1976 pondrá fin al período correspondiente a los primeros años de la década del setenta, cuando los/as trabajadores/as de la industria de

procesamiento logran mejores condiciones laborales y de vida a través de la conquista del CCT 161/75 resultante de sus luchas colectivas. El Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) es intervenido y algunos de sus dirigentes privados de su libertad. Con la desarticulación política de la organización colectiva de los/as trabajadores/as promovida en la dictadura, el CCT N° 161/75 es abandonado, o bien aplicado "flexibilizando" o dejando de lado algunas de sus garantías laborales[29]. Los/as trabajadores/as, de este modo, pierden derechos laborales históricamente conquistados. El flamante Convenio Colectivo de Trabajo, apenas logrado un año atrás, es vulnerado constantemente en su aplicación por el empresariado. Más aún, los empresarios de la industria del filet logran disciplinar y corregir a los/as trabajadores/as al interior de las fábricas, recurriendo a la intervención militar para la resolución de las protestas laborales suscitadas a partir de entonces. Cabe destacar que en este período se registra la desaparición de aproximadamente cuarenta (40) trabajadores/as de la rama (Colombo, 2014: 51; Memoria Portuaria, 2011).

Colombo evoca testimonios que relatan el modo en que los/as trabajadores/as que se involucran en protestas son disciplinados. El autor describe un caso específico donde los/as trabajadores/as de la planta Mellino se organizan colectivamente bajando los ritmos de producción para reclamar a la patronal un incremento salarial. Ante estos hechos de protesta, los/as trabajadores/as son directamente castigados quedando detenidos durante todo un día. Además hace observable la existencia de listas negras con nombre y apellido de los/as trabajadores/as que se involucraban en las protestas laborales.

Es un hecho muy significativo a destacar el intento de mantener una identidad combativa de los/as trabajadores/as en este período, aún a pesar de la estrategia de disciplinamiento y aterrorizamiento radical de la clase trabajadora y el conjunto de la sociedad característica de la época. La actividad gremial de la rama de procesamiento de pescado mantiene, aunque muy

[29] En su trabajo de investigación al respecto, Colombo recupera notas de prensa y advierte que entre aquellos derechos fue eliminado el pago del día del obrero del pescado, que además era un día no laboral (Colombo, 2014: 320).

acotada en sus posibilidades y de forma parcial - algunas acciones de lucha y medidas de fuerza colectiva en defensa de mejores condiciones laborales. Colombo sorprendentemente encuentra en su trabajo de archivo que entre 1976 y 1983 logran realizar asambleas, panfletadas, pintadas, reclamos por mejoras salariales (Colombo, 2014). No obstante y dado el contexto general, se trata de medidas defensivas orientadas a la recuperación de los derechos y condiciones de trabajo conquistadas a través del Convenio 75, las cuales, a pesar de estas acciones colectivas, ya no serán nuevamente recuperadas.

3. Segundo ciclo de políticas neoliberales: los gobiernos de Carlos Saúl Menem (1989-1999) y Fernando De la Rúa (1999-2001) en la década del noventa y las luchas obreras en la industria de procesamiento de pesado de la ciudad de Mar del Plata

3.a. Su impacto en la estructura productiva y laboral en la industria pesquera

Tal como lo afirman distintos autores (Nun, Altamirano y Portantiero 1987; Ferrer, 2012; Novaro, 2006), el modelo político, económico y social que impulsa la dictadura no puede revertirse totalmente en 1983 con el retorno de Argentina a un régimen constitucional democrático. Este período se caracterizara por la prolongación de las contradicciones y problemas generados en la etapa anterior. No obstante, sin duda la vuelta a la democracia está cargada de diversas expectativas en torno a la recuperación de derechos por parte de distintos sectores de la sociedad (Gordillo, 2013).

El terreno económico es preparado por el plan transformador iniciado en la dictadura a través de la implementación de un conjunto de políticas anti-industriales que resultan en el mediano plazo en transformaciones políticas (Azpiazu 1991; Basualdo 1992; Azpiazu, Basualdo y Khavisse 2004). Estos autores advierten que durante el gobierno de Raúl Alfonsín 1983-1989 la vida económica continúa condicionada por los mismos intereses que se promueven con la dictadura. La subordinación al “nuevo poder económico” integrado por la gran burguesía diversificada (Khavisse y Basualdo, 2006) y, los capitales concentrados transnacionales, da lugar a una democracia débil, dependiente de las pautas impuestas por los organismos financieros internacionales. Es

decir, que la dependencia económica y política, respecto de los organismos financieros y los representantes de grandes empresas trasnacionales, permite continuar la creciente expropiación de los/as asalariados/as. Esto permiten que las reglas del proceso productivo y del mercado de trabajo sean resueltas por las empresas de capital privado (Pérez Álvarez, 2015, Azpiazu, Khavisse, 2004, Briner y Schorr, 2002).

En la industria pesquera, a inicios de los años ochenta se incentiva la extranjerización de la flota, junto con la promoción estatal de los puertos patagónicos (Nogueira, Colombo, Nieto, Mateo, 2010, Pradas, 2006), dado que, la pesca marplatense entre 1981 y 1982 estaba al borde del agotamiento: "*con una pesada carga financiera sobre las empresas que habían sido refinanciadas por el Estado, con la flota en estado obsoleto, con un exceso de plantas en tierra sobre la realidad del recurso merluza. En síntesis estaban madurando las condiciones que nos hablan de una crisis capitalista de sobrecapitalización"* (Pradas, 2006: 41).

Así como en el país, se empiezan a dar paulatinamente el cierre de fábricas, en un contexto de crisis industrial generalizada, descenso de los salarios, distribución regresiva del ingreso, crisis fiscal y el avance de políticas de ajuste para intentar frenar la crisis de la deuda externa (Pérez Álvarez, 2015, Briner y Schorr, 2002), la industria pesquera no estará exenta de las quiebras y cierres masivos de plantas de procesamiento en este período (Colombo, Mateo y Nieto 2010, Pradas, 2006, Nogueira, 2018).

Durante la década de los '80 deben destacarse dos aspectos fundamentales que involucran directamente a la actividad pesquera. La primera refiere a las consecuencias de la derrota de los militares argentinos ante Gran Bretaña, en su intento de recuperación de las islas Malvinas. Gran Bretaña comienza a recibir importante sumas de dinero a través del cobro de cánones por permisos de pesca. Delimita una Zona de Exclusión que se extiende 150 millas alrededor de las islas, afectando la zona de exclusión argentina. De este modo la política del gobierno de las islas se orienta a dar licencias a terceros países para que exploten los recursos pesqueros, prohibiendo la pesca de buques argentinos en ese mar (Pradas, 2006; Colombo; 2014). El segundo aspecto a destacar es que en el año 1986 se firman los acuerdos de cooperación pesquera con los URSS y Bulgaria, con el objetivo de reactivar la

actividad pesquera argentina, para lo cual se abre el caladero nacional a la pesca extranjera. En palabras de Colombo:

> En aquel entonces se formaron Joint ventures entre la empresa búlgara Ribno Stopanstvo y las argentinas Galme Pesquera y Arpemar, mientras que una empresa soviética llamada Shovispan se asoció con las argentinas Bajamar, que representaba a Argenpez, Santa Elena y Estrella de Mar. La existencia de estos acuerdos desató un pugna entre el empresariado pesquero y su firma fue rechazada por aquellas empresas que habían quedado fuera de ellos, dentro de las cuales se encontraba Ventura. Estas últimas criticaron la iniciativa esgrimiendo una posición nacionalista contraria a la extranjerización de la pesca (Colombo, 2014: 59).

Sin embargo, el balance de estos acuerdos no es del todo positivo, dado que no se cuida de manera racional la explotación de los recursos y tampoco se genera el desarrollo pesquero esperado y mucho menos nuevos puestos de trabajo (Lerena, 1989, Pradas, 2006). Tanto en el escenario local como nacional se avista en ese entonces una crisis capitalista de sobre-explotación del recurso pesquero. En síntesis durante la gestión alfonsinista, no sólo se dan cambios en la estructura económica y política local de la industria pesquera, sino que se prolongan notablemente las condiciones de precariedad laboral de los/as trabajadores/as de la rama iniciadas con la concentración monopólica y extranjerización de la actividad durante la dictadura. Este proceso se profundiza aún más en la década del noventa.

En Argentina, el final de la década del ochenta se constituye en una bisagra histórica; en particular la profunda crisis socioeconómica del año 1989 es un punto de inflexión a nivel nacional. La hiperinflación genera estragos económicos y sociales: la generalización del hambre en los sectores populares más desprotegidos y los saqueos terminan por configurar un panorama favorable a la derrota de la UCR en las elecciones presidenciales de 1989. La hiperinflación y las revueltas populares[30], que finalmente derivan en la caída del gobierno de Alfonsín, generan varias de las condiciones favorables para aplicar

[30] Según los estudios de Iñigo Carrera (1997) entre mayo y junio de 1989 y febrero y marzo de 1990 se producen saqueos a comercios, ollas populares orientadas a denunciar una crisis generalizada en la sociedad argentina: la imposibilidad de gran parte de la población de satisfacer necesidades básicas de vida.

sin anestesia una segunda fase de políticas neoliberales en el gobierno que lo sucede: el de Carlos Saúl Menem (1989-1999).

El modelo instaurado por la dictadura cívico-militar se profundiza vertiginosamente durante los años noventa con el acceso de Carlos Saúl Menem a la presidencia de la Nación en julio de 1989. El *menemismo* consolida la estrategia de acumulación capitalista transnacional que se cristaliza en el Consenso de Washington (Ferrer, 2012; Martínez y Soto, 2012), con el cual, termina de instalarse la estrategia política y económica de las fracciones hegemónicas del capital transnacional, especialmente del capital financiero, que propician un Estado mínimo que pusiera trabas o controle sus "negocios".

En la Argentina, la tradición de un Estado regulador fuerte, desarrollado fundamentalmente a partir de los gobiernos peronistas, recibe su primer golpe durante la dictadura del 76 y, nuevamente bajo el plan del ministro de economía Domingo F. Cavallo en los gobiernos de Menem y Fernando de la Rúa (1999-2001). Las medidas impulsadas por Cavallo en sus respectivas gestiones facilitan la aplicación de políticas económicas y sociales ancladas en tres ejes centrales que resultan novedosos: en primer lugar, el favorecimiento del ingreso de capitales extranjeros monopólicos; en segundo lugar, la privatización o apropiación privada de las empresas públicas y de los fondos de jubilaciones y pensiones de los/as trabajadores/as; y, en tercer lugar, la expropiación progresiva de derechos laborales históricos de los/as trabajadores/as a través del eufemísticamente llamado modelo de "flexibilización" laboral. Naturalmente, una vez más, este proceso sólo puede hacerse viable a través de diversas estrategias de disciplinamiento social de los/as trabajadores/as. Se trata necesariamente de abortar cualquier resistencia política organizada para enfrentar el avance del segundo ciclo neoliberal del siglo veinte en Argentina.

3.a.I. La concentración monopólica extranjera de la industria pesquera

La ley de convertibilidad N 23.928 decretada en 1991, según la cual se fija un tipo de cambio “uno a uno” un dólar un peso, permite sostener un plan económico ligado a los organismos de crédito internacionales y el mercado financiero internacional. El plan de convertibilidad, que impulsa el ministro de economía Domingo Felipe Cavallo se presenta tramposamente como el modelo necesario para superar los estragos económicos sociales de la hiperinflación de 1989 que pone fin al gobierno alfonsinista. La convertibilidad da lugar durante los primeros años del menemismo a una sensación de “estabilidad monetaria” y en ese contexto los conflictos laborales disminuyen hasta 1993. Con esta Ley, se genera un terreno fértil para las inversiones y el ingreso de capitales externos.

En la industria pesquera, la apertura de la economía argentina al capital extranjero monopólico y concentrado, significa la apertura del mar argentino a flotas extranjeras. La medida concreta que favorece el incremento de la flota extranjera en el mar argentino se expresa en el decreto de charteo N° 1493/92, que habilita el alquiler de permisos de pesca a buques de terceros países para la extracción de especies excedentarias (Colombo, 2014, Pradas, 2006, Allen, 1999). Con este decreto comienza el ingreso de buques factoría, que son aquellos que procesan la materia prima en el mar prescindiendo de las plantas de procesamiento en tierra.

Asimismo en 1992 se negocia un “Acuerdo Sobre las Relaciones en Materia Pesquera entre la Comunidad Económica Europea y Argentina”, que promueve el intercambio de materia prima por bienes de capital, propiciando la constitución de empresas mixtas que vinculan a los empresarios locales y extranjeros: los denominados Joints Ventures. Como señalamos anteriormente, esto implica la transnacionalización en el sector pesquero de los grupos propietarios de las grandes empresas a través de asociaciones, acuerdos, lazos financieros y tecnológicos, dando lugar a un proceso acelerado de monopolización, concentración y creciente centralización del capital en el cual el empresariado nacional se subordina al transnacional monopólico (Pradas, 2006; Colombo, Mateo, Nieto, 2010; Nogueira, 2018).

Tanto Pradas (2006) como Colombo, Nieto, Mateo, (2010) advierten que la monopolización del sector pesquero se traduce en el crecimiento de los "pulpos pesqueros." De acuerdo con Colombo (2014) la política pesquera de los noventa lleva a varias empresas nacionales a la quiebra dando lugar a una restructuración empresaria que termina por facilitar la concentración de la actividad pesquera en un núcleo duro de empresarios. Los autores identifican cuatro grupos económicos, que se definen como empresas integradas y son las principales firmas que participan de los acuerdos de charteo y conformación de asociaciones mixtas con capitales extranjeros. Estos son: Solimeno S.A, Barilari, Moscuzza y Valastro S.A[31].El incremento de capital en manos de estos

[31] El **grupo Grupo Solimeno e hijos** se formó como empresa en 1976 y a finales de la década incorporó barcos costeros propios. En 2012, según la revista Puerto, el grupo es propietario de 18 barcos, mitad buques fresqueros y mitad congeladores y tres poteros. La lista está compuesta de "Letare", "Rigel", "San Antonino III", "Promac", "Patagonia" y "Lucía Luisa". Y los más grandes: "Virgen María", "Ur-Ertza" y "Arrufo". El congelado a bordo está a cargo de los barcos "Borrasca" y "Paku". El trío de factoría se compone con el "Navegantes", "Ponte de Rande" y "Estreito de Rande". La lista se cierra con los poteros "Navegantes II", "Navegantes III" y "Sirocco". Del total de buques de la firma al menos nueve, según bases de datos del INIDEP, dirigen su esfuerzo a langostino en los últimos años, motivo por el cual es posible que se hayan puesto en venta dos de sus plantas más importantes en la ciudad de Mar del Plata. (https://revistapuerto.com.ar/2012/04/solimeno-achica-estructura/). Las tablas de descarga permiten observar los lances por año y toneladas de langostino, lo cual nos habla de la restructuración de la empresas tan anunciada por SOLIMENO en 2008 durante la celebración de Expo-pesca.
Sobre el **grupo Mattera**, la última información disponible la encontramos en revista Puerto (2013), donde se publica una nota que anuncia la muerte de uno de los principales socios de la firma, Juan Mattera. El grupo Mattera es una empresa familiar de tres hermanos asociados. Su capital inicial está vinculado a la actividad pesquera de la familia en los orígenes de la industria. En 2013 la revista Puerto anuncia que el grupo es propietario de siete buques fresqueros y dos buques poteros, pero no encontramos los factorías. Asimismo cuenta con diversas plantas: el frigorífico Don Luis, El saladero, pesquera Margarita, Cabo Verde SA y FONESCA. Los buques que encontramos declarados bajo los nombres (Margarita S.A, Cabo Verde S.A y FONESCA) son: Don Agustín, Madre Margarita, Tozudo, Camerige y FONSECA, de los cuales solo encontramos el Madre Margarita y Camarige como fresqueros que en los últimos años dirigen su esfuerzo a langostino. El **grupo Moscuzza** se inicia en la actividad en 1959 con su primera planta dedicada a la industrialización de productos pesqueros que circulan en el mercado interno. Según Colombo, Nieto y Mateo (2010), en 1970 el grupo realiza su primera exportación y en 1974 adquiere su primer buque fresquero, el "Don José Moscuzza". Desarrolla su actividad en Mar del Plata y Patagonia. Según la delegación del Puerto de Mar del Plata, la firma declara poseer dos plantas y dos establecimientos frigoríficos. Nieto, Colombo y Mateo, encuentran que estos poseen 6 buques fresqueros, 5 buques procesadores congeladores, 4 buques congeladores y un buque potero. (Buques Buena Pesca, Don Cayetano, Don Pedro, Graciela, Malvinas argentinas, *José Américo)* Por último el **grupo Valastro** que, según SENASA y la página de internet de la firma, posee cuatro empresas: GIORNO S.A, CERES S.A, GEMINIS S.A. y XEITOSIÑO S.A. Actualmente declaran poseer 6 barcos fresqueros (Siempres Santa Rosa, Don Antonio, Iglu I, Margot, Mellino I y Mellino VI), 4 congeladores (Ceres, Geminis, Xeintonsiño). Sin embargo, Nieto, Colombo y Mateo afirman que el grupo es propietario de nueve fresqueros.

grupos económicos es también el resultado de la quiebra de pequeñas y medianas empresas que se produce a principio de los noventa (Nogueira, 2018, Pradas, 2006).

Adicionalmente, en la afectación de la situación de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado, hay que considerar un conjunto de medidas implementadas por el gobierno de Menem. En materia de política pesquera, el 12 de enero de 1998 se publica en el boletín oficial la Ley 24.922 conocida como Régimen Federal de Pesca, que regula la actividad pesquera al incorporar la administración por cuotas individuales transferibles de captura (CITC). Este sistema de CITC establece un máximo de captura permisible, que garantiza la libre entrada a la pesquería, ya que el ingreso de nuevos pescadores no es limitado. Las cuotas se compran a armadores existentes controlando que la captura no aumente con el ingreso de nuevos pescadores (Mizrahi, 2001). Según Colombo (2007, 2008) podemos observar que a finales de los noventa uno de los cambios más significativos en la estructura productiva de la actividad y el espacio pesquero marplatense se da de la mano de Felipe Solá (Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación) con la sanción de la Ley Federal de Pesca a fines de 1.997. Esta ley adopta el sistema de cuotas individuales de captura, asociadas a cada buque y empresa. Las cuotas se determinan según capturas, inversiones y personal ocupado en el periodo 1989-1996, y son transferibles. De este modo se habilita a las empresas más chicas a vender sus cuotas a las de mayor capital, favoreciendo la monopolización por parte de un reducido grupo de grandes empresas locales asociadas con el capital transnacional. Las cuotas de captura transferibles expresan un sistema inequitativo de reparto del recurso, que conforme a las condiciones del Consejo Federal Pesquero, “profundiza la privatización de la explotación del recurso pesquero” dado que concentra el pescado y la explotación en muy pocas empresas, agravando la situación de la exportación del 95% de las extracciones (Lerena 2009).

La génesis de la sobrepesca puede observarse en los cambios que se introducen en la flota pesquera, en las tecnologías y las referencias geográficas donde se localiza la actividad (Colombo, 2014). Con la extranjerización de la

flota se establecen convenios de charteo que implican el alquiler de permisos de pesca a flotas de otros países, con el fin de que los barcos factoría pudieran extraer especies excedentarias. En el año 1996 se registra un pico máximo de capturas y exportaciones. Esto marca el comienzo de otra gigantesca crisis de sobre-capitalización y el colapso del caladero por la sobrepesca de la merluza y la explotación desmedida del calamar, además de otras especies australes. En 1999 se declara la emergencia pesquera para la merluza hubbsi. Expertos del INIDEP hablan del colapso de la pesquería de merluza y diagnostican la necesidad de dejar de pescar al menos por un año para recuperar en parte la biomasa reproductiva y evitar un desastre biológico y social. Las políticas económicas implementadas y la concentración de poder en determinadas empresas que disponen de los medios de producción necesarios a las nuevas formas productivas y de comercialización del filet provocan una sobrepesca de este recurso.

Hacia 1997 la sobrepesca del principal recurso pesquero acentúa las tensiones entre funcionarios públicos, empresarios propietarios de barcos fresqueros y propietarios de barcos congeladores, dado que se basan en distintos modelos de desarrollo regional desde el punto de vista empresarial y político económico. Dichos conflictos impulsados por la sobreexplotación de la merluza derivan en distintas medidas estatales a los fines de proteger el recurso. Se declara la Emergencia Pesquera Nacional y paralelamente se decreta la prohibición total para la extracción de merluza hubssi en el área comprendida entre los paralelos 43° y 47° grados Sur.

Ahora bien, ¿qué incidencia tiene el cambio de flota en el mundo del trabajo? El punto es que debido a la entrada masiva de buques congeladores y factorías se supera la capacidad de pesca, se produce una reestructuración de las plantas de fileteado en tierra, que ahora caen en desuso por del cambio tecnológico que implica la expansión de los buques factorías y congeladores. Esta “reestructuración”, básicamente, explica las quiebras empresariales de la industria de procesamiento en los años noventa, que quitan del medio a las empresas que no se adaptan al cambio tecnológico en curso y permite concentrar en pocas manos el negocio de la pesca en Mar del Plata. En palabras de Maro*, “la gestión judicial que se hizo cargo de las quiebras trabajó para facilitar la concentración de capitales y Valastro, Moscuzza, Solimeno, El*

Marisco, Barillari y muchos otros se disputaron el botín adquiriendo a precio de remate los activos físicos que tenían algún valor (barcos y plantas)". Además, fueron aproximadamente más de 6.000 trabajadores/as los que quedaron en la calle (Pradas, 2006: 53).

En suma, según Colombo (2014) la política pesquera de los noventa lleva a varias empresas a la quiebra dando lugar a una restructuración empresaria que terminó por facilitar la concentración de la actividad pesquera en un núcleo duro de empresarios. De este modo se restringen los puestos de trabajo, afectando profundamente las condiciones sociales de vida de los/as trabajadores/as de la rama. Esta situación se expresa en los altos niveles de conflictividad laboral del período

3.a.II. El modelo de flexibilización laboral como estrategia de disciplinamiento obrero

El disciplinamiento del campo popular, se realiza través de varios medios: por vía del endeudamiento externo creciente del país, que disminuye su autonomía económica y política e incrementa su dependencia de los centros financieros internacionales en primer lugar y en segundo lugar; por medio de la destrucción de la producción industrial de empresas públicas y privadas que incrementan enormemente el ejército de desocupados y subocupados, favoreciendo la imposición de nuevas condiciones de trabajo a la clase obrera y (García Delgado, 1996, Kulfas, 1999, Gerchunoff y Torre, 1996).

Entre 1990 y 2003 la PEA (población económicamente activa) en Argentina varía de 39,1% a 42,9%, alimentada fundamentalmente por los desocupados. La tasa de empleo oscila relativamente, manteniéndose al inicio y final del período constante: en 1990 es de 35,1%, baja un poco en 2002 a 32,1% y vuelve a aumentar en 2003 a 36,2%. Sin embargo, los porcentajes de desocupación suben de forma drástica a partir de 1994. En 1995, el porcentaje de desocupados llega a 18,4% y en 2002 presenta unos niveles inéditos llegando al 21,5%. Asimismo, tanto la subocupación como la subocupación demandante, comienza a subir en 1990 gradualmente hasta alcanzar en 2003 un porcentaje de subocupación de 18,9 % y un porcentaje de subocupación demandante de 13,5%. Cabe destacar que Mar del Plata es una de las

principales ciudades del país donde el impacto de la crisis del período neoliberal es mayor; alcanza los índices de desocupación más altos, producto de la reestructuración productiva de sus principales actividades económicas, siendo la pesca una de ellas (Lacabana, 1997; Lanari, 2000).

Gráfico 1. Tasa de desocupación. Total País y Mar del Plata. 1995-2015. En porcentajes

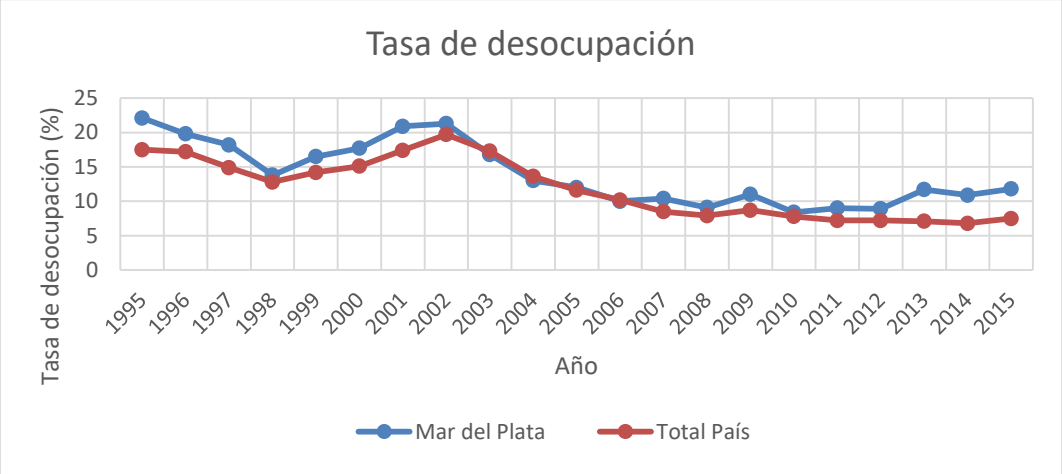

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)

En 1995, la tasa de desocupación a nivel nacional llega a 18,4% y, en el Partido de General Pueyrredón, es del 22,1%. Esta situación no hace más que agravarse y en el 2001, la tasa de desocupación presenta niveles inéditos llegando al 22,8%.

En este contexto de progresiva desocupación y subocupación, los/as trabajadores/as se ven obligados a aceptar las condiciones de trabajo "flexibles" que les imponen los empresarios, con tal de no pasar a engrosar las filas de la reserva. Esta flexibilidad laboral se expresa en la exigencia empresarial de disponibilidad de los/as trabajadores/as a rotar o variar en las tareas, los días y horarios de trabajo. A su vez, se expanden las modalidades de trabajo informal, que acaban con la forma contractual legal que regulaba, mediante la vigencia del Convenio Colectivos de Trabajo 161/75, la relación de dependencia asalariada que garantiza el pago empresarial de aportes previsionales, obra social,, licencias por enfermedad, maternidad y accidentes de trabajo, vacaciones, aguinaldo, etc.

Los contratos laborales de carácter formal/legal se debilitan y aparecen una heterogeneidad de nuevas formas de contratación sin garantías laborales

(Salvia y Tissera, 2000). Se transforman de manera sustancial las condiciones de trabajo y de vida de los/as asalariados/as y trabajadores/as no asalariados/as de Argentina, generando una amplia capa de obreros/as precarizados/as. Esto favorece el debilitamiento de los sindicatos y las huelgas generales (Lobato y Suriano, 2003; Cafassi, 2002). En un contexto donde comienza a hacerse observable el aumento del empleo no registrado, el trabajo en negro y el deterioro de la vigencia de los convenios colectivos de trabajo, se pone en evidencia la relación estructural que existe entre los procesos de acumulación capitalista y de incremento de la desigualdad social (Nun, 2001). Se trata de un período histórico en el cual los sindicatos pierden sus funciones de protección social, no pudiendo dar respuesta suficiente al desempleo, la precariedad y la flexibilización laboral características de la época (Colombo, 2014, Merklen, 2005). Es decir, se profundiza, en condiciones constitucionales democráticas, el modelo económico que se instala a sangre y fuego en la dictadura militar (Azpiazu y Schorr 2001, 2010; Suriano, 2005).

En suma, la creciente y progresiva concentración capitalista promovida por las políticas neoliberales en la década del noventa se traduce en procesos de desocupación creciente, en el deterioro de las condiciones laborales de quienes logran conservar sus empleos, en el incremento del trabajo informal o en negro y en la privatización del sistema jubilatorio, todo lo cual repercute inevitablemente en el carácter defensivo de las luchas de los/as trabajadores/as en estos años (Basualdo, 2006; Bonnet, 2008). El debilitamiento de la capacidad objetiva de resistencia al avance del neoliberalismo capitalista sobre sus condiciones laborales, se manifiesta en la mayoritaria aceptación de las nuevas condiciones de trabajo, a pesar de suponer en los hechos una enorme pérdida de derechos laborales históricamente garantizados a los/as trabajadores/as en la legislación preexistente desde el primer gobierno peronista.

Siguiendo a Lanari (2000), el alto nivel de desempleo registrado *"contribuye a que se sancionen leyes tendientes a reducir los costos de trabajo derivados de las normas sobre indemnizaciones por accidentes, enfermedades y despidos, en el entendimiento de que estas medidas reducirían el desempleo"* (Lanari, 2000: 27). Esta situación dio lugar a algunos beneficios en pequeñas y medianas empresas, que reducen los costos de los despidos y al mismo tiempo

flexibilizan *“el uso del tiempo de trabajo, posibilitando que las convenciones colectivas definieran jornadas diarias máximas superiores a las tradicionales sin que se superara el nivel anual”* (Lanari, 2000: 27).

3.a.III. Las cooperativas de trabajo en la rama del filet de la ciudad de Mar del Plata: una estrategia precarizadora

Antes de analizar los motivos, demandas y alcances de las acciones colectivas de lucha protagonizadas por trabajadores/as de la rama del filet durante los años noventa, resulta necesario detenernos en la caracterización que asumen las cooperativas de trabajo, que se incrementan significativamente en este período en el marco de la Ley de cooperativas impulsada por la gestión menemista. La implementación de esta modalidad de contratación en la industria de nuestro país, no puede ser abstraída del modelo político y económico propiciado por el neoliberalismo. “En Argentina, tanto la Ley de Quiebras como la Ley de Cooperativas actúan como marcos institucionales para ocluir los incumplimientos en materia de derechos laborales en pos de una mayor superexplotación obrera” (Nogueira, 2018: 69).

En el caso de la Industria Pesquera, las cooperativas están muy lejos de ser la expresión de una forma organizativa autogestiva entre pares/socios del proceso de trabajo. En realidad, por el contrario, bajo esta nominación encubridora tiene lugar una forma de organización laboral en la cual las verdaderas relaciones sociales de producción que se desarrollan en su seno tienen un carácter asalariado. Bajo la apariencia formal de una “cooperativa” contratada por las grandes empresas para realizar las tareas industriales de procesamiento del pescado que ellas aportan, se encubren relaciones de asalarización de trabajadores/as que llevan adelante el proceso productivo bajo un nuevo marco “legalizado”. Esta modalidad se caracteriza por la no vigencia de los derechos laborales mínimos adquiridos históricamente por la clase trabajadora en Argentina, que se garantizan en el convenio colectivo del sector vigente hasta mediados de la década del setenta. Hay que diferenciar cabalmente el cooperativismo fundado en lazos de solidaridad y paridad en el proceso productivo, en el cual las personas se asocian autónoma y voluntariamente como pares en empresas y emprendimientos, de estas nuevas

modalidades organizativas del proceso productivo, surgidas en los años noventa en la industria del procesamiento de pescado.

El caso de las cooperativas del puerto de Mar del Plata es la expresión de una estrategia empresarial precarizadora de las condiciones de trabajo, a través de la cual los grandes propietarios de los medios de producción tercerizan y se desprenden, por medio de las nuevas cooperativas, del pago correspondiente a las obligaciones salariales previstas legalmente en el marco del convenio colectivo vigente en la rama hasta la última dictadura: jubilación, obra social, aguinaldo, vacaciones, licencias, etc. Si bien muchas de las plantas de procesamiento de pescado históricamente surgen en empresas que poseen sus propios buques y garantizan tanto la captura como el procesado, hay otras plantas que al disponer de capital en menor escala ofrecen solamente el procesamiento de pescado. En palabras de Colombo "*eran establecimientos donde alguna persona generalmente con experiencia en la actividad oficiaba de contratista, poniendo la instalación y contratando la mano de obra, a la que una empresa madre derivaba materia prima. Este mecanismo de tercerización ahorraba una parte importante de los problemas de contratación y de organización del trabajo a aquellas empresas de mayor tamaño"* (Colombo, 2014: 249).

Investigadores como Colombo, Nieto y Mateo (2010) abordan en profundidad el proceso en el que se ven inmersos los fileteros/as desde el surgimiento de las cooperativas fraudulentas en la industria pesquera. Dichos autores, entienden que las seudo-cooperativas son las figuras que surgen en el marco de la búsqueda de salidas empresariales a la caída de la tasa de ganancia que se produce durante la crisis económica de mediados de los setenta. Estas salidas se relacionan con la posibilidad de romper, a través de la segmentación, el control creciente que ejercen los/as trabajadores/as sobre el mercado de trabajo desde la vigencia del convenio colectivo logrado en 1975. Esta ruptura intenta reestructurar la organización del proceso de trabajo en la rama de actividad; y permite a la empresa mantener la planificación productiva, dejando a la seudo-cooperativa la ejecución de la tarea de subcontratación de la mano de obra. En primer término, las empresas reducen costos mediante la tercerización, *"lo cual se busca lograr mediante la eliminación de la línea de producción o la generación del servicio que antes se desarrollaba en el interior*

de la propia empresa, que ahora pasa a delegar parte de los procesos productivos en establecimientos de menor escala" (Zelaya, 2013: 41). Si bien Pradas afirma que la existencia de cooperativas ilegales de trabajo en la industria pesquera es de vieja data, durante los noventa se incrementa significativamente su número por iniciativa de los mismos empresarios del sector.

Lo sustantivo es poder comprender las formas que asume la cadena productiva entre las empresas de escala del sector pesquero y las cooperativas. Los falsos "cooperativistas" son en realidad trabajadores/as en negro o monotributistas que autofinancian los viejos aportes patronales de jubilación, obra social, aguinaldo, vacaciones, vestimenta y herramientas de trabajo, y que, fundamentalmente, dependen del capital de los empresarios que les proveen de los insumos básicos –tanto el filet, los principales medios de producción (instalaciones, maquinarias y equipos –, para llevar a cabo el proceso productivo. En pocas palabras, son los empresarios los que dirigen el proceso laboral en su conjunto y quienes se apropian de lo producido por los/as trabajadores/as reunidos en la seudo-cooperativa. No hay "autonomía" de la cooperativa en la toma de decisiones. Es decir que la "seudo" cooperativa es una forma de precarización de las condiciones laborales de los/as trabajadores/as que se expande en los años noventa. Es en verdad un fraude laboral (Colombo, 2014). El armado de las cooperativas, es una iniciativa de los empresarios y no de los/as trabajadores/as.

Por otra parte, los/as trabajadores/as de estas seudo-cooperativas en general, perciben un salario menor del establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo (Bendini y Gallegos, 2002; Colombo, 2014, Esponda y Basualdo, 2014). Siguiendo a Zelaya:

> El trabajador de cooperativas llega a ganar en el mes más dinero que el registrado, sólo en el caso de que no pague el monotributo y produzca más de 200 kilos diarios de filete, suponiendo siempre veintiún días de trabajo mensuales. No obstante, esta supuesta ventaja se pierde en la consideración anual, dado que los trabajadores de las cooperativas no perciben SAC. Así, aun en este caso los trabajadores registrados ganan al año $5.804, más que los cooperativizados" (Zeleya, 2013: 50)

Otro dato desfavorable para la organización colectiva de la fuerza de trabajo que ingresa en el sistema de cooperativas tiene que ver con el número de trabajadores/as que participan del sindicato disminuye a medida que avanzan las cooperativas como modo de contratación (Colombo, Nieto y Mateo, 2010). En palabras de estos autores: "*La desarticulación de ciertas relaciones políticas se hace evidente a través de la disminución en el número de sufragantes en los procesos eleccionarios, pasando de 4.200 en 1984 a 1.157 en 2002, que también es un indicador indirecto del resultado de la 'política negrera' de los grupos económicos pesqueros*" (Colombo, Nieto, Mateo, 2010: 31). Así, durante este período, las seudo-cooperativas se transforman en una de las principales estrategias de crecimiento de las empresas industriales pesqueras. Hacia 1996 el personal cooperativizado en la Patagonia representa el 18% del total de los operarios y en Mar del Plata, el 42%.

Sin duda alguna esta forma organizativa de la producción, cumple una función de disciplinamiento y control de los/as trabajadores/as atrapados en el miedo al alto desempleo frecuente en la actividad. El siguiente testimonio es muy gráfico al respecto: "*Si no trabajas en las cooperativas no trabajas en nada"* (Entrevista a Nancy, 2011: 05).

Los empresarios de la industria pesquera utilizan entonces estas "figuras societarias" para reducir costos y aumentar ganancias. Según el censo pesquero de 1996 de un total de 175 ciento setenta y cinco plantas de procesamiento, 66 sesenta y seis son cooperativas. Es decir que aproximadamente un 40% de los establecimientos pesqueros asumen esta forma.

Un rasgo fundamental a considerar en el análisis de la estructura socioeconómica y sociocupacional de la rama de actividad es que estas cooperativas en general funcionan dentro de las empresas S.A, que además cuentan con plantas de procesamiento. En destacable el hecho de que en los años 1991 y 1992 los empresarios obligan a renunciar o despiden a muchos/as trabajadores/as anteriormente en relación de dependencia bajo CCT 161/75, y los vuelven a reincorporar como "socios" de las cooperativas (Colombo. 2014: 262; Colombo, Nieto, Mateo, 2010: 40).

Por otra parte hay que destacar de qué modo la forma de cooperativas afecta directamente a la constitución de la unidad de los/as trabajadores/as de la industria. Los/as trabajadores/as se fragmentan como colectivo unificado a partir de estas nuevas diversas formas posibles de "contratación". La desarticulación de su identidad de clase impacta, sin duda, sobre las modalidades que asume su representación sindical y, si bien esto no implica la desactivación completa de la organización e iniciativa colectivas de los/as obreros/as, repercute en su debilidad y fragmentación (Nogueira, 2018, Colombo, 2014).

A finales de los noventa más de 6.000 trabajadores/as del pescado desarrollan su actividad laboral en condiciones de precariedad, en cooperativas de trabajo donde prevalece la ausencia de convenios colectivos regulatorios del salario y de las condiciones de trabajo así como también, la carencia de organizaciones gremiales reguladas por la Ley. En este contexto la conflictividad laboral se incrementa exponencialmente. Algunos testimonios de trabajadores/as ilustran la realidad de las cooperativas. En palabras de una trabajadora de la industria:

> Alicia: *"ellos lo toman como cooperativa, bueno esto no es una cooperativa, o sea es una pantalla ¿no cierto?, nosotros somos todos integrantes de la cooperativa para poder trabajar, o sea no te pagan nada con eso a vos, ellos al ponerte a vos en la cooperativa siguen siendo los dueños, si, ellos, los que ganan son ellos, vos siempre sos empleado pero ellos para poder trabajar cuando vas al Ministerio de Trabajo, que dicho sea de paso ya va el tercer año que va nos anota, eh, se ve que le pagan porque después no vuelve más, porque te aseguro que es así viste, nos anota hace cuanto que estamos, cuanto cobramos, ¿viste?, todo y te juro que es así porque he estado hace seis años que estoy ahí y hace tres años que van viste. Y bueno ¿cómo puede ser? Todo el mundo sabe que trabajamos en negro, todo el mundo sabe en qué condición trabajamos la gente del puerto, ¿Cómo puede ser que nadie lo vea?"* (Entrevista, 2011: 7).

La contracara del testimonio brindado por Alicia pertenece a uno de los empresarios más importantes de la industria, Antonio Solimeno y a su contador

Alberto Procelli, quienes en una entrevista realizada en 2009 explican el surgimiento de las cooperativas:

> A.S: "*Nosotros teníamos tres cooperativas y las tres bien registradas, porque el problema de las cooperativas es que no auditan bien y por eso las auditábamos nosotros, para que los trabajadores tengan monotributo, obra social, jubilaciones. Nosotros tuvimos esa auditoria desde el Ministerio de Trabajo y eran cooperativas bien. El problema fue en los noventa, con la gestión menemista que encuentra a Cavallo como ministro de economía. En esos años, que fueron de crisis, 91-92, en una reunión en el INIDEP con el ministro de economía, el ministro propone que bajemos los costos con el sistema de cooperativas para las plantas en tierra. En esos años de crisis, se habló con la gente, la gente estuvo de acuerdo y se empezó a implantar el sistema de cooperativas*" (Solimeno, 2009).

En este testimonio de uno de los principales empresarios de la industria, se menciona que el sistema de cooperativas es una forma encontrada por su empresa para no despedir trabajadores/as en épocas de crisis. Estas palabras las refuerzan en el testimonio de otro empresario-bróker Nuncio de Rosa, *"las cooperativas fueron una transición para poder superar las crisis que se vivía en la industria pesquera"* (Nuncio de Rosa, 2019).

Alberto Procelli, contador de la firma Solimeno e hijos, explica el surgimiento de estas cooperativas:

> A.P: "*Lo que hay que distinguir es que la cooperativa no es personal no registrado o ilegal. Una cooperativa funcionando correctamente debe funcionar bajo el régimen de personal de cooperativa. El problema es que muchos aprovechan este sistema para abusar de la gente"* (Procelli, 2009)

Retomamos las palabras de Solimeno:

> A.S: "*Este sistema ha sido un sistema de contención social, llamémosle liberal o flexible. Pero también hay otra lectura, hay empresas que han hecho los deberes y han tenido a los trabajadores en el sistema de cooperativas con cobertura, y ha habido gente que se ha aprovechado de la situación instalando plantas ilegales, no habilitadas y generando puestos de trabajo en negro. Bueno estas cooperativas son las que funcionaban mal. ¿Y cuál fue el problema? Que cuando entraron en conflicto los*

trabajadores en negro empezaron a no dejar trabajar a las cooperativas que funcionaban bien" (Solimeno, 2009).

Lo que los fragmentos de las entrevistas dejan entrever es que para los representantes del capital las cooperativas significan una herramienta para atravesar las crisis vinculadas a la industria pesquera. Además a través del testimonio empresarial es posible observar la co-responsabilidad, la complicidad del Ministerio de Trabajo, del Estado a cargo de habilitar las plantas, en el aumento de la informalidad y la precariedad laboral en la industria pesquera. En este sentido, tanto Alberto Procelli, como Antonio Solimeno reconocen que del total de plantas registradas en la Municipalidad de General Pueyrredón - alcanzando aproximadamente las 300 -, hay un porcentaje muy grande que no están habilitadas y no tienen SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).

3.b. Causas, demandas y logros de las luchas obreras entre 1983 y 1989

Antes de describir las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as desencadenadas por los efectos adversos en su situación laboral provocados por las políticas neoliberales de los años noventa conviene repasar brevemente las que tuvieron lugar con la recuperación de la vida institucional democrática en 1983, luego del tremendo embate para la organización y participación política de la clase obrera que significó la dictadura cívico- militar.

Mencionamos anteriormente que entonces se abren esperanzas de reconstrucción del campo popular. Los sindicatos y el movimiento obrero organizado, entre otras identidades, se proponen recuperar la institucionalidad y vitalidad pérdidas durante la dictadura (Gordillo, 2013). Si bien se produce la puesta en marcha de las organizaciones sindicales, luego de la larga noche de la prohibición a su funcionamiento, el gobierno intenta controlar su poder real (Iñigo Carrera, 2001). Los debates se circunscriben a cómo lograr la normalización y democratización sindical, después de tantos años de persecución y proscripción. Desde el principio de su gestión, el Presidente

Alfonsín (1983-1989) procura introducir modificaciones de fondo en la estructura organizativa y la legislación sindical argentina.

Por otra parte, los gremios buscan recuperar protagonismo en la vida política. Una de sus preocupaciones principales es recuperar el valor adquisitivo de los salarios. De este modo, la actualización salarial a través de la negociación paritaria y el pedido de autonomía se convierten en las demandas más recurrentes de la época (Senén González y Bosoer, 1993; Palomino 2007). Sin embargo, la situación socioeconómica del período no les resulta favorable: desde 1986 se profundiza la desocupación, la subocupación, sumado a los malos salarios y la precarización de las condiciones laborales en todo el país (Iñigo Carrera, 2001). En este contexto, la clase obrera organizada y comandada por la CGT con Saúl Ubaldini a la cabeza, realiza 13 trece paros generales durante el gobierno de Alfonsín.

En la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata, en los años del alfonsinismo, se cierran fábricas y se despiden a muchos/as trabajadores/as. Entre 1988 a 1990 se produce una ola de quiebras y cierre de plantas. En este contexto, Colombo, Nieto y Mateo (2010), afirman que ya hacia 1986 muchos/as trabajadores/as migran temporariamente a los puertos del sur, que demandan mano de obra ante la creciente radicación de empresas. Siguiendo a Bertolotti (2001), resulta necesario mencionar dos elementos de este período; en primer lugar, el impacto que en el mercado laboral de la industria pesquera patagónica produce la explotación del langostino, que es considerado como “el oro marítimo”. En segundo lugar, la incorporación de setenta y ocho buques a la flota nacional. Como en la actualidad, la explotación del langostino termina por encubrir la crisis que atraviesan muchas de las empresas del sector durante esos años, logrando sobreponerse frente a un dólar bajo y a la alta inflación de los costos internos (Pradas, 2006, Colombo, 2014). Es importante mencionar que, si bien desde los años setenta se impulsa un proyecto que busca la relocalización de la actividad en los puertos patagónicos, descentralizando la actividad marplatense, en la industria pesquera en Mar del Plata siendo central y prioritario el sector de procesamiento fresquero y la pesca de altura; mientras que en el sur se desarrolla un proyecto asociado a los buques factoría y

congelado a bordo (Nogueira, 2014). De este modo, la industria pesquera de Mar del Plata sigue estando asociada al procesamiento de materia prima en tierra, y los/as trabajadores/as que a ella pertenecen se ven fuertemente afectados por las políticas neoliberales iniciadas en la dictadura y luego profundizadas en los años noventa.

Hay que destacar que la recuperación democrática no puede revertir los efectos del ciclo de políticas neoliberales iniciadas bajo la dictadura cívico militar. Durante este período, se profundizan las condiciones de precariedad laboral de fileteros y fileteras. En palabras de Colombo: *"el aspecto más significativo fue la segmentación en el mercado de trabajo que afectó a trabajadores/as que realizaban el mismo tipo de trabajo, generando así, al menos, dos condiciones laborales diferenciadas entre, los "estables" y los "inestables"* (Colombo, 2014: 204).

Las principales demandas de la lucha obrera en la industria pesquera de los años ochenta, se reducen a reclamos por actualizaciones salariales, aunque no se abandona la denuncia constante de la creciente precariedad laboral en la actividad. Ante el cierre de fábricas que se da entre 1989 y 1991, como resultado de las progresivas transformaciones productivas en la rama -extranjerización monopólica, desplazamiento de la actividad a la Patagonia y desarrollo de congelado en buques factorías- los/as trabajadores/as se organizan para ocupar plantas de procesamiento (Colombo, 2014; Nogueira, 2018). Estos autores encuentran que muchas de las fábricas cerradas en estos años, luego se transforman en cooperativas fraudulentas.

Entre las medidas de fuerza colectiva de la época, es posible mencionar las siguientes a modo de ejemplificación. En 1985, trabajadores/as de la rama del filet se concentran frente al Ministerio de Trabajo en Mar del Plata para denunciar públicamente las condiciones de precariedad laboral. El dirigente sindical Saravia denuncia ante la prensa que las empresas incumplen el CCT 161/75. En sus declaraciones, por ejemplo, menciona el incumplimiento de la división del trabajo sexual al interior de las fábricas, y explica que las mujeres no deben realizar tareas específicamente asignadas a los hombres (La Capital, 16/04/1985). Ese mismo año, se reúnen en asamblea 450 trabajadores/as de la rama del filet, especialmente de las firmas Mellino y Ventura. Los/as trabajadores/as y representantes gremiales impulsan un plan de lucha para

alcanzar las mejores condiciones salariales que se establecen en algunas empresas (La Capital, 24/11/1985). Hacia 1986, los/as trabajadores/as reclaman el pago de salarios pendientes (La Capital, 23/09/1986). Asimismo, Colombo observa que, ante el cierre de fábricas de procesamiento de pescado, los/as trabajadores/as inician un ciclo de toma de plantas (Colombo, 2014). También durante 1986, trabajadores/as agremiados/as al SOIP toman cinco plantas de procesamiento denunciando los pagos en negro (La Capital, 25/09/1986).

Colombo (2014) afirma que entre 1989 y 1991, se registra una alta conflictividad en la industria pesquera, en el contexto del proceso hiperinflacionario del final de la década que preanuncia el fin del gobierno radical de Raúl Alfonsín. Según el autor, en 1989, el SOIP denuncia que el cierre de plantas se debe a estrategias patronales que atentan contra el bienestar ciudadano y nacional (Colombo, 2014).

3.c. Causas, demandas y logros de las luchas obreras en la década del noventa

El contexto de desocupación creciente de la Argentina en la década del noventa que en cierto sentido, comienza a partir de la crisis hiperinflacionaria de 1989, da lugar a lo que algunos autores conjeturan como la era del “fin del trabajo”, o del fin de las sociedades salariales, como así también del colapso del llamado “Estado Benefactor” (Mallimaci, 2002, Riffkin, 1996). Asumiendo como un hecho la derrota del campo popular, se centran en analizar el avance de un nuevo patrón de acumulación capitalista conceptualizado, a fines de los años setenta, como el modelo neoliberal que promueve la expropiación creciente de las condiciones de vida y trabajo de importantes sectores sociales (Grigera, 2011; Iñigo Carrera, 2009; Colombo, Nieto y Mateo, 2010). Nuestra perspectiva de análisis se aparta de las teorías que postulan el fin del proletariado, o que consideran obsoleta la categoría analítica de clase trabajadora. Por el contrario, entendemos que las transformaciones socioeconómicas de los años noventa impactan tanto en el mercado de trabajo, como en la construcción de las identidades de los/as trabajadores/as. La

precarización laboral, la inestabilidad laboral, entre otras, aparecen como consecuencia y crisis que se manifiestan en el mundo del trabajo.

A pesar del pesimismo que se anuncia sobre el “fin de la sociedad salarial”, desde finales de los noventa, comienzan a constituirse en Argentina escenarios donde el descontento y la disconformidad obrera se expresan de múltiples maneras: movilizaciones, cortes de calles, carpas, manifestaciones callejeras, tomas de edificios públicos y privados, asambleas, ollas populares y actos públicos entre otras (Benente, 2011, Gómez, 2007, Auyero, 2002). A partir de allí, desde las ciencias sociales comienzan a elaborarse preguntas en torno a estos hechos y procesos de resistencia popular organizada. Surgen interrogantes acerca de la capacidad de “resistencia” de un sector de la sociedad que, en apariencia, durante los noventa pierde capacidad organizativa: los/as trabajadores/as, tanto en su modalidad activa como de reserva (Iñigo Carrera y Cotarelo, 2000).

El creciente clima de disconformidad y conflictividad alcanza su mayor manifestación a fines de los noventa e inicios del nuevo milenio, como resultado de la expropiación creciente en las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora durante toda la década. El descontento social de la clase trabajadora no se hace esperar e irrumpe en forma de estallidos sociales (Auyero, 2002; 2002b; 2000, Cotarelo, 2000; Dargoltz, 1994). Comienza en los últimos años de la década. A partir de 1996 y 1997 en Santiago del Estero, Neuquén, Salta y Jujuy la sociedad civil se organiza para llevar adelante protestas generalizadas contra los gobiernos locales y el gobierno nacional (Auyero, 2003, Ramirez y Viguera, 2002). Las principales demandas están dirigidas a denunciar la corrupción de los funcionarios públicos, protesta por salarios impagos, despidos generalizados que llegan a la administración pública (Auyero, 2000; Giarraca, 2002; Farinitti, 2002). La protesta social encuentra nuevas formas de expresión e incluye nuevos actores. Los cortes de rutas o “piquetes” desplazan las huelgas (Lobato y Suriano, 2003) y las nuevas fracciones trabajadoras de asalariados/as - los precarizados e informales, los piqueteros/as, los desocupados/as, los cartoneros/as - se constituyen en los principales protagonistas de las movilizaciones colectivas de protesta social. Al interior de los barrios comienzan a organizarse los más afectados, los

desplazados y excluidos con el fin de demandar condiciones básicas como brindar atención a la crisis alimentaria y habitacional (Svampa y Pereyra, 2003; Giarraca 2001, 2004). Denuncian la profundidad y extensión de necesidades básica insatisfechas en amplias capas de la población. Los manifestantes y movilizados plantean como necesidad urgente la creación de puestos de trabajo, de planes de trabajo y el otorgamiento de subsidios a los desempleados (Farinetti, 2002).

En el plano nacional, la conflictividad social de fines de los noventa, hasta la crisis generalizada que se produce en el año 2001 con la caída del gobierno de Fernando de la Rúa (1989-2001) – quien profundiza las políticas de su antecesor manteniendo al mismo ministro de economía Domingo F. Cavallo -es entendida en buena parte de las ciencias sociales como la revitalización del movimiento popular (Colombo y Nieto 2008; Nieto, 2010; Varela, 2013). En esta línea Nieto (2009) se pregunta si los altos niveles de conflictividad social y la variedad de repertorios de protesta son un signo de revitalización del movimiento obrero organizado en la industria pesquera marplatense. En su trabajo analiza las transformaciones sufridas por las luchas obreras en este último período, motivo por el cual rastrea los cambios y continuidades en las características de los sujetos de la protesta, en los instrumentos de lucha y en las formas de organización.

De acuerdo a las investigaciones del grupo GesMar que investiga las características asumidas por las luchas obreras en la industria pesquera marplatense, es posible identificar tres ciclos de lucha en la última década del siglo veinte y la primera del siglo veintiuno. El primero abarca el periodo 1997-2001, el segundo va de 2002 a 2006 y el último desde 2007 a 2011 (Colombo, 2007, 2014, Nogueira, 2018). Analizamos en este punto 3.c) el primero (1997-2001). Los dos restantes se abordan en el punto 4 del presente capitulo.

En primer lugar retomamos el trabajo de Colombo (2007, 2014)[32] quien realiza un estudio de caso sobre las tensiones y luchas vinculadas a la industria pesquera marplatense. El autor en su trabajo de archivo con periódicos La

[32] Tanto en su tesis de grado en Historia (2007) como en su tesis doctoral (2014), De la revolución productiva a la crisis de la merluza: El conflicto social en la industria pesquera marplatense. Años 1989-2001. *Tesis de posgrado*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Capital y El Atlántico de la ciudad de Mar del Plata, registra un total de 428 acciones de protesta en la industria pesquera de la ciudad, entre los años 1989 y 2001. Es significativo observar que entre 1997 y 2001 se registra un crecimiento constante las acciones colectivas de lucha y tiene su punto más alto en el 2000, cuando se llega a mayores niveles de conflictividad (Colombo, 2014: 409).

En este período (1997-2001), el agotamiento de la merluza hubssi, uno de los principales recursos, aparece como una de las causas más importantes de la crisis de la industria pesquera. El autor da cuenta de las disputas y tensiones que se visibilizan en 1997 entre los empresarios de Mar del Plata, como resultado de la escasez de la merluza hubbsi y las vedas impulsadas para preservar y proteger un recurso “sobreexplotado”. Estos hechos originan una puja entre los empresarios propietarios de buques fresqueros y empresarios propietarios de buques congeladores que procesan la materia prima en el mar. Por los conflictos derivados de la sobreexplotación de la merluza los empresarios se responsabilizan mutuamente por la falta de trabajo. Esta disputa implica agrupamientos y alianzas en cada bando, conformándose dos facciones principales: la Multisectorial pesquera resultante de la alianza entre empresarios de busques fresqueros y trabajadores/as en tierra de la rama del filet, y el Consejo de Empresas Pesqueras de Argentina (CEPA) que incluye a los grupos económicos más fuertes de la industria, propietarios de buques congeladores, articulados al capital trasnacional (Nieto, 2009, Colombo, 2007, 2014, Nogueira, 2018).

Por su parte la multisectorial pesquera emprende tres movilizaciones a Capital Federal entre 1997 y 2000 para solicitar que se continúe la pesca con los buques fresqueros, pero que se expulse a los buques congeladores del mar argentino. La iniciativa convoca a una gran cantidad de grupos de la sociedad marplatense en las tres oportunidades. Así, a partir de reivindicaciones compartidas, los empresarios “fresqueros", los gremios pesqueros y los funcionarios municipales incluyendo al intendente de la ciudad, Elio Aprile, participan activamente de las movilizaciones (Nieto, 2010).

La resultante principal de estas luchas es la sanción de la Ley de Emergencia Pesquera en 1999, donde se establece que los fresqueros pueden seguir pescando, mientras que los buques congeladores ya no lo pueden hacer

en el paralelo 48, donde se encuentra afectado el recurso pesquero. Los fresqueros logran seguir pescando y se mantienen los puestos de trabajo en tierra para aquellos/as trabajadores/as registrados y de plantas permanentes, mientras que los/as trabajadores/as que estaban en peores condiciones de trabajo - los cooperativizados y desocupados – continúan sin trabajo. Esta situación trae como consecuencia que los/as trabajadores/as comienzan a protagonizar hechos de protesta con demandas propias diferenciadas de las demandas impulsadas por los empresarios. Si bien las principales son salariales, también se hace visible el incremento de las malas condiciones de trabajo, producto de la desregulación laboral en el sector, objetivada en la proliferación de las denominadas cooperativas.

Sabemos entonces que entre 1997 y 2001 se registra un crecimiento, constante las acciones colectivas de lucha, siendo el año 2000 el que mayores niveles de conflictividad alcanza (Colombo, 2014: 409). Específicamente el investigador registra empíricamente 242 hechos de protestas en esos años, de los cuales el 65% (157) son emprendidos por fileteros y fileteras. En su gran mayoría son protagonizados por los/as trabajadores/as que se encuentran en peores condiciones: los cooperativizados. Según este autor, del total de escenarios de conflictividad laboral el 49% (118) acciones cuentan con la presencia de los/as trabajadores/as cooperativizados y el 16% (39) con los/as trabajadores/as en relación de dependencia (Colombo, 2008a).

Entre los repertorios de protesta más utilizados por los/as trabajadores/as se destacan las movilizaciones, asambleas en las fábricas y fuera de ellas, piquetes, ataques a fábricas, tomas y ocupaciones plantas (Colombo, 2008, 2010; Colombo y Nieto, 2008, Nieto, 2010, Yurkievich, 2012). Las principales reivindicaciones de los/as trabajadores/as estaban dirigidas a la defensa de las fuentes de trabajo y la demanda de mejores garantías laborales. A esto se suma que a mediados del 2000 el principal recurso (merluza hubbsi) se ve alterado por la sobreexplotación, lo cual repercute directamente en la situación de los/as trabajadores/as. Por ejemplo: El diario El Atlántico publica una nota el 14 de marzo de 1997 que relata la protesta de un grupo de obreros/as despedidos de la firma Barilari. El diario La Capital en una nota del 24 de enero de 1997 titula “*Obreras despedidas tomaron fabrica”.* Según el mismo diario del 14 de octubre de 1999 “*los obreros del pescado se*

organizaban para reclamar por el CCT 161/75" y para el 28 de noviembre del 2000 "*el SOIP realizara paros hasta que se blanquee a todos los/as trabajadores/as."*

Entre 1998 y 2001 comienza a entrar en crisis el modelo económico promovido por la convertibilidad. La estrategia de poder neoliberal impulsada y consolidada por el menemismo se extiende con marchas y contramarchas hasta el 2001 (Antón, 2010). En este contexto, las movilizaciones y protestas sociales indican la disconformidad generalizada que culmina con las jornadas de diciembre de 2001. La derrota del menemismo y su pérdida de legitimidad dan lugar en 1999 a la presidencia de la Alianza con De la Rúa-Álvarez. Se inicia una etapa de "menemismo sin Menem" (Antón, 2010). Es decir, que se da continuidad y se profundizan las políticas que originan las condiciones de desigualdad social instaladas en el menemismo. Las políticas económicas impulsadas por De la Rúa no hacen más que satisfacer las demandas de los organismos internacionales de crédito preocupados por cobrar sus deudas a través de la disminución del gasto público, lo que en la práctica concreta significa la disminución de la inversión estatal en políticas públicas de desarrollo de la salud, educación, producción, trabajo, ciencia y tecnología. En otras palabras, se refuerza lo que popularmente se conoce como las políticas de ajuste. En este contexto la protesta social se agudiza y el gobierno nacional ordena la represión de los movimientos sociales y de cualquier manifestación colectiva de protesta.

Siguiendo a Nieto (2010) entre abril y julio del 2000 en Mar del Plata se observa un incremento en las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as, identificando 71 acciones en la prensa, de la cuales 37 se concentran en el mes de junio. En palabras de Colombo y en función de su registro periodístico:

> En aquel contexto, un frío 28 de junio de 2000, las calles del puerto marplatense daban lugar al despliegue de todas esas tensiones cuando alrededor de 300 obreros y obreras, entre los que se encontraban trabajadores de la pesca (marineros) y del pescado (fileteros cooperativizados), luego de una asamblea, iniciaron una movilización por las calles del puerto. En el recorrido, cinco plantas de procesamiento de pescado fueron atacadas. El hecho fue retratado por distintos medios periodísticos locales. El Atlántico tituló su portada "Estallido Social en el

> Puerto" y en sus páginas se lee "Los empleados, algunos de ellos con décadas en la empresa, no recuerdan haber visto una protesta similar o al menos 'jamás con las consecuencias y la violencia acontecida ayer" (Colombo, 2014: 422).

Para el diario La Capital "*La jornada de ayer (fue), una de las más violentas registradas en los últimos tiempos en Mar del Plata".* Dos días después 300 trabajadores/as en una movilización exigen al SOIP que se adhiera en solidaridad al paro de los/as trabajadores/as marineros. Esta jornada deriva en el desalojo de los dirigentes y la toma del sindicato (Nieto, 2010, Colombo, 2014, Nogueira, 2018). Según estos autores, la toma del SOIP y la quema de plantas pesqueras en junio del 2000 asumen la forma del motín (Colombo y Nieto, 2007).

En definitiva, es a través de estos repertorios de protesta que los/as trabajadores/as de la rama del filet logran poner en la agenda pública las condiciones de precariedad laboral profundizadas por las desigualdades consolidadas entre los mismos trabajadores/as, producto de la segmentación del proceso productivo y ocupacional presente en las empresas de esta rama de actividad. Las principales demandas que plantean son aumento salarial y reincorporación de los/as trabajadores/as despedidos. Asimismo, a través de las protestas, los/as trabajadores/as organizados denuncian el incremento de las cooperativas de trabajo, el deterioro de las condiciones laborales y la pérdida de derechos históricamente adquiridos. Es significativo mencionar que el convenio 161/75 es concebido por los/as trabajadores/as de la industria como una conquista histórica preciada en el sector. Incluso en las entrevistas realizadas para este trabajo en 2014 y 2015, casi cuarenta años después, el Convenio 161/75 es evocado como un anhelo del conjunto, como la mayor conquista de derechos laborales obtenida por los/as trabajadores/as organizados colectivamente. La necesidad de recuperar aspectos del pasado se encuentra mayoritariamente en los relatos de aquellos/as entrevistados/as que comienzan a trabajar en la industria de procesamiento de pescado bajo el convenio 75, pero que luego padecen un cambio negativo en sus condiciones laborales cuando ese convenio deja de regir para muchos de ellos a partir de la expansión de "las cooperativas". Este subuniverso de trabajadores/as que

alguna vez trabajó bajo Convenio 75 logra instalar en el conjunto – incluso en aquellos que nunca trabajaron bajo su amparo - una narrativa sobre los cambios desfavorables que sufren en las condiciones laborales a lo largo de los años

"*Antes era todo mucho mejor, ¿por qué?, porque había más trabajo, porque estábamos todos en blanco"* (Entrevista, 2011, N° 2: 8).

"No me gusta, si me dan a elegir prefiero el convenio 75 aunque tiene cosas malas también". Yo siempre decía que el filetero mantenía el orden, al filetero se lo respetaba. Es que teníamos el convenio 75 que nos amparaba, nos amparaba en el tema del tamaño del pescado, nos amparaba en las horas, nos amparaba en la productividad" (Entrevista, 2011, N°3: 11).

Estos testimonios son un buen ejemplo el modo en que estos/as trabajadores/as han elaborado un proceso colectivo de construcción de conocimiento sobre el devenir histórico de sus condiciones de trabajo en la industria de procesamiento de pescado. Esto se observa a partir de la transmisión y vinculación intergeneracional entre los mismos trabajadores/as a lo largo del tiempo. Se trata de la producción de un conocimiento que les permite dar cuenta de los cambios significativos que en el transcurso de las últimas dos, tres o cuatro décadas han alterado su actividad. Es decir, tales relatos dejan en evidencia la importancia de la memoria colectiva transgeneracional como parte de los procesos constitutivos de las prácticas y relaciones sociales. De este modo, los más jóvenes o nuevos en la actividad pueden adoptar o recuperar visiones y concepciones de los/as trabajadores/as más antiguos, respecto de las modificaciones en las condiciones laborales y contractuales padecidas a lo largo de los años al trabajar en la elaboración de filet.

Siguiendo a Visacovsky (2002) puede pensarse que la conquista de un convenio laboral como el CCT 161/75 funciona como "*una marca distintiva para quienes trabajaron en esos marcos, marca identificatoria que subsistía pese al paso del tiempo*" (Visacovsky, 2002: 43). La marca se transmite mediante la acción. En este caso la lucha de los/as trabajadores/as unidos reclamando por mejores condiciones laborales -como las alguna vez alcanzadas y luego

perdidas- es la imagen que evocan como acción conmemorativa, a través de la cual los más antiguos buscan tender un puente entre el pasado y el presente, y comunican a las nuevas generaciones la necesidad de recuperar demandas y reivindicaciones del pasado que se ajusten a las necesidades actuales de los/as trabajadores/as.

En síntesis, es en este contexto de creciente movilización y organización colectiva de los/as trabajadores/as de todo el país, a fines de los noventa, enfrentando las condiciones adversas que las políticas neoliberales imponen, es que los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado comienzan a cuestionar el sistema de cooperativas desarrolladas en los años noventa. En la década del noventa se alcanza el punto máximo de precarización laboral de hecho de los/as trabajadores/as del sector.

4. La mejora en las condiciones sociales de vida de la clase trabajadora durante las gestiones gubernamentales kirchneristas (2003-2015) y las luchas obreras en la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata

4.a. Breve caracterización de los cambios introducidos en el mundo del trabajo

Luego de la crisis del año 2001 -una de las crisis políticas, económicas y sociales más graves que atravesó el país- en el año 2003 asume como presidente de la nación Néstor Kirchner (2003-2007). De esta manera se inaugura un período de importantes cambios políticos, económicos y sociales, continuados luego con los dos mandatos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner (el primero entre 2007-2011 y el segundo entre 2011-2015). A raíz de las políticas que implementan los gobiernos kirchneristas, se revierten, al menos parcialmente, buena parte de las condiciones que afectaban las condiciones de vida de los/as trabajadores/as y amplios sectores de la clase media.

Es necesario destacar que esta etapa aún está abierta a la investigación, debido a que forma parte de la historia reciente. Sin embargo, según los estudios disponibles hasta el momento, es posible afirmar que desde 2007 al 2015 se instala una nueva estrategia de poder, que se orienta a retomar una

política económica basada en la industrialización, creación de nuevos puestos de trabajo y el incentivo al mercado/ consumo interno (Kulfas, 2016, Dabat, 2011).

Asimismo, se busca desde el Estado recomponer los instrumentos legales que regulen la relación tripartita entre capital y fuerza de trabajo para dar respuestas a la profunda crisis laboral heredada de la década anterior. Desde el poder ejecutivo, se impulsa la reversión de la pérdida progresiva de derechos laborales. En definitiva, el modelo económico y político impulsado en esta etapa marca un fuerte contraste con las políticas de Estado implementadas en la dictadura cívico-militar y profundizada luego durante el gobierno de Carlos Saúl Menem y de Fernando de la Rúa.

Los gobiernos kirchneristas inauguran una nueva etapa en la situación socio-laboral de la clase trabajadora en Argentina (Neffa, 2017, 2010). Se propicia un plan de gobierno orientado a desarrollar un paulatino crecimiento económico a partir de la reindustrialización, caída de la desocupación, crecimiento del mercado interno y una política activa de salarios en el marco de una recuperación sostenida del empleo. Un conjunto de políticas económicas y sociales de Estado se constituyen en canales de resolución de las numerosas demandas y necesidades de las mayorías trabajadoras por largo tiempo vulneradas e insatisfechas.

Siguiendo a Pérez y Massi (2015), podemos dar cuenta que a partir de 2003 se registra una sensible mejora de los indicadores laborales y sociales básicos. Con respecto a los cambios acontecidos en el campo económico, la política kirchnerista se caracteriza por dar un rol visible al Estado en su función de articulador de los conflictos entre actores económicos y sociales, y acaba con la noción de Estado “subsidiario” impuesta por Menem. Siguiendo a Kulfas (2016), se redefine el rol del Estado en un contexto donde muchas de las facultades estatales se desmantelan por las políticas neoliberales.

La gestión de la política macroeconómica se caracteriza por una serie de medidas que favorecen el establecimiento de un “nuevo régimen”: la consolidación de los equilibrios macroeconómicos en el presupuesto; un tipo de cambio consistente con la competitividad de la producción de bienes transables; una reducción progresiva del endeudamiento externo público y

privado; el fin de la hegemonía del sector financiero en la economía y la utilización de políticas de elevación de salarios y subvenciones, como forma de recuperar la alicaída demanda interna (Boccardo Bosoni, 2012: 49). Esto le permite al país retomar una senda de crecimiento económico que busca que el sector primario y la industria local se fortalezcan para garantizar la recuperación de los niveles salariales y el consumo de los sectores medios y obreros, así como un conjunto de políticas estatales dirigidas a revertir las altas tasas de desempleo, marginalidad y pobreza extrema (Schulze y Malvica, 2011).

Durante este período, se impulsa el pasaje de un régimen de acumulación financiero a un nuevo régimen de acumulación productiva con mayor inclusión social, a partir del que se logra un importante avance en la reducción de los niveles de desempleo y una distribución progresiva de la riqueza a favor de la clase trabajadora. Según (Kulfas, 2016) el mercado laboral tiene un notable despegue, en especial hasta 2011, lo que genera las condiciones para favorecer la situación de los sectores más precarizados, reduciendo la pobreza y mejorando la distribución del ingreso. Según los datos que construye Massetti (2011), en base a información del INDEC, a nivel nacional se puede observar que la cantidad de personas que viven bajo la línea de pobreza se reduce de 30% en 1996 a 12% en el primer semestre de 2010, habiendo pasado por un pico superior a 55% durante la salida de la convertibilidad en los años 2001 y 2002. Es significativa la gradual recuperación económica y el comienzo de un proceso redistributivo de la riqueza producida socialmente. Entre 2003 y 2009 puede verse como el PBI crece un 48%, al mismo tiempo en ese periodo, el coeficiente de GINI como indicador sintético de desigualdad medida por ingresos se reduce más de un 10% (Massetti, 2011).

La evolución de la actividad económica deja entrever un período de crecimiento sostenido que va desde la salida de la crisis de 2001-2002 al 2014, con desaceleraciones en los años 2008/2009 debido a la crisis económica mundial. No sólo se recuperan los niveles de producto previos a la crisis sino que también se superan los valores más altos de la década anterior. Este crecimiento en el nivel de actividad económica se condice con un fuerte

aumento en el empleo y una baja sustancial en la desocupación, que hacia 2007, es menor a los dígitos (por primera vez desde 1993), (Pérez y Massi, 2015).

Cuadro 2: Crecimiento anual del PBI y del empleo. Tasa del desempleo. Período 2003-2014

Periodos	PBI	Variación empleo (promedio anual)	Tasa de desempleo (promedio anual)
2003	9,0%	10,9%	17,2%
2004	8,9%	6,7%	13,5%
2005	9,2%	3,3%	11,5%
2006	8,5%	3,4%	10,1%
2007	8,7%	2,0%	8,4%
2008	6,8%	1,4%	7,8%
2009	0,9%	0,9%	8,6%
2010	9,2%	1,4%	7,8%
2011	8,9%	2,7%	7,2%
2012	1,9%	1,0%	7,2%
2013	2,3%*	0,7%	7,1%
2014	0,5%*	-0,1%	7,3%

Fuente: extraído de Pérez y Massi

Siguiendo a Antón (2010), este nuevo ciclo económico hace posible una puja distributiva y en ella son centrales los roles asumidos por sindicatos y la CGT. Implica una paulatina recomposición del poder de negociación sindical, negociación de derechos, politización y revitalización del modelo sindical como sujeto legítimo y político (Atzeni y Ghigliani, 2008; Senén, Trajtemberg, y Medwid, 2010). Sin embargo, esto no se ve reflejado en un incremento del nivel de afiliación sindical. Autores como Harari, Villanova, Sartelli (2019), Marticorena (2015), afirman que en Argentina los niveles de afiliación han sido históricamente elevados y que durante el kirchnerismo estas se mantienen relativamente bajos como consecuencias del incremento del trabajo no registrado y el empleo en PyMes.

A pesar de este contexto más favorable a la mejora relativa en las condiciones sociales de vida de los/as trabajadores/as respecto a la etapa anterior, reaparecen en la escena pública conflictos laborales (Santella, 2008). Pero la estrategia kirchnerista se orienta, en general, a no reprimir la protesta social. Por el contrario, durante esos años el gobierno busca dar respuestas a los problemas vinculados al mercado de trabajo, fundamentalmente a través de la puesta en vigencia de los convenios colectivos de trabajo por sector o rama de actividad (Pérez y Natalucci, 2012). Se busca atacar el alto nivel de

desocupación heredado, a partir de orientar la política económica con creación de nuevos puestos laborales, lo que demuestra una clara direccionalidad industrialista orientada a la reactivación del mercado interno.

Los análisis laborales indican que los conflictos acontecidos luego del 2003 se relacionan con mayor cantidad relativa de convenios y acuerdos logrados (Santella, 2008). Es decir, que las negociaciones colectivas se ponen en marcha y el Ministerio de Trabajo orienta parte de su estrategia política a articular las negociaciones entre el capital y la fuerza de trabajo (Etchemendy y Collier, 2007; Senén y Haidar, 2010). A partir del 2003 la firma de convenios y acuerdos colectivos entre sindicatos y empleadores aumenta sustancialmente. En ese año se homologan 406 acuerdos y convenios, mientras que en el 2009 alcanzan a 1654. Estas cifras superan ampliamente las negociaciones anuales en la década del 90 (Palomino y Trajtemberg, 2006; Sénen, 2011). Hacia el 2015 se homologan alrededor de 2.000 convenios y acuerdos colectivos (Abal Medina, 2016). Las negociaciones salariales y los convenios colectivos de trabajo se activan a la vez que se reabre el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil. En palabras de Antón:

> Una de las primeras medidas que se tomaron fue aumentar sueldos y jubilaciones que habían quedado retrasadas por la devaluación. Esos aumentos fueron concertados entre las centrales sindicales y las patronales. La finalidad de los aumentos era colaborar en el incremento de la demanda interna y reactivar el consumo. En el corto plazo, estas primeras medidas terminaron por conformar un ciclo de aumentos salariales seguidos de aumentos de precios (Antón, 2010: 141).

En este período, la tasa de empleo aumenta aproximadamente diez puntos, y la desocupación se reduce a menos de dos dígitos. Según Palomino (2010), el mercado de trabajo durante la gestión kirchnerista se caracteriza por el crecimiento del empleo registrado. El autor afirma que este nuevo régimen implica un rol renovado del Estado en el área. Otro de los hechos principales del período considerado como indicador de un cambio de régimen es la obtención de un nuevo equilibrio macroeconómico a través de la devaluación del tipo de cambio, el impulso al crecimiento económico y el empleo.

Sin duda la gestión kirchnerista procura dar respuestas a la grave crisis social vivida por los sectores populares desde mediados de la década del noventa, la cual alcanza su máxima intensidad a inicios del nuevo milenio. En

este sentido importa resaltar sus políticas de ampliación del sistema de protección social, de las cuales las más relevantes se enumeran a continuación. En primer lugar, la incorporación al sistema previsional de más de millón y medio de personas, posibilitando la jubilación de trabajadores/as que no contaban con aportes suficientes y de las amas de casa, valorizando el trabajo realizado durante toda un vida en el contexto del hogar. Adicionalmente, con los aportes jubilatorios de los/as trabajadores/as se crea el *Fondo de Garantía de Sustentabilidad del ANSES,* el cual, a través de la compra de acciones de importantes empresas públicas y privadas, se constituye en un medio de preservación del valor de tales aportes. En segundo lugar, la implementación de la *Asignación Universal por hijo,* que obliga a sus beneficiarios a la escolarización y controles periódicos de salud y vacunación, como precondición de su recepción. La *AUH* se implementa partir de noviembre del 2009 y se trata de una política que otorga una prestación no contributiva a los niños, niñas y adolescentes argentinos que no perciban otra asignación familiar. Incluye a los grupos familiares que están desocupados o desarrollen sus actividades en la económica informal. La financiación del *AUH* se concreta con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del ANSES. En tercer lugar, el *Plan Argentina Trabaja*, el cual a cambio de una contraprestación laboral otorga ingresos a desocupados/as, subocupados/as y changuistas (los sectores más vulnerables de la clase obrera). Es decir, se impulsan políticas que garanticen que los sectores excluidos de la economía argentina puedan contar con un ingreso mínimo que le permita mejorar su delicada situación (Abal Medina, 2016).

Ahora bien, no son únicamente los/as trabajadores/as quienes mejoran condiciones de vida con el aumento de los salarios y recursos de protección social. El sector empresario también obtiene una clara mejora expansiva durante este período. Las grandes firmas aprovechan mejor ese impulso inicial, pero las estadísticas también dan cuenta del buen desempeño y la recuperación de la rentabilidad en el mundo de las pymes. La rentabilidad de las empresas de menor tamaño se triplica, incluso si se compara con períodos de crecimiento económico durante el Plan de Convertibilidad de los años noventa (Kulflas, 2016).

Sin embargo en este contexto de revitalización del rol del Estado, hay problemáticas que encuentran respuestas parciales o insuficientes. Un buen ejemplo son los altos porcentajes de trabajadores/as no registrados en la seguridad social (Marticorena, 2015). La magnitud de la informalidad laboral es expresión de un problema estructural en Argentina, persistiendo en el siglo veintiuno. Según Pérez y Massi (2015), podemos observar que la informalidad crece desde la década del ochenta y que fue en aumento sostenido durante las dos décadas siguientes, tanto en las fases recesivas como en aquellas de crecimiento. Según los autores:

> El descenso de la tasa de empleo informal durante la etapa actual no deja de ser una novedad. Entre 2003 y 2010 el empleo informal logró reducirse en más de 10 puntos porcentuales. Sin embargo, en los últimos cuatro años la informalidad se ha mantenido en el mismo nivel afectando a un tercio del total de trabajadores asalariados, con lo cual parece consolidarse como un problema estructural (Pérez y Massi, 2015: 05).

Gráfico 2: Tabla de empleo no registrado excluyendo beneficiarios de planes de empleo. Periodo: IV trimestre 2003- IV trimestre 2014

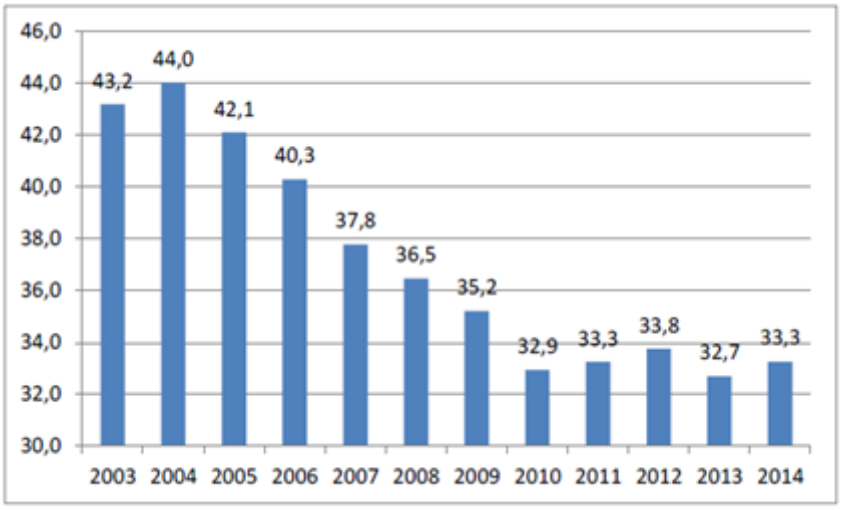

Fuente: Extraído de Pérez y Massi

Siguiendo a Tokman (2007), es importante destacar que el trabajo informal no solo refiere a aquellos/as trabajadores/as que no son absorbidos en el mercado de trabajo con contratos laborales, sino que su característica principal es que se integra funcionalmente con la economía formal. Es decir, formas heterogéneas de contratación laboral. Dicha volatilidad también se observa en el nivel de las remuneraciones reales. El modo en que se ve afectado el “mercado de trabajo” repercute claramente en las personas y

determina las variaciones en la pobreza y en la distribución del ingreso. De acuerdo a lo planteado por este autor es relevante el hecho de que el trabajo no registrado no es únicamente una característica de las unidades productivas informales, sino que es también parte de las unidades productivas formales.

Este contexto de persistencia del trabajo informal en los primeros años del siglo veintiuno, a pesar del cambio significativo en las políticas socioeconómicas y sociolaborales implementadas por el kirchnerismo, es muy significativo a la hora de analizar la situación laboral del caso específico concreto de nuestro universo de estudio.

En este nuevo período los/as trabajadores/as de la rama del filet- se ven una vez más amenazados por la caída abrupta de la captura de merluza hubbsi[33]. Sin embargo, en esta ocasión, no se establecen medidas destinadas a la protección del recurso, *"pese a que el INIDEP informaba que, en el sur del caladero, la biomasa total y la biomasa reproductiva de la especie eran 71,4% y 80% inferiores a las registradas en 1986, situándose en uno de sus valores históricos más bajos, un tercio por debajo del límite que asegura la sostenibilidad del recurso"* (Gómez Lende, 2018: 10).

[33] Se registra una caída del **25%** en**tre 2006 y 2015 (**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.)

Gráfico 3: Evolución de captura marítima de Peces y Merluza Hubbsi. Años 2010-2016. En miles de toneladas

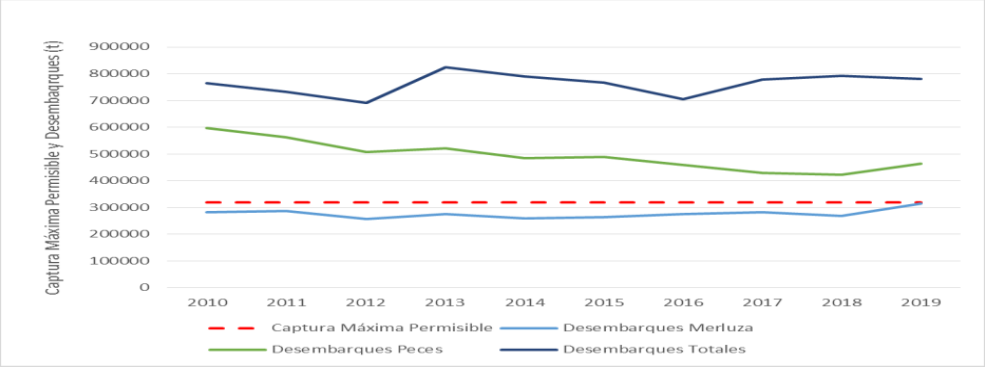

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Elaboración del Observatorio del Sistema Pesquero Argentino.

Como en períodos anteriores, sin embargo, el boom o la fiebre del langostino, localizado en la industria pesquera patagónica logra minimizar el impacto de la reducción de la merluza, y evita una nueva crisis en la industria pesquera. El año 2006 es excepcional como consecuencia de la inesperada abundancia de langostino y calamar y el alza de los precios internacionales de alimentos.

Gráfico 4: Desembarques totales en Argentina de Merluza y Langostino por año

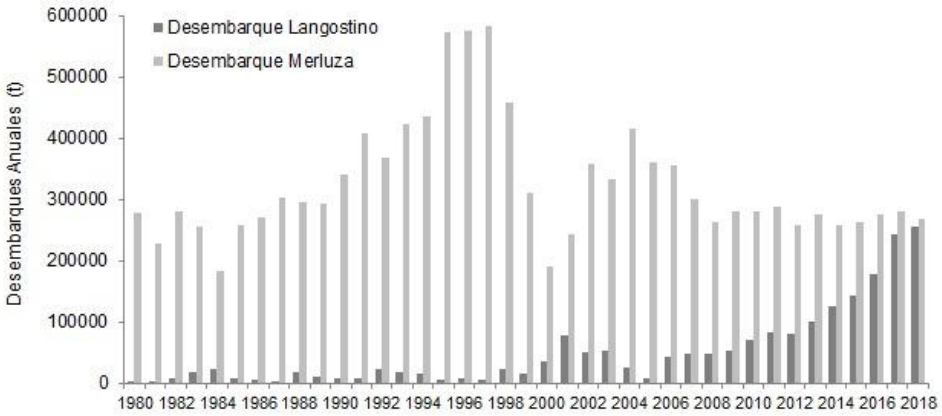

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Elaboración del Observatorio del Sistema Pesquero Argentino.

El boom de la pesca del langostino, no obstante, enciende un conjunto de disputas intraempresariales. Se despiertan nuevas tensiones y conflictos entre los dueños de los medios de producción, dado que la fiebre del langostino puso en evidencia el trato desigual entre la flota de merluza que, transformando su arte de pesca, tuvo acceso al langostino respecto de la que no pudo hacerlo.

De este modo, gran parte de las plantas de procesamiento de merluza de la ciudad de Mar del Plata cierran sus puertas, pero las empresas aumentan sus ganancias por el incremento de la captura de langostino, que mayoritariamente se procesa en los buques congeladores. Las instalaciones que continúan funcionando se reestructuran para procesar el langostino fresco.

Una consecuencia central de esta reestructuración productiva de estos años en la rama de actividad, es la caída de la demanda de mano de obra, desplazando a los fileteros/as (Pérez Alvarez y Schulze, 2020). Es decir, que las plantas de procesamiento de Mar del Plata y otras ciudades-puerto, centradas en la *Merluza hubbsi*, se ven afectadas por este cambio en la especie objetivo.

En este sentido, hay que analizar cómo estas transformaciones productivas afectan a los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado, en un contexto de persistencia de informalidad laboral muy pronunciada en la actividad. La crisis en el sector sin duda incrementa la informalidad laboral histórica de esta industria. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) el nivel de informalidad laboral en la actividad de "Elaboración y preparación de conservas de pescado" asciende, entre 2010 y 2011, al 25%.

Hay que analizar detenidamente de qué modo, y bajo qué figuras laborales, se realiza desde mediados de los años setenta el pasaje del trabajo formal al informal en la industria de procesamiento de pescado. La profundización del trabajo informal, se produce especialmente durante los años noventa, cuando las grandes empresas aprovechan el contexto político de flexibilización del mercado de trabajo vigente en el país, para despedir masivamente trabajadores/as asalariados contratados históricamente bajo el Convenio 161/75, y luego volver a contratarlos bajo la figura de "cooperativistas." Al interior de estas empresas comienzan a partir de entonces a convivir, a coexistir, una heterogeneidad de formas de contratación de sus trabajadores/as, cubriendo un amplio rango de situaciones en los modos contractuales de la fuerza de trabajo las cuales van de mayor formalidad a mayor informalidad.

Según la información derivada de la Encuesta Nacional de protección social realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en 2011 un 41% de los/as trabajadores/as informales que trabajan en empresas lo hacen en unidades productivas que forman parte de la economía formal. Desde nuestra perspectiva, este hecho tiene trascendental importancia para analizar la génesis de las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado, que se inician a mediados de los años noventa y se extienden hasta el año 2011. Las mismas son abordadas en detalle en el próximo apartado.

4.b. Causas, demandas y logros de las luchas obreras entre 2002 y 2006

Las transformaciones políticas y económicas que tienen lugar con la gestión kirchnerista, implican un cambio parcial positivo en las condiciones de vida de amplios sectores de la sociedad argentina. Sin embargo, a pesar de los cambios favorables para miles de trabajadores/as, persiste la precariedad laboral como una característica estructural del mercado de trabajo de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata. La extensión y/o persistencia de las seudo-cooperativas de trabajo así lo indican.

Como señalamos anteriormente, las luchas obreras que tienen lugar a partir del 2003 en el país se relacionan con la demanda de los/as trabajadores/as y sus sindicatos de avanzar en la negociación de nuevos convenios colectivos. Se incrementa paulatinamente la homologación de CCT. En relación a nuestro universo de estudio la negociación de un nuevo CCT se hace esperar hasta el año 2007.

Siguiendo a Colombo y Nieto (2008) y a Nogueira (2018), el año 2002 tiene ciertas particularidades en la industria de procesamiento de pescado. Por un lado se produce la devaluación de la moneda y, por otro, se recupera el stock de materia prima. Sin embargo, a pesar del mejor posicionamiento de la industria pesquera vinculada a la recuperación de los recursos pesqueros, los salarios de los/as trabajadores/as sufren los efectos de la devaluación y se ven completamente desmejorados. Esta situación genera que se comiencen a organizar una serie de huelgas a los fines de actualizar el salario. Las huelgas

se centran especialmente en la recomposición salarial y la formalización - el "blanqueo" - de trabajadores/as cooperativizados.

Las investigaciones de Nieto (2010) y Nieto y Colombo (2008), advierten que a partir del 2002 se protagonizan un elevado número de conflictos y huelgas entre los/as trabajadores/as de la rama del filet. Adicionalmente, este año cambia la dirigencia del SOIP al resultar victoriosa la Lista Celeste con Cristina Ledesma como delegada gremial. La Lista Celeste se conforma a mediados de los ochenta y desde sus orígenes estuvo vinculada al peronismo de izquierda y al partido comunista (Colombo, 2014). A partir de los años noventa, comienza a integrar a los/as trabajadores/as cooperativizados al gremio, impulsando que cada cooperativa esté representada por un delegado. Para Colombo (2014) y Nieto (2010), la victoria de la lista celeste en el 2002 en el SOIP indica la existencia de lazos de solidaridad entre los/as trabajadores/as precarizados de las cooperativas y los/as trabajadores/as registrados. Según Nieto *"de algún modo, la victoria en las elecciones transformó en "base" a los obreros de las cooperativas fraudulentas, porque sus acciones posibilitaron el cambio de dirección en el sindicato"* (Nieto, 2010: 16).

En el 2003 el gremio intenta impulsar una huelga por tiempo indeterminado poniendo en agenda objetivos tanto de trabajadores/as en relación de dependencia como de los cooperativizados. La recomposición salarial y la registración de los cooperativizados/as se constituyen en las principales demandas de los/as trabajadores/as. Esta huelga no logra alcanzar los objetivos planteados y termina por levantarse generando una crisis al interior del SOIP (Colombo y Nieto, 2008) Según Nogueira (2018), la unidad entre los/as trabajadores/as con distintas formas de contratación no era muy sólida: la fragmentación y heterogeneidad del colectivo obrero sin duda opera como obstáculo para la organización de una iniciativa de lucha colectiva compartida en condiciones de paridad.

> Podemos inferir que, al no compartir objetivos comunes ambos grupos de trabajadores, la base obrera registrada no expresaba acuerdo en la prosecución de acciones conflictivas una vez obtenido el aumento salarial, relegando la demanda propia de los cooperativizados. Por ello, la medida de huelga perdía efectividad, dado que los cooperativizados no cuentan con este derecho y las posibilidades de hacer uso del mismo disminuyen notoriamente al cesar el acatamiento de los obreros registrados (Nogueira, 2018: 142).

Sin embargo, la política laboral del gobierno kirchnerista reinstala en el país la discusión en torno la necesidad de homologar los CCT en cada sector de trabajo. A partir de este año, se implementa en la rama del filet las firmas de convenios por empresas impulsada por el propio sindicato, que entiende la negociación de un nuevo Convenio Colectivo como un avance posible sobre las condiciones de informalidad y precariedad a la que son sometidos los/as trabajadores/as cooperativizados, si bien claramente no alcanza las condiciones laborales estipuladas en el Convenio Colectivo 161/75 (Nieto, 2010; Nogueira, 2018).

Nogueira afirma que a partir del 2004 reina en la industria pesquera marplatense una aparente calma. Los conflictos que Nieto (2010), Pérez Alvarez (2020) registran se sitúan en la industria pesquera patagónica. Los conflictos del 2005 en Chubut advierte a los autores de una nueva disputa intraburguesa por la apropiación del recurso. Esto deriva en acciones colectivas de lucha protagonizadas por trabajadores/as de Puerto Madryn, Rawson y la posterior implementación de un plan de lucha liderado por el STIA.

4.c. Causas, demandas y logros de las luchas obreras entre 2007 y 2011

Hasta el momento, existen muy pocas investigaciones respecto a las formas que asume la lucha obrera durante la gestión kirchnerista. Se sabe del rol activo que en ellas asumen empleados públicos y docentes, dominando la escena del conflicto (Gómez, 2014). Sin duda, una de las formas de dar respuesta desde el gobierno a la informalidad laboral es dar inicio a la negociación de convenios colectivos de trabajo. Sin embargo, varios autores que discuten la idea de recomposición sindical durante la gestión del kirchnerismo advierten que los nuevos CCT contienen cláusulas que flexibilizan las jornadas laborales (Varela, 2016; Marticorena, 2015).

En el caso de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado lo que en los años noventa parece una situación prácticamente inmodificable e incuestionable -el sistema de cooperativas, la precariedad laboral y el trabajo en negro, la flexibilización de hecho, la falta de garantías

salariales, la subocupación horaria y/o ocupación intermitente-, comienza a ser cada vez más cuestionado en su legitimidad por sus trabajadores/as. La voluntad colectiva de transformación de las condiciones laborales vigentes desde la dictadura y reforzadas en la década del noventa, llevará a las luchas colectivas de los/as trabajadores/as del filet de los años 2007 y 2011.

Como se da recurrentemente en esta industria, en el año 2007, es preocupante la escasez de pescado para procesar en las plantas. Se generan nuevamente las condiciones para terminar con el período de aparente calma en la industria pesquera marplatense (Nieto, 2010). La escasez del recurso pesquero empeora la condición de los/as trabajadores/as cooperativizados que dependen del mismo para percibir un salario. Según un informe del Ministerio de Hacienda (2017) en el 2007 el nivel de empleo se estanca; entre 2007 y 2010, el nivel de empleo registrado del sector pesquero se mantiene en torno a los 23.700 puestos de trabajo, es decir, por encima de los máximos alcanzados durante el período de convertibilidad. No obstante, continúa su curva descendente. El 37,1% (8,4 mil) trabaja en la industria procesadora y el resto en servicios de contratistas de mano de obra. (Informe Ministerio de Hacienda, 2017).

En este contexto, una vez más, la falta de trabajo y la precariedad laboral generan las condiciones para un nuevo ciclo de acciones colectivas de lucha. Durante los años 2007 y 2011 vuelven a tener lugar diversos hechos de protesta colectiva. Una nueva crisis sale a luz en las calles del puerto de Mar del Plata. Los motivos y demandas de los/as trabajadores/as en pie de lucha no son una novedad. Nuevamente la precarización laboral, la ausencia de garantía laborales en las cooperativas, el desempleo, la inestabilidad y la falta de mataría prima para procesar impulsan a los/as trabajadores/as a organizarse y llevar adelante medidas de fuerza. Es decir, sumado a las políticas de flexibilización laboral, la falta de materia prima para procesar en las plantas de pescado (producto de la caída abrupta de las capturas de merluza) agudiza los conflictos y demandas que sostienen los/as trabajadores/as organizados.

Clarín HOME

DETECTAN QUE PESQUEROS ARGENTINOS VIOLAN LOS LIMITES DE PESCA Y FALSEAN DECLARACIONES JURADAS

Advierten que por falta de controles la merluza está en riesgo de extinción

Fuete: Diario clarín https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/advierten-falta-controles-merluza-riesgo-extincion_0_BJLxfBTCpKx.html

Clarín HOME

TICIAS CLARÍN > HOME | POLITICA SOCIEDAD DEPORTES ESPECTÁCULOS MUNDO ECONOMÍA OPINIÓN

NO CEDE UN NUEVO CONFLICTO GREMIAL EN EL SECTOR

Por la paralización total de la pesca, crece la tensión en Mar del Plata

El puerto está bloqueado y la Policía desalojó a un grupo que cortaba la ruta 2.

Fuente: Diario Clarín https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/paralizacion-total-pesca-crece-tension-mar-plata_0_Hyg4lJRFx.html

Ahora bien, ¿cuáles son las causas y demandas concretas de las luchas colectivas organizadas de los/as trabajadores/as en los años 2007 y 2011? ¿Qué reclaman los/as trabajadores/as al confrontar el orden laboral del que forman parte? Una de las demandas es recuperar las garantías laborales ofrecidas bajo el CCT 161/1975. Lo que se busca es que los/as trabajadores/as cooperativizados o que trabajan en negro sean incorporados en el CCT.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que el CCT 161/75 que se implementa en 1975 es el resultado de un proceso de negociación colectiva en un contexto histórico y social muy diferente al de la primera década del siglo veintiuno. Siguiendo a Colombo (2014), el CCT 161/1975 marca un punto de inflexión en la historia de la rama del filet y es considerado por los/as trabajadores/as como la victoria que establece un conjunto de garantías laborales a nivel salario, aguinaldo, vacaciones, asignación familiar y garantía horaria entre otros. Que a principios del siglo veintiuno siga considerándose una referencia, resulta por demás significativo del "atraso del sector" en la puja social distributiva. El CCT 161/75 representa el techo de las garantías y mejoras laborales conquistadas por los/as trabajadores/as organizados colectivamente a lo largo de la historia de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata.

Según los avances investigativos de Nieto (2010), los/as trabajadores/as cooperativizados encabezan la creciente protesta social en este período demandando a los empresarios del sector un salario garantizado de $980 y la registración laboral con el convenio 161/75. Según Nogueira (2018), el descontento de los/as obreros/as cooperativizados no sólo se dirige hacia la patronal, sino también contra la dirigencia sindical, que se muestra mayormente inactiva, impotente e, incluso, expulsiva ante la permanente afectación de las condiciones de contratación obrera.

CIONES | Clarín ULTIMO MOMENTO

NOTICIAS CLARÍN > ULTIMO MOMENTO | POLITICA SOCIEDAD DEPORTES ESPECTÁCULOS MUNDO ECONOMÍA

Conflicto pesquero en Mar del Plata: los fileteros realizarán mañana un paro de 24 horas

Exigen la normalización de la actividad y el diálogo con el ministro de Trabajo, Carlos Tomada. Los trabajadores, agrupados en cooperativas denunciadas como irregulares, continuarán la protesta con una marcha hacia la Municipalidad.

" entonces, no hay actividad en el puerto.Los fileteros exigen un sueldo básico de 980 pesos y, fundamentalmente, el blanqueo de su situación laboral. La mayoría se desempeña en "cooperativas", una modalidad de trabajo muy extendida en el sector. Hubo numerosas reuniones en el Ministerio de Trabajo, pero no una solución" (LC, 31/07/2007)

Fuente: Diario Clarín https://www.clarin.com/ultimo-momento/conflicto-pesquero-mar-plata-fileteros-realizaran-manana-paro-24-horas_0_ByJZ8gkkRYe.html

En archivo de GesMar se registra un folleto de difusión de la firma GIORNO (de Valastro S.A) donde salen a “desmentir” las denuncias que hacen los/as trabajadores/as precarizados en el 2007.

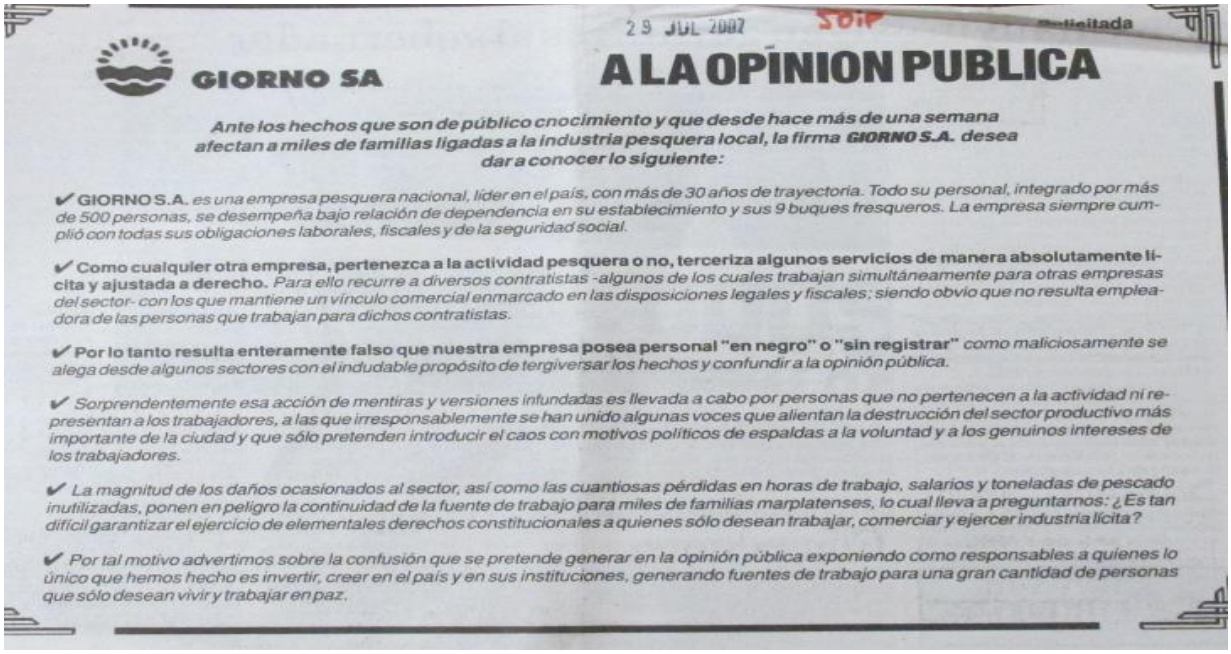

29 JUL 2007

GIORNO SA

A LA OPINION PUBLICA

Ante los hechos que son de público conocimiento y que desde hace más de una semana afectan a miles de familias ligadas a la industria pesquera local, la firma GIORNO S.A. desea dar a conocer lo siguiente:

✔ **GIORNO S.A.** *es una empresa pesquera nacional, líder en el país, con más de 30 años de trayectoria. Todo su personal, integrado por más de 500 personas, se desempeña bajo relación de dependencia en su establecimiento y sus 9 buques fresqueros. La empresa siempre cumplió con todas sus obligaciones laborales, fiscales y de la seguridad social.*

✔ **Como cualquier otra empresa, pertenezca a la actividad pesquera o no, terceriza algunos servicios de manera absolutamente lícita y ajustada a derecho.** *Para ello recurre a diversos contratistas -algunos de los cuales trabajan simultáneamente para otras empresas del sector- con los que mantiene un vínculo comercial enmarcado en las disposiciones legales y fiscales; siendo obvio que no resulta empleadora de las personas que trabajan para dichos contratistas.*

✔ **Por lo tanto resulta enteramente falso que nuestra empresa posea personal "en negro" o "sin registrar"** *como maliciosamente se alega desde algunos sectores con el indudable propósito de tergiversar los hechos y confundir a la opinión pública.*

✔ *Sorprendentemente esa acción de mentiras y versiones infundadas es llevada a cabo por personas que no pertenecen a la actividad ni representan a los trabajadores, a las que irresponsablemente se han unido algunas voces que alientan la destrucción del sector productivo más importante de la ciudad y que sólo pretenden introducir el caos con motivos políticos de espaldas a la voluntad y a los genuinos intereses de los trabajadores.*

✔ *La magnitud de los daños ocasionados al sector, así como las cuantiosas pérdidas en horas de trabajo, salarios y toneladas de pescado inutilizadas, ponen en peligro la continuidad de la fuente de trabajo para miles de familias marplatenses, lo cual lleva a preguntarnos: ¿Es tan difícil garantizar el ejercicio de elementales derechos constitucionales a quienes sólo desean trabajar, comerciar y ejercer industria lícita?*

✔ *Por tal motivo advertimos sobre la confusión que se pretende generar en la opinión pública exponiendo como responsables a quienes lo único que hemos hecho es invertir, creer en el país y en sus instituciones, generando fuentes de trabajo para una gran cantidad de personas que sólo desean vivir y trabajar en paz.*

Entre otras cosas, es posible observar a través del comunicado empresarial como el capital se resguarda y ampara en la legalidad del sistema de “tercerización”, que se promueve en la rama desde los años noventa por las políticas y legislación laborales impulsadas desde el poder ejecutivo de ese entonces, para no asumir la responsabilidad sobre la informalidad laboral que bien aprovechan en el proceso productivo a su cargo. Por el contrario, atribuyen la responsabilidad de la informalidad y la fragilidad de condiciones laborales que conlleva a los/as trabajadores/as cooperativizados/as. Apela a la

“legalidad” para justificar la sobreexplotación a la que somete a la fuerza de trabajo.

Como logro significativo de las medidas de fuerza implementadas colectivamente por los/as trabajadores/as en el año 2007, los empresarios acceden a la registración laboral de un universo considerable de trabajadores/as. Una parte minoritaria es reconocida formalmente a través de la vigencia de Convenio 161/75. Pero para la mayoría restante, el sindicato se ve obligado a gestionar con los empresarios un nuevo convenio de trabajo, en la forma de anexo al Convenio 161/75: el Convenio PyME.

Siguiendo a Nieto (2016), la negociación del Convenio PyMe en 2007 obtenido a través de las acciones colectivas impulsadas por los/as trabajadores/as, sirve para enfrentar y superar las condiciones laborales paupérrimas a las que los somete el vínculo labora informal propio de la situación de cooperativistas. Además, implica reconstruir las correlaciones de fuerza entre el Sindicato y las Cámara del sector en sus distintas dimensiones: proceso de trabajo, recursos organizacionales, horizonte político. La firma del convenio PyME se realiza en 2007 gracias al reclamo constante de los/as trabajadores/as por una formalización o “blanqueo” definitivo que posibilite a quienes están cooperativizados (inscriptos como monotributistas o produciendo como trabajadores/as “en negro”) ser amparados bajo la legislación laboral argentina. Este convenio se suma como anexo al CCT 161/175, como un nuevo marco legal destinado a regular, a partir de su puesta en vigencia, las relaciones entre el capital y la fuerza de trabajo en los establecimientos dedicados al fileteado de Merluza y otras variedades de pescado, convenidas entre empresarios y trabajadores/as. Involucra como tales a fileteros/as, empaquetadoras/as, pesadores/as, peones y aprendices que realicen sus tareas típicas, así como otras actividades complementarias o accesorias (como limpieza) que se llevan a cabo en las plantas de fileteado (CCT Nº506/2007 PyME, Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social). Con el proceso de registración laboral que logran los/as trabajadores/as a través de sus acciones colectivas de lucha, se efectivizan 2.133 trabajadores/as, de los cuales el 83% lo hace a través del nuevo Convenio PyME y el 17% restante con el antiguo convenio 161/75 (Peyrel y Sandoval, 2010). El convenio PyMe anexo al 161/75

se implementa en la protección de los/as trabajadores/as cooperativizados/as y a quienes que ingresan en la industria a partir del año 2007 para sumarse a las filas de la fuerza de trabajo activa.

No obstante, hay que considerar el carácter dual que asume el convenio PyMe para los/as trabajadores/as del sector. En tanto modalidad de contratación legal de la fuerza de trabajo sigue reproduciendo formas precarizadas de contratación. A pesar de ofrecer garantías laborales determinadas, se trata de un acuerdo que a diferencia del convenio 161/75 extiende la jornada de trabajo, reduce los costos de la garantía salarial y aumenta los períodos de prueba, además de que no tiene una garantía horaria (CCT Nº506/2007 PyME, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) Sin embargo, es indudable que resulta superador de la situación de informalidad prevaleciente por décadas en la industria de procesamiento de pescado. En pocas palabras, el convenio PyME no alcanza a garantizar las condiciones de trabajo mínimas estipuladas en el Convenio 75, pero supera ampliamente las vigentes en las cooperativas.

Por otra parte, desde el punto de vista empresarial, retomando las palabras del empresario Solimeno y su contador Procelli (2009), el convenio PyME es una herramienta que permite terminar con la conflictividad laboral creciente entre fines de los noventa y los primeros años del nuevo milenio. Encauza por vía legal las distintas formas de protesta y resistencia de los/as trabajadores/as frente a la adversidad de sus condiciones laborales de alta explotación, pero reduce los costos salariales al dejar los supeditados a la productividad de la fuerza de trabajo en la línea de producción.

> A.P: “El *convenio PyMe es una manera de registrar a los trabajadores. Es una modificación del convenio 161/75, no es un convenio nuevo. El convenio 75 surge en el 75, en una economía del 75 que hacía posible que las empresas lo tomen. ¿Pero qué paso? Todo evoluciona. Las empresas de hoy, que compiten en el mercado internacional con empresas extranjeras, no pueden funcionar con un convenio creado en el 75. Entonces a través del sindicato y la Cámara de industria pesquera se negoció una modernización del convenio que consistió básicamente en que la remuneración de la gente esté asociada a la producción. Es decir, al*

nivel de actividad que hace esa persona. Más produce más cobra, menos produce menos cobra." (Entrevista Procelli, 2009).

Con toda claridad, Solimeno, uno de los principales empresarios del sector, justifica el convenio PyMe como una manera de terminar con la protesta social dentro de las fábricas. El empresario entiende que el PyME permite amortiguar el ausentismo, porque reduce el salario mínimo garantizado (estipulado en el Convenio 75)

Otra de las dimensiones que hemos podido pesquisar en investigaciones antecedentes a la presente (Schulze, 2013), corresponde a la indefinición e incertidumbre horaria de la jornada de trabajo en la industria: no existe un horario fijo de ingreso y egreso en las plantas procesadoras de pescado. También la intermitencia y fluctuación de la ocupación, redundan en una profunda subocupación horaria semanal; ya que, dependiendo de la existencia del recurso pesquero, no existe la seguridad de trabajar todos los días de la semana.

Pero la retribución positiva que significa el nuevo convenio PyMe como conquista de nuevos derechos laborales obtenidos a través de la lucha colectiva, muy pronto tiene su contracara en el castigo empresarial a los hechos de confrontación y desobediencia colectiva al orden normativo legal que el capital impone a los/as trabajadores/as en el proceso de trabajo de la industria de procesamiento. Luego de las acciones colectivas de lucha del año 2007, muchos de los/as trabajadores/as son despedidos como represalia y ejemplificación moralizante para el resto de los/as trabajadores/as de las posibles consecuencias de involucrarse y participar activamente en las luchas y medidas de fuerza organizados.

No obstante, a finales del febrero del 2011, los/as trabajadores/as vuelven a llevar a cabo acciones colectivas de lucha. Si bien entre 2007 y 2011 se observa una recomposición paulatina del mercado laboral en el país, (puesta en evidencia por indicadores tales como el aumento de trabajadores/as asalariados/as, la revitalización sindical, los aumentos salariales), como señalamos anteriormente, el trabajo informal o en negro persiste como una problemática estructural. En el caso de la industria de procesamiento de

pescado marplatense, en el año 2011 hay trabajadores/as que siguen trabajando en cooperativas, a pesar de la vigencia del nuevo Convenio PyME. Muchos empresarios continúan explotando la fuerza de trabajo tercerizada bajo el régimen de cooperativas para lograr un incremento de la rentabilidad (Revista Puerto, https://revistapuerto.com.ar/2011/03/en-mar-del-plata-conflicto-laboral-en-planta-de-romano-y-en-frigosur/).

MENÚ

revistapuerto.com.ar

la otra cara de la pesca

Mar del Plata, viernes 10 de
Revista Puerto es una public
dedicada al sector pesquero

greciamar

Ángel Timinieri s/n
Parque Industrial Pesquero
Puerto Madryn - Chubut
República Argentina
greciamar.com.ar

15/03/2011

En Mar del Plata, conflicto laboral en planta de Romano en Frigosur

En el establecimiento Cafiero y Polio los trabajadores se mantienen en asamblea permanen
En el de Carlos Aicega, armaron una carpa frente a la planta. Ambos grupos interrumpen el
circuito productivo y reclaman la registración bajo relación de dependencia.

Fuente: Revista Puerto https://revistapuerto.com.ar/2011/03/en-mar-del-plata-conflicto-laboral-en-planta-de-romano-y-en-frigosur/

Los episodios de conflictividad en 2011 replican en gran medida los hechos sucedidos en 2007. Nuevamente los/as trabajadores/as cooperativizados/as reclaman salirse del sistema de cooperativas y trabajar bajo relación de dependencia. La diferencia es que, en 2011, el convenio PyMe ya estaba vigente como instrumento de regulación contractual desde hace cuatro años. Ese año, trabajadores/as de dos plantas específicas inician acciones colectivas de protesta. En una de ellas, Romano, realizan una toma y se declaran en asamblea permanente; en la otra, Frigosur, los obreros/as arman una carpa frente a la empresa manteniendo una retención de tareas (Nogueira, 2019: 165). Además ese mismo año, se suman otros/as trabajadores/as a las acciones de lucha demandando reivindicaciones salariales.

LA CAPITAL
MAR DEL PLATA

LA CIUDAD PROVINCIA DEPORTES ARTE Y ESPECTÁCULOS POLICIALES CARTELERA

Empresarios y el SOIP buscan una salida al conflicto en el Puerto

15:18 | Se reunieron hoy en la Fiscalía Federal para destrabar el conflicto laboral que amenaza con complicar la venta de pescado para Semana Santa.

Fuente: Diario la Capital, 17-2011, http://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2011/04/17/179940.htm

Los bloqueos en el puerto impiden la descarga de pescado en Semana Santa. Esta acción obliga a los empresarios a negociar un aumento salarial del 30%. Si bien los/as trabajadores/as encuentran respuestas a las demandas salariales, no es posible saber con certeza si quienes están cooperativizados logran o no finalmente la registración laboral. Las investigaciones de Nogueira (2018, 2017) afirman que las demandas vinculadas a la registración laboral, cuando se incluyen en un pliego de reclamos, se transforman en reclamos simbólicos.

Como principal conclusión hay que señalar que, según los contextos y las garantías laborales ofrecidas por los marcos regulatorios legales propios de cada modalidad de contratación, es evidente que los/as trabajadores/as cooperativizados/as, los del sector informal o “en negro”, los monotributistas, aquellos/as en relación de dependencia que cuentan con el convenio PyME, y aquellos/as que trabajan bajo el Convenio 75, viven situaciones muy dispares en cuanto a los niveles o grados de irregularidad, fragilidad e inestabilidad en sus condiciones de trabajo. En síntesis, a las condiciones de precariedad que caracterizan históricamente el trabajo en la rama, se suma la heterogeneidad y segmentación del mercado de trabajo que divide a los/as trabajadores/as según las diversas formas de contratación laboral en la industria, *“generando así, al menos, dos condiciones laborales diferenciadas entre, los “estables” y*

los "inestables" (Colombo, 2014: 288). De este modo, es posible identificar la división de los/as trabajadores/as en dos grupos principales. El primer grupo es el de los/as trabajadores/as formales de empresas medianas y grandes, asalariados/as "en blanco", amparados bajo el Convenio 75 o, a partir del año 2007, bajo el CCT PyMe. El segundo corresponde a los/as trabajadores/as informales, asalariados/as "en negro", o bien, asalariados/as encubiertos con la figura de "cooperativistas monotributistas" que autofinancian sus aportes jubilatorios, de obra social, aguinaldo y vacaciones, miembros de las "seudo-cooperativas" subcontratadas por las empresas grandes para realizar el proceso de trabajo industrial.

Este conjunto de hechos evidencian la diversidad de condiciones laborales que atraviesan los/as trabajadores/as de la industria del pescado y el impacto que ésta tiene en la fragmentación y desarticulación de intereses al interior de este universo social. En suma, denota la dificultad objetiva en la configuración de un universo colectivo unificado, capaz de participar activamente en forma sostenida y con plena conciencia de clase, en pos de avanzar en la obtención progresiva de mejores condiciones laborales. En este sentido, y desde nuestra perspectiva, en las últimas décadas sus luchas asumen más un carácter más defensivo que progresivo: se focalizan en la recuperación de derechos laborales perdidos en los sucesivos ciclos de avance neoliberal que se inician con la instalación de la última dictadura cívico-militar. Cuarenta años más tarde, gracias a sus luchas organizadas colectivamente en condiciones de paridad, logran reconquistarlos, pero sólo parcialmente.

A modo de síntesis de lo expuesto en este capítulo, que por su extensión temporal incluye importantes transformaciones en la industria pesquera y en las luchas colectivas de los/as trabajares/as; resulta importante marcar que las dos situaciones contractuales y laborales de trabajadores/as se distinguen sólo con fines analíticos, ya que por sus características no pueden comprenderse por separado en la realidad. Por el contrario, se interrelacionan y complementan. En primer lugar, el proceso de transformación del sector pesquero como sector productivo -desde los orígenes de la pesca comercial a principios de siglo veinte ligada al trabajo más artesanal, hasta su conformación y establecimiento como industria a partir de la década del 30-, no puede escindirse de los

procesos de organización obrera y su consecuente sindicalización, en especial durante el peronismo. En segundo lugar, la especificad de la rama hacia la conserva, responde a las necesidades propias de la industria en el mercado interno y, más hacia la década del 60, externo. Esto tiene su correlación en el crecimiento de las reivindicaciones de trabajadores/as por la mejora de las condiciones laborales, que tienen su punto más alto en la sanción del CCT 161/75 y se constituye como el mejor acuerdo que logran los/as trabajadores/as hasta la actualidad. En tercer lugar, las políticas neoliberales implementadas a partir de la dictadura cívico militar de 1976 y profundizadas durante los posteriores gobiernos democráticos, muestran una desmejora en la situación laboral en la industria y una desarticulación en la organización sindical golpeada por las políticas de terror que lleva a cabo el gobierno de facto. La implementación de las cooperativas fraudulentas de trabajo, la no implementación del CCT 161/75, el aumento de la precarización laboral y el trabajo en negro, y el proceso de monopolización empresarial, son algunas de las consecuencias del neoliberalismo en el sector que continúan calando hasta la actualidad a pesar de los avances acaecidos. Finalmente, el cambio de proyecto político iniciado en el 2003 con la llegada al poder del kirchnerismo, da inicio a un proceso de avances laborales y logros obreros/as a través de las luchas del 2007 y 2011 que, si bien no logran terminar con la precarización estructural que existe en la pesquería, constituyen puntos de inflexión en torno a las condiciones laborales. La firma del convenio PYME, anexo del CCT 161/75, no alcanza para restituir los derechos que otorga el acuerdo de 1975, pero configura un avance importante para los/as trabajadores/as del sector tanto en sus condiciones materiales de vida como en la conformación de memoria de lucha colectiva; es decir, tiene un fuerte componente material y simbólico.

Finalmente, como expusimos hasta el momento, se puede ver que estos procesos no están exentos de los proyectos político/ideológicos que direccionan la conducción del país. No pueden escindirse los avances y retrocesos de la industria pesquera y de los procesos de lucha colectiva de sus trabajadores/as, de los devenires políticos y económicos a nivel nacional e internacional.

CAPÍTULO IV: LA IDENTIDAD MORAL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS EN LA PRÁCTICA. EL PERFIL DISTINTIVO DE LOS/AS PARTICIPANTES EN LAS LUCHAS COLECTIVAS OBRERAS DEL SIGLO VEINTIUNO

1. Introducción

El objetivo de este capítulo es presentar los datos que indican la coexistencia, en la identidad de los/as trabajadores/as estudiados, de "las morales en pugna" a nivel de la práctica, para luego en un próximo capítulo avanzar en el análisis de los datos que indican esa misma coexistencia a nivel de la conciencia moral. La coexistencia de morales en pugna en la práctica es observable a través de los diferentes grados de participación de los/as trabajadores/as en las acciones colectivas de lucha llevadas a cabo tanto en el año 2007 como en el año 2011. Por otra parte se analizan los atributos diferenciales que en el plano sociodemográfico y sociocupacional caracterizan a los/as participantes de las luchas en la rama del filet.

Ahora bien, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de la moral al nivel de la práctica? Cuando hablamos de la moral a nivel de la práctica estamos observando aquellos indicadores que permiten registrar grados de desobediencia al orden normativo que el capital impone en proceso de trabajo en el ámbito industrial, es decir, a las relaciones de poder establecidas entre el capital y la fuerza de trabajo. En definitiva, siguiendo a Milgram (1980), la desobediencia implica una ruptura de la relación social de autoridad, una ruptura a las reglas hegemónicas producidas y reproducidas por el capital. En palabras de Marín*, "una desobediencia es, en realidad, una referencia al incumplimiento de cierta relación social, desplazándola por el establecimiento de otra relación social*" (Marín, 2009: 101). Más aun siguiendo a Weber "*una lucha o selección entre ellas significa que una determinada clase de acción ha sido desplazada en el curso del tiempo por otra, sea del mismo o de otros hombres. Lo cual es posible de diversas maneras*" (Weber 1985: 32). En definitiva el concepto de relaciones sociales nos permite reflexionar en torno a la relación que se establece entre los cuerpos y el orden social, dando cuenta que las relaciones sociales está en continua tensión ya sea por sostener o cambiar el orden social establecido.

Desde la perspectiva adoptada la participación activa, de los/as entrevistados/as, en los repertorios de protesta propios de los conflictos laborales en la industria de procesamiento de pescado hace observable el desarrollo de una moral autónoma en la práctica. Los grados de participación

en las acciones colectivas de lucha nos indican las prácticas concretas colectivas y cooperativas, que los/as trabajadores/as desarrollan autónomamente para enfrentar o trasformar objetivamente su situación de profunda heteronomía en el ámbito laboral.[34] Considerando que la sociedad se organiza y estructura a partir del enfrentamiento, lo cual implica pensar que no hay poder sin enfrentamientos (Marín 2003: 38), los conflictos laborales son la expresión de la búsqueda de los/as trabajadores/as por realizar su acumulación de poder material y moral, que en definitiva es una acumulación de relaciones sociales. Se trata de una práctica consciente, es decir, que necesariamente implica a su vez un grado de avance significativo en el conocimiento del carácter de las relaciones sociales en las que están involucrados en el proceso laboral. Es decir, que el hecho de participar activamente, solidariamente, con sus compañeros/as de trabajo en los conflictos y las luchas colectivas obrera, involucra una concepción del mundo, un sentido, una finalidad, un *ethos* que orienta la acción individual (Muleras, 2008: 21). La moral de la acción es relevante en la medida que toda moral opera como una lógica de la acción.

Por otra parte desde la perspectiva aquí adoptada se entiende al conflicto laboral como intrínseco de la relación social capital- fuerza de trabajo. Pero en la medida en que la conflictividad no es pensada solo en un sentido verticalista- "los de arriba" propietarios de medios de producción" contra los de "abajo" propietarios de la fuerza de trabajo" se reflexiona en torno de los alineamientos de las distintas fracciones sociales del capital y de los/as trabajadores/as, ocurridos en función de las distintas estrategias de conflictividad (Antón, 2010).

De este modo se torna trascendente preguntarnos cuál es carácter asumido por las acciones de lucha del 2007 y 2011, en el complejo proceso de construcción de una conciencia de clase en los/las trabajadores/as. ¿Cómo situar las acciones colectivas de lucha cuando asumen un carácter defensivo de las fuentes y condiciones de trabajo alcanzadas en décadas precedentes? ¿Es posible pensar los avances y retrocesos observables en las condiciones de trabajo en la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata en

[34] Por su parte Nieto y Colombo (2009) enfatizan que el surgimiento de nuevas protestas en la industria pesquera de Mar del Plata durante el 2007 deja entrever el repertorio de acciones de protesta que utilizan para expresar la disconformidad con la normatividad laboral que regula su trabajo.

correspondencia con el carácter asumido por las luchas colectivas de los/las trabajadores/as? Dicho de otro modo, ¿es posible pensarlas desde una perspectiva de largo plazo, como indicativas de los progresos y las regresiones inherentes a la historia de construcción de conciencia de clase transgeneracional a lo largo de dos siglos? En otros términos ¿en qué medida las luchas del 2007 y 2011 expresan una fase, una etapa de la revitalización de la conciencia de clase del movimiento obrero en Argentina??

2. Los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011

De acuerdo a lo expuesto anteriormente hemos visto cómo en los años 2007 y 2011 se constituyen escenarios de creciente conflictividad socio-laboral en la industria pesquera. El descontento y la disconformidad social se expresan bajo diferentes repertorios de protesta. Dentro de las medidas colectivas de fuerza se destacan las manifestaciones, cortes de calles, bloqueos, ocupación del ministerio de trabajo, comunicados de prensa y asambleas.

Luego de los episodios de conflictividad de fines de los noventa en las ciencias sociales comienza a hablarse del resurgimiento de formas de organización obrera. No hay duda que los ciclos de conflictividad y lucha obrera de la rama del filet hacen visibles los efectos devastadores que las políticas neoliberales económicas de corte neoliberal provocan en dichas fuentes de trabajo. Sin embargo, nos preguntamos ¿en qué medida el hecho de participar de las acciones colectivas de lucha es sustancial en la formación de una moral autónoma? Es decir, ¿las acciones colectivas de lucha expresan qué grados de desobediencia al orden socio-laboral instaurado? ¿Los/as trabajadores/as buscan a través de la lucha nuevos ordenamientos de las relaciones sociales de las que forman parte? ¿Buscan “nuevos equilibrios de poder” para recuperar o conquistar mejores condiciones laborales? ¿Qué relaciones sociales se buscan restablecer y que tipo de relaciones sociales se orientan a detener y cambiar?

En principio, las luchas sociales y la conflictividad laboral exteriorizada a través de diversos repertorios de protesta indica el cuestionamiento de ciertos aspectos de la relación entre los empresarios capitalistas y los/as

trabajadores/as en la industria, dando cuenta de la emergencia de la desobediencia de los/as trabajadores/as a aceptar acríticamente condiciones laborales de explotación creciente, así como la negativa a aceptar la reducción o directamente la ausencia del respeto empresario a derechos laborales históricamente adquiridos por la clase trabajadora en Argentina desde el primer peronismo en adelante. En el caso de las luchas laborales del período 2007-2011 los/as trabajadores/as que se involucran en las diversas formas de lucha colectiva, cuestionan concretamente las condiciones laborales de explotación inherente al sistema de cooperativas, que no garantiza la reproducción simple de los/as trabajadores/as y sus familias. Adicionalmente el sistema de cooperativas representa una amenaza para quienes estaban amparados en sus derechos laborales bajo el CCT 161/75, dado que priva de toda garantía laboral a los/as trabajadores/as.

Es decir, que estos ciclos de conflictividad y enfrentamiento pueden considerarse como expresión de un proceso de desobediencia obrera a la normalización capitalista (Marín, 1996, 2003) de la desigualdad social creciente originada en las nuevas condiciones de trabajo que, especialmente desde los años noventa, se profundizan en la rama de la actividad. Desde la perspectiva adoptada toda lucha social asume un carácter de clase donde es posible observar una disputa entre conjuntos de relaciones sociales, donde algunos grupos sociales buscan instalar un conjunto de formas sociales y otros se resisten o buscan recuperar relaciones destruidas (Antón, 20010; Muleras, 2008).

La concentración, monopolización y extranjerización empresarial de esos años genera altas tasas de desempleo y subempleo, reducción salarial y la pérdida de derechos laborales previamente adquiridos (en los años setenta) como garantías laborales por los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado. Estos derechos se orientan a una redistribución más equitativa de la riqueza entre capital y fuerza de trabajo y las luchas colectivas del nuevo milenio retoman las mismas demandas: condiciones de trabajo dignas que aseguran mayor equidad entre las clases.

Las luchas laborales del 2007 y 2011 constituyen un observable metodológico para identificar campos de acción (Izaguirre, 2004), donde los/as

trabajadores/as de la rama del filet buscan revertir el sistema de cooperativas como forma de contratación laboral y más específicamente orientan su lucha a recuperar las garantías laborales ofrecidas por el CCT 161/75.

Con el propósito de conocer en qué medida los/as trabajadores/as entrevistados/as en diciembre de 2014 y julio de 2015 forman parte del colectivo que lleva adelante un conjunto de medidas de fuerza y protesta en las calles del puerto en los años 2007 y 2011, instalamos en terreno el siguiente bloque de preguntas de respuestas abiertas:

Conflicto 2007

¿Participó de los bloqueos y piquetes en el puerto en el 2007? Sí/No

¿Cómo lo hizo?

¿Por qué no participó del conflicto?

Conflicto 2011

¿Participó de los bloqueos y piquetes en el puerto en el 2011? Sí/No

¿Cómo lo hizo?

¿Por qué no participó del conflicto?

En tal sentido nos preguntamos ¿cuál es el grado de participación activa y personal de los/las entrevistados/as en las principales acciones colectivas de lucha acaecidas en la rama del filet en el siglo veintiuno? ¿Qué expresan estas luchas laborales? ¿Es posible al observar estas luchas y enfrentamientos dar cuenta de los grados que asume la explotación capitalista en la rama del filet?

Por un lado se analiza el conflicto del año 2007 que es motorizado con el objetivo de recuperar para el conjunto de los/as trabajadores/as la vigencia de las condiciones laborales amparadas en el Convenio 161/75. Por otro lado analizamos las luchas del 2011, las cuales desembocan en un conjunto de medidas colectivas de fuerza llevadas adelante por trabajadores/as que siguen en el sistema de cooperativas aún cuatro años después de las luchas del año 2007. La reivindicación principal de estas nuevas protestas obreras es ser

amparados en el CCT PyMe, anexo al CCT 161/75, negociado entre cámaras empresariales y la conducción del SOIP, como resolución del conflicto del año 2007. Asimismo ese mismo año todos los asalariados/as registrados de la industria de procesamiento de pescado luchaban por un aumento salarial.

Es interesante en este punto concreto notar los avances y retrocesos en el plano de las demandas y reivindicaciones de los/as trabajadores exigidas a través de sus luchas. Así como en las acciones colectivas de lucha del 2007 los/as trabajadores/as en negro o tercerizados en cooperativas reivindican el trabajo formal bajo el CCT 161/75, lográndose esta conquista para una minoría, y un nuevo CCT PyMe para la mayoría, en el 2011 se demanda la puesta en vigencia del último CCT PyMe para todos los/as trabajadores/as de la industria. El CCT 161/75 pierde protagonismo en el nuevo pliego de reivindicaciones obreras.

Siguiendo a Ghigliani (2009), hay una gran ausencia de registros oficiales sobre la conflictividad laboral. Las estadísticas con las que contamos son el resultado de trabajos llevados adelante por grupos de investigación, como los de Nieto, Mateo y Colombo ya mencionados, que reconstruyen la conflictividad fundamentalmente recurriendo a fuentes periodísticas o registros de prensa. En este marco creemos que los datos construidos en el avance de investigación a partir del relevamiento en terreno efectuado (descripto exhaustivamente en el anexo metodológico) puede ser un aporte desde otra perspectiva de análisis, a la historia de la conflictividad en este universo particular de trabajadores/as.

La imagen inicial al comenzar el estudio era la de una participación mayoritaria de trabajadores/as en las acciones colectivas de lucha. Ahora bien, a los fines de contrastar tal imagen se hace necesario reconstruir cuál es el nivel de participación e involucramiento activo de los entrevistados/as en el marco de la investigación, en los diferentes repertorios de protesta y luchas, del período considerado. En este sentido en primer término es necesario reconstruir cuántos de los/las entrevistados/as que trabajan en 2007 y 2011 en la industria de procesamiento de pescado participan de las acciones colectivas de lucha de esos años.

Cuadro 3: Condición de Actividad de los/las entrevistados/as (2014-2015) en los años 2007 y 2011 en la Industria Pesquera

Condición de Actividad	2007		2011	
Si trabajaba en la Industria pesquera	124	77%	148	93%
No trabajaba en la industria pesquera / No estaba en Mdp	36	23%	11	7%
Total	161	100%	159	100%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Como muestra el cuadro Nº 3 la mayoría de los/las entrevistados/as trabajan en la industria durante los años de los conflictos analizados. El 77% de los/las entrevistados/as formaba parte de la industria pesquera durante las luchas del 2007. El 23% restante no trabajaba en la industria o no estaba viviendo en la ciudad de Mar del Plata. En el caso del año 2011, trabajan en la industria el 93% de los/as trabajadores/as entrevistados/as.

Esta información nos permite constituir al sub-universo de trabajadores/as que, sobre el total de entrevistados/as en 2007 y 2011, efectivamente ya trabajaban en la industria de procesamiento de pescado. Este es el sub-universo considerado en la construcción y análisis de los datos que presentamos a continuación en este capítulo. En función de los interrogantes planteados en la investigación, lo que interesa es conocer cuántos de los/las entrevistados/as que trabajan en el 2007 y/o 2011 participan objetivamente de las acciones colectivas de lucha. En definitiva se busca captar la disponibilidad al involucramiento personal activo en las mismas, en correspondencia con los grados de aceptación o rechazo de la protesta obrera colectiva como herramienta legítima de lucha para revertir un orden laboral que se considera adverso.

Cuadro 4: Participación en las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as en los años 2007 y 2011 en la industria pesquera de Mar del Plata

Participación en acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as	2007		2011	
No	82	66%	111	75%
Sí	42	34%	37	25%
Total	124	100,0	148[35]	100%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

De acuerdo a lo que se observa, dos tercios de los/las entrevistados/as que trabajan en la industria en el año 2007 afirman no haber participado de las acciones de protesta. Asimismo, tres cuartos de los/las entrevistados/as que trabajan en la industria en el año 2011, afirman no haber participado en las acciones colectivas del conflicto laboral del 2011. Ahora bien, ¿Qué nos indica la mayoritaria falta de participación en los enfrentamientos analizados? ¿Nos habla de un determinado ordenamiento, una docilidad y obediencias de esos cuerpos?

Siguiendo a Marín (2009), no interesa *per se* contabilizar los/as participantes/as de los no participantes, sino que los sustantivo es hacer observable el mapa de relaciones sociales en juego. Lo que se trata de conocer es ¿quiénes son los que que participan activamente de las luchas obreras del 2007 y 2011? ¿Qué características asumen las fracciones involucradas en las luchas analizadas? ¿Qué procesos sociales pueden observarse en estos cuerpos que confrontan el orden laboral del que forman parte?

En palabras de Marín:

> El mapa va a convertirse en la distribución espacial de las clases sociales, de las relaciones de enfrentamientos entre esas clases. Es un mapa que en el espacio distribuya las clases en pugna, la existencia de las clases -no como un elemento estadístico, no las clases cristalizadas en sistemas clasificatorios abstractos- se apreciará como la distribución espacial de las clases en sus enfrentamientos. Lo útil en un trabajo científico o estrictamente académico es la construcción de un mapa en la sucesión y

[35] Total correspondiente a los trabajadores/as que trabajaban en la industria en 2007 y 2011 respectivamente.

> distribución espacial de los enfrentamientos entre las clases (Marín, 2009: 76).

En este sentido es relevante identificar qué atributos diferencian al grupo de entrevistados/as participantes de las luchas colectivas de aquellos que no lo hacen. Es decir, qué atributos socio-demográficos y socio-laborales diferencian a los/as entrevistados/as participantes de los no participantes.

A tales fines, construimos un indicador vinculado al grado de participación en las luchas obreras que hace observable la mayor, menor o nula frecuencia de participación de los/as trabajadores/as en las mismas. Así distinguimos al universo de entrevistados/as según hayan participado en las acciones colectivas de ambos años (2007 y 2011), uno de los dos años o bien no hayan participado en las acciones de ninguno de los dos.

Diferenciar grados o frecuencia de participación en las luchas obreras colectivas permite observar la experiencia de los/as trabajadores/as de la rama del filet en una secuencia temporal de conflictos y acciones colectivas de lucha que se desarrollan en un nuevo contexto político iniciado en el 2003 con los gobiernos kirchneristsa, en el cual desde el Estado se intenta revertir parcialmente las condiciones de desigualdad y precariedad promovidas en lo que hemos denominado ciclos de políticas neoliberales instaurados desde la última dictadura cívico militar y profundizados en los años noventa bajo gobiernos constitucionales. En este nuevo marco la gestión que inicia en el 2003 se propone avanzar en la negociación con sindicatos y trabajadores/as en pos de dar respuesta a la profunda crisis laboral heredada de los noventa, no sólo a través de mejorar el poder adquisitivo de estos sectores, sino también de la posibilidad de recuperar garantías laborales mediante la negociación de nuevos convenios colectivos de trabajo. Sin embargo se ha señalado en el capítulo anterior como en el año 2007 los/as trabajadores/as de la industria pesquera aún siguen luchando en pos de reconquistar mejores condiciones laborales y salir de la precariedad laboral profundizada con el sistema de cooperativas. Es decir que las luchas y enfrentamientos aquí analizados se piensan como una prolongación de la secuencia de reclamos de los/as trabajadores/as que comienzan a darse a mitad de los años noventa en todo el país.

Las luchas obreras del 2007 y 2011 en la rama del filet son expresión de focos de luchas locales y sectoriales que buscan con la protesta social fortalecer su identidad de asalariados/as. Son escenarios donde los/as trabajadores/as que se organizan colectivamente buscan reducir la precariedad laboral. Estas luchas de carácter sectorial y local finalmente logran encontrar respuestas –al menos parciales– desde un Estado de Bienestar que muestra signos de recomposición, fundamentalmente avanzando en la negociación entre empresarios y trabajadores/as orientada a la elaboración de nuevos Convenios Colectivos de Trabajo por sector o rama de actividad.

De este modo, la organización colectiva de los/as trabajadores/as en el plano de la acción sindical, en las diversas formas a través de las cuales se expresa, da cuenta, a nuestro juicio, de una etapa inicial en el proceso de toma de conciencia de clase en los/as trabajadores/as. Proceso que en su desarrollo atraviesa distintas fases en cuanto a intensidad, en correspondencia con el grado de conocimiento sobre el carácter conflictivo de la relación capital/fuerza de trabajo en el proceso productivo. En el avance del conocimiento sobre las relaciones sociales de producción en las cuales los/as trabajadores/as se involucran en la industria, se constituyen las condiciones sociales progresivamente superadoras de la heteronomía propia del realismo conceptual sobre el orden laboral del que forman parte. A través de la construcción de ese nuevo conocimiento, es posible dar cuenta de la capacidad de la propia acción como factor de construcción y transformación del orden laboral vigente en la industria de procesamiento de pescado. Esta toma de conciencia torna observable la centralidad de las relaciones sociales contradictorias, antagónicas establecidas entre la clase de los capitalistas y la clase de los/as trabajadores/as.[36]

[36] "*La clave está en reconocer a la toma de conciencia como parte de la confrontación, y de los niveles en que ésta se desarrolla. La toma de conciencia es conexa no solo a la delimitación de las fuerzas materiales que operan en la confrontación, sino a la identificación del enemigo y la búsqueda de "iguales", lo que nos lleva a plantear el lugar del campo social en que nos ubicamos*" (Graciosi y Roman: 2017).

Gráfico 5: Grados de participación en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 en la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata

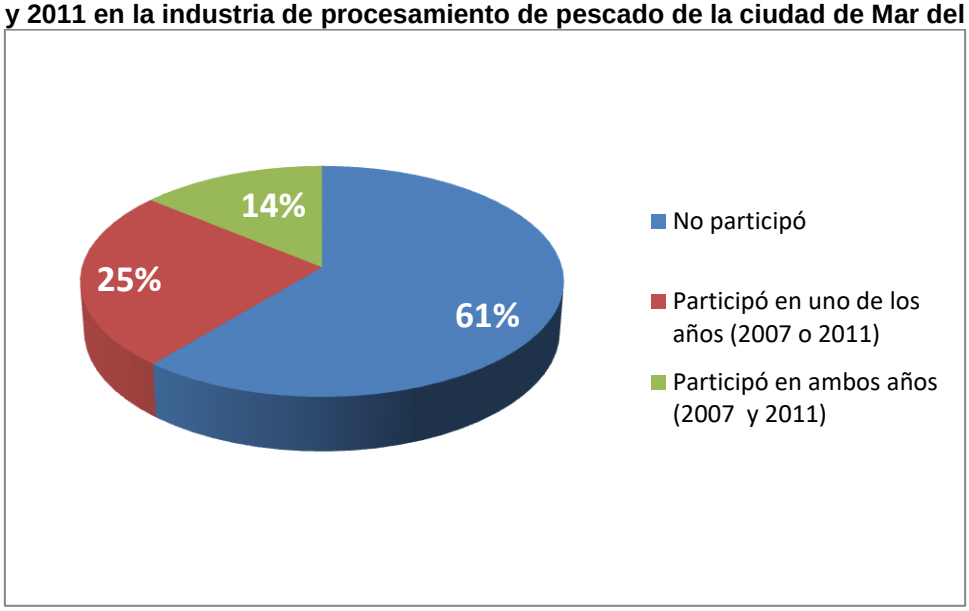

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Los grados de participación en las acciones colectivas de lucha en 2007 y 2011 me permite identificar a aquellos/as trabajadores/as que consideramos menos proclives a participar y a aquellos/as más predispuestos a participar. Se configura así un gradiente de menor a mayor "activismo" de los/as entrevistados/as, permitiendo reconocer a lo que en adelante denominamos "los/as participantes".

Como se observa, la identidad de los/as participantes es minoritaria entre los/as entrevistados/as. El 14% de los/as entrevistados/as participa en las luchas de ambos años. Un cuarto de los mismos, en al menos uno de las acciones colectivas de lucha. Una mayoría, el 61%, afirma no participar de ninguna de las acciones colectivas de lucha. El grupo intermedio (25%) es un grupo que abre interrogantes, podríamos denominarlo como un grupo en transición, predispuesto tanto a ser parte de las luchas como a no hacerlo y permanecer expectante, inactivo. Se trata de un grupo de transición, tan proclive a permanecer inactivo como a involucrarse en alguna de las luchas. En adelante, en los puntos 3 a 5 del presente capítulo resulta de interés realizar un análisis comparativo de algunos aspectos de la identidad sociodemográfica y socio-ocupacional entre los/as participantes activos y proclives a la movilización

y aquellos/as que permanecieron en una actitud pasiva frente a una situación que los afectaba a todos en sus condiciones de trabajo en particular y de vida en general.

¿Existen atributos socio-demográficos y socio-ocupacionales que diferencian el perfil de los/as participantes respecto de los/as no participantes?

En primer lugar, en el punto 3, se distinguen los perfiles de participantes y no participantes según los atributos socio-demográficos y socio-educativos que los/as caracterizan. Posteriormente, en el punto 4, se diferencian participantes y no participantes según los atributos vinculados a los cambios y continuidades sufridos en sus condiciones laborales a lo largo de su historia ocupacional en la industria de procesamiento de pescado[37]. Por último, en el punto 5 se distinguen participantes y no participantes, en función del conocimiento o desconocimiento de la historia de las condiciones laborales obtenidas a través de las luchas colectivas por los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado en las últimas cuatro décadas. Dicho de otro modo, se analiza la correspondencia entre el grado de participación de los/as trabajadores/as en luchas colectivas y el grado de conocimiento de las transformaciones sufridas en las relaciones sociales de producción a lo largo de la historia de la industria de procesamiento de pescado.

3. Los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 según condiciones sociodemográficas de los/as trabajadores/as

Al interior de la fábrica se da una división sexual del trabajo. La mayoría de las mujeres se encargan de actividades de envasado, calibrado y balanceo del pescado, siendo que un grupo reducido es el que trabaja fileteando pescado, o como peones. Por su parte, la mayoría de los varones, se dedican a las tareas de elaboración de filet de merluza o cumplen el rol de peones,

[37] Los datos sociodemográficos se presentan sin distinguir año de lucha, dado que no se encontraron diferencias significativas entre 2007 y 2011. En los datos correspondientes a las condiciones laborales se mantiene la diferenciación por año de luchas obreras cuando es necesario, dado el cambio en las mismas precisamente a partir de las acciones colectivas del 2007.

mientras que un grupo minoritario se desempeña en el envasado y la limpieza. Adicionalmente, a partir de 1959-1961 cuando surge la tarea específica de filetado de pescado fresco, se origina la identidad laboral del filetero/a y desde entonces son los fileteros/as quienes protagonizan diversos repertorios de protesta en pos de conquistar mejores condiciones laborales. Cabe destacar el hecho de que, al interior de la fábrica, los fileteros/as suspendan/paralicen sus actividades asignadas implica que ninguna de las otras ocupaciones de la línea de producción pueda seguir con normalidad: supone la paralización de toda la línea de producción.

Ahora bien, en el siguiente cuadro se presenta la relación entre género y los grados de participación las luchas colectivas.

Cuadro 5: Grado de participación en acciones colectivas de luchas 2007 y 2011 según género binario

Participó en las acciones colectivas de lucha	Género binario		
	Varón	Mujer	Total
No participó	41	50	91
	45%	55%	100,0%
	56,9%	64,9%	61,1%
Participó en uno de los dos años (2007 o 2011)	19	18	37
	51,4%	48,6%	100,0%
	26,4%	23,4%	24,8%
Participó en ambos años (2007 y 2011)	12	9	21
	57%	43%	100,0%
	16,7%	11,7%	14,1%
Total	72	77	149
	48,3%	51,7%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Lo primero que se advierte si observamos el grupo que participa activamente en las acciones de lucha colectiva de ambos años, es que crece el porcentaje de varones**,** mientras que el porcentaje de mujeres se incrementa entre los/as no participantes. Si bien las diferencias son leves, hay que tener en cuenta los aportes de investigaciones previas que afirman que los protagonistas de las acciones colectivas de lucha son los fileteros varones. Si esto fuese así tiene coherencia que se incremente el activismo de los varones entre los participantes**.** Es decir, que si bien el grupo de participantes

representa una minoría, a esta participación contribuyen principalmente los varones.

Ahora bien dado que entre los/as entrevistados participantes se incrementa porcentualmente el grupo de los varones nos preguntamos ¿los fileteros tienen un porcentaje mayor de participación en las luchas que los/as entrevistados/as de otras ocupaciones?

Gráfico 6: Grados de participación en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011 según ocupación

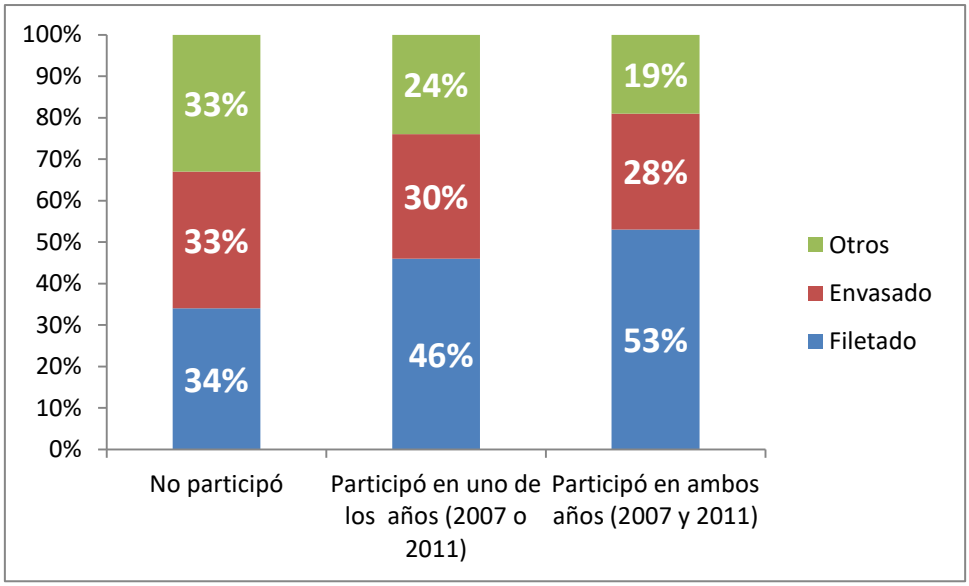

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Si observamos la ocupación en la línea de producción en relación con los grados de participación se observa que entre los que participan de ambos conflictos el 52,4% son fileteros/as, mientras que este porcentaje decrece a 34% entre los no participantes (18 puntos).

La contribución de los fileteros varones a la participación en acciones colectivas de lucha en ambos años es observable en el próximo gráfico.

Gráfico 7: Participantes en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011 por ocupación y género binario

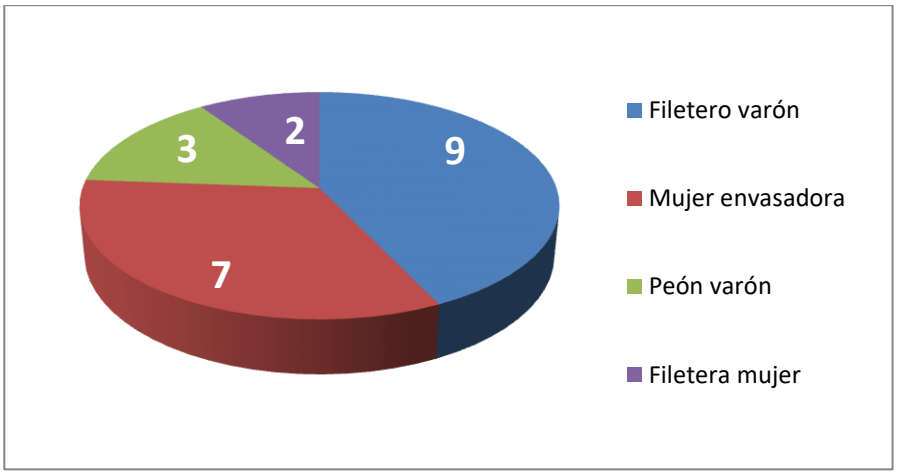

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

El 14% del total de entrevistados/as que participan en ambos conflictos, encontramos que participan un total de once (53%) fileteros siendo que nueve se reconocen varones y dos mujeres. Por otra parte siete (33%) son envasadoras mujeres y tres (14%) peones varones. Es decir que entre quienes se involucran en ambos conflictos crece el porcentaje de varones y de fileteros.

Ahora bien, retomando los atributos socio-demográficos que permiten diferenciar a los/as participantes según grados de participación en las acciones colectivas de lucha. Otras de las diferencias observadas en el perfil de los/as entrevistados/as participantes y no participantes es la edad.

Cuadro 6: Grado de participación en las acciones colectivas de lucha de 2007 y 2011 según edad

Participó en las acciones colectivas de lucha de 2007-2011	Edad del entrevistado				
	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 o más	Total
No participó	20	26	18	25	89
	22,5%	29,2%	20,2%	28,1%	100,0%
	90,9%	60,5%	48,6%	56,8%	61,0%
Participó en uno de los años (2007 o 2011)	1	10	12	14	37
	2,7%	27,0%	32,4%	37,8%	100,0%
	4,5%	23,3%	32,4%	31,8%	25,3%
Participó de ambos años (2007 y 2011)	1	7	7	5	20
	5,0%	35,0%	35,0%	25,0%	100,0%
	4,5%	16,3%	18,9%	11,4%	13,7%
Total	22	43	37	44	146
	15,1%	29,5%	25,3%	30,1%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Con diferencias leves se observa que entre los/as entrevistados/as más activos en la participación (se involucran en ambos) o participantes en la acciones de lucha de uno de los dos años analizados, crece el grupo de los que tienen entre 40 a 49 años. Es decir, que los que participan con mayor intensidad de las acciones colectivas de lucha son aquellos/as trabajadores/as que al momento del relevamiento 2014/2015 tienen edades adultas medias (40 a 49 años). Al momento de los conflictos laborales del 2007 y 2011 son adultos jóvenes: tienen entre 32 y 42 años en 2007 y entre 35 y 45 en el 2011.

A su vez se observa que entre el grupo que no participa de ninguna de las luchas laborales se incrementa el grupo de los/as más jóvenes (18 a 29 años). La lectura de datos en el sentido de las columnas nos advierte que el grupo de 18 a 29 no participa de los conflictos en un 91%, lo cual marca una diferencia muy significativa con el resto de los grupos de edad y los grados de participación.

Ahora bien, ¿cuál es la antigüedad en la rama del filet de los/as participantes de las acciones colectivas de lucha? Vimos que entre quienes forman parte activa de las acciones de lucha, crece relativamente el grupo que al momento de la entrevista tiene entre 40 y 49.

Cuadro 7: Grado de participación en las acciones colectivas de lucha de 2007 y 2011 según antigüedad en la industria de procesamiento de pescado

Participó en las acciones colectivas de lucha de 2007-2011	Antigüedad			Total
	Hasta 15 años	de 16 a 30 años	más de 31 años	
No participó	49	23	18	90
	54,4%	25,6%	20,0%	100,0%
	71,0%	48,9%	56,3%	60,8%
Participó en uno de los años (2007 o 2011)	12	15	10	37
	32,4%	40,5%	27,0%	100,0%
	17,4%	31,9%	31,3%	25,0%
Participó de ambos años (2007 y 2011)	8	9	4	21
	38,1%	42,9%	19,0%	100,0%
	11,6%	19,1%	12,5%	14,2%
Total	69	47	32	148
	46,6%	31,8%	21,6%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

La lectura de este cuadro torna inteligible aspectos de la historia política y económica la industria pesquera y la conflictividad laboral asociada a ella. En este sentido, resulta significativo observar que entre el grupo que participa activamente de ambos luchas colectivas prevalece el grupo de quienes tienen de 16 a 30 años de antigüedad (43%), mientras que el peso de este grupo desciende a 25% entre los/as que no participan de ninguno de los conflictos.

Es decir que entre los más activos en las luchas se incrementa el grupo de trabajadores/as que ingresa a trabajar a la industria pesquera siendo en su gran mayoría muy jóvenes: tienen entre 17 a 27 años. Mayoritariamente se trata de trabajadores/as que ingresan a la industria entre 1985 y 1999, lo cual nos advierte que son quienes viven los efectos devastadores en las condiciones laborales provocados por las crisis económica de mediados de los ochenta (que desembocan en la hiperinflación de 1989) y las políticas neoliberales de precarización de la fuerza de trabajo de los años noventa. Se trata de un grupo de trabajadores/as que ha vivido en la industria de procesamiento de pescado la flexibilización laboral y destrucción del empleo. Su participación en luchas colectivas expresan precisamente el ejercicio activo

de su resistencia al poder que capital intentaba consolidar al interior del mercado de trabajo.

Por su parte entre los/as entrevistados/as que no participan de ninguno de los conflictos más de la mitad (el 54,5%) son los que tienen hasta 15 años de antigüedad, diferencia de 22 puntos, respecto a quienes toman parte de las acciones de lucha en al menos una oportunidad (32,4%). Es decir prevalece entre los/as no participantes el grupo de trabajadores/as de menor antigüedad relativa. Se trata de quienes ingresan a la industria a partir del 2000.

Una lectura complementaria nos advierte que entre quienes tienen hasta 15 años de antigüedad no participan de ninguno de los conflictos en un 71%, diferencia de 22 puntos, con el grupo intermedio (16 a 30), que no participa en un 49%.

Avanzando en el análisis, nos preguntamos en qué medida el nivel educativo formal alcanzado es una variable que permita explicar los perfiles activos en las acciones colectivas de lucha. Respecto de esta variable hay que considerar en la lectura de los datos que mayoritariamente el grupo de entrevistados/as no completó los estudios primarios. Este dato se destaca también en la tesis de Colombo quien en una entrevista que realiza a Elda Taborda, filetera, advierte que los/as trabajadores/as de la rama del filet son en su mayoría analfabetos o semi-analfabetos y que es un grupo minoritario el que puede terminar la escuela secundaria (Colombo, 2014: 197).

Cuadro 8: Grado de participación en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011 según máximo nivel educativo formal alcanzado

Participó en las acciones colectivas de lucha de 2007-2011	Nivel educativo		Total
	No termino la primaria	al menos primario completo	
No participó	54	34	88
	61,4%	38,6%	100,0%
	56,8%	66,7%	60,3%
Participó en uno de los años (2007 o 2011)	30	7	37
	81,1%	18,9%	100,0%
	31,6%	13,7%	25,3%
Participó de ambos años (2007 y 2011)	11	10	21
	52,4%	47,6%	100,0%
	11,6%	19,6%	14,4%
Total	95	51	146
	65,1%	34,9%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%
	65,1%	34,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

En función de nuestros datos lo que se puede observar es que entre los/as entrevistados/as participantes de ambas luchas se incrementa el grupo de quienes tienen mayor nivel educativo (47%). Sin embargo, entre los/as participantes de un solo conflicto el grupo que registra mayor peso es el que no completó los estudios primarios.

Por último otro atributo socio-demográfico que distingue a los/as participantes es el estado civil.

Cuadro 9: Grado de participación en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011 según estado civil

Participó en las acciones colectivas de lucha de 2007-2011	Estado Civil		Total
	Unido/Casado	Otra situación (separado/viudo/soltero)	
No participó	53	37	90
	58,9%	41,1%	
	54,6%	74,0%	61,2%
Participó en uno de los años (2007 o 2011)	26	10	36
	72,2%	27,8%	
	26,8%	20,0%	24,5%
Participó de ambos años (2007 y 2011)	18	3	21
	85,7%	14,3%	
	18,6%	6,0%	14,3%
Total	97	50	147
	66,0%	34,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

De acuerdo a lo observado se advierte que entre los/as participantes de las acciones colectivas de lucha de ambos años, o de al menos uno de los dos se incrementa el grupo de los unidos/casados al momento de realizar la entrevista. Es posible pensar que el hecho de haber formado una familia amplía las necesidades de dar respuesta a la crisis que se vive en el mercado laboral. Además el hecho de no estar solos permite suponer, a la vez, que este grupo de trabajadores/as está en mejores condiciones de generar estrategias familiares de vida para poder involucrarse activamente en las acciones colectivas de lucha.

Si bien es minoritario el grupo que participa de ambas luchas, entre ellos/as son mayoría los que al momento de la entrevista están unidos y/o casados, 86%. Este porcentaje desciende progresivamente a 72% entre los que participan en una sola lucha, y a 59% entre los que no participan de las acciones colectivas de lucha (diferencia de 27 puntos). Es decir que a mayor participación crece la proporción de unidos/as y casados/as. Inversamente quienes no intervienen en ninguno de las luchas son quienes están en otra situación (41%), porcentaje que desciende a 14% entre los/as que no participan y son parte de ese grupo (27 puntos).

¿Los/as trabajadores/as unidos/casados tienen hijos? ¿Son efectivamente aquellos quienes forman una familia?

Cuadro 10: Estado civil y familia

Estado Civil	¿Tenés hijos?		
	Sí	No	Total
Unido/Casado	90	11	101
	89,1%	10,9%	100,0%
Otra situación (separado/viudo/soltero)	40	16	56
	71,4%	28,6%	100,0%
Total	130	27	157
	82,8%	17,2%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

De acuerdo a los datos, los/as trabajadores/as más activos en las luchas obreras son en su mayoría quienes tienen a cargo la reproducción material de sus hogares. Son madres y padres de familia, casados/as o unidos/as, que en su mayoría tienen hijos/as. El 89% de los/as entrevistados/as unidos casados responde tener hijos.

Hasta aquí, en función de las relaciones establecidas entre los grados de participación y los datos socio-demográficos y educativos, es posible concluir que, entre aquellos/as que se involucran en mayor medida de los conflictos laborales de la rama del filet, crece el grupo de varones fileteros/as.

Asimismo, se destacan quienes ingresan en la industria pesquera entre 1985 y 1990, y han vivido dentro de la misma las crisis socioeconómica hiperinflacionaria de fines de los ochenta y el impacto en el mercado de trabajo y el proceso industrial de proyecto neoliberal de los años noventa. Tienen una historia laboral extensa, llevan trabajando entre 16 a 30 años en la rama del filet. Han comenzado a hacerlo siendo jóvenes o muy jóvenes: ingresaron entre los 17 y 27 años de edad. A su vez, el análisis de datos nos advierte que la mayor participación en las luchas obreras crece entre los/as unidos/as y casados/as, con hijos/as. Es decir se incrementan en los/as participantes los padres y las madres con responsabilidad de familia. También es destacable el hecho del incremento relativo de los que completaron estudios primarios entre los/as participantes de las acciones colectivas de lucha de ambos años (2007 y 2011).

En adelante interesa explorar la relación de correspondencia entre las condiciones de trabajo y el desencadenamiento y participación en las luchas obreras. Nos preguntamos si los/as trabajadores/as más activos en las luchas son quienes además de haber ingresado a trabajar entre 1985-1990, padecen o no en carne propia las condiciones de progresiva precarización laboral profundizada en la década del noventa. La clave en adelante es poder reconstruir las condiciones laborales históricas de estos/as trabajadores/as en su historia ocupacional en la industria. De lo que se trata es de conocer los cambios y continuidades en las condiciones de trabajo vividos por ellos en su historia ocupacional tomando en los tipos de empresa en las que trabajan, el

año de ingreso a la empresa o cooperativa y el acceso o no a derechos laborales según condiciones formales o informales de inserción ocupacional y según los diferentes tipos de Convenios Colectivos de Trabajo que regulan su actividad. Por último también consideramos la relación entre la ´práctica colectiva participativa y el grado de conocimiento de la vigencia de mejores condiciones laborales en períodos antecedentes en la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata.

4. Los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 según condiciones laborales de los/as trabajadores/as

Una característica de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata es la heterogeneidad de formas de contratación de sus trabajadores/as. En capítulos anteriores se ha descripto las diferentes formas de contratación e inserción laboral posibles al momento de realización del relevamiento (2014-2015) según la vigencia del CCT 161/75, el CCT Pyme anexo 161/75 o el régimen de seudo-cooperativas de trabajo.

Desde la perspectiva adoptada se entiende que la diversidad de formas legales o informales de contratación constituye una tecnología regularizadora de los/as trabajadores/as. Remarcamos muy especialmente las consecuencias de trabajar bajo una u otra modalidad de contratación o inserción laboral en esta industria, en cuanto a protección o desprotección legal de condiciones y derechos laborales.

¿Cuál es la identidad socio-ocupacional, desde el punto de vista de las condiciones laborales a las que acceden según la modalidad de contratación, que lleva adelante las acciones colectivas de lucha en los años 2007 y 2011? ¿Son quienes tienen mejores o peores condiciones laborales relativas? ¿Son quienes empeoran o mejoran sus condiciones laborales a lo largo de su historia ocupacional en la industria de procesamiento de pescado?

4. a. Cambios y Continuidades en las modalidades de contratación en la historia ocupacional de los/as trabajadores /as

A fines de conocer los cambios y continuidades de las garantías laborales inherentes a las diversas formas de contratación e inserción laboral, les preguntamos a los/as trabajadores/as si a lo largo de su historia ocupacional siempre trabajaron bajo la misma modalidad de contratación que la vigente en su puesto de trabajo al momento de la entrevista. Y en caso de cambio, registramos cuál fue la modalidad de contratación inmediatamente anterior.

Preguntas:

¿Siempre trabajó en la industria de elaboración de filet bajo la misma modalidad de contratación?

¿Bajo qué modalidad trabajaba antes?

Cuadro 11: Grado de participación en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011 según cambios y continuidades en las formas de contratación

Participación en las acciones colectivas de lucha de los conflictos laborales de 2007-2011	¿Siempre trabajo bajo la misma modalidad de contratación?		
	Si	No	**Total**
No participó	49	39	**88**
	55,7%	44,3%	
	74,2%	48,8%	**60,3%**
Participó en uno de los años (2007 o 2011)	15	22	**37**
	40,5%	59,5%	
	22,7%	27,5%	**25,3%**
Participó de ambos años (2007 y 2011)	2	19	**21**
	(9,5%)	(90,5%)	
	3,0%	23,8%	**14,4%**
Total	66	80	**146**
	45,2%	54,8%	
	100%	100%	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

La primera advertencia de la lectura de estos datos es que en los/as entrevistados/as que participan de las luchas de ambos años prácticamente la totalidad (90%) sufre cambios en las formas de contratación entre el momento de realización de la entrevista y una situación inmediatamente anterior. También esta es la situación mayoritaria (60%) de quienes participaron en las acciones colectivas en alguno de los dos años analizados. En cambio, esta característica desciende significativamente (44%) en los/as no participantes.

Una lectura adicional (por columnas) nos advierte que quienes siempre cuentan con la misma contratación laboral no participan de los conflictos en un 74%, diferencia de 25 puntos con quienes no siempre tienen la misma forma de contratación en quienes la no participación desciende al 48.8%.

Ahora bien, ¿en qué consisten los cambios o continuidades en la modalidad de contratación del trabajador al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior?

Cuadro 12: Cambios y continuidades en la modalidad de contratación laboral del trabajador al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior

Cambios y continuidades en la modalidad de contratación laboral	Frecuencia	Porcentaje
Los/as que mantienen condiciones negativas	43	26,7
Los/as que mejoran (al momento de la entrevista)	41	25,5
Los/as que empeoran sus condiciones (al momento de la entrevista)	40	24,8
Los/as que mantienen condiciones positivas	37	23,0
Total	161	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Se registran empíricamente cuatro situaciones distintas, de similar magnitud, en función de los cambios y continuidades en la modalidad de contratación del trabajador al momento de la entrevista y la propia de una situación anterior.

El primer grupo, **"los/as mantienen condiciones negativas"** son trabajadores/as que siempre trabajaron en las seudo-cooperativas. El segundo grupo **"los/as que mejoran"** incluye a los/as trabajadores/as que pasan de seudo-cooperativa a trabajar con Convenio PyMe, o de trabajar en seudo-cooperativa a trabajar bajo CCT 161/75. **"Los/as que empeoran sus**

condiciones" son trabajadores/as que pasan de trabajar bajo CCT 161/75 o CCT PyMe a trabajar en seudo-cooperativas. Por último, los/as trabajadores/as **"que mantienen condiciones positivas"** son quienes siempre trabajaron con CCT 161/75 o CCT PyMe.

La mitad de los/as entrevistados/as mantienen su modo de contratación laboral entre el momento de la entrevista y la modalidad propia de una contratación laboral anterior. Aproximadamente un cuarto (27%) mantienen condiciones de trabajo negativas. Son los/as cooperativizados/as. El otro cuarto (23%), mantienen condiciones de trabajo favorables: trabajan bajo Convenio 161/75 o PYME al momento de la entrevista y al momento de una contratación anterior.

La otra mitad de los/as entrevistados/as atraviesan cambios en sus condiciones laborales, en función de cambios sufridos entre la modalidad de contratación laboral al momento de la entrevista y la propia de una contratación laboral anterior. Se distribuyen por partes iguales entre quienes mejoran sus condiciones (25%) – pasan de estar cooperativizados a trabajar bajo Convenio PYME o Convenio 161/75 - y aquellos/as que ven desmejoradas sus condiciones (25%): pasan de trabajar bajo Convenio PYME o Convenio 161/75 a estar cooperativizados.

Cuadro 13: Grados de participación en las acciones colectivas de lucha según cambios y continuidades en la modalidad de contratación laboral del trabajador al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior

Participó en las acciones colectivas de lucha	Historia Ocupacional según formas de contratación				
	Los que mejoran (al momento de la entrevista)	Los que empeoran sus condiciones(al momento de la entrevista)	Los que mantienen condiciones negativas	Los que mantienen condiciones positivas	Total
No participó	16 17,6% 40,0%	21 23,1% 55,3%	29 31,9% 80,6%	25 27,5% 71,4%	91 61,1%
Participó en uno de los años (2007 o 2011)	11 29,7% 27,5%	11 29,7% 28,9%	7 18,9% 19,4%	8 21,6% 22,9%	37 24,8%
Participó de ambos años (2007 y 2011)	13 61,9% 32,5%	6 28,6% 15,8%	0 0% 0%	2 9,5% 5,7%	21 14,1%
Total	40 26,8%	38 25,5%	36 24,4%	35 23,5%	149 23,5%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Entre los/as participantes de las acciones colectivas de lucha de ambos años, es decir, en quienes se observa el mayor grado de participación activa en luchas obreras colectivas, son mayoría (62%), los/as que mejoran sus condiciones laborales entre la modalidad de contratación del trabajador/a al momento de la entrevista y la propia de un momento anterior. Registran un incremento de 32 puntos respecto del peso asumido por quienes mejoran condiciones entre los/as que participan sólo en una de los años (30%) y una diferencia aún más fuerte de 44 puntos respecto de los/as que no participan (18%).

Adicionalmente, es importante destacar que en el grupo de mayor participación en las luchas colectivas de los/as trabajadores/as prácticamente no se registran trabajadores/as que mantengan condiciones de trabajo constantes (sean positivas o negativas) en función de la modalidad de contratación al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior.

Complementariamente, la falta de participación se incrementa sustantivamente entre los/as que mantienen condiciones laborales constante. En primer lugar en quienes mantienen condiciones laborales negativas (80,6%) y en segundo lugar positivas (71,4%).

Entre los/as no participantes crece (en relación a los participantes) el porcentaje de los que siempre mantienen condiciones negativas, es decir, aquellos más precarizados, los/as trabajadores/as que viven más fuertemente una situación de la heteronomía en sus condiciones materiales objetivas de vida: los/as cooperativizados/as.

Por último hay que señalar que en quienes registran un grado de participación intermedio (participan sólo en una oportunidad en el 2007 o en el 2011) se incrementa casi veinte puntos la presencia de quienes cambian condiciones laborales (mejoran o empeoran), en relación al peso de los/as trabajadores/as que sufren cambios entre los no participantes.

En síntesis, es un hecho significativo a considerar en el análisis de los datos la mayor presencia relativa de quienes mejoran condiciones laborales entre los/as entrevistados/as con mayor grado de participación en las luchas colectivas obreras. En los/as participantes de las acciones colectivas de lucha se incrementa el porcentaje de aquellos que en su historia laboral mejoran su modalidad de contratación al momento de la entrevista en relación a la modalidad propia de una contratación anterior.

Nuestros datos dan cuenta de que, en quienes llevan a cabo una práctica indicativa de mayor autonomía (mayor grado de participación en las luchas colectivas obreras) se registran, en mayor proporción, cambios positivos en sus condiciones laborales por mejoras en su modalidad de contratación al momento de la entrevista. También indican que el menor grado de desarrollo de autonomía moral a nivel de la práctica (no participación), se registra en mayor proporción entre quienes han mantenido condiciones laborales negativas o desfavorables.

Estos datos cobrar mayor relevancia si se tiene en cuenta la historia de cambios progresivamente desfavorables en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado, en las últimas décadas, desde la última dictadura cívica militar. Vimos en el capítulo III que los cambios en las formas de regulación laboral es la resultante tanto, de las políticas de flexibilización laboral propias de los ciclos neoliberales (en el caso de los cambios negativos), como de las luchas obreras orientadas a recuperar mejores condiciones laborales (en el caso de los positivos). Los datos refuerzan la importancia de la participación consciente y activa en las acciones colectivas de lucha en la reversión – al menos parcialmente – de este deterioro progresivo.

Hasta aquí lo que se puede observar es que si se comparan las condiciones laborales de los/as trabajadores/as al momento de la entrevista (2014-2015) respecto de sus condiciones anteriores de contratación, son quienes mejoraron sus condiciones de trabajo en primer término y, en segundo término, quienes las empeoraron- (en ese orden) –los/as que registran mayor grado de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años

2007 y 2011. Por su parte, quienes mantienen condiciones laborales negativas sin cambios en su historia registran el mayor porcentaje de no participantes activos en las luchas obreras colectivas de esos años.

Por otra parte, los datos originan un nuevo interrogante: los/as trabajadores/as que participan de las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y/o 2011 ¿son quienes a posteriori verán traducidas los resultados de esas luchas en la posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales? Dicho de otro modo, es factible preguntarse si los cambios contractuales sufridos en la propia historia laboral son la causa, o la consecuencia de la participación activa en las luchas colectivas de los/as trabajadores/as. En esta clave es necesario recuperar no sólo la comparación entre las condiciones contractuales de los/as trabajadores/as al momento de la entrevista y las propias de un momento anterior, sino reconstruir la historia completa de condiciones laborales atravesadas por los/as trabajadores/as, en función de los cambios o continuidades en la modalidad de contratación laboral a la largo de su historia ocupacional en la industria pesquera. Es decir, llegados a este punto se hace necesario reconstruir cuáles eran las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en el momento previo a las luchas del 2007 y 2011. Se hace necesario precisar la correspondencia entre los grados de participación entre acciones colectivas de lucha llevadas a cabo en 2007 y 2011, y la historia completa de la modalidad de contratación de los/as trabajadores/as, ya que ésta resulta determinante de los cambios y continuidades en las condiciones laborales que atraviesan en la industria a lo largo de los años.

Cuando hablamos de la mayor participación en las luchas colectivas de quienes mejoran condiciones laborales a lo largo de su historia ocupacional ¿concretamente a qué nos referimos? Y cuando hablamos de empeoramiento, ¿de qué estamos hablando específicamente? En suma ¿cuáles identidades específicas concretas, según condiciones formales o informales de contratación e inserción vividas en su historia ocupacional en la industria, participan en mayor medida de las acciones colectivas de lucha? ¿Quiénes son, desde el punto de vista de la historia de las condiciones laborales concretas atravesadas en la industria de procesamiento de pescado, los que desarrollan en mayor proporción una moral de autonomía en la práctica?

4. b. La historia de la modalidad de contratación laboral de los/as trabajadores/as al momento de las luchas colectivas (2007/2011)

Una primera aproximación que permite diferenciar a los/as trabajadores/as en blanco o con registración legal - trabajadores/as formales - respecto de los/as trabajadores/as “en negro” o trabajadores/as informales- es distinguir si forman parte de empresas sociedades anónimas (S.A), o si se trata de trabajadores/as que venden su fuerza de trabajo a las seudo-cooperativas. Es posible constatar a través de fuentes primarias y secundarias que cada una de estas estructuras empresariales ofrece diferentes condiciones laborales en función de la vigencia o no de un CCT, y en caso afirmativo, en función del tipo de CCT vigente en la regulación legal de las relaciones de producción que se dan en su interior.

En la historia reciente de la conflictividad entre capital y fuerza de trabajo en la industria pesquera, la lucha por obtener condiciones formales de contratación e inserción ocupacional constituye una de las principales demandas de los/as trabajadores/as. En especial, dada la extensión del trabajo informal propio del sistema de seudo-cooperativas. En las investigaciones de GesMar y su trabajo de archivos con medios de prensa de la ciudad de Mar del Plata se concluye que son los/as trabajadores/as cooperativizados los que protagonizan las acciones colectivas de lucha a los fines de denunciar la falta de garantías laborales y exigir a los empresarios que los incluyan en los convenios colectivos de trabajo.

¿Esto es realmente así? Nos preguntamos quiénes concretamente protagonizan las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011. Es decir nos preguntamos cuál es la situación contractual de los/as trabajadores/as al momento en que se desencadenan las luchas obrera colectivas, tomando en consideración la historia de condiciones laborales y contractuales atravesadas por ellos/as.

Para dilucidar el interrogante, es necesario en primer lugar diferenciar en el análisis las luchas por año (2007 o 2011) porque no son las mismas

condiciones contractuales disponibles para los/as trabajadores/as en uno u otro año. Hay que tener especialmente en cuenta que hasta las luchas del año 2007 el CCT vigente en la industria y reivindicado como derecho para el conjunto de los/as trabajadores/as de la rama de actividad (y no sólo para una parte) es el 161/75, obtenido por las luchas obreras de mediados de los años setenta. En cambio, al momento de las luchas del año 2011, rigen dos convenios: el 161/75 (para una minoría de trabajadores/as formales), y el Convenio PyME, anexo al 161/75, obtenido como conquista para regularizar la situación laboral de la mayoría de los/as trabajadores/as monotributistas e informales de las seudo-cooperativas, con las acciones colectivas de lucha del año 2007**.** Una parte muy minoritaria de los/as trabajadores/as cooperativizados, luego de las luchas del 2007 se formalizan bajo el Convenio 161/75. Este último se trata de trabajadores/as de la empresa Centauro S.A.

En segundo lugar, para responder la pregunta formulada anteriormente, consideramos necesario distinguir las diversas condiciones laborales de los/as trabajadores/as según sus condiciones contractuales. En este sentido, nuestra exploración hace observable que es relevante distinguir en qué tipo de empresa – sociedades anónimas o seudo-cooperativas, se insertan los/as trabajadores/as participantes activamente de las luchas colectivas.

Vale aclarar, que, al inicio de la investigación, pensamos que la vigencia o no de un convenio colectivo de trabajo del cual derivan legalmente ciertas s condiciones laborales estaba indisolublemente ligada al carácter jurídico de la empresa en la que trabaja el obrero. Considerábamos sólo dos situaciones posibles. La primera, correspondiente a los que siempre estuvieron en empresas sociedades anónimas y a las que atribuíamos la vigencia necesaria del CCT 161/75. La segunda, de trabajo informal o en negro, correspondiente a las seudo-cooperativas, tan extendidas como modalidad de contratación empresarial durante los años noventa.

Sin embargo, los datos nos advierten que los/as cooperativizados/as no son un grupo homogéneo en sus condiciones de trabajo sino que se diferencian según la estrategia del capital de apelar a diversas modalidades legales de contratación para reducir costos. Tenemos, por lo tanto, dos tipos de cooperativizados/as. Hay trabajadores/as cooperativizados/as dentro de

Empresas S.A y hay un grupo de cooperativizados/as en establecimientos pequeños, que no forman parte directamente de empresas S.A Siguiendo los aportes de Colombo (2014) en 1992 el SOIP denunciaba públicamente que algunas empresas comienzan a extorsionar a trabajadores/as en relación de dependencia para que renuncien voluntariamente a la empresa S.A y le prometen crear una cooperativa (Colombo, 2014: 261). Esto explica que al interior de las empresas S.A coexistan trabajadores/as en relación de dependencia y trabajadores/as cooperativizados.

Para poder distinguir las diferentes condiciones laborales de los/as entrevistados/as, según su modalidad contractual, y en particular analizar las propias de los cooperativizados instalamos en la entrevista una secuencia de interrogantes:

¿Nombre empresa o de la cooperativa?
¿Es empresa S.A o cooperativa?
¿Hace cuánto tiempo trabaja en esta empresa?
¿Bajo qué modalidad de convenio / contratación laboral está?
¿Siempre trabajó en la industria de elaboración de filet bajo la misma modalidad de contratación?
¿Bajo qué modalidad trabajaba antes?
¿Me podría contar cómo fue que pasó de una a otra?

Específicamente para reconstruir las condiciones laborales/contractuales, al momento de las luchas, tomamos en consideración: **el tipo de empresa o cooperativa**, **el año de ingreso y/o la antigüedad del trabajador en la empresa o cooperativa**, los cambios sufridos personalmente en las modalidades legales de contratación y las razones o circunstancias particulares del cambio en su modalidad de contratación laboral.

De este modo es posible diferenciar a los/as cooperativizados/as según al momento de las luchas obreras formaban parte de cooperativas de empresas S.A o cooperativas que funcionan por fuera de empresas S.A.

Identificamos cuatro diferentes situaciones de los/as trabajadores/as entrevistados/as al momento en que se desencadenan las luchas colectivas de los años 2007 y/o 2011, según la historia de condiciones laborales atravesadas

desde que ingresan a trabajar en la industria de procesamiento de pescado. Para ello, resulta significativo distinguir, en ese recorrido contractual atravesado por los/as trabajadores/as el tipo de empresa en el que desarrollan su ocupación.

Cuadro 14: Tipo de empresa y modalidad de contratación al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2007 según historia ocupacional del trabajador/a

Tipo de empresa y modalidad de contratación al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2007	Frecuencia	Porcentaje
Cooperativas fuera de empresas S.A	39	33
Cooperativas de empresas S.A	31	27
Siempre CCT 161/75 en empresa S.A	23	20
De CCT 161/75 a cooperativizados	24	20
Total	117	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Observando esta distribución de frecuencia podemos ver que al momento de las luchas del año 2007 un 33% de los entrevistados/as pertenece a seudo-cooperativas. Un segundo grupo, el 27%, está compuesto por entrevistados/as que al momento de las acciones colectivas de lucha trabajan en seudo-cooperativas que funcionan al interior de las empresas S.A. Un 20% son trabajadores/as contratados con el CCT 161/75 en empresas S.A. Por ultimo un 20% son trabajadores/as que pasaron del convenio 161/75 a cooperativas, es decir, se trata de un grupo de trabajadores/as que durante los noventa pierde sus garantías laborales y son cooperativizados/as.

Se presentan algunos ejemplos de las respuestas ofrecidas por los/as trabajadores/as que permiten comprender quienes al momento de las acciones colectivas de lucha trabajan en cooperativas que funcionan al interior de empresas S.A y del grupo de trabajadores/as que se ven despojados del CCT 161/75 y pasan a seudo-cooperativas.

El grupo que incluye a trabajadores/as cooperativizados al interior de empresas S.A está compuesto por testimonios que ofrecen estas respuestas:

Trabajador/ar de Solimeno S.A con 10 años de antigüedad en la empresa: "*Antes trabajaba en cooperativa… trabajaba en esta empresa y pedimos que*

*nos pongan en blanco y la empresa lo hizo automáticamente. No daba más estar en cooperativas porque te negrean mucho. No tenía nada en cooperativa" (*Registro n° 7: Trabajador/a de empresa Solimeno S.A).

Trabajador/ar de empresa Mardi S.A con 12 años de antigüedad en la empresa: *"Trabajaba en cooperativa… Hubo un momento en que el dueño decidió pasar a la gente en relación de dependencia y tuve que optar si o si por convenio pyme, no quisieron el convenio 75, era el PyMe o no trabajaba más"* (Registro n° 62, Trabajador/a de Mardi S.A).

Trabajador/a de Solimeno S.A con 12 años de antigüedad en la empresa: "*En negro 20 años para esta empresa. Hace cuatro que estoy en pyme*" (Registro n° 9, Trabajador/a de Solimeno S.A).

Trabajador de Mardi S.A con 17 años de antigüedad en la empresa: "*Mellino presentó quiebra, después entré acá. Primero en negro y en cooperativa. En el 2007 ingresamos como PyMe"* (Registro n° 26, Trabajador/a de Mardi S.A).

Por su parte el grupo que pasa de CCT 161/75 a cooperativizados explica su situación así:

Trabajador/a de cooperativa con 15 años de antigüedad en dicho establecimiento: "*Hubo quienes amenazaban, o te pasabas a cooperativa o te echaban"* (Registro, n°63)

Trabajador/a de cooperativa San Francisco con 12 años de antigüedad en dicho establecimiento: *"Te obligaban, yo trabaje 20 años en 75 y me pasaron a cooperativa diciendo que éramos patrones"* (Registro n° 122. Trabajador/a de cooperativa)

Trabajador/a de cooperativa San Francisco con 10 años de antigüedad en dicho establecimiento *"Antes trabajaba en 161/75. Directamente vinieron me pasaron sin más, o me quedaba sin trabajo. Y que vas a hacer, te quedabas sin trabajo"* (Registro n° 144)

Trabajador/a de Marpez con 20 años con 20 años de antigüedad en el establecimiento: *"Con Menem dijeron que cerraba la empresa si no se pasaba*

a la cooperativa. Para no perder el trabajo acepté la modalidad" (Registro n° 133).

Trabajador/a de Hubbsimar con 20 años de antigüedad en el establecimiento: *"Porque quebraron la mayoría de las empresas, otras hicieron "que quebraron". Empezaron las cooperativas"* (Registro n° 135).

Trabajador/a de cooperativa Vismar con 16 años de antigüedad en el establecimiento: *"Despido de otra empresa"* (Registro n° 136).

Es decir que en la historia laboral de los/as entrevistados/as, en función de las distintas inserciones en la formalidad o informalidad laboral en la historia contractual atravesada en la industria, se observa, en primer lugar, dos grupos de similar magnitud. El grupo de los cooperativizados en seudo-cooperativas y el grupo de los cooperativizados en empresas S.A. En segundo lugar, se registran dos situaciones adicionales, de menor peso. La primera, la de aquellos/as que siempre estuvieron bajo CCT 161/775. La segunda la de aquellos/as que empeoraron sus condiciones laborales al pasar de una situación de trabajo bajo CCT 161/75 a estar cooperativizados/as.

En definitiva, al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2007 predominan entre los/as entrevistados/as los/as trabajadores/as que ve amenazada su identidad de asalariado, dado que no sólo depende su sobrevivencia y reproducción social de vender su fuerza de trabajo a quien posee los medios de producción, sino que además lo hacen en condiciones de fragilidad laboral absoluta. Los/as trabajadores/as cooperativizados/as viven en su cotidianidad una permanente situación de incertidumbre reproductiva, en la medida que el modo en que venden su fuerza de trabajo depende del trabajo del día a día, dado que no cuentan con garantías laborales como un garantizado salarial ante la falta de materia prima para procesar. La implementación de cooperativas de trabajo como forma de contratación laboral responde a las necesidad de los propietarios de los medios de producción, quienes de este modo engrosan las filas de una reserva de fuerza de trabajo a disposición. Así regulan a su favor las condiciones de trabajo en función de este ejército industrial de reserva que se ve obligado entre aceptar las condiciones impuestas por los empresarios o quedar desempleado.

Ahora bien ¿Qué tipo de modalidad contractual de contratación – según descripción anterior –prevalece en el grupo de participantes de las luchas del 2007?

Cuadro 15: Participación en las acciones colectivas de lucha del año 2007 según modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa

Participó en las acciones colectivas de lucha del año 2007	Modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa (al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2007)				
	De 161/75 a seudo cooperativa	Siempre 161/75	Cooperativas de empresas S.A	Cooperativas fuera de empresa S.A	Total
Si	5	6	17	10	38
	13,2%	15,8%	44,7%	26,3%	100,0%
	21,7%	26,1%	56,7%	26,3%	33,6%
No	18	17	13	28	75
	23,7%	22,4%	17,1%	36,8%	100,0%
	78,3%	73,9%	43,3%	73,7%	66,4%
Total	23	23	30	38	113
	20,2%	20,2%	26,3%	33,3%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Lo que se advierte es que entre los/as participantes de las acciones colectivas de lucha del año 2007 el grupo de mayor peso está formado por trabajadores/as que al momento del conflicto están cooperativizados al interior de empresas sociedades anónimas. Son el 44,7%. Mientras que este porcentaje desciende a 17% entre los/as no participantes (diferencia de 27 puntos). Complementariamente entre el grupo de los cooperativizados al interior de empresas S.A la participación alcanza un 57%, diferencia de aproximadamente 36 puntos respecto de los/as participantes de seudo cooperativas o de aquellos/as trabajadores/as que pierden el CCT 161/75 y son cooperativizados. Esta diferencia en la proporción de participantes de las luchas colectivas incluso se mantiene con los/as trabajadores/as contratados en empresas sociedades anónimas con Convenio 161/75.

Por su parte entre los no participantes se destaca como desciende el peso de los cooperativizados en empresas S.A. en relación a los/as participantes. En todas las restantes condiciones contractuales hay similar peso de no participantes.

El próximo paso es explorar si para las acciones colectivas de lucha del 2011 estas correspondencias se mantienen, teniendo en que cuenta, adicionalmente que para dicho año ya estaba vigente el CCT PyMe obtenido luego de la lucha del 2007.

Cuadro 16: Participación en las acciones colectivas de lucha del año 2011 según modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa

Participó en las acciones colectivas de lucha del año 2011	Modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa (al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2011)				
	De 161/75 a cooperativizado	Siempre 161/75 o CCT PyMe	Cooperativizados en empresas S.A	Cooperativizados en fuera de empresa S.A	Total
Si	4	9	15	7	35
	11,4%	25,7%	42,9%	20,0%	100,0%
	16,7%	29,0%	48,4%	14,9%	26,3%
No	20	22	16	40	98
	20,4%	22,4%	16,3%	40,8%	100,0%
	83,3%	71,0%	51,6%	85,1%	73,7%
Total	24	31	31	47	133
	18,0%	23,3%	23,3%	35,3%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Si ahora observamos la participación en la acciones de lucha en el 2011 según la forma de contratación y el tipo de empresa hay que aclarar que para este año estaba vigente el CCT PyMe como resultado conquistado a través de las luchas colectivas del 2007. Nuevamente, como en el 2007, el grupo de cooperativizados/as al interior de las empresas S.A son los más activos en las acciones colectivas de lucha (48,4). Se registra una diferencia de

aproximadamente 33 puntos con los que forman parte de las seudo cooperativas y respecto de los/as trabajadores/as que son despojados del CCT 161/75 y pasan a ser cooperativizados. Asimismo entre los/as que participan en el 2011 se incrementa el grupo de trabajadores/as cooperativizados/as en empresas S.A (43%), mientras este porcentaje desciende a 16% entre los no participantes.

Al igual que en el análisis de la participación en las acciones colectivas de lucha del 2007, para el 2011 se observa que entre los/as no participantes el grupo de mayor peso (41%) son trabajadores/as de las seudo-cooperativas.

Hay que poner en contexto estos datos. A partir de los años noventa los/as trabajadores/as son contratados por empresas Sociedades Anónimas bajo el paraguas legal de las figuras de seudo-cooperativas, compartiendo en una mesa de procesamiento su labor con otros/as trabajadores/as que, o bien cuentan con el amparo del Convenio Colectivo 161/75 o bien en su pasado gozaron de los derechos laborales garantizados por el CCT 161/75 y luego pasaron a la forma de cooperativas ante la amenaza de ser despedidos.

Resulta una advertencia que abre nuevos interrogantes el hecho de que los/as trabajadores/as compartan un mismo espacio dentro de la fábrica, conformando un colectivo que cuenta con diferentes garantías laborales, lo cual por un lado pronuncia la fragmentación y desarticulación debido a las diferencias laborales objetivas entre unos y otros, pero también, por otra parte, constituye una experiencia concreta de conocimiento indirecto - para quienes no gozan de derecho laborales - de las situaciones desiguales que originan sus diferentes condiciones de trabajo. En otras palabras, esta convivencia de situaciones contractuales heterogéneas al interior de las empresas S.A es fuente de conocimiento indirecto de las desigualdades que caracterizan la historia laboral de los/as trabajadores de la industria. En definitiva el hecho de que convivan trabajadores/as con CCT 161/75 y trabajadores/as cooperativizados (muchos de los cuales en el pasado tuvieron este convenio) da lugar a nuevas relaciones sociales entre los mismos trabajadores/as.

De este modo el espacio laboral en la fábrica es compartido por dos grupos de trabajadores/as. El primero, formado por trabajadores/as que

seguían contando con el CCT 161/75. El segundo por trabajadores/as cooperativizados muchos de los cuales alguna vez trabajaron bajo CCT 161/75 y luego perdieron su condición formal. Este cambio - desfavorable - en la historia de las condiciones laborales que atraviesan en la industria les permite al conjunto de los/as trabajadores/as construir un conocimiento indirecto. Esto involucra diferentes grados de conocimiento respecto a las implicancias y a la posibilidad cierta de tener mejores condiciones laborales relativas, con las que alguna vez muchos de ellos contaron en su propia historia laboral.

En resumen explorar cuáles son los atributos que distinguen el perfil de los/as participantes de las acciones colectivas de lucha del 2007 y 2011 permite reconocer las condiciones, prácticas y experiencias concretas que favorecen la organización colectiva entre pares para enfrentar y transformar condiciones laborales adversas que regulan la actividad laboral en la rama del filet. Desde la perspectiva adoptada las acciones colectivas de lucha en la rama del filt expresan un proceso de desobediencia y se orientan a recuperar derechos laborales que históricamente dieron lugar a condiciones de trabajo y de vida más favorables para los/as trabajadores/as.

Observamos que entre los/as participantes de las luchas se destaca el grupo de trabajadores fileteros-varones. A su vez el grupo más activo es aquel con una antigüedad considerable, en la rama del filet (de 16 a 30 años), siendo muy jóvenes al momento de ingresar en la industria (entre 17 a 27 años de edad). Se trata de los/as trabajadores/as de edad media que viven las condiciones adversas de las políticas de extranjerización y monopolización de esta industria que se desarrollan fundamentalmente en la década del noventa. Asimismo se trata mayormente de casados o unidos con hijos, es decir, con responsabilidad familiar.

Por otra parte, los datos analizados en función de la historia de condiciones laborales/contractuales nos advierte que la participación se incrementa entre los/as trabajadores/as que en su historia laboral en la industria mejoran las condiciones laborales: fueron cooperativizados en los años noventa y pasaron a PyMe luego de la lucha colectiva del año 2007. Pero además un hallazgo significativo de la exploración realizada es que se trata de

trabajadores/as que son cooperativizados/as al interior de las empresas sociedades anónimas, lo cual les permite acceder a un conocimiento indirecto de la posibilidad de disponer de mejores condiciones laborales, ya sea porque las gozaron en carne propia y luego las perdieron, ya sea porque las conocen a través de los/as compañeros/as de trabajo regulados por el Convenio 161/75.

5. Diversidad en los grados de participación en las luchas según conocimiento directo e indirecto de mejores condiciones laborales

Hemos descripto en profundidad en el capítulo anterior como a lo largo de la historia de la industria de procesamiento de pescado de la Ciudad de Mar del Plata, en los siglos veinte y veintiuno sus trabajadores/as viven cambios significativos según las diversa formas que el mercado laboral asume absorbiendo la fuerza de trabajo, según los distintos ciclos expansivos del desarrollo capitalista en Argentina y las políticas gubernamentales desarrolladas en correspondencia.

Describimos el largo recorrido de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata, desde la conquista obrera a mediados de los años setenta, a través de sus luchas sindicales, del Convenio Colectivo de Trabajo 161/75, a través del cual por primera vez acceden a un conjunto de derechos laborales básicos, garantizados en la relación de dependencia asalariado formal en la industria, hasta el punto de inflexión que en este proceso de avance colectivo de organización de los/as trabajadores/as, en cuanto obtención de mejores condiciones laborales, supuso el impacto de la dictadura cívico militar. Señalamos también en particular el profundo deterioro en las condiciones laborales de la industria, provocado por las políticas neoliberales de extranjerización y concentración monopólica de la actividad, en correspondencia necesaria con los procesos de flexibilización y precarización de la fuerza de trabajo durante los años noventa, a partir de las cuales se expande, el sistema de seudo-cooperativas. Esta modalidad adquiere fuerza como forma de contratar la mano de obra disponible y su resultado inmediato es la fuerte precarización de las condiciones laborales de sus trabajadores/as. También hicimos referencia a la recomposición y fortalecimiento del

movimiento obrero organizado durante los gobiernos kirchneristas que, ya en el siglo veintiuno, promueven la recuperación de derechos laborales perdidos en las tres últimas décadas del siglo veinte, a partir de la promoción estatal de una política laboral de negociación de nuevos convenios colectivos de trabajo reguladores de la relación entre empresarios y trabajadores/as. En este nuevo marco político y socioeconómico se dan las nuevas luchas obreras colectivas.

En el año 2007, son protagonizadas principalmente por trabajadores/as cooperativizados/as que reclaman ser amparados legalmente por el CCT 161/75. Si bien sólo una minoría logra satisfacer esta demanda, la mayoría de los/as trabajadores/as que luchan avanzan en la negociación de un nuevo CCT PyMe a través del cual recuperan parcialmente condiciones y derechos laborales perdidos en los noventa.

Por último, presentamos las acciones colectivas del año 2011 indicativas de la persistencia del trabajo en negro o informal en las seudo-cooperativas. Las acciones colectivas de lucha se orientan a la ´formalización del vínculo laboral bajo el CCT PyMe. Las condiciones laborales estipuladas en el CCT 161/75, por primera vez, deja de estar en el pliego de reivindicaciones.

Lo que interesa en este último punto es poder explorar la relación de correspondencia existente entre una práctica autónoma – como la indicada por la participación en luchas colectivas entre pares orientadas a la defensa y /o conquista de mejores condiciones laborales y el conocimiento o desconocimiento de los/as trabajadores/as sobre de las transformaciones sufridas en la relación entre empresarios y trabajadores/as, y en las condiciones laborales vigentes en el proceso de trabajo en las distintas etapas de la historia de la industria del pescado.

Es decir, nos interesa analizar el tipo y grado de conocimiento sobre el orden productivo de esta industria expresado por los/as trabajadores/as, en correspondencia con los cambios registrados en los procesos productivos concretos que llevan adelante, las transformaciones en las condiciones de trabajo que regulan los mismos y las modificaciones sucesivas de las relaciones sociales de producción que establecen con los empresarios en el ámbito fabril en el transcurso de las últimas décadas.

Tal cual señalamos en el capítulo dos, asumimos que este conocimiento es un factor central en el proceso de construcción y desarrollo de una

conciencia de clase en los/as trabajadores/as. En este sentido y teniendo en cuenta que el propósito central de nuestra investigación es localizar la diversidad de manifestaciones de la identidad moral de este grupo de trabajadores/as, se vuelve central la advertencia de Marín (2009) al respecto de la relación existente entre la identidad moral, el plano del conocimiento y el de las condiciones objetivas de vida. Desde esta perspectiva, el conocimiento no debe subsumirse a un hecho "teórico" abstracto que se autoconstituye en el plano reflexivo, sino que siempre implica la asimilación y reconstrucción a nivel conceptual de lo realizado en la práctica, en el comportamiento, en la experiencia real concreta en la vida social. Es decir, implica la asimilación de lo que los/as trabajadores/as hacen juntos en el proceso productivo, de cómo lo hacen, así como también de lo que hicieron las generaciones que los precedieron en el proceso productivo, en el ámbito de trabajo.

Por este motivo, para entender la sociogénesis de sus acciones colectivas de lucha, sus reclamos y sus conquistas, es fundamental reconstruir la historia laboral atravesada por los/as trabajadores/as en la industria de procesamiento de pescado, en correspondencia con el grado de conocimiento que de ella tienen los/as trabajadores/as.

La práctica social concreta desarrollada por los/as trabajadores/as en el proceso productivo a lo largo de la historia de la industria de procesamiento de pescado y su conocimiento, su conciencia, hacen inteligibles no sólo las transformaciones de sus necesidades materiales a través de las décadas, sino las razones históricas de sus demandas y reivindicaciones concretas llevadas adelante a través de las luchas colectivas realizadas para satisfacerlas. Esas demandas colectivas no sólo son comprensibles por las carencias atravesadas en las condiciones sociales de vida de los/as trabajadores/as en un momento histórico determinado o puntual, sino también en relación al grado de conciencia sobre los cambios sufridos transgeneracionalmente, en sus condiciones materiales de vida y también, según sea su evaluación moral de sus derechos, es decir, de lo que consideran legítimo reclamar y lo que consideran inaceptable soportar en sus condiciones de trabajo. Lo inaceptable o aceptable, lo legítimo o ilegítimo en el plano laboral, y en consecuencia lo reivindicable a través de la lucha colectiva, se configura transgeneracionalmente, a partir de la historia de necesidades y padecimientos

de los/as trabajadores/as, de sus cambios y transformaciones históricas, así como de las conquistas colectivas (incluyendo sus avances y retrocesos) para darles respuesta a lo largo de las décadas.

Para explorar el conocimiento o desconocimiento de los/as trabajadores/as de la existencia de mejores condiciones laborales antecedentes en la historia de la industria del procesamiento de pescado les preguntamos:

¿Bajo qué modalidad de convenio/contratación laboral está?

¿Siempre trabajó en la industria de elaboración de filet bajo la misma modalidad de contratación?

¿Bajo qué modalidad trabajaba antes? ¿Me podría contar cómo fue que pasó de una a otra?

Cuadro 17: Conocimiento de la existencia de mejores condiciones laborales antecedentes según historia de la propia modalidad contractual en la industria al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2007

Conocimiento de mejores condiciones laborales	Frecuencia	Porcentaje
Conocen por experiencia personal directa mejores condiciones relativas: siempre o alguna vez trabajaron bajo Convenio 75	63	47
No conocen. Mantienen peores condiciones relativas: siempre cooperativizados	39	29
Conocen indirectamente, por sus compañeros, mejores condiciones posibles: cooperativizados que demandan CCT 161/75 y post lucha 2007 pasan a PYME	33	24
Total	135	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Lo que se destaca es que un 47% de los/as entrevistados/as conoce por experiencia personal mejores condiciones laborales relativas como posibles para los/as trabajadores/as ya que siempre o alguna vez trabajaron bajo CCT 161/75. Es decir, gozan – o alguna vez gozaron - de un conjunto de derechos y

condiciones de trabajo más favorables al estar reguladas legalmente el vínculo laboral a través del CCT 161/75.

Un 24% de entrevistados/as conocen indirectamente mejores condiciones posibles ya que se trata de: cooperativizados/as que llevan adelante las acciones colectivas de lucha del año 2007 exigiendo ser amparados bajo las garantías laborales del CCT 161/75, las cuales conocen indirectamente, a través de los/as compañeros/as que trabajan en la industria regulados por dicho convenio. Sin embargo, el resultado de la lucha es la formalización de la gran mayoría bajo un nuevo CCT PyMe, que supera las condiciones de la informalidad de las seudo-cooperativas, pero que no alcanza a cubrir la totalidad de derechos y condiciones laborales estipulados en el CCT 161/75.

Es decir que aproximadamente tres cuartas partes conocen – en forma directa o indirecta - los beneficios y garantías ofrecidas por el CCT 161/75.

En cambio, el 29% de los/as entrevistados/as desconocen absolutamente – como derechos históricamente adquiridos - la posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales tales como un garantizado salarial, obra social, aguinaldo, aportes jubilatorios, entre otros, dado que siempre trabajaron informalmente en el ámbito de las seudo-cooperativas, sin regulación legal de ningún tipo de CCT. Desconocen la existencia de trabajadores/as de la industria con acceso a las condiciones laborales más favorables por estar regulada legalmente su relación social de producción por un CCT, sea el CCT 161/ 75, o el CCT PyMe.

Para analizar la relación existente entre conocimiento de la historia de las condiciones laborales en la industria de procesamiento de pescado y el comportamiento colectivo de sus trabajadores/as se analiza la relación existente entre los grados de participación en las acciones colectivas de lucha y el conocimiento o desconocimiento de las mejores condiciones laborales alcanzadas por los/as trabajadores/as en la historia de industria.

Cuadro 18: Grados de participación en las luchas 2007 y 2011 según conocimiento de existencia mejores condiciones laborales en la historia de la industria del procesamiento de pescado

Participó en las acciones colectivas de lucha	Conoce mejores condiciones			Total
	Conocen indirectamente mejores condiciones posibles: cooperativizados que post lucha 2007 pasan a PYME	Conocieron por experiencia personal mejores condiciones relativas: siempre o alguna vez trabajaron bajo Convenio 75	No conocen Mantienen peores condiciones relativas: siempre cooperativizados	
No participó	17	33	30	80
	21,3%	41,3%	37,5%	100,0%
	51,5%	52,4%	78,9%	59,7%
Participó en uno de los dos años (2007 o 2011)	8	19	8	35
	22,9%	54,3%	22,9%	100,0%
	24,2%	30,2%	21,1%	26,1%
Participó en ambos años (2007 y 2011)	8	11	0	19
	42,1%	57,9%	,0%	100,0%
	24,2%	17,5%	,0%	14,2%
Total	33	63	38	134
	24,6%	47,0%	28,4%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

En primer lugar hay que remarcar el crecimiento sustantivo de los/as no participantes en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 entre quienes no conocen la existencia histórica de mejores condiciones laborales posibles, dado que siempre trabajaron en las seudo-cooperativas, sin regulación legal de ningún tipo de CCT. En ellos alcanza casi el 80%.

Por el contrario, el mayor porcentaje de participación en las luchas obreras colectivas de ambos años se registra en primer lugar entre quienes conocen indirectamente mejores condiciones laborales como posibles. Estos

últimos son quienes estaban cooperativizados y, o bien en el año 2007 llevan adelante luchas colectivas para acceder a los beneficios otorgados por el CCT 161/75 - y finalmente obtienen el nuevo CCT PyMe-, o bien participan de acciones colectivas de lucha en el año 2011 para acceder a las condiciones laborales formales amparadas CCT PyMe. Es decir se trata de quienes tienen un conocimiento indirecto de la existencia de mejores condiciones laborales como posibles, obtenidas históricamente por los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado, alcanzado a través de la situación de otros/as compañeros/as de trabajo de la misma industria. En segundo lugar, el mayor porcentaje de participación en las luchas obreras colectivas de ambos años se registra en quienes conocen directamente mejores condiciones laborales por haber trabajado alguna vez o siempre haber trabajado bajo el CCT 161/75.

Complementariamente, entre los/as participantes de acciones de lucha de ambos años, o de uno de los dos años, crece proporcionalmente el grupo que conoce directamente mejores condiciones laborales por haber trabajado alguna vez o siempre haber trabajado bajo el CCT 161/75. Alcanza el 57%, en el primer caso y 54% en el segundo. Y también crecen entre los/as participantes de las luchas de ambos años, los que conocen indirectamente mejores condiciones laborales posibles. En ellos, el 42% son trabajadores/as cooperativizados que pasan al CCT PyMe producto de las luchas del 2007 y 2011. Es decir se trata de un grupo de trabajadores/as que en algún grado conoce otras formas de contratación laboral mejores a las que ofrecen las cooperativas de trabajo y que luego de las acciones de lucha del 2007 y 2011 son incluidos en el CCT PyMe.

En suma, es clara la relación de correspondencia positiva entre la identidad epistémica vinculada al conocimiento, sea directo o indirecto y la identidad moral autónoma indicada por el grado de participación e involucramiento activo consciente en las luchas obreras de la industria que tuvieron lugar en la primer década del siglo veintiuno.

CAPÍTULO V: LA CONCIENCIA MORAL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS. LOS INDICADORES DEL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AUTÓNOMA

Introducción

En este capítulo se analiza el grado de desarrollo de una conciencia moral de autonomía en el universo de trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata. Cuando hablamos de la conciencia moral nos referimos al modo en que los/as trabajadores/as evalúan o juzgan, desde el punto de vista moral, las condiciones y relaciones laborales en la industria pesquera, la conflictividad inherente a las relaciones sociales de producción, y en correspondencia con estos juicios, muy especialmente, las acciones colectivas de lucha llevadas adelante por los/as obreros/as de la industria en los años 2007 y 2011, hayan o no tomado parte activa en las mismas parte.

Piaget advierte que el criterio moral principal para realizar esta evaluación es el de justicia. Considera la regla de justicia como un operador clave en el orden social dado que regula las relaciones sociales de las que formamos parte. Cuando se evalúa un hecho o proceso como "justo", se otorga legitimación, aprobación o conformidad a las acciones y relaciones sociales que lo estructuran. Por el contrario cuando un fenómeno se evalúa como "injusto" se cuestionan las acciones y relaciones sociales a través de las cuales se sostiene.

En el relevamiento efectuado en terreno registramos empíricamente los siguientes indicadores de la conciencia moral de los/as trabajadores/as:

a) Los juicios morales sobre las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011
b) La evaluación moral sobre el CCT PyMe (anexo al 161/75) conquistado a través de las acciones colectivas de lucha del año 2007
c) La atribución de responsabilidad sobre la conflictividad laboral y las acciones colectivas de lucha en la industria pesquera
d) Los juicios morales sobre la aplicación de sanciones expiatorias a los/as participantes activos de las acciones colectivas de lucha
e) La valoración positiva de distintos criterios de justicia posibles – retributivos o distributivos - involucrados en la selección empresarial del personal contratado en la industria de procesamiento de pescado

La integración de estos aspectos o dimensiones de la conciencia moral con los involucrados a nivel de la práctica (abordados en el capítulo 4) nos permitirá trazar un panorama más completo sobre el grado de desarrollo de una moral de autonomía en el universo de trabajadores/as estudiado en esta investigación.

1. Los juicios morales sobre las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011

Luego de haber puesto de relieve las características socio-estructurales (demográficas, educativas y ocupacionales) de los/as entrevistados/as en correspondencia con los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha pasamos al análisis de la conciencia moral.

Cuando se hace referencia al juicio moral sobre las acciones colectivas de lucha de los conflictos laborales de la industria pesquera, se intenta responder una serie de preguntas. A saber: ¿Cómo evalúa el universo de entrevistados/as las luchas del 2007 y el 2011? ¿Consideran la conflictividad laboral en la rama del filet como algo positivo o negativo? ¿Legitiman o rechazan la lucha obrera colectiva en defensa de las condiciones laborales? ¿Juzgan las medidas de fuerza llevadas a cabo por los/as trabajadores/as, como una herramienta legítima para hacer frente al deterioro progresivo de sus condiciones de trabajo? En suma, ¿entienden las acciones colectivas de protesta y resistencia como un instrumento viable para revertir – al menos en parte - del orden laboral establecido por las reglas del capital? ¿Dan conformidad o rechazan moralmente la organización de los/as trabajadores/as como identidad colectiva, surgida de la conflictividad inherente a antagónicos intereses de clase? Por último, ¿Conciben como justas o injustas las medidas de fuerza y acciones de lucha colectiva implementadas por sus compañeros/as de la rama del filet? ¿Con qué tipo de criterio moral las evalúan, con uno de tipo retributivo o con uno distributivo?

En tal sentido, instalamos las siguientes preguntas en el relevamiento realizado en terreno:

¿Participó de los bloqueos y piquetes en el Puerto en el 2007?

Sí 1 (pasa a p.60) No 2 (pasa a p. 61)

¿Cómo lo hizo? (pasa a p. 62)

.....

¿Por qué no participó del conflicto?.....

Se distinguen cinco situaciones diversas entre los/as trabajadores/as, si se tienen en consideración los siguientes hechos: a) la participación activa positiva o negativa (no participación) en los conflictos laborales de los años 2007 y 2011 y b) la valorización positiva o negativa de estas luchas desde el punto de vista moral, independientemente de la participación activa en ellas.

Cuadro 19: Participación activa y juicio moral sobre acciones colectivas de lucha en los años 2007 y 2011

Participación activa y juicio moral sobre acciones colectivas de lucha	**Año 2007**		**Año 2011**	
Participación activa y valorización positiva	42	26%	37	23%
No participan, pero las valorizan positivamente	4	4%	4	2,5%%
No participan activamente - Viven el conflicto con ajenidad-Valorización negativa	33	20%	73	46%
No participan activamente y valorizan negativamente	43	27%	30	19%
No saben/No contestan	37	23%	15	9,5%
Total	161	100%	159	100%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

El primer grupo compromete aquellos/as que participan activamente y valorizan positivamente las medidas de fuerza y/o de protesta llevadas adelante por los/as trabajadores/as. Puede pensarse que este grupo expresa un mayor grado de autonomía moral por aprobar la protesta social y traducirla en una acción cooperativa solidaria entre pares con capacidad de enfrentar y

desobedecer el orden normativo impuesto por el capital en la industria de pescado.

A continuación se presentan algunos ejemplos de las respuestas dadas por este grupo de entrevistados/as:

"*Marchaba parando el puerto, sacando a los que trabajaban, reclamamos por la efectividad de todos"* (Registro n° 15).

"En forma pacífica, presencia continua en la marcha y movilizaciones" (Registro n° 9).

"Con los compañeros, nos reunimos, íbamos planta por planta" (Registro n° 30).

"Iba a apoyar a los compañeros que estaban en el piquete acampando" (Registro n° 3).

"Me manifesté" (Registro n° 49).

"Cortando rutas y calles" (Registro n° 63).

"Cortando calles, quemando gomas. La mayoría de la gente del pescado participa" (Registro n° 102).

El segundo grupo de entrevistados/as corresponde a quienes no participan activamente en las acciones colectivas de lucha pero expresan una valorización positiva. Incluye a quienes en el transcurso de los años cambian su juicio moral al respecto: en su momento no participan de los hechos de protesta, pero cuando se realiza la entrevista en terreno, entre cuatro y ocho años posteriores a los hechos se muestran arrepentidos y juzgan positivas y justas las medidas de fuerza colectiva llevadas a cabo por los/as trabajadores/as.

A continuación se presentan algunos ejemplos de las respuestas dadas por este grupo de entrevistados/as:

"Estaba en otra situación y no me involucré, debería haberlo hecho" (Registro n° 86).

“Sí, hemos salido en el '99 que fuimos a Buenos Aires y en el 2001 fuimos todos” “De carnero que soy, acá estábamos trabajando bien. Es un cargo de conciencia eso” (Registro n° 89).

El tercer grupo está formado por los/as entrevistados/as que no participan activamente y consideran que el problema desencadenante de las luchas obreras de la industria les resulta ajeno por no ser específicamente de su rama, sector de actividad, o tipo de empresa en la que trabajaba. Toman distancia o manifiestan ajenidad.

A continuación se presentan algunos ejemplos de las respuestas dadas por este grupo de entrevistados/as:

“Estaba trabajando en una cooperativa y no tuve problema yo” (Registro n° 99).

“Era de otro gremio, eso del paro pesca, lo de los barcos fue, nosotros no tenemos nada que ver” (Registro n° 105).

“Porque no me tocó” (Registro n° 136).

“Acá siempre se trabajó” (Registro n° 20).

“Porque yo tenía trabajo” (Registro n° 84).

“Nosotros siempre trabajamos, por suerte siempre teníamos trabajo, estás hablando de este sector ¿no?” (Registro n° 39).

“Estaba en cooperativa y no pertenecíamos a ese movimiento” (Registro n° 43).

El cuarto grupo reúne a quienes no participan justificándose con una valorización negativa de las luchas obreras sindicales. Cuestionan críticamente la acción colectiva de los/as trabajadores/as, expresan un juicio moral negativo:

A continuación se presentan algunos ejemplos de las respuestas dadas por este grupo de entrevistados/as:

“Es una mentira tan grande todo! Tengo que trabajar para llevar plata a mi casa” (Registro n° 135).

“No me gusta y vivo lejos de acá” (Registro n° 28).

“No me agrada esa protesta, siempre responde a intereses personales” (Registro n°52).

Por último, el quinto grupo corresponde a quienes no expresan su juicio moral sobre la conflictividad porque no están trabajando en la industria pesquera al momento de las luchas analizadas considerado.

En síntesis, considerando a los que trabajan en la industria al momento de los conflictos laborales que originaron el conjunto de acciones colectivas de lucha abordadas en esta investigación, se identifican dos grupos de entrevistados/as según su evaluación positiva o negativa - su aprobación o cuestionamiento - de las medidas de fuerza colectivas de los/as trabajadores/as, e independientemente de la participación personal activa en las mismas: aquellos/as que expresan un juicio moral positivo y aquellos/as que expresan un juicio moral negativo.

El primer grupo corresponde, en primer lugar, a los que están trabajando y participan activamente de la lucha. Como mencionamos anteriormente, el hecho de que estos/as trabajadores/as formen parte activa, implícitamente indica que aprueban moralmente la protesta social y la traducen en acción exteriorizada a través de su participación directa. En segundo lugar, el juicio moral positivo incluye también a los/as entrevistados/as que si bien no participan activamente en el 2007, a la hora de evaluar las acciones colectivas de lucha manifiestan arrepentimiento por no formar parte en su momento, dado que lo juzgan positivo.

El segundo grupo involucra a quienes expresan un juicio moral negativo**.** Incluye a los que están trabajando y no participan porque cuestionan la acción colectiva obrera organizada y a quienes se localizan por “fuera del conflicto”, lo viven con ajenidad, como un problema de “otros/as trabajadores/as.”

Cuadro 20: Juicio moral sobre acciones colectivas de lucha 2007

Juicio Moral de las acciones colectivas de lucha 2007	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	48	38%
Negativo	77	62%
Total	125	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Cuadro 21: Juicios morales sobre las acciones colectivas de lucha 2011

Juicio Moral de las acciones colectivas de lucha 2011	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	40	28%
Negativo	104	72%
Total	144	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Se observa que la mayoría de entrevistados/as (62%) realiza valoraciones negativas sobre las luchas obreras del 2007. Un 38% de entrevistados/as expresan valoraciones positivas, mientras la valorización negativa de las acciones colectivas de lucha y protesta de los/as trabajadores/as se profundiza cuando se observan los juicios morales relativos las luchas ocurridas en 2011, convirtiéndose en una relación 28% positivas y 72% negativas.

Cuando exploramos la moral puesta en práctica a través del comportamiento individual y colectivo, es decir, la participación directa, consciente y activa, en medidas de fuerza y acciones colectivas de protesta y resistencia en los años 2007 y 2011 mencionamos que desde nuestra perspectiva se trata acciones que se construyen solamente a través de la existencia y desarrollo de relaciones sociales entre pares, de cooperación entre compañeros/as en pos de la defensa de los intereses del conjunto. En esta misma línea el juicio moral positivo sobre esas luchas obreras, es decir, el hecho que conciban como justas las medidas de fuerza llevadas adelante, desde nuestro enfoque analítico indica, la existencia en los/as trabajadores/as de una conciencia moral tendiente a la autonomía, es decir, el proceso de una moral autónoma en construcción.

En cambio, quienes evalúan negativamente la iniciativa obrera organizada orientada a la transformación de sus propias condiciones laborales, quienes cuestionan moralmente la legitimidad de las medidas de fuerza llevadas a cabo para confrontar la autoridad capitalista en el ámbito productivo y orientada a la construcción solidaria en paridad de un orden laboral alternativo, desde nuestra perspectiva indica la tendencia a una moral heterónoma que cuestiona la desobediencia de los/as trabajadores/as, es decir, en la que prima la obediencia a la autoridad del orden normativo que el capital impone en el proceso de producción.

En definitiva, la evaluación positiva de las luchas obreras colectivas de carácter sindical, nos indica que este grupo de trabajadores/as cuestiona, a nivel de la reflexión moral la estructura normativa impartida por las figuras de autoridad empresarial en las fábricas. Por eso consideramos, que la legitimación verbal de las acciones de protesta, expresa la puesta en crisis del sistema normativo imperante en las relaciones laborales.

El punto de partida de la construcción de una moral autónoma es la puesta en crisis de la autoridad anterior (Marín, 1996), el cuestionamiento de las reglas fijadas e impartidas por las identidades en ejercicio del poder. Enfrentarse moralmente a lo naturalizado, cuestionar las prácticas y reglas establecidas en relaciones asimétricas de autoridad es correr el velo para hacer observable la injusticia de la desigualdad de condiciones sociales de vida entre la clase de los capitalistas y la clase trabajadora. Siguiendo a Marín, a medida que se construye la autonomía moral, el orden normativo preexistente deja de concebirse de manera reificada-cosificada, de pensarse como natural, incuestionable e inmodificable, entendiendo que la única autoridad a respetar es uno mismo en tanto perteneciente a un colectivo de iguales. Somos los/as seres humanos en la vida social quienes construimos y fijamos las normas y reglas orientativas de los comportamientos. Sin embargo, en el orden social vigente no somos realmente todos/as- el conjunto – de seres humanos productores del orden normativo, sino que la producción es monopolizada por ciertos grupos sociales, con poder de originar las reglas del juego e imponerlas a otros grupos sociales. La desobediencia colectiva inherente a medidas de fuerza colectivas implica dejar de adscribirse acrítica y automáticamente a lo que la autoridad impone en el ámbito fabril a través de las relaciones de poder

que se obedecen con una naturalidad incuestionable cuando prima una moral heterónoma. Precisamente porque en una moral heterónoma el bien se identifica con la obediencia a la autoridad.

Ahora bien, sin duda los datos producidos nos sorprenden y echan por tierra nuestros prejuicios iniciales sobre la cuestión. Inmediatamente se plantean nuevos interrogantes a abordar en la investigación. ¿Cuáles son los procesos sociales que explican la prevalencia en este universo de trabajadores/as de juicios morales negativos sobre un conjunto de acciones de lucha orientadas a transformar un orden laboral que se traduce en condiciones sociales de vida profundamente adversas para ellos?¿Cómo explicar estos datos en un universo social de trabajadores/as históricamente atravesado por numerosos conflictos, muchos de los cuales tienen lugar en años recientes, siendo protagonizados por buena parte de los propios actuales compañeros/as de trabajo, e incluso por una parte de ellos mismos?¿Cómo comprender que asuman mayoritariamente una identidad moral crítica sobre las acciones de protesta y las formas que asume la lucha para defender sus propios intereses de clase?

Una primera respuesta posible a la magnitud de la evaluación moral negativa de la participación colectiva obrera en los conflictos, puede explicarse por dos fenómenos sociales que se entrelazan y construyen ideologías. Por un lado, como explicamos anteriormente, la progresiva irrupción de una concepción liberal del orden social introduce de manera hegemónica, a través de diversos dispositivos, la sacralización del individuo como entidad transformadora de sí misma y en consecuencia, el rechazo a la configuración de una identidad obrera colectiva solidaria. Por otro lado, la evaluación negativa de estos procesos sociales de lucha orientados a la transformación de la situación laboral puede ser el resultado de un desarme que el poder hegemónico instala en el pensamiento disidente, en aquel pensamiento que resulta amenazante en la medida en que constituye una fuerza social colectiva de trabajadores/as que establecen entre sí relaciones de cooperación y solidaridad en condiciones de paridad, construyendo y promoviendo relaciones de reciprocidad y respeto mutuo, porque pone en crisis el orden social establecido. Para poder arribar a un juicio más concluyente sobre el tipo de

identidad moral que enfrentamos en este universo es necesario analizar otras dimensiones de su conciencia moral

2. Juicios Morales sobre el Convenio Colectivo de Trabajo PyMe

Como se mencionó en capítulos anteriores, las luchas obreras acontecidas en el 2007 se propusieron obtener la registración laboral formal del conjunto de los/as trabajadores/as cooperativizados/as, bajo el CCT 161/75. Si bien este objetivo solamente se logra para una minoría, como resultado del conjunto de medidas de fuerza llevadas adelante los/as trabajadores/as, consiguen gestionar con los empresarios, a través del sindicato, un nuevo CCT: el CCT PyMe, que se anexa al convenio 161/75. A partir de ahí se logra efectivizar bajo relación de dependencia a 2.133 fileteros/as, de los cuales el 83% es registrado bajo el CCT PyMe y el 17% restante bajo el CCT 161/75. La pregunta que surge es si los/as trabajadores/as consideran la registración bajo este nuevo convenio anexado - en vez del registro bajo el CCT 161/75, planteado como demanda inicial del conjunto de protestas y medidas de fuerza implementadas- como una salida superadora de la situación de precariedad laboral que en forma permanente viven trabajando en las seudo-cooperativas. En otras palabras, exploramos si conciben al nuevo convenio como una conquista de mejores condiciones laborales relativas obtenidas a partir del conjunto de luchas llevadas adelante.[38] A tales fines, se formula en el relevamiento en terreno la siguiente pregunta abierta a los/as entrevistados/as:

Luego del conflicto del 2007 se hizo efectivo el convenio PyMe (anexo al convenio 161/75) ¿Ud. qué piensa?

[38] Siguiendo a Clausewitz (1983) consideramos que el triunfo “la victoria” implica no sólo la pérdida mayor de fuerzas materiales y morales por parte del enemigo, sino también la admisión abierta del enemigo de renunciar a su propósito.

Cuadro 22: Evaluación moral del CCT PyMe

Evaluaciones moral del CCT PyMe	Frecuencia	Porcentaje
Negativa	65	41
Positiva	55	35
No sabe/No contesta	38	24,
Total	158	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

En la evaluación moral de este logro de la lucha colectiva obrera se reduce el juicio negativo, en relación al registrado en la valoración general de las acciones colectivas de lucha. Se registran dos tipos de juicio moral: los que expresan una evolución positiva del convenio como resultado y los que expresan una evaluación negativa. El primer grupo evalúa positivamente el PyMe por tener conciencia de las mejoras adquiridas en el CCT PyMe. Quienes evalúan negativamente no consideran los avances relativos en las garantías laborales respecto a la situación laboral de la década en la industria.

El grupo más numeroso, pero no mayoritario, evalúa negativamente el CCT PyMe al considerar que no introduce mejora alguna en relación a la informalidad laboral característica de la industria de los años noventa y primeros años del siglo veintiuno. La evaluación negativa alcanza un 41%. En cambio, un 35% evalúan de manera positiva el convenio obtenido a través de las luchas de los/as trabajadores/as y reconocen mejorías, aunque algunos de ellos reconocen que las mejoras laborales que garantiza el convenio no alcanzan las condiciones de trabajo logradas en el CCT 161/75.

Es pertinente señalar que toda evaluación - positiva o negativa - es siempre un juicio relativo comparativo. Es posible recordar que a mediados de la década del setenta, en 1974 y 1975, en Argentina, los/as asalariados/as logran la mayor participación relativa en la distribución del PBI desde el primer gobierno de Perón. Los derechos laborales de protección del salario directo e indirecto de los/as trabajadores/as, alcanzados a través de la sanción del CCT 161/75 debe ser analizada en el marco de ese contexto histórico de avance de la clase obrera en el proceso de igualación social, de una distribución más equitativa de la riqueza entre las clases sociales. Es decir el avance logrado con la sanción del CCT PyMe no es equiparable a los logros objetivados en el

CCT 161/75. La evaluación del nuevo convenio necesariamente se realiza siempre poniéndolo en contexto de la historia de derechos adquiridos a través de la organización colectiva de los/as trabajadores/as en el transcurso del siglo veinte. En este sentido, la evaluación positiva del CCT PyMe puede ser pensada como la toma de conciencia en diversos grados, de un grupo de trabajadores/as de las mejoras de sus condiciones laborales, introducidas a partir de la sanción del nuevo convenio colectivo, en relación a la situación anterior de la década del noventa caracterizada por el trabajo informal. De este modo, un juicio negativo sobre el CCT PyMe también podría expresar la puesta en consideración de un horizonte temporal más amplio que contempla los derechos laborales adquiridos con el CCT 161/75 a mediados de los años setenta.

Por último, también se registra un cuarto de entrevistados/as (24%), no despreciable, que directamente desconoce en qué consiste el nuevo convenio.

También pesquisamos la relación entre los grados de participación en las acciones colectivas de lucha y el juicio moral sobre el CCT PyME, precisamente obtenido como resultado de las acciones colectivas de lucha (del año 2007) de los/as trabajadores/as.

Cuadro 23: Evaluación del CCT PyMe según grados de participación en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011

Evaluación del CCT PyMe	Grados de participación			Total
	Participo en ambos años (2007 y 2011)	Participo en uno de los dos (2007 o 2011)	No participó	
Una valoración negativa	10	17	41	68
	14,7%	25,0%	60,3%	100,0%
	47,6%	45,9%	45,6%	45,9%
Valorización positiva	11	15	24	50
	22,0%	30,0%	48,0%	100,0%
	52,4%	40,5%	26,7%	33,8%
No sabe/ no les interesa	0	5	25	30
	,0%	16,7%	83,3%	100,0%
	,0%	13,5%	27,8%	20,3%
Total	21	37	90	148
	14,2%	25,0%	60,8%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Si observamos los grados de participación en las luchas vemos que, entre los que participan de ambos conflictos se incrementa el grupo que evalúa positivamente el CCT PyMe (52%). Duplica a quienes no participan de ningún conflicto, dónde la valoración positiva desciende a 27%.

Asimismo, hay correspondencia entre la falta de participación y el desconocimiento o desinterés sobre el PyMe: entre los no participantes el grupo que no sabe o no les interesa el tema alcanza al 27%, de los/as entrevistados/as, mientras no hay entrevistados/as que hayan participado de ambos conflictos y desconozcan el PyMe. Es decir que se observa una relación importante entre la conciencia práctica, manifestada en la participación activa en las acciones colectivas de lucha y el juicio moral del CCT PyMe.

Ahora bien, ¿cómo interpretar que sólo un tercio de los/as entrevistados/as valoran al nuevo convenio, positivamente, como conquista de la lucha colectiva? ¿Cómo es que sólo un tercio lo concibe, no sólo como un factor de transformación positiva de las propias condiciones de trabajo, sino

que es plenamente consciente de que ha sido obtenido como resultado, como efecto, como conquista de la acción colectiva organizada del colectivo de trabajadores/as al asumir una identidad consciente y activa en la transformación de la propia situación social de vida? Al respecto, Colombo y Nieto (2009) ofrecen una hipótesis interpretativa: es posible pensar que muchos de los/as trabajadores/as han visto diluirse los iniciales objetivos y reivindicaciones de su lucha – por ejemplo la vigencia del CCT161/75 para todos los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado - en las negociaciones llevadas adelante por las cámaras empresariales y la representación sindical. Sin duda las contradicciones y antagonismos no pueden ser reductibles a la relación social estructurantes del capitalismo (capital-fuerza de trabajo), sino también se expresan a nivel intraclase obrera, en la propia segmentación y fragmentación de la clase y que se traduce luego en las diferencias entre la base heterogénea y las diferentes líneas políticas de representación sindical. Representación sindical de los/as trabajadores/as que también expresa una etapa organizativa de la cooperación obrera: el nivel corporativo de organización de la clase trabajadora.

3. Atribución de responsabilidad sobre la conflictividad laboral en la industria de procesamiento de pescado

Es interesante destacar que además de la predominancia de un juicio moral negativo sobre los/as trabajadores/as de la industria del pescado que se involucran en acciones colectivas de lucha en los últimos años en la rama de actividad, casi la totalidad (85%) de nuestros entrevistados/as consideran que en la industria pesquera hay ciclos de elevada conflictividad socio-laboral. El hecho de que predomine una valorización negativa de las medidas de fuerza colectiva de los/as trabajadores/as, pero al mismo tiempo se reconozca la existencia de un alto grado de conflictividad en esta rama de actividad instala la pregunta por las identidades sociales, a las cuales se atribuye la responsabilidad ante los variados conflictos laborales que se suceden en la industria pesquera de Mar del Plata. En otras palabras, nos preguntamos a quién o qué atribuyen la responsabilidad sobre el origen de la conflictividad en

la industria pesquera ¿Predomina una noción de responsabilidad subjetiva, restringida al comportamiento individual o colectiva "incorrecto" de los/as trabajadores/as, o atribuyen la responsabilidad sobre el origen de la alta conflictividad a las normas y condiciones laborales implementadas empresarialmente en la industria?

En este sentido, se instalan las siguientes preguntas en el relevamiento en terreno:

¿Usted cree que en la industria pesquera hay mucha conflictividad laboral? Sí/No

¿Por qué?

Cuadro 24: Identidad o agente al que se atribuye responsabilidad sobre el origen de la conflictividad laboral en la industria pesquera

Identidad o agente al que se atribuye responsabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Por falta de trabajo	54	34,2
Por condiciones laborales, salariales falta de derechos laborales	67	42,4
Por responsabilidad del trabajador	21	13,3
No atribuye responsabilidad	16	10,1
Total	158	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Cuadro 25: Identidad o agente al que se atribuye responsabilidad

Identidad o agente al que se atribuye responsabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Al trabajador/a	37	23
Al capital	121	77
Total	158	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

La diversidad de juicios morales sobre la conflictividad laboral en la industria pesquera sin duda está asociada al tipo de identidad a la que se atribuye la responsabilidad sobre el origen de la misma. El 77% de los/as entrevistados/as piensan que el modo intermitente en que le mercado de trabajo los absorbe, y las precarias condiciones salariales y laborales de su inserción ocupacional en la industria, son los principales factores responsables

de la alta conflictividad laboral. Está claro que ambos factores están directamente relacionados con el carácter de reserva que asume la fuerza de trabajo en esta rama de actividad. Las altas tasas de desempleo y subocupación horaria explican las malas condiciones salariales y laborales que el capital les impone en la industria de procesamiento de pescado.

De este modo tres cuartas partes de los/as entrevistados/as responsabilizan al capital por las frágiles condiciones laborales y la falta de trabajo que da origen a una constante conflictividad laboral en la rama y desencadena las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores para confrontar y transformar esta situación. Se atribuye responsabilidad al capital principalmente por los problemas vinculados al no respecto sobre derechos y condiciones laborales-salariales básicas (42,4%). En segundo lugar, se registra el peso de quienes señalan la falta de trabajo (34,2%) como el factor responsable de los conflictos laborales en la industria pesquera. Como se puede observar, la falta de trabajo es concebida como un problema dado que los/as trabajadores/as lo posicionan como un valor, y por lo tanto debe ser defendido. Es decir, que la desocupación es una adversidad de la cual los/as trabajadores/as se consideran víctimas y no responsables.

En suma, la gran mayoría piensa que la responsabilidad en el origen de los conflictos entre capital y fuerza de trabajo, que da lugar recurrentemente a acciones colectivas de lucha, se localiza en las situaciones y/o circunstancias adversas a las que están sometidos en el proceso productivo y que amenazan bien sus chances de reproducción simple, dado el nivel salarial obtenido o la amenaza de perder temporal o en forma permanente su fuente de trabajo. Según este grupo de entrevistados/as, la conflictividad es el resultado de los malos salarios, de las condiciones de trabajo (tercerización y precarización laboral) y la falta de trabajo estable. Se trata de una concepción de responsabilidad colectiva, donde la recurrente conflictividad laboral es juzgada moralmente teniendo en cuenta los factores estructurantes de carácter contextual y circunstancial. Es decir, que la mayoría no atribuye la responsabilidad de los conflictos a la responsabilidad individual de los/as trabajadores/as y su propio comportamiento, característico de una concepción retributiva de la responsabilidad. Del total de respuestas obtenidas es destacable que sea minoritario el grupo que atribuye la responsabilidad de las

acciones colectivas de lucha a los propios trabajadores/as, la fuerza de trabajo (13,3). En este grupo, la concepción de justicia social predominante es la retributiva meritocrática de responsabilidad individual.

Ahora bien, considerando que los mayores porcentajes se concentran en responsabilizar al capital por las frágiles condiciones laborales y la falta de trabajo, podemos decir que estos resultados muestran que una mayoría considerable de los/as trabajadores/as, expresa una ruptura con una concepción moral de justicia retributiva meritocrática de responsabilidad individual, a través de la cual desde el siglo XIX y hasta nuestros días se justificó ideológicamente el empobrecimiento y la expropiación creciente de la clase trabajadora; en correspondencia con una progresiva acumulación capitalista. Es decir, el criterio moral a través del cual usualmente se justifica el empobrecimiento de lo/as trabajadores/as, y la creciente desigualdad social, es el de una justicia retributiva: se atribuye responsabilidad al trabajador/a, asignándole falta de comportamientos virtuosos y/o habilidades y talentos. Bajo esta lógica retributiva, el comportamiento individual se representa como producto de la voluntad, de las decisiones privadas y personales, independientemente de factores contextuales y circunstanciales. Se psicologizan las miserias y vicios individuales para justificar las desigualdades. La responsabilización individual y de las desigualdades “naturales” se potencia enormemente con las políticas de “igualdad” de oportunidades de los gobiernos liberales (Rosanvallon, 2015: 119). Esta idea de “igualdad de oportunidades” encubre y hace inobservable el origen social de clase de la desigualdad material y naturaliza la jerarquización social preexistente.

Centrar la responsabilidad en el individuo aislado implica suponer que éste es totalmente responsable de su propia situación – no hace moralmente lo “correcto” - y que además sus decisiones son conscientes, voluntarias e intencionales en todos los aspectos de su vida, independientemente de las circunstancias contextuales. En palabras de Muleras: “El énfasis puesto en la responsabilidad autocentrada implica una concepción atomizada del orden social, resultante de una simple agregación de individuos, escindible en unidades/acciones fragmentarias y desvinculadas unas de otras. Las relaciones son inobservadas” (Muleras, 2019: 12). En síntesis, la moral propia de la

justicia retributiva meritocrática hace inobservable las relaciones entre las clases sociales y las restricciones y limitaciones que a la clase trabajadora las relaciones sociales de clase imponen. Es la imagen distorsionada de lo social promovida por el liberalismo, donde la pobreza, la miseria, las desigualdades no son explicadas como el producto de la vida en sociedad sino atribuidas a lo que “cada quien haga.”. Y si la situación social de vida es adversa se justifica moralmente: “algo habrá hecho…por algo será”.

Ahora bien, la posibilidad de ruptura con la idea de que la adversidad de las propias condiciones laborales y de vida expresa un “castigo” al mal comportamiento individual, indica la existencia de precondiciones de construcción de una concepción moral de justicia cualitativamente diversa: una concepción distributiva que pone el acento en la preservación de la igualación y equidad social entre los grupos humanos. Se trata de una concepción relacional, en la cual la situación individual se explica por la del grupo social de pertenencia, y la del grupo de pertenencia por las relaciones y vínculo que éste mantiene con otros grupos de la estructura social.

Ligada a la idea de justicia distributiva prevalece una concepción de responsabilidad colectiva, donde los hechos se juzgan contextualizándolos y poniendo en juego una serie de factores circunstanciales producto de la interrelación social y la vida en sociedad. Es decir, el hecho juzgado se concibe como el resultado de relaciones sociales de las que formamos parte, lo cual hace observable las condiciones diferenciales de configuración de todo comportamiento individual. En definitiva ya no se piensa la igualdad como idea general, sino que realmente se considera la situación de cada quien: se hace observable el factor social tomando en cuenta la relación entre la acción del individuo y su condición social.

En suma, la concepción de justicia distributiva es inherente a una moral de equidad y autonomía que surge de la crisis, confrontación y reestructuración de la moral de autoridad y heteronomía que prevalece en las etapas anteriores del desarrollo moral. En definitiva implica la acumulación y construcción de un conocimiento más complejo del orden social y la transformación de un pensamiento autocentrado egocéntrico hacia uno descentrado que hace

observable la identidad de los otros seres humanos como iguales, y las relaciones sociales establecidas entre los agrupamientos humanos. Para que una concepción de justicia distributiva prevalezca en el juicio moral, en la conciencia moral sobre el orden social, es necesario que tengan lugar prácticas sociales originadas en relaciones democráticas de paridad, reciprocidad y cooperación autónoma y participativa.

En principio, es necesario advertir que llama nuestra atención lo que los datos registran: se presenta una contradicción. Nos referimos al predominio en el universo de trabajadores/as de una atribución de la responsabilidad al capital en la génesis de los conflictos laborales, coexistiendo con un mayoritario juicio moral negativo de las luchas obreras colectivas. Esta coexistencia, aparentemente contradictoria, entre juicios morales cualitativamente diversos (uno propio de la identidad moral autónoma y otro propio de una identidad moral heterónoma), se refuerza cuando se incorporan otras dimensiones al análisis de la conciencia moral de este universo. Se analiza la cuestión en el siguiente punto.

4. Juicio moral sobre la aplicación de sanciones expiatorias a los/as trabajadores/as participantes en las acciones colectivas de lucha

Luego de las medidas de fuerza y acciones colectivas del 2007, muchos de los/as trabajadores/as que participan activamente de la conflictividad denuncian formar parte de “listas negras” que les impiden seguir desenvolviéndose en el ámbito laboral portuario. Es decir, que denuncian haber sido sancionados/as por participar activamente de medidas de fuerza y acciones colectiva. Dicho de otro modo, castigados por desobedecer y poner en crisis las condiciones laborales que evalúan como injustas. De este modo, con el despido de los/as trabajadores/as que se involucran en conflictos, los propietarios de los medios de producción buscan disciplinar las disidencias y la reincidencia en la desobediencia al capital en el ámbito fabril, a través de una medida ejemplificante. Es decir, esas sanciones operan como una advertencia de lo que puede pasarle a quien se sume a la acción colectiva de protesta y resistencia a las decisiones empresariales en la industria. Desde esta perspectiva, las sanciones aplicadas, los despidos y su prolongación en la

negación a una futura reincorporación laboral en otra empresa, son herramientas del capital orientadas a disciplinar los cuerpos.

La sanción expiatoria es inteligible en la lógica de la reflexión de quien resuelve los conflictos a través del ejercicio de las relaciones de constreñimiento y autoridad. Este tipo de sanción, característico de la identidad moral heterónoma, busca la obediencia acrítica al orden normativo que impone la autoridad.

El testimonio de uno de los/as entrevistados/as en el 2011, da cuenta de la aplicación habitual en los empresarios del sector de una sanción expiatoria a aquellos/as trabajadores/as que se involucran en conflictos:

"*Me despidieron en el 2007 por salir a pedir la registración laboral, ahí quedamos todos despedidos; o sea se armó el conflicto* "(Entrevista N° 3: 4).

Por su parte el relato anterior no es el único. Mirta dice

"*me despidieron en el 2007 por salir a pedir la registración laboral, ahí quedamos todos despedidos. Desde ahí no consigo trabajo primero porque me pusieron en la lista negra, que es la famosa lista negra de la pesca, que todo aquel que reclama o hace algo va a esa lista*" (Entrevista N° 4:9).

Conociendo estos hechos, instalamos en los/as trabajadores/as entrevistados/as la siguiente pregunta:

Muchos de los trabajadores que participaron activamente de los conflictos nunca fueron reincorporados. ¿Ud. qué piensa?

Cuadro 26: Evaluación moral del despido como medio de sanción de los/as trabajadores/as que participan activamente en acciones colectivas de lucha

Evaluación del despido de trabajadores/as que se involucran en acciones colectivas de lucha	Frecuencia	Porcentaje
Evalúan positivamente	17	10,8%
Evalúan negativamente	123	78,3%
No sabe	17	10,8%
Total	157	100

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

La lectura de los datos indica -sorprendentemente, dada la alta evaluación negativa de las acciones de lucha colectiva en la conquista de derechos laborales-, que una amplia mayoría de trabajadores/as (88%) evalúa negativamente el despido de quienes se manifiestan, como medio de represalia o sanción por la ruptura del orden normativo y legal que el capital pretende imponer en el proceso productivo.

También las sanciones a los/as luchadores/as activos/as en defensa de los intereses de los/as trabajadores/as operan como un instrumento aleccionador, de advertencia, para otros/as trabajadores/as que pretendan resistir las condiciones laborales que consideren inhumanas y/o injustas. El castigo, la sanción expiatoria, es una forma de ejercicio del poder. De este modo, la violencia física directa para conseguir o someter no es el único vínculo social que construye o realiza poder.

"Una vez que se ha reproducido en forma recurrente la experiencia del ejercicio de la violencia en el sometido, suele ser suficiente con el ejercicio de la amenaza del uso de la fuerza" (Izaguirre, 2004: 3).

Por tanto, el ejercicio del poder supone siempre implementar herramientas destinadas a disciplinar los cuerpos de las clases y fracciones subordinadas. Foucault (2010) advierte sobre el poder y el disciplinamiento de los cuerpos. Dicha tecnología está destinada a la regularización de los cuerpos, pero ya no como cuerpos individualizados, sino como biopolítica destinada a la

multiplicidad de los grupos sociales, al comportamiento de masas, que se encuentran afectadas por procesos que son propios de la vida. "(...) *El cuerpo queda atrapado en el interior de poderes muy ceñidos que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones*" (Foucault, 2010: 159).

Por su parte, es muy minoritario el grupo de trabajadores/as, que está de acuerdo con que despidan a compañeros/as, a modo de castigo por participar activamente de las acciones colectivas de lucha. En otras palabras es un grupo pequeño de entrevistados/as el que considera que las faltas de obediencia a la autoridad deben sancionarse, además de prevenirse en un futuro, castigando a los responsables.

Quienes aprueban el despido como medio de sanción de los desobedientes ofrecen respuestas del siguiente tipo:

"Derecho de admisión del empleador, si te echa y te paga está bien. A no ser la gente mayor que ya no puede conseguir otro trabajo" (Registro n° 62).

"Habrá sido que ellos que no querían trabajar" (Registro n° 80).

"Que habrán tenido motivos para no llamarlos" (Registro n° 68).

"Lo que pasa es que en los años setenta y ochenta el sindicato se abusó mucho de la patronal. Muchas huelgas le hacían. Por ahí lo miraba feo un jerárquico y el empleado se iba al sindicato. Y luego se pusieron más duros ellos y los echaron. No los reincorporaron". (Registro n° 113).

En síntesis, este grupo minoritario tendiente a una moral heterónoma explica el despido como un acto de justicia ante la falta de respeto del obrero/a al orden normativo fabril que impone la empresa y pone el foco de atención en el comportamiento y la subjetividad individual. Se trata de una concepción de la acción de ruptura normativa como una "falta", con un agente responsable individualizable al que la autoridad debe sancionar necesariamente. Manifiesta juicios propios de la moral de autoridad y heteronomía que prevalece en las etapas primarias de la construcción de la identidad moral. A través de la ejecución de un castigo, o de la amenaza a ejecutarlo, como retribución negativa del comportamiento se busca preservar el orden socio-laboral establecido.

Que este grupo de trabajadores/as evalúe negativamente el despido de los compañeros/as que se involucran en conflictos, no necesariamente indica, sin embargo, que conciban la protesta obrera organizada como un derecho de la democracia participativa en la cual la cooperación *"implica necesariamente intercambio y discusión sobre diversos puntos de vista y cursos de acción posibles, a los fines de establecer autonómica y democráticamente las normas y los procedimientos de regulación de la vida social"* (Muleras, 2019: 7).

5. Criterios de justicia involucrados en la selección empresarial de la fuerza de trabajo en la industria de procesamiento de pescado

El último indicador relevante relevado en terreno sobre el grado de desarrollo de la conciencia moral de los/as trabajadores/as es el tipo de criterio de justicia que prima –retributivo o distributivo– a la hora de juzgar las diversas modalidades a través de las cuales el capital selecciona el personal que contrata en el proceso productivo de procesamiento de pescado.

Los/as trabajadores/as que están en peores condiciones y no logran acordar mínimas garantías laborales, como un horario en la jornada laboral, es decir, de ingreso y egreso de los establecimientos; cotidianamente dependen para conocer los puestos de trabajo disponibles - en cantidades variables cada día - de los anuncios y convocatorias de los/as trabajadores/as a través de las redes sociales y los distintos medios de comunicación. Uno de los sistemas de aviso es el de las radios, que a partir de las ocho de la noche van anunciando el horario de entrada y la cantidad de puestos de trabajo disponibles. Estas situaciones son características en las seudo-cooperativas de trabajo y los puestos de trabajo son otorgados según orden de llegada.

Por su parte, para quienes tienen registración laboral (trabajo formal en relación de dependencia), a través de la experiencia en el campo hemos registrado que, si bien desde las empresas intentan garantizar los horarios de ingreso de la fuerza de trabajo, muchas veces los horarios se ven modificados en función de la entrada de pescado para procesar.

En la entrevista efectuada en terreno, se instala una historia hipotética a los/as trabajadores/as, a los fines de captar cuáles son los criterios de justicia involucrados en la evaluación de cómo las empresas realizan la selección de personal en la industria.

82. Ahora le voy a contar sobre distintas situaciones que se dan en esta industria y Ud. me da su opinión. Una empresa filetera precisa sesenta (60) trabajadores/as: Se presentan ochenta (80). Para Ud. ¿Qué es más justo?

Que la empresa tome a los que elija el capataz

Que la empresa tome a los que llegan primero

Que la empresa tome a todos los que se presentan

83. ¿Por qué?

Cuadro 27: Criterios de justicia involucrados en evaluación moral sobre la selección empresarial del personal de la industria de procesamiento de pescado

Una empresa de procesamiento precisa sesenta (60) trabajadores/as: Se presentan ochenta (80). Para Ud. ¿Qué es más justo?	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Que la empresa tome a los que elija el capataz	9	5,6
Que la empresa tome a los que llegan primero	57	35,7
Que la empresa tome a todos los que se presentan	88	55
"Comb 2 y 3"	2	1,2
"Que la empresa tome a los que están capacitados"	4	2.5
Total	160	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

De las modalidades de selección de personal propuestas en la situación hipotética planteada en la entrevista, es posible distinguir dos grupos en función de que se hagan presentes en el plano de la reflexión criterios propios de la justicia retributiva característica de la heteronomía moral o criterios de justicia distributiva característica de una moral autónoma o próxima a la autonomía.

Como ya hemos mencionado en la caracterización de los indicadores anteriores, la noción de justicia retributiva implica la legitimación de relaciones

sociales asimétricas de autoridad inherentes al vínculo entre capital y fuerza de trabajo. Se considera moralmente justo que los empresarios juzguen y retribuyan - positiva o negativamente - el comportamiento de los/as trabajadores/as, en función de su grado de adecuación o respeto al orden normativo que, como autoridad capitalista, pretende imponer en el proceso productivo. Por ejemplo, la absoluta disponibilidad de la fuerza de trabajo, en cualquier momento de la jornada. Se considera, de este modo, que una disponibilidad horaria sin limitaciones debe ser retribuida proporcionalmente, como expresión de un mayor esfuerzo por parte de los/as trabajadores/as. Así se piensa que los/as trabajadores/as que llegan "a tiempo", en la madrugada, para hacer la fila deben ser retribuidos ocupando un lugar de trabajo. Los que llegan primero se "sacrifican" en mayor medida para obtener su puesto de trabajo y, en consecuencia, se considera que deben ser equivalentemente retribuidos. La lógica operante en este esquema de pensamiento es: sacrificio a cambio de retribución, obediencia moral a cambios de retribución. **"Que la empresa tome a los que llegan primero", "a los que tengan más capacidades"** (2%) son respuestas donde aparece la noción de retribución equivalente o proporcional. En la identidad del individuo favorecido o desfavorecido se infiere necesariamente un comportamiento virtuoso o incorrecto. Expresiones tales como "se lo merece", "por algo será" y "algo habrá hecho", ilustran con nitidez la creencia en una justicia retributiva inmanente, que inexorablemente se realiza más temprano que tarde" (Muleras, 2019: 8)

En las etapas más primarias del desarrollo de la noción de justicia retributiva, el realismo moral característico de vínculos sociales de carácter heterónomo se manifiesta en plenitud. El realismo moral implica la concepción de obediencia y respeto a la autoridad como un valor per se, independiente del contenido de los mandatos impartidos. Instaura un sistema de obligación originado en la obediencia o respeto unilateral acrítico (Milgram, 1980), a quien ejerce o personifica la autoridad. Como advierte Marín, una obediencia anticipada a la autoridad. Se consideran "correctas" todas las decisiones y acciones de la autoridad, sin discusión ni cuestionamiento alguno. Asimismo, se evalúan los actos en función de la conformidad material con las reglas planteadas y no en relación con la intención de lo que provoca determinada

situación. Como expresión del realismo moral algunos entrevistados/as entienden que el criterio de la selección del personal es un derecho exclusivo de la autoridad capitalista, incluso aunque sea totalmente arbitrario: “que la empresa tome a los que elija el capataz”. Es decir, quien ofrece este tipo de respuesta es un grupo que no sólo se identifica con la función del empresario, sino que considera la obediencia debida y acrítica a la autoridad como un valor en sí mismo.

En cambio, en juicios morales que defienden una modalidad de selección de personal que no diferencia a los/as trabajadores/as en función de supuestos o reales méritos, sino que contemple la necesidad de trabajar de todos por igual para sobrevivir, expresa, en mayor medida, una concepción de justicia distributiva orientada a preservar relaciones de paridad, de reciprocidad. Esta noción surge de la puesta en crisis de la confrontación y reestructuración de la moral de autoridad y heteronomía propia de las etapas anteriores del desarrollo de la concepción moral de justicia. La noción de justicia distributiva busca preservar la igualación humana. **“Que la empresa tome a todos los que se presentan”** nos indica que este grupo de trabajadores/as defiende la igualdad del derecho a trabajar de todos.

Quienes expresan criterios de justicia retributiva característica de la moral heterónoma ofrecen respuestas del siguiente tipo:

Que la empresa tome a los que llegan primero (35,8):

“A mí me parece que si hay cupo para 60 por orden de llegada. Hacen el esfuerzo para ganar el lugar de trabajo” (Registro n° 80).

“Porque el que llega primero es el que necesita” (Registro n°67).

“Porque el tipo pide 60 y como prioridad va tomando a los que llegan primero por su esfuerzo, te conozca o no te dan laburo” “Porque están desde las dos de la mañana esperando” (Registro n°144).

“Porque se esforzaron en llegar antes” (Registro n°155).

Que la empresa tome a los que elija el capataz

"Porque el capataz sabe a quién puede tomar por la capacitación" (Registro n° 24).

"porque es lo que sirva para la empresa" (Registro n° 156).

"Es un trabajo artesanal, no lo puede hacer cualquiera. Tenés que averiguar antes de ir, entre ellos saben quién trabaja bien" (Registro n° 130).

Que la empresa tome a los que están capacitados:

"Porque si te pongo a vos a hacer filet no vas a saber y me pelotudeas a mí y el promedio sale bajo y el chabón no te compra más" (Registro n° 83).

"Porque hay personas que capaz se presentan y no saben. Nosotros lo que hacemos es un oficio" (Registro n° 43).

Quienes mencionan criterios de equidad vinculadas a la noción de **justicia distributiva característica de la moral autónoma** ofrecen, por ejemplo, las siguientes respuestas:

"Y si porque todos están necesitados de trabajo" (Registro n° 81).

"Por la necesidad, el que va a buscar trabajo es porque lo necesita" (Registro n° 55).

"Necesitan el trabajo por eso sería más justo a todos" (Registro n° 18).

"Porque la gente quiere trabajar" (Registro n° 3).

"Porque si se presentan 80 es porque están desempleados" (Registro n° 56).

"Porque si van es porque necesitan el trabajo" (Registro n° 25).

"Porque toda la gente quiere trabajar" (Registro n°39)

"Porque todos tienen ganas de trabajar, un poquito menos para cada uno pero que nos paguen" (Registro n° 44).

Cuadro 28: Criterios de justicia involucrados en la evaluación moral de la selección empresarial del personal

Criterios de justicia involucrados en la evaluación moral de la selección empresarial del personal	Frecuencia	Porcentaje
Justicia retributiva	80	50,0
Justicia distributiva	80	50,0
Total	160	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

El universo se divide en dos partes exactamente iguales. La mitad de los/as entrevistados/as expresan en sus respuestas una lógica de justicia retributiva (tendiente a la heteronomía moral) apelando a lo que denominamos criterios meritocráticos y autoritarios en el sentido de aprobar la arbitrariedad de los designios y decisiones de la autoridad. Este grupo expresa el realismo moral antes mencionado: la autoridad no se equivoca, sus decisiones son correctas y se respetan porque precisamente emanan de quien se considera una instancia superior, etc. El otro 50% expresa criterios equitativos propios de una concepción de justicia distributiva. Plantean que quien busca trabajo es porque “necesita”, porque tiene una familia que alimentar, porque tiene que sobrevivir, y fundamentalmente, considera que esta necesidad, y en consecuencia, este derecho es igual para todos.

En síntesis, considerando los distintos indicadores relevados en terreno, correspondientes a las diversas dimensiones de práctica y conciencia moral del universo de trabajadores/as analizados hasta el momento se registra:

a. En primer lugar una participación minoritaria en las acciones de protesta llevada adelante en los años 2007 y 2011 de trabajadores/as entrevistados/as que trabajaban en la industria durante esos años,
b. En segundo lugar, una mayoritaria valoración negativa de las luchas y acciones colectivas de los/as trabajadores/as como medio de defensa o conquista de mejores condiciones laborales relativas

No obstante, esta mayoritaria ajenidad y cuestionamiento de la legitimidad de las luchas obreras de los años 2007 y 2011, coexiste con:

c. una mayoritaria atribución de responsabilidad del origen de la conflictividad laboral al capital, por las condiciones negativas desde el punto de vista salarial y de condiciones laborales padecidas por los/as trabajadores/as
d. una mayoritaria evaluación negativa de la aplicación de sanciones expiatorias a los/as trabajadores/as que participan activamente en acciones colectivas cooperativas de lucha y medidas de fuerza

Esta coexistencia de juicios morales contradictorios sobre la justicia de las luchas colectivas de los/as trabajadores/as de la industria, se expresa también en los distintos juicios de evaluación de los criterios utilizados por el capital a la hora de comprar fuerza de trabajo en el mercado: el universo de entrevistados/as se divide en dos mitades. La mitad de los/as entrevistados/as legitiman criterios de justicia retributivos de premios y castigos de los comportamientos obreros que consideran adecuados al orden normativo que pretenden imponer en el proceso productivo, como es contratar a quienes "hacen un mayor esfuerzo" o se muestran "productivos" y "dóciles", por ejemplo llegando más temprano. La otra mitad expresa criterios distributivos de defensa de la igualdad en el derecho a trabajar por parte de todos los que ofrecen su fuerza de trabajo en el mercado laboral. Es decir, no hacer diferencia entre los/as trabajadores/as a la hora de seleccionarlos en la medida en que todos tienen la misma necesidad de trabajar.

Estas contradicciones que se constatan en el plano de la reflexión moral del universo de estudio, se enfatizan más aún si se tiene en cuenta en el análisis, la diversidad moral registrada a nivel de la práctica, es decir, las distintas acciones concretas realizadas por los/as trabajadores/as entrevistados/as respecto de su participación activa o su no participación en las luchas obreras de los años 2007 y 2011.

En consecuencia, para poder caracterizar la identidad moral del universo, en función del desarrollo o no de la autonomía se hace necesario analizar las acciones y juicios morales expresados integradamente, articuladamente. Solamente desde una perspectiva integral de su comportamiento y pensamiento en el plano moral, es posible reconstruir la diversidad de perfiles

morales que expresan los/as trabajadores/as entrevistados/as en la industria de procesamiento de pescado.

CAPÍTULO VI: LOS FACTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO DE UNA MORAL DE AUTONOMÍA Y EQUIDAD

Introducción

En el capítulo anterior se hace observable la coexistencia de concepciones morales de justicia social diversas sobre la legitimidad de las luchas colectivas obreras orientadas a la transformación de las condiciones de trabajo impuestas por el capital a los/as trabajadores/as en el proceso productivo. En la diversidad moral que expresan los/as trabajadores/as, a veces contradictoria, uno puede observar juicios morales próximos a la autonomía moral coexistiendo con juicios morales próximos a la heteronomía moral.

Esta diversidad moral se pone de manifiesto, en toda su complejidad, cuando se analiza la conciencia moral y la conciencia práctica, ya no sólo analizando uno a uno los juicios verbalizados por los/as entrevistados/as registrados a nivel empírico, sino integrando en el análisis la diversidad de comportamientos asumidos por los/as trabajadores en las luchas obreras de los años 2007 y 2011.

¿Cuáles perfiles morales se registran en este universo? ¿Cuáles asumen mayor magnitud: los tendientes a una moral de heteronomía o los aproximados, al menos tendencialmente, a una moral de autonomía? A tales fines se construye índice integrados de acciones y juicios relevados a nivel empírico, que permite identificar los diversos “perfiles morales” presentes en el universo de entrevistados/as.

El presente capítulo se organiza en torno a tres apartados.

El primer apartado describe la metodología a partir de la cual se identifican, a través del índice, una diversidad de perfiles morales. Se detalla qué tipo de combinación de acciones y juicios morales, permiten agrupar a los/as trabajadores/as según expresen o se aproximen en su comportamiento y pensamiento moral – en mayor o menor medida - hacia una moral autónoma o heterónoma.

En el segundo apartado se presentan los perfiles morales identificados y se describen en concreto las acciones y los juicios morales involucrados en los grupos resultantes.

Por último, se incluye en este capítulo un apartado sobre los factores epistémicos asociados a la evolución de la identidad moral. Por un lado el grado de conocimiento de los/as trabajadores/as sobre los fines instrumentales de las luchas obreras y por otro, su correspondencia con los perfiles morales.

1. La construcción metodológica de los perfiles morales según su grado de desarrollo de una moral de autonomía y equidad

A partir de la integración del conjunto de acciones y juicios morales de los/as trabajadores/as, (analizados en los capítulos 4 y 5), sobre la justicia de las acciones colectivas de lucha obrera llevadas a cabo en los años 2007 y 2011 se identifican tres perfiles morales principales:

1. Un perfil moral próximo o tendiente a la autonomía
2. Un perfil moral intermedio
3. Un perfil moral próximo o tendiente a la heteronomía

Estos perfiles se constituyen en la integración de las siguientes dimensiones de análisis de la identidad moral:

a) Participación activa o no participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011:
   -Si participa= Autonomía moral
   -No participa= Heteronomía moral
b) Valoración positiva o negativa sobre las causas y los objetivos de las luchas colectivas obreras de los años 2007 y 2011:
   -Juicio Moral positivo= Autonomía moral
   -Juicio moral negativo= Heteronomía moral
c) Identidad del agente -empresarios o trabajadores/as a los cuales se atribuye la responsabilidad por la conflictividad inherente a la relación capital-fuerza de trabajo en el proceso productivo:
   -Al capital = Autonomía moral
   -Al trabajador/a= Heteronomía moral

d) Juicio moral sobre la aplicación de sanciones expiatorias a los/as trabajadores/as participantes en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011:

-Evalúan negativamente despido de trabajadores/as = Autonomía moral
-Evalúan positivamente el despido de trabajadores/as= Heteronomía moral

e) Criterios de justicia - retributivos o distributivos - considerados legítimos en las modalidades vigentes de selección empresarial de personal en la rama de actividad:

-Justicia distributiva = Autonomía moral
-Justicia retributiva = Heteronomía moral

f) Evaluación del convenio PyMe como resultado de las acciones colectivas de lucha del 2007 y 2011:

-Evaluación positiva=Autonomía moral

-Evaluación negativa=Heteronomía moral

En un primer paso, de la puesta en relación combinatoria de la totalidad de alternativas de respuesta (valores) asumidos por las acciones y juicios morales de los/as trabajadores/as relevados en terreno, correspondientes a las dimensiones de la identidad moral analizadas, resultan cinco grupos:

1. Perfil que expresa Autonomía= expresan totalidad de acciones y juicios morales autónomos[39]
2. Perfil próximo a la Autonomía= expresan mayoría de acciones y juicios morales autónomos[40]
3. Perfil intermedio= expresan acciones y juicios morales autónomos y heterónomos en igual proporción
4. Perfil próximo a la heteronomía= expresan mayoría de acciones y juicios morales heterónomos[41]

[39] En las acciones / juicios morales con los que se cuenta con información. Cuando se desconoce el valor de alguna de las acciones consideradas en el perfil (No Sabe/No Contesta), se toma de referencia las respuestas en las acciones conocidas, y se aplica el criterio de mayoría de respuestas del tipo considerado.
[40] Se procede idem grupo anterior
[41] Se procede idem grupo anterior

5. Perfil que expresa Heteronomía= expresan totalidad de acciones y juicios morales heterónomos[42]

Cuadro 30: Perfiles Morales de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata

Perfil Moral	Frecuencia	Porcentaje
Perfil que expresa autonomía	11	6,9
Perfil próximo a la autonomía	59	37,1
Intermedio	37	23,3
Perfil próximo heteronomía	46	28,9
Perfil que expresa heteronomía	6	3,8
Total	159	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

En el Anexo 2 se presentan las tablas donde se muestra empíricamente la combinación de valores concretos en cada indicador relevado en terreno sobre la identidad moral de los/as entrevistados/as, a partir de los cuales localizamos en una primera instancia, cinco perfiles morales.

Ahora bien, en una segunda etapa, y a los fines de poder identificar factores asociados a las diversas identidades morales según tiendan o no a la autonomía, se reagrupa la información obteniendo tres perfiles principales.

1-El **perfil tendiente a la autonomía moral:** incluye el perfil que expresa autonomía + el perfil próximo a la autonomía.

2-El **perfil intermedio**

3-El **perfil tendiente a la heteronomía moral:** incluye el perfil que expresa heteronomía + el perfil próximo a la heteronomía moral.

Se presenta la magnitud asumida por cada perfil moral en el próximo punto.

[42] En las acciones / juicios morales con los que se cuenta con información. En los casos de no respuesta se sigue el criterio de mayoría de respuestas del tipo considerado

Cuadro 31: Perfiles morales identificados de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata

Perfil Moral	Frecuencia	Porcentaje
Perfil tendiente a la autonomía (expresa Autonomía + próximo autonomía)	70	44
Intermedio	37	23
Perfil tendiente a la heteronomía (expresa heteronomía y Perfil próximo heteronomía)	52	33
Total	159	100,0

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

El grupo que expresa una identidad moral más próxima o tendiente hacia la autonomía alcanza un 44%. Casi la mitad de los/as entrevistados/as. Es el grupo modal. Luego, en segundo lugar, se registra un tercio de entrevistados/as cuyas acciones y juicios morales sobre la justicia de las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as son próximos o tendientes a una moral de heteronomía. Por último se registra un perfil intermedio desde el punto de vista de la construcción de una identidad moral autónoma. Representa un 23%, casi un cuarto del universo estudiado.

Como conclusión principal, en función de los datos obtenidos en el estudio, podemos señalar que en estos/as trabajadores/as se registra una diversidad moral cualitativa y evolutiva. Esta diversidad moral nos indica que en la identidad moral se presentan comportamientos contradictorios.

Un tercio de ellos/as expresa con claridad una identidad moral próxima o puramente heterónoma, propia de las fases primarias de construcción de la conciencia moral sobre la justicia social. Los dos tercios restantes manifiestan, bien identidades próximas o propias a una moral autónoma (44%) o bien expresan una fase intermedia de su construcción (23%).

El **primer grupo** (44%), se caracteriza por un perfil tendiente o próximo a la autonomía, involucra a los/as trabajadores/as que valoran positivamente las luchas colectivas organizadas y los logros que, a través de las mismas, pueden conquistarse en la defensa de mejores condiciones relativas de trabajo y de vida. Expresan juicios morales que valorizan positivamente la cooperación,

la reciprocidad y solidaridad entre pares. Este grupo de entrevistados/as, en el 90% de los casos se involucra activamente en las luchas obreras del 2007 y 2011. Hay un 10% que incluso no habiendo participado de ellas personalmente en forma activa, valora positivamente las acciones y medidas de fuerza colectiva (del año 2007 y/o del año 2011), como un instrumento legítimo para obtener nuevos derechos laborales, o bien defender condiciones históricamente conquistadas por las generaciones de trabajadores/as que los preceden en la industria de procesamiento de pescado. Adicionalmente, atribuyen la responsabilidad de la conflictividad laboral de la actividad a los propietarios de los medios de producción. No consideran que sean los/as trabajadores/as los generadores de los conflictos laborales que dan origen a las acciones colectivas de lucha, sino que identifican a los empresarios como responsables de las negativas condiciones salariales y laborales a las que están sometidos en el proceso de trabajo. Por otra parte, mayoritariamente este grupo evalúa negativamente la aplicación de sanciones a los/as trabajadores/as que llevan adelante medidas de fuerza, como lógica resolutiva de los conflictos que tienen lugar en la industria pesquera, y prevalece en ellos una noción de justicia distributiva en los criterios utilizados para la selección empresarial del personal, enfatizando la igual necesidad de trabajo de todos los que se presentan en la empresa a ofrecer su fuerza de trabajo. Por último, reconocen en el CCT PyMe un logro de las luchas obreras colectivas, que da origen a una mejoría relativa respecto a la situación de informalidad a la que están expuestos antes de la lucha del 2007, aunque también, en algunos casos, advierten que este nuevo convenio no ofrece las garantías y beneficios del CCT 161/75 logrado en el sector a mediados de los años setenta.

Un **segundo grupo** (33%) está compuesto por aquellos/as entrevistados/as que expresan un perfil moral tendiente hacia la heteronomía. Específicamente incluye a los y las trabajadores/as que ofrecen respuestas donde prevalece una evaluación moral negativa de las acciones colectivas de lucha del 2007 y 2011. Estos/as trabajadores/as evalúan positivamente el castigo y la sanción –literalmente, el despido-, de aquellos/as trabajadores/as que se involucran en acciones colectivas organizadas y medidas de fuerza desobedeciendo el orden normativo que el capital pretende imponer en el

proceso productivo y el mercado laboral en esta rama de actividad. Por último, presentan mayoritariamente criterios propios del realismo moral puro o bien de la justicia retributiva a la hora de juzgar las modalidades empresariales de selección del personal de la industria. Bien consideran que es la autoridad capitalista de supervisores y capataces la fuente de legitimidad de la selección al momento de comprar fuerza de trabajo, por más arbitraria que sea la elección de los/as contratados/as, O bien consideran justo que seleccionen a los/as trabajadores/as que demuestren más "méritos": mayor esfuerzo y sacrificio, mayor capacitación, mayor habilidad manual, etc.

Por último el **tercer grupo** (23%), compuesto por trabajadores/as que no expresan puramente ni un perfil autónomo ni heterónomo, sino que se localizan en una fase intermedia en el proceso de construcción de su identidad moral sobre la justicia de las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as. Coexisten en su identidad comportamientos y juicios pertenecientes a ambas morales en igual proporción. Esta coexistencia hace observable el carácter constructivo y progresivo, desde el punto de vista temporal, del desarrollo moral, que se lleva adelante a través de un conjunto de etapas o fases. Buena parte de este universo de trabajadores/as se localiza en las fases intermedias del proceso constructivo.

Como conclusión principal se observa que las identidades morales de este grupo de trabajadores/as son heterogéneas y remiten a las sucesivas etapas o fases de evolución de una identidad moral autónoma. En función de los datos obtenidos en el estudio, podemos señalar que en estos/as trabajadores/as se registra una diversidad moral cualitativa y evolutiva, en la cual la moral de las etapas primarias del desarrollo – la moral de heteronomía – es minoritaria. Prevalecen quienes manifiestan identidades próximas o propias de una conciencia moral autónoma (44%) y quienes expresan una identidad correspondiente a una fase intermedia de su construcción (33%).

La intensidad asumida por cada una de las morales en pugna – heterónoma y la autónoma-, en la identidad de las acciones, reflexiones y juicios relevados en terreno se manifiestan una diversidad de perfiles morales propios del universo social que estudiamos. Lo interesante es observar los

distintos comportamiento analizados en su conjunto, lo cual pone de manifiesto la complejidad del desarrollo moral cuya progresión se expresa en una secuencia de etapas en las cuales, las fases intermedias se caracterizan por la coexistencia de comportamientos y juicios propios de las fases más primarias (moral heterónoma) con los propios de las fases más evolucionadas (moral autónoma).

En este punto se instala el interrogante que ha orientado la direccionalidad general de nuestra investigación: ¿de qué factores y procesos sociales depende el desarrollo de una moral tendiente a la autonomía en los/as trabajadores/as?

2. Atributos sociodemográficos asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad

En el presente apartado se presentan algunos de los factores sociodemográfico identificados como asociados al desarrollo de una moral de autonomía. Nos preguntamos qué procesos sociales favorecen el desarrollo del largo proceso evolutivo de la moral autónoma. En este sentido, se analiza la relación de correspondencia entre los perfiles morales y: a) el género, b) el estado civil y c) la condición de jefe/jefa de hogar.

Una primera aproximación a la relación de correspondencia entre características sociodemográficas de este universo de trabajadores/as entrevistados/as y la identidad moral se presenta en el capítulo cuarto cuando exploramos los perfiles morales distintivos entre los/as participantes y no participantes de las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011. Para el caso de los perfiles morales distinguidos, la edad, y el nivel educativo se muestran asociadas al menor o mayor grado de participación en las luchas obreras. Sin embargo, cuando los indicadores del comportamiento moral en la práctica de los/as trabajadores/as se articulan con indicadores de la conciencia moral – como los juicios morales detallados en el capítulo quinto - configurando perfiles morales integrales, esas mismas variables socio-demográficas no guardan correspondencia con los mismos

Tampoco se observa una diferencia sustantiva por género en cuanto a la identidad moral de los entrevistados/as. Se registra una leve diferencia.

Gráfico 8: Perfil moral según género binario

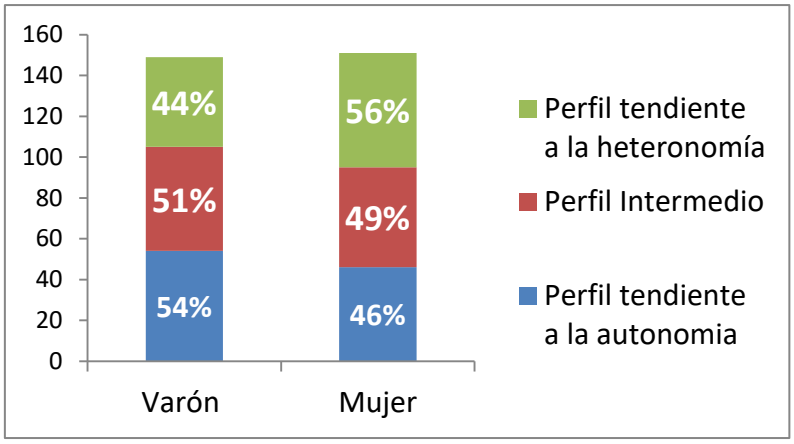

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Entre los varones entrevistados crece un poco el perfil tendiente a la autonomía, en tanto entre las mujeres se incrementa el perfil tendiente a la heteronomía. Una situación similar pudimos observar en la relación establecida entre los grados de participación y el género, donde lo que se destaca es que entre los participantes de las acciones colectivas de lucha de 2007 y 2011 crece el grupo de varones, mientras que entre los no participantes se incrementa el grupo de mujeres.

Ahora bien, ¿cuál es la relación entre los perfiles morales y el estado civil?

Cuadro 32: Perfiles morales según estado civil

Perfiles morales	Estado Civil		Total
	Unido/Casado	Otra situación (separado/viudo/soltero)	
Perfil tendiente a la autonomía	51	17	68
	75,0%	25,0%	100,0%
	50,5%	30,9%	43,6%
Perfil intermedio	20	17	37
	54,1%	45,9%	100,0%
	19,8%	30,9%	23,7%
Perfil tendiente a la heteronomía	30	21	51
	58,8%	41,2%	100,0%
	29,7%	38,2%	32,7%
Total	101	55	156
	64,7%	35,3%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Gráfico 9: Perfiles morales según estado civil

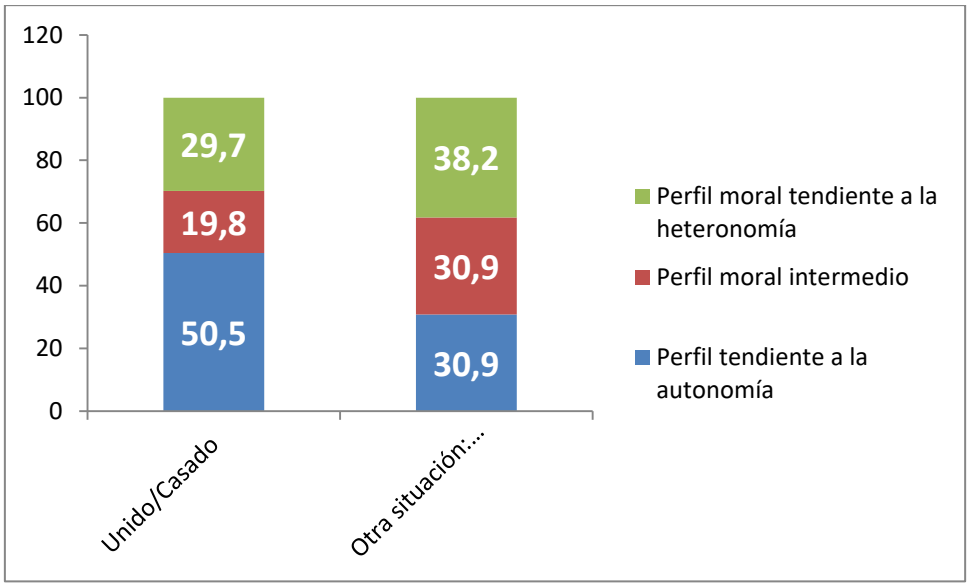

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Quienes están unidos/casados asumen mayoritariamente una identidad que expresa autonomía y próxima a ella en un (50%), diferencia muy significativa (de 21 puntos) respecto de quienes están otra situación conyugal.

En otros estados civiles (separados, viudos, solteros) la identidad que expresa autonomía desciende al 30,9%. Es decir que en los/as trabajadores/as que están unidos/casados predomina con más de 20 puntos de diferencia una identidad más autónoma respecto a los/as trabajadores/as que están en otra situación (solteros/viudos/separados). También se observa una relación de correspondencia entre la identidad moral y el estado civil de los/as entrevistados/as cuando se analiza el perfil moral distinguido solamente en función de los grados de participación en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011.

Como ya dijimos, se incrementa el perfil tendiente a la autonomía en aquellos/as trabajadores/as que tienen a cargo la reproducción material de sus hogares. Ahora bien ¿son los jefes/as de hogar aquellos/as que expresan un perfil próximo a la autonomía moral?

Cuadro 33: Perfil moral según jefe/a de hogar

Perfil Moral	¿Quién es el jefe/a del hogar?		Total
	El entrevistado/a	Otro miembro del hogar	
Perfil tendiente a la autonomía	50	19	69
	72,5%	27,5%	100,0%
	41,7%	54,3%	44,5%
Perfil intermedio	29	8	37
	78,4%	21,6%	100,0%
	24,2%	22,9%	23,9%
Perfil tendiente a la heteronomía	41	8	49
	83,7%	16,3%	100,0%
	34,2%	22,9%	31,6%
Total	120	35	155
	77,4%	22,6%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Gráfico 10: Perfil moral según jefe/a de hogar

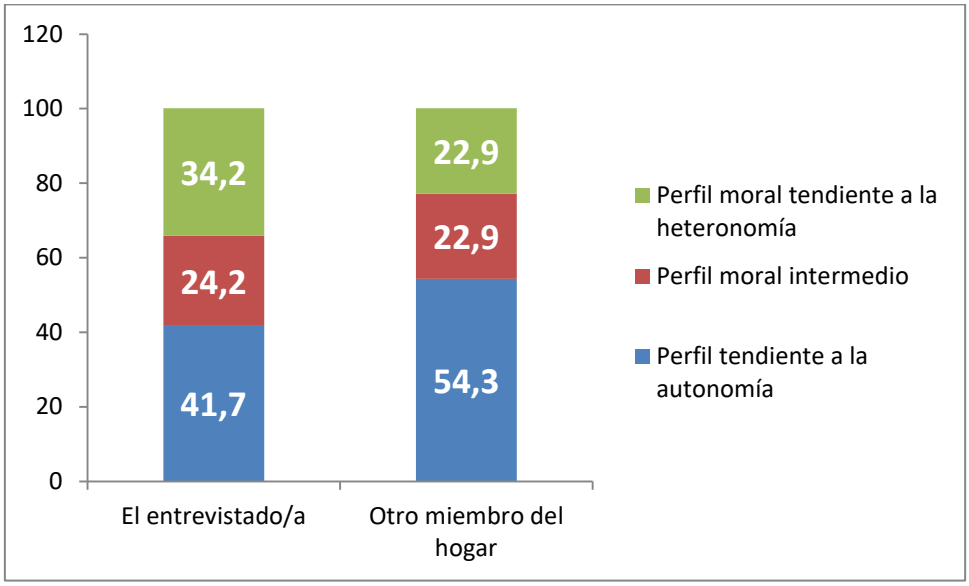

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

No obstante tratarse de unidos y casados en quienes se incrementa sustantivamente el perfil moral tendiente a la autonomía, la autonomía crece más entre los/as entrevistados/as cuando cumplen otra función en el hogar, que cuando ejercen la jefatura. En los/as entrevistados/as pertenecientes a hogares cuyo es otro miembro de la familia un 54,3% asumen una identidad tendiente a la autonomía, porcentaje que desciende 41,7% entre los entrevistados/as que son jefes/as de hogar.

3. Atributos socio-ocupacionales y condiciones laborales asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad

En este apartado se presentan la relación de correspondencia entre los diversos perfiles morales de los/as trabajadores/as con algunas características de su situación ocupacional al momento de realizar las entrevistas en terreno.

Se analizan una serie de variables como la ocupación concreta desempeñada en la línea de producción; las diversas modalidades formales o informales de contratación a través de las cuales los absorbe el mercado de trabajo en la actualidad y s se insertan en el proceso productivo – bajo

Convenio Colectivo (y cuál de ellos), como seudo-cooperativistas monotributistas, o, directamente como trabajadores/as informales o en negro.

También se pesquisa si el desarrollo de una moral de autonomía se asocia a las condiciones de precariedad laboral que padecen en el proceso productivo. Esta situación de fragilidad o vulnerabilidad ocupacional se registra a través de un conjunto de indicadores tales como la cantidad de horas trabajadas en la jornada laboral, y en el total de la semana; la estabilidad laboral – permanencia o intermitencia – en el empleo y, por último la identidad de quien aporta el capital para cubrir herramientas y vestimenta de trabajo (el trabajador o la empresa).

También presentamos la relación de correspondencia entre los diversos perfiles morales de los/as trabajadores/as entrevistados/as en terreno y los cambios y continuidades sufridos en sus historias ocupacionales en el tiempo que llevan trabajando en la industria pesquera. Para reconstruir las historias laborales en la industria de procesamiento de pescado, según impliquen una movilidad ocupacional favorable o desfavorable para el trabajador, se analizan concretamente los cambios en la modalidad formal o informal de contratación, el tipo de convenio laboral que rige para los/as trabajadores/as en relación de dependencia, bajo las cuales el trabajador se ha insertado ocupacionalmente, desde la primera ocupación desempeñada en la industria hasta la ocupación registrada al momento de la realización del relevamiento en terreno.

El punto de partida para conocer los factores que influyen en la diversidad de perfiles morales es analizar las ocupaciones de los/as entrevistados/as en la línea de producción. Hemos mencionado los antecedentes investigativos que las problemáticas de conflictividad en la industria pesquera y se sostienen que son los fileteros/as quienes asumen una identidad central y protagonista a la hora de liderar procesos de lucha en su rama. Esto es reconfirmado en nuestro estudio. Los datos dan cuenta que entre los participantes más activos de las luchas crece el grupo de trabajadores/as fileteros/as (ver el capítulo IV).

Cuadro 34: Perfiles morales y Ocupación

Perfil Moral	Ocupación			Total
	Filetead o	Envasado/calibrado/balance o	Emprolijado/despinado/Peó n	
Perfil moral tendiente a la autonomía	27	25	18	70
	38,6%	35,7%	25,7%	
	45,8%	49,0%	36,7%	44,0
Perfil moral intermedio	16	10	11	37
	43,2%	27,0%	29,7%	
	27,1%	19,6%	22,4%	23,3
Perfil moral tendiente a la heteronomía	16	16	20	52
	30,8%	30,8%	38,5%	
	27,1%	31,4%	40,8%	32,7
TOTAL	59	51	49	159
	37,1%	32,1%	30,8%	100
	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Cuando se articula en el perfil moral el comportamiento práctico activo de los/as trabajadores/as en las acciones colectivas de lucha con los restantes indicadores del juicio o conciencia moral, se observa que los/as fileteros/as registran en mayor proporción que las restantes ocupaciones perfiles tendientes a la moral autónoma o perfiles intermedios. Son quienes registran en menor proporción un perfil próximo a la heteronomía.

Pero hay que consignar que los ocupados en equipos de envasado, calibrado y balanceo también registran niveles semejantes. La diferencia más significativa se observa con los peones y ocupados/as en despinados o emprolijados, en los que se registra en mayor medida un perfil tendiente a la heteronomía.

A continuación se presentan los perfiles morales en función de las condiciones de trabajo de esto grupo de entrevistados/as.

Lo primero que se presenta es el perfil moral de los/as entrevistados/as según trabajen en cooperativas o en empresas S.A. Al momento de la entrevista aquellos/as trabajadores/as que forman parte de las empresas,

cuentan con alguna forma registración laboral formal - el CCT 161/75 o el CCT PyMe. Por su parte, quienes trabajan en las seudo-cooperativas puede ser que cuenten con un monotributo que encubre su situación de asalariados/as, o directamente estén sin ningún tipo de protección legal (en negro).

Cuadro 35: Perfiles morales según trabaje en empresa o cooperativa

Perfil Moral	¿Es empresa o cooperativa?		
	Empresa S.A	Cooperativa	Total
Perfil moral tendiente a la autonomía	47	23	70
	67,1%	32,9%	
	56,6%	30,3%	44,0%
Perfil moral intermedio	16	21	37
	43,2%	56,8	
	19,3%	27,6%	23,3%
Perfil moral tendiente a la heteronomía	20	32	52
	38,5%	61,5%	
	24,1%	42,1%	32,7%
Total	83	76	159
	52,2%	47,8%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Quienes trabajan en empresas sociedades anónimas (S.A) y cuentan con registración laboral de algún tipo asumen mayoritariamente una identidad moral tendiente a la autonomía (56,6%), diferencia muy significativa (de 27 puntos) respecto de quienes están en peores condiciones laborales - en las cooperativas de trabajo -, donde la identidad moral que expresa autonomía asume un peso del 30,3%. Es decir que en los/as trabajadores/as que están en mejores condiciones predomina con más de 20 puntos de diferencia una identidad más autónoma respecto a los/as trabajadores/as que están en peores condiciones.

Por su parte es interesante observar que esta relación se invierte cuando observamos que los/as trabajadores/as de las cooperativas expresan una identidad próxima a la heterónoma en un 42%, diferencia significativa con

quienes están con registración laboral que la identidad heterónoma desciende a 24,1%.

Una lectura descriptiva por filas nos advierte que quienes expresan un perfil próximo al autónomo encuentran inserciones laborales en empresas S.A en un 67,1%, mientras que el grupo que expresa un perfil autónomo y trabaja en cooperativas desciende a 32,9%. Inversamente quienes expresan una identidad heterónoma en un 61,5 tienen inserciones más precarizadas en las seudo-cooperativas, en cambio, las identidades heterónomas descienden a un 38,5% en quienes trabajan en mejores condiciones.

Ahora bien lo interesante de estas relaciones es observar que quienes expresan un perfil autónomo encuentran inserciones laborales en empresas S.A en un 67,1%, mientras que entre quienes expresan un perfil heterónomo, esta inserción se reduce al 38,5%. Asimismo, quienes expresan una identidad heterónoma tienen inserciones más precarizadas en cooperativas en un 61,5%, siendo que quienes expresan un perfil autónomo en peores condiciones laborales se reduce a un 32,9%.

En suma se observa una relación de correspondencia entre las identidades tendientes a una moral de autonomía y el tipo de empresa en la que se insertan ocupacionalmente, lo cual sin duda está asociado a las mejores o peores condiciones laborales. Mientras que quienes expresan una identidad próxima a la heterónoma tienen mayor presencia en las seudo-cooperativas donde sin duda alguna las condiciones de trabajo son más precarias. Es factible hipotetizar que la posibilidad de avanzar en una toma de conciencia sobre las condiciones materiales de la vida laboral y la expresión de una identidad que expresa autonomía se refuerzan entre quienes tienen mejores condiciones objetivas de trabajo según el tipo de empresa en que están insertos.

En páginas anteriores dijimos que los modos de registración laboral implican diferentes gradientes de garantías laborales. Es decir, que si bien el CCT PyMe es superador del trabajo informal “en negro” o de la situación de los monotributistas que en realidad son asalariados/as que quedan encubiertos bajo la forma legal de la seudo- cooperativas, las garantías y derechos

laborales que otorga no alcanzan a las otorgadas por el CCT 161/75. ¿Cuál es la relación existente entre trabajar bajo el amparo de uno u otro convenio colectivo y los perfiles morales? ¿Se pronuncia la relación anterior que vincula mejores condiciones laborales a perfiles identitarios autónomos?

Cuadro 36: Perfil moral según modalidad legal de contratación

Perfiles Morales	Modalidad de contratación			Total
	Convenio 161/75	PyMe/Contratado a prueba	Cooperativa/ En negro	
Perfil tendiente a la autonomía	16 (22,9%) 47,1%	31 (44,3%) 63,3%	23 (32,9%) 30,3%	70 44,0%
Perfil moral intermedio	8 (21,6%) 23,5%	8 (21,6%) 16,3%	21 (56,8%) 27,6%	37 23,3%
Perfil moral tendiente a la heteronomía	10 (19,2%) 29,4%	10 (19,2%) 20,4%	32 (61,5%) 42,1%	52 32,7%
Total	34 21,4%	49 30,8%	76 47,8%	159 100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Gráfico 11: Perfil moral según modalidad de contratación

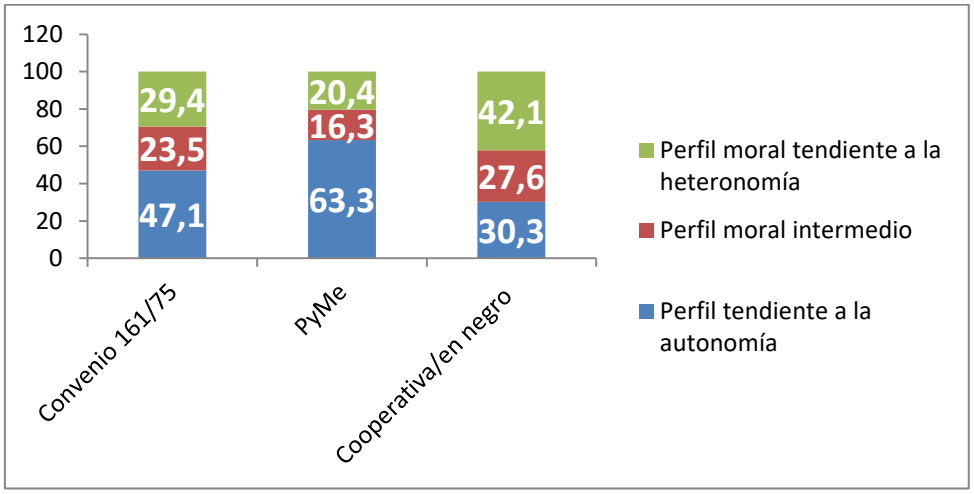

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Lo que se observa en la relación entre los perfiles morales y las formas legales de contratación, es que quienes tienen CCT PyMe en un 63,3%, expresan una identidad autónoma o tendiente a ella. Este porcentaje desciende a 47% para aquellos con CCT 161/75 y decrece aún más para quienes están cooperativizados y el perfil tendiente a la autonomía alcanza un 30%.

A su vez los datos se invierten cuando observamos el perfil heterónomo. Aquí – consistentemente - quienes están en las seudo-cooperativas son quienes expresan un perfil más próximo a la heteronomía moral (42%), mientras este porcentaje desciende entre aquellos/as que trabajan bajo CCT PyMe y expresan un perfil heterónomo en un 20,4%.

Esta relación nos advierte algo que ya pudimos ver con los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha y es que el hecho de participar activamente en las luchas del 2007 y 2011 cuyo resultado es la posibilidad de dejar de trabajar informalmente y/o en condiciones precarias, sin derechos laborales a estar protegido legalmente bajo un convenio colectivo de trabajo se asocia al desarrollo de una moral tendiente a la autonomía. Es esta la situación característica de todos los que lograron pasar del desamparo legal de las seudo-cooperativas a estar protegidos sus derechos laborales bajo el CCT PyMe.

Al registrar los comportamientos de participación en las acciones colectivas de lucha, esos datos sugieren que quienes participan activamente de los conflictos 2007/2011 ven traducidos esos hechos en mejores condiciones de trabajo; pasando de estar en la informalidad laboral a contar con un CCT PyMe.

Los datos dan cuenta de que quienes trabajan bajo CCT PyMe, precisamente obtenido luego de las luchas obreras, y por el cual ven mejoradas su situación pasando de la informalidad a la formalidad laboral, son los que en mayor proporción expresan autonomía moral. Incluso, en mayor medida que quienes trabajan desde mediados de los años setenta bajo CCT 161/75 (una minoría de trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata). Sin duda alguna, quiénes mejoran su situación laboral o tienen mejores condiciones positivas relativas, registran mayor concentración en el

perfil que expresan autonomía moral que quienes trabajan en peores condiciones laborales.

Por último, les preguntamos a los/as trabajadores/as si cuentan con garantías derechos laborales afrontadas por los empresarios, sancionados en la legislación laboral argentina de protección de los/as trabajadores/as en relación de dependencia, tales como jubilación, aguinaldo, vacaciones, licencias por enfermedad, salario familiar, obra social, equipos de trabajo (ropa e instrumentos laborales como el cuchillo). Esto nos permitió conocer quiénes tienen mejores condiciones laborales porque el capital las costea, quiénes tienen una situación intermedia porque el capital costea algunas garantías y la fuerza de trabajo otras, y quiénes están en peores condiciones porque lo que tienen es afrontado por el propio trabajador/a.

Cuadro 37: Perfil moral según grado de acceso a derechos amparados por la legislación laboral argentina

Perfil Moral	Garantías laborales			Total
	Garantías laborales pagadas por el capital	Algunas garantías costeadas por la fuerza de trabajo/algunas garantías costeadas por el capital	Garantías a cargo de la fuerza de trabajo	
Perfil moral tendiente a la autonomía	46 (65,7%) 57,5%	18 (25,7%) 29%	6 (8,6%) 35,3%	70 44,0%
Perfil moral intermedio	16 (43,2%) 20,0%	18 (48,6%) 29,0%	3 (8,1%) 17,6%	37 23,3%
Perfil moral tendiente a la heteronomía	18 (34,6%) 22,5%	26 (50,0%) 41,9%	8 (15,4%) 47,1%	52 32,7%
Total	80 50,3%	62 39,0%	17 10,7%	159 100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Gráfico 12: Perfil moral según garantías laborales

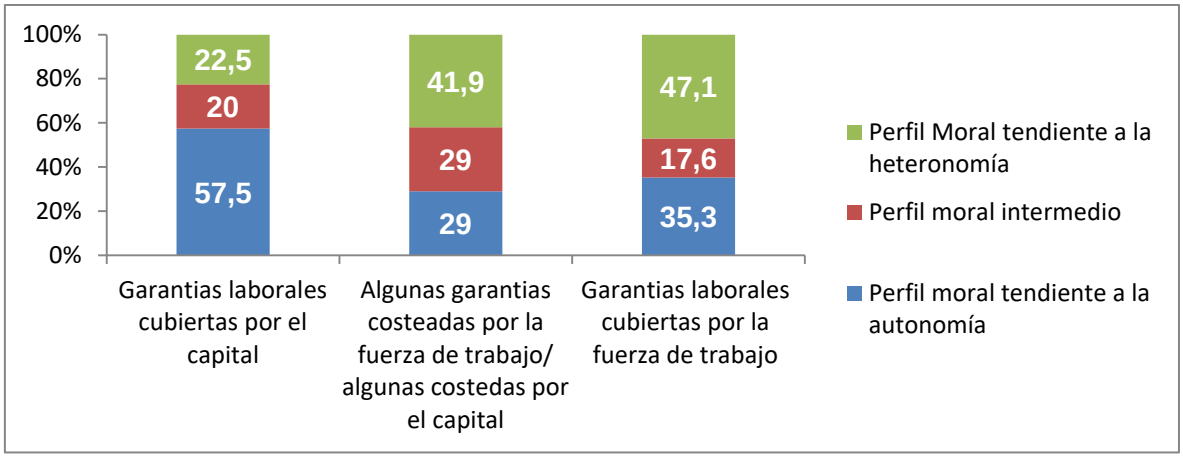

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Se refuerza una relación que viene pronunciándose en los datos anteriores. De la lectura de los datos se observa que quienes tienen mejores condiciones laborales-derechos: garantías laborales costeados por el capital prácticamente se duplica la proporción de entrevistados/as que, expresan una identidad autónoma en relación de los/as trabajadores/as que tienen que afrontarlas parcial o totalmente, por su cuenta. Alcanza en ellos un 57,5%; diferencia significativa de más de 22 puntos con quienes acceden a menos derechos laborales. El peso de la autonomía moral presenta una diferencia significativa entre aquellos/as que tienen mejores condiciones de trabajo, y aquellos/as que ven amenazadas sus garantías laborales o directamente trabajan en negro.

A su vez, complementariamente es posible observar que crecen considerablemente quienes expresan una identidad heterónoma en los/as trabajadores/as con derechos laborales parcialmente costeados por el capital o directamente afrontados en forma total por la fuerza de trabajo.

Cuadro 38: Perfil moral según cambios y continuidades en la contratación laboral

Perfil Moral	Cambios y continuidades en la modalidad de contratación		Total
	Los que mantienen condiciones positivas o mejoran	Los que mantienen condiciones negativas o empeoran	
Perfil moral tendiente a la autonomía	42	28	70
	60,0%	40,0%	100,0%
	53,8%	34,6%	44,0%
Perfil moral intermedio	14	23	37
	37,8%	62,2%	100,0%
	17,9%	28,4%	23,3%
Perfil moral tendiente a la heteronomía	22	30	52
	42,3%	57,7%	100,0%
	28,2%	37,0%	32,7%
Total	78	81	159
	49,1%	50,9%	100,0%
	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Gráfico 13: Perfil Moral según cambios y continuidades en la modalidad de contratación

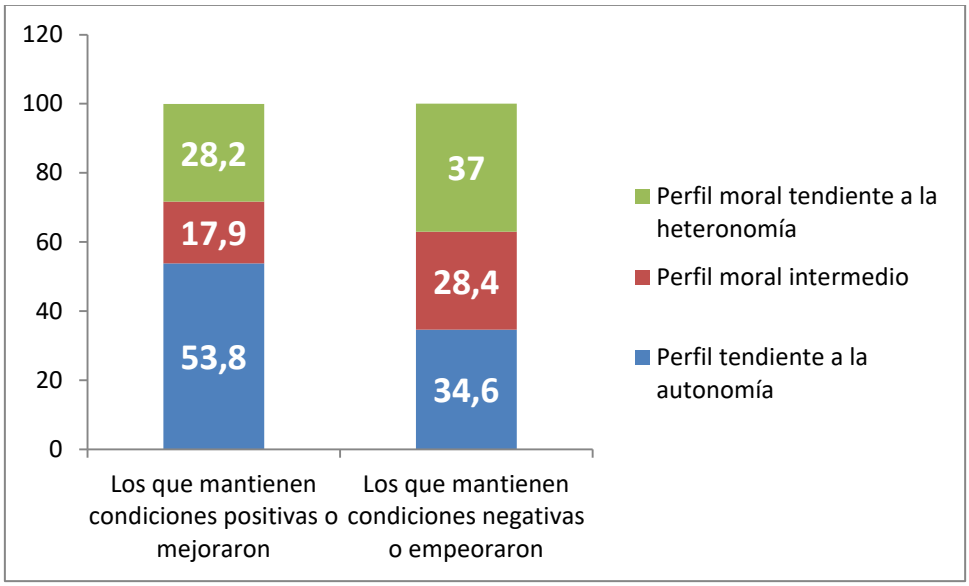

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Se puede observar que quienes están en mejores condiciones laborales, ya sea porque mantienen condiciones positivas, o bien siempre trabajaron amparados bajo un CCT, o bien mejoran sus condiciones en el transcurso de

su historia ocupacional en la industria (pasan de la informalidad o el carácter monotributistas por trabajar en seudo-cooperativas a trabajar bajo CCT, mayormente PyMe a partir del 2007), expresan en mayor medida un perfil de autonomía, alcanzando al 53,8%; de los entrevistados/as. Presentan una diferencia significativa de 19 puntos, respecto del peso del perfil autónomo en quienes mantienen condiciones negativas o empeoran (o bien siempre informales o monotributistas en seudo-cooperativas, o bien pasan de trabajar bajo convenio al trabajo informal o en negro en seudo-cooperativas). En ellos el perfil autónomo desciende al 34,6%.

Complementariamente se observa que quienes expresan un perfil tendiente a la autonomía mayoritariamente, en un 60%, han mantenido condiciones positivas o han mejorado sus condiciones laborales. Las mejores condiciones relativas, o la mejora a lo largo de la historia ocupacional descienden significativamente en las identidades con un desarrollo moral intermedio (37,8%) y en las próximas a la heteronomía (42,3%). En ellas se incrementan sustantivamente, hasta alcanzar la mayoría, quienes tienen peores condiciones laborales o las empeoraron a lo largo de su historia ocupacional en un 62%, y 57% respectivamente.

En conclusión se observa, como principal hallazgo de la exploración realizada, que las variables correspondientes a las condiciones laborales de los/as entrevistados/as, al momento del relevamiento o lo largo de su historia ocupacional, están asociadas a la diversidad moral- en cuanto a desarrollo de una identidad autónoma - que caracteriza a este universo de trabajadores/as. Son quienes cuentan con condiciones laborales más favorables (en cuanto al tipo de empresa en que trabajan y los derechos laborales que disponen según estén amparados legalmente o no bajo algún CCT), o bien quienes mejoran sus condiciones en su experiencia ocupacional (es decir, pasan del monotributismo o informalidad de las seudo-cooperativas a trabajar amparados legalmente bajo CCT) quienes expresan en su comportamiento y reflexión moral sobre la situación de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado y sus luchas colectivas mayor grado de desarrollo de una identidad autónoma.

Esta misma correspondencia se observa cuando se analiza la identidad moral sólo a nivel del comportamiento práctico indicado por los grados que asumen en la participación en las acciones colectivas de lucha.

En la medida en que la reproducción de la identidad laboral cobra mucha fuerza en este universo de análisis, por este motivo interesa saber si la autonomía moral encuentra relación con la historia familiar en la rama del filet. Así, también se pesquisa cuál es la relación entre los perfiles morales y tener o no una historia familiar en la rama del filet. En su gran mayoría los/as trabajadores/as ingresan a la rama del filet por algún familiar, lo que se conoce como “trabajo heredado”

Cuadro 39: Perfil moral según historia familiar-laboral en la rama del filet

Perfiles morales	**Historia familiar en la rama del filet**			
	Sin historia familiar en la actividad	**Historia familiar directa**	**Historia familiar más lejana (primos, tíos, esposa)**	Total
Perfil moral tendiente a la autonomía	10 (14,3%) 40,0%	44 (62,9%) 41,5%	16 (22,9%) 57,1%	70 44,0%
Perfil intermedio	5 (13,5%) 20,0%	28 (75,7%) 26,4%	4 (10,8%) 14,3%	37 23,3%
Perfil tendiente al a heteronomía	10 (19,2%) 40,0%	34 (65,4%) 32,1%	8 (15,4%) 28,6%	52 32,7%
Total	25 15,7%	106 66,7%	28 17,6%	159 100,0%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Gráfico 14: Perfil moral según historia familiar

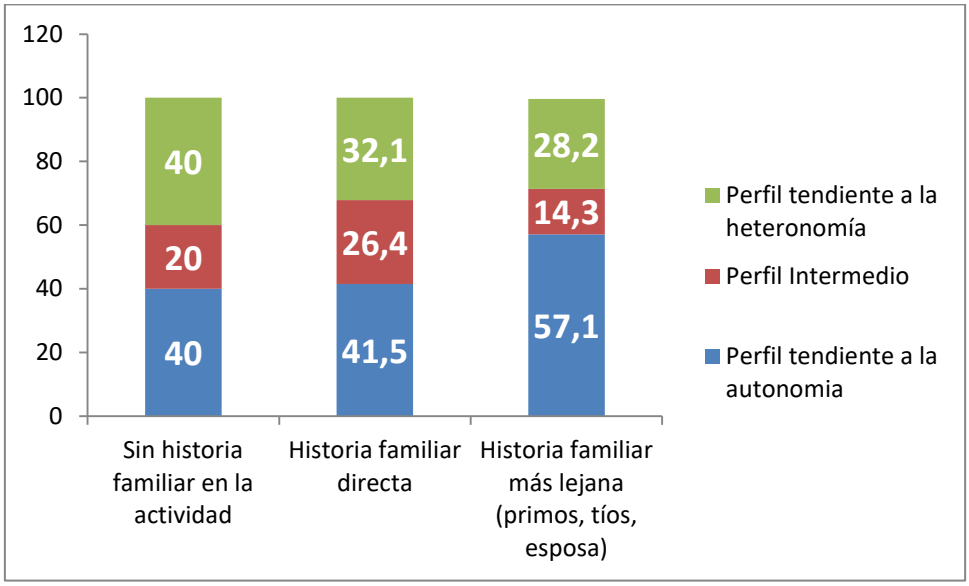

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

Los datos nos sorprenden. Quienes tienen una historia intrafamiliar –primos/as, tíos/as y sus conyugues trabajan o trabajaron en la rama del filet,- son quienes presentan perfiles autónomos en mayor medida, pero no sólo respecto de quienes no tienen una historia familiar en la actividad, sino también respecto de quienes han heredado la ocupación de sus padres y/o abuelos/as. Sería interesante explorar las causas que explican estas diferencias en el plano moral.

4. Los factores epistémicos asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad

Para concluir la indagación sobre los factores y procesos asociados al desarrollo de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as pesquisamos cuál es el papel de los factores epistémicos en la evolución y construcción de una moral de autonomía en los/as trabajadores/as.

En primer lugar nos preguntamos cuál es en este universo de trabajadores/as el grado de conciencia de sus propias condiciones laborales. En segundo lugar, si el grado de conocimiento/desconocimiento de los

procesos sociales que afectan su situación laboral en particular, y de vida en general, un factor influyente en la evolución de la identidad moral. ¿Cuál es la relación existente entre el conocimiento de "lo social" y su evaluación o juicio moral?

Tomando en consideración nuestro objeto de estudio específicamente nos preguntamos en qué medida el grado de conocimiento del carácter instrumental de las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as –de sus causas, de sus metas y fines, de sus medios e instrumentos-, se corresponde con el desarrollo de una moral de autonomía.

4.a) El conocimiento de los fines instrumentales de las luchas obreras del año 2007: la conquista del Convenio PyMe

Una cuestión central que indagamos en la investigación es la correspondencia existente entre la concepción moral de justicia expresada por los/as trabajadores/as a la hora de evaluar las acciones colectivas de lucha llevadas adelante en defensa o conquista de mejores condiciones laborales y el grado de conocimiento de:

*las condiciones y relaciones sociales en que se desarrolla el proceso productivo en la industria del pescado;

*el fin instrumental de las medidas de fuerza colectivas de los/as trabajadores/as para transformar esas condiciones y relaciones, es decir, el grado de conocimiento de los resultados concretos de las medidas de fuerza, protestas y conflictos llevados adelante en la historia reciente en esta rama de actividad.

¿Conocen los/as trabajadores/as de la industria, por ejemplo, que a través de las acciones colectivas de lucha del año 2007 se logran avances en las condiciones laborales de miles de trabajadores/as ?¿Saben que el Convenio Colectivo PyMe, mediante el cual se formaliza legalmente la relación de dependencia de trabajadores/as hasta el momento cooperativizados, es una conquista obtenida a partir de la presión social de los/as trabajadores/as sobre

los empresarios de la rama a través de las acciones colectivas de lucha? Y por último, ¿hay correspondencia entre el desarrollo de su conciencia social sobre el ámbito laboral y el desarrollo de su conciencia moral?

Desde la perspectiva que aquí se parte, la acción es factor principal en la génesis de la toma de conciencia. Si bien la acción y el conocimiento de la acción involucran acciones diferentes, pasar de menor a mayor conocimiento supone la construcción de nuevos observables, que surgen de la realización de nuevas acciones. Una práctica caracterizada por un conjunto de acciones y comportamientos cualitativamente diversos, llevados a cabo cooperativa y solidariamente en condiciones de paridad, es precondición de la construcción del conocimiento sobre la asimetría social y del constreñimiento ejercido por el capital sobre la fuerza de trabajo en el proceso productivo, así como del desarrollo de una valorización moral positiva de la equidad social.

Una transformación de los comportamientos y de las relaciones sociales que los vinculan es la precondición contexto de acciones y relaciones sociales para de la producción de nuevos observables de la realidad social, es decir, de un cambio de episteme. Retomando los aportes de Piaget (1985), se entiende que la construcción de conocimiento implica un sistema de acciones en interacción con otras, es decir, que la acción es la fuente originaria del conocimiento. Sin embargo, realizar una acción y el conocimiento de la "acción" no son la misma cosa, sino que se trata de acción diferentes. Conocer y hacer no son lo uno y los mismos. Es decir, que desde la perspectiva adoptada entendemos que el conocimiento humano de lo real no se produce en abstracto, sino que con anterioridad se instala en el plano de la acción de los sujetos a partir de un conjunto específico de instrumentos, estructuras y procesos cognitivos de origen biológico y psicológico, propios de nuestra especie (Piaget, 1985). Para Piaget, lo primero que se constituye es un "saber hacer práctico" que posteriormente posibilita el proceso de construcción de conocimiento para "saber cómo se hace lo que se hace". Desde esta perspectiva la construcción de conocimiento, en los/as trabajadores/as, de las relaciones de producción que tiene lugar en el ámbito fabril, que los/as trabajadores/as establecen o no con sus compañeros/as en el proceso productivo y en el ámbito laboral. Esta cooperación en paridad es la

precondición necesaria para confrontar y transformar el orden normativo que el capital impone en la industria

Como mencionamos anteriormente, luego de las acciones colectivas de lucha del 2007 se hace efectivo el CCT PyMe como anexo al CCT 161/75. Se trata de un instrumento jurídico que posibilita la formalización de la relación laboral entre el capital y la fuerza de trabajo. No obstante, también mencionamos que es un convenio que presenta diferencias importantes - en cuanto al conjunto de derechos laborales protegidos - respecto al convenio 161/75, dado que flexibiliza aspectos cruciales de los derechos laborales adquiridos a mediados de la década del setenta.

Sin embargo, el CCT PyMe sin duda materializa un avance en la situación laboral de los/as trabajadores/as de la industria en relación a las condiciones preexistentes (a fines de los noventa y principios del nuevo siglo) de los que estaban cooperativizados o pertenecen al sector informal. Una de las mejoras a destacar es que el CCT PyMe se aplica al personal comprendido dentro del ámbito de representación del S.O.I.P. Es decir que quienes trabajen en CCT PyMe cuentan con representación sindical que, entre otras cosas, garantiza en negociaciones con las cámaras empresariales la actualización salarial de la rama del filet.

Cuadro 40: Perfiles morales por conocimiento del Convenio PYME como logro de las luchas obreras del año 2007

Perfil Moral	Conocimiento		Total
	No conoce	Conoce	
Perfil tendiente a la autonomía	35	32	67
	52,8%	47,8%	44,4
	36,1%	59,3%	100
Perfil Intermedio	22	11	33
	66,7%	33,3%	21,9
	22,7	20,4	100
Perfil tendiente a la heteronomía	40	11	51
	78,8%	20,4%	33,8
	41,2	21,6	100
Total	97	54	151
	100	100	100
	64,2	38,5	

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

El primer hecho importante a destacar es que en el universo de entrevistados/as no es mayoritario el perfil moral tendiente a la autonomía, ni tampoco es mayoritario el conocimiento de los fines instrumentales de las luchas obreras colectivas. La mayoría desconoce que el CCT PyMe es un logro conquistado por los/as trabajadores/as a través de las acciones colectivas de lucha.

Sin embargo, un hecho muy sustantivo surge cuando se analiza la correspondencia entre desarrollo del conocimiento de “lo social” y el desarrollo de la conciencia moral autónoma.

Lo que se observa es que entre los que conocen que el CCT PyMe es un logro conquistado por los/as trabajadores/as a través de las acciones colectivas de lucha es mayoritario el grupo que expresa un perfil tendiente a la autonomía moral (59,3%), mientras este porcentaje se reduce a casi la mitad (36,1%). Entre aquellos/as que desconocen al Convenio como resultado de la lucha colectiva de los/as trabajadores/as.

Complementariamente, en el grupo de entrevistados/as que expresa un perfil moral tendiente a la autonomía se incrementan quienes conocen los

resultados de las luchas pos-2007 (47,8%), mientras este grupo decrece en quienes expresan un perfil intermedio (33,3%), o próximo a la heteronomía (20,4).

Por su parte, entre los/as trabajadores/as tendientes a la heteronomía moral es mayoritario el grupo que desconoce el CCT PyMe como resultado de las luchas colectivas (78,8), diferencia de 26 puntos con los/as trabajadores/as próximos a la autonomía moral (52,8).

Es decir, que el conocimiento de los resultados de las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as sin duda está asociado al desarrollo de una moral de autonomía.

Llegados a este punto, es posible preguntarse, si es el conocimiento de los avances y conquistas obtenidas a través de las luchas colectivas de los/as trabajadores/as en la rama del filet lo que de algún modo genera condiciones para el desarrollo de una autonomía moral, o por el contrario, es la construcción de la autonomía inherente al desarrollo de relaciones sociales de paridad y equidad, la precondición necesaria del avance en el plano del conocimiento del orden social.

CONCLUSIONES

Llegado el fin de la investigación, podemos afirmar que protagonizamos un importante proceso de transformación y enriquecimiento de nuestra identidad epistémica. Además, producto del profundo cambio que tuvimos en relación con los prejuicios con que iniciamos este trabajo, logramos avanzar en la conformación de nuevos observables, interrogantes e hipótesis que nos permiten presentar las tesis a las que arribamos en las condiciones necesarias.

De acuerdo a las investigaciones de la Escuela de Epistemología Genética, partimos del conocimiento de la existencia de una confrontación entre órdenes morales en su relación con lo social: la heteronomía moral y la autonomía moral.

Uno de los objetivos iniciales que nos propusimos, es poder explorar la diversidad epistémica y moral que se encuentra en la identidad de clase de un universo social de trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado marplatense durante el período 2014-2015. Construimos los indicadores pertinentes para tener una aproximación a la identidad moral en la práctica y la conciencia moral.

En este sentido, fue necesario reflexionar en torno a la evolución histórica de la identidad moral de la clase obrera, en el proceso de construcción de una conciencia de clase en la sociedad argentina de las últimas décadas. Para ello, realizamos una reflexión integradora del conjunto de datos construidos en la investigación, procurando contextualizarlos en la historia social de las luchas de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de las últimas décadas del siglo veinte. Esta contextualización implica a su vez situar la especificidad de situaciones y condiciones que afectan a esta fracción particular de la clase trabajadora, en el conjunto de la clase trabajadora en Argentina y los procesos estructurales más relevantes que la han afectado a partir de mediados de la década del setenta del siglo veinte a la actualidad.

Con el objetivo de avanzar analíticamente, construimos seis indicadores sobre los comportamientos prácticos y juicios morales respecto de la

conflictividad laboral en la rama del filet y las luchas obreras asociadas a ésta del siglo veintiuno: los grados de participación activa en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011, los juicios morales sobre la justicia de las luchas de los años 2007 y 2011 (a los que se integran); los juicios morales sobre el CCT PyMe como logro conquistado a través de las luchas; las identidades a las que se atribuye la responsabilidad a la conflictividad laboral que da origen a las acciones colectivas de lucha en la rama del filet; los criterios implicados en los juicios morales sobre la sanción expiatoria – el despido – de los/as trabajadores/as que participan de acciones colectivas de lucha; y los criterios de justicia – retributivos o distributivos- involucrados en la selección empresarial de la fuerza de trabajo en la rama del filet.

Los datos producidos evidencian que, más allá de que las personas entrevistadas son trabajadores/as de la misma rama, el universo de trabajadores/as de la rama del filet, asume diferentes grados de compromiso y participación en las luchas colectivas. Además, difiere en sus juicios y valoraciones, a partir de las cuales identificamos distintas fases evolutivas en el proceso de construcción de una moral autónoma.

Si bien la identidad moral de los/as trabajadores/as en la práctica advierte que el compromiso en las luchas colectivas es minoritario en este universo, encontramos atributos que permiten conocer las diferencias entre quienes participan de las acciones colectivas de lucha y quienes no lo hacen. En suma, reconocer este grupo de trabajadores/as activos en las luchas hace para nosotras observables la capacidad de enfrentar y desobedecer colectivamente las relaciones sociales de poder que se promueven las rama del filet, dando lugar a partir de esas luchas y enfrentamientos a nuevas relaciones sociales, nuevos ordenamientos. Fue sorprendente en este punto encontrar que una característica de los/as participantes, es el hecho de que en los noventa son cooperativizados al interior de empresas S.A. y post conflicto 2007 logran mejores condiciones con el CCT PyMe. Es decir, los/as participantes son trabajadores/as que viven las políticas de precarización laboral profundizadas en los noventa, pero también son los que a través de las luchas colectivas logran recuperar mejores condiciones laborales y pasan de seudo-cooperativas

que funcionan al interior de las empresas S.A., a trabajar en relación de dependencia amparados legalmente bajo el CCT PyMe.

Ahora bien, a partir de la integración del conjunto de indicadores referidos a distintas dimensiones de la práctica y de la conciencia moral sobre la justicia social relevadas empíricamente, se identifican tres perfiles morales principales, diferenciados cualitativa y evolutivamente. Más aún, el registro empírico de una coexistencia de morales en pugna - una tendiente a la autonomía y otra tendiente a la heteronomía - en la identidad moral de este universo social, sin un nítido predominio de una de ellas en detrimento de la otra, pero con una tendencia hacia una evolución favorable a la autonomía –en reconstrucción desde una perspectiva transgeneracional- si consideramos el peso cuantitativo del grupo intermedio y del grupo autónomo propiamente dicho. Los datos obtenidos en el estudio, evidencian que si bien la heteronomía moral persiste entre un tercio de los/as entrevistados/as, prevalece la construcción secuencial de una tendencia hacia la autonomía. Se manifiesta no sólo en quienes la expresan cabalmente en su identidad reflexiva, sino también entre aquellos/as que manifiestan una fase intermedia de coexistencia de acciones y reflexiones correspondientes a una moral primaria heterónoma y acciones y reflexiones propios de una moral más evolucionada. Es decir, en quienes ya presentan juicios morales autónomos, aunque los heterónomos no hayan desaparecido completamente.

Más específicamente, en relación con los aspectos abordados en esta exploración investigativa localizamos características que les son propias a cada grupo, en relación con la etapa de desarrollo de la moral en la que se encuentran. De este modo, observamos que el grupo tendiente o próxima a una moral autónoma, involucra a los/as trabajadores/as que tienen valoraciones positivas en relación con las luchas colectivas organizadas y los logros que, a través de las mismas, pueden conquistarse en la defensa de mejores condiciones relativas de trabajo y de vida. En las entrevistas que realizamos, encontramos que este grupo comprende que la responsabilidad de la conflictividad laboral, que da origen al conjunto de acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as, es de los empresarios y se manifiestan en contra de la aplicación de sanciones a los/as trabajadores/as que llevan

adelante medidas de fuerza. Por último, reconocen que el convenio PyMe un logro de las luchas, que constituye una mejoría relativa respecto a la situación de informalidad, pero sin dejar de advertir que no está a la altura de las garantías y beneficios laborales del CCT 161/75, obtenido a mediados de los años setenta por los/as trabajadores/as de la industria organizados sindicalmente, en un contexto histórico en que los/as asalariados/as de Argentina alcanzan la mayor participación en la distribución social del PBI.

Por su parte, el grupo compuesto por aquellos/as entrevistados/as que expresan un perfil moral tendiente hacia la heteronomía, poseen una evaluación moral negativa sobre las acciones colectivas de lucha del 2007 y 2011 y evalúan positivamente el castigo y la sanción empresarial de quienes se involucran en acciones colectivas organizadas y medidas de fuerza. Según los datos relevados, encontramos que este grupo no acuerda con quienes desobedecen el orden normativo impuesto por los empresarios en el proceso productivo y el mercado laboral en esta rama de actividad. Por último, presentan criterios meritocráticos en relación con la selección del personal y consideran a la autoridad capitalista de supervisores y capataces como la fuente de legitimidad en la elección de los/as contratados/as. En cuanto a la responsabilidad de la conflictividad laboral y las luchas que genera, se identifican con los patrones y consideran que quienes participan en luchas colectivas son los responsables de los problemas que puedan llegar a surgir en el proceso o ámbito de trabajo.

Por último, se registra entre los/as entrevistados/as un grupo compuesto por trabajadores/as que no expresan puramente ni un perfil autónomo ni heterónomo, coexistiendo en su identidad juicios pertenecientes a ambas morales en igual proporción. Estas variaciones se encuentran profundamente relacionadas con el grado de conocimiento respecto de los CCT que regulan o han regulado la actividad, las valoraciones acerca de los modos de resolución de los conflictos, vinculada muchas veces a una matriz individualista en la concepción de lo social. Encontramos, por ejemplo, que algunos/as de los entrevistados/as que forman parte de este grupo, no valoran positivamente las

luchas colectivas, pero ven negativamente el hecho de que se apliquen sanciones a quienes participan.

La diversidad moral registrada empíricamente, es analizada como el producto del conjunto de avances y retrocesos en la reconstrucción histórica transgeneracional de una moral de autonomía propia de una conciencia de clase, en los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata, de los años setenta a la actualidad.

Entendemos que la conciencia autónoma como identidad modal en este universo, coexistiendo con identidades propias de etapas intermedias e identidades todavía instaladas en etapas primarias del desarrollo moral (identidades heterónomas) nos indican el carácter constructivo evolutivo de la moral de los/as trabajadores/as. Pero esta evolución no es lineal ni mecánica. Consideramos necesario pensar el desarrollo de la conciencia moral y su incidencia clave en el proceso de construcción de una conciencia social de clase como un proceso de la larga duración histórica, con avances y regresiones. En otras palabras, proponemos situar la sociogénesis de moral de las generaciones actuales de trabajadores/as en la moral de las generaciones pasadas, es decir en la historia de luchas y derechos conquistados a lo largo de varias décadas por las generaciones precedentes de la industria de procesamiento de pescado en particular, y por las generaciones precedentes del conjunto de la clase trabajadora en Argentina.

En la historia reciente de la clase obrera de nuestro país, consideramos que las políticas neoliberales de las últimas décadas del siglo veinte, que incrementan profundamente la desigualdad social impactando negativamente en las condiciones de vida, de trabajo, y en consecuencia, consolidando la situación heterónoma de los/as trabajadores/as respecto del capital, fueron precedidas y sucedidas por dos períodos redistributivos fundamentales: 1973-1976 y 2003-2015. Consideramos que esa redistribución favorable a los/as trabajadores/as - el avance en el proceso de igualación social propio de esos años - fue resultado de las luchas sociales y la organización de los/as trabajadores/as en ascenso en ambos períodos. Ahora bien, ¿Cómo se traduce esto en las identidades exploradas en el marco de esta investigación?

Consideramos que no es posible analizar la identidad moral de la actualidad sin una perspectiva genética; es decir, desconociendo los procesos históricos que la configuran. Creemos que las diversas fases de avance y retroceso en la historia colectiva de construcción de una identidad moral autónoma en los/as trabajadores/as de la rama de la industria de procesamiento de pescado, impacta de lleno en la conciencia social y moral de los/as trabajadores/as actuales. Se trata de un proceso complejo de construcción -nunca lineal- de una identidad de clase, de una conciencia de clase, expresado en los diversos grados de conocimiento de los procesos sociales que afectan sus condiciones de vida y los distintos criterios de justicia social para evaluarlos.

Al explorar estos perfiles morales y ponerlos en relación con otras variables, como las socio demográficas y socio ocupacionales, damos cuenta de la importancia de aquellos/as trabajadores/as que a lo largo de su historia logran mejorar sus condiciones laborales. Lo que observamos es una relación de correspondencia ente el desarrollo de una moral autónoma y mejores condiciones laborales relativas en estos/as trabajadores/as, indicado por la formalidad e informalidad contractual, el convenio colectivo que rige en la empresa y en menor medida, el tipo de ocupación, según su función y calificación desempeñada en la línea de producción**.** En este sentido, observamos que ante la heteronomía económica promovida por las seudo-cooperativas de trabajo crece el perfil propenso a la heteronomía moral, mientras que quienes desempeñan tareas en empresas SA; poseen una propensión a un perfil moral autónomo.

Sin embargo, contrario a lo que pensábamos los cooperativizados no son un grupo homogéneo sino que se dividen en dos subgrupos según sean o no cooperativizados al interior de empresas sociedades anónimas (S.A.) Aún más, los datos analizados dan cuenta de los numerosos cambios así como de las continuidades en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de Mar del Plata en las últimas cuatro décadas, y en este sentido adquiere importancia el conocimiento directo o indirecto de mejores condiciones laborales al que acceden y su relación con los grados de participación asumidos en las luchas colectivas.

En definitiva, es plausible suponer que las identidades heterónomas refuerzan su presencia en contextos históricos caracterizados por políticas socio-económicas tendientes a profundizar la heteronomía productiva y reproductiva propia/ inherente a de la posición estructural de los/as trabajadores/as en el orden social capitalista. Se pude pensar que la moral heterónoma y el bajo grado conocimiento que los/as trabajadores/as tienen de las relaciones sociales en las que están involucrados objetivamente tenderían a acentuarse en contextos históricos que profundizan la heteronomía reproductiva característica de la posición estructural de la clase trabajadora. En cambio los contextos históricos que favorecen políticas socioeconómicas redistributivas – a su vez resultantes no sólo de decisiones políticas estatales "desde arriba", sino producto de las históricas acciones colectivas de lucha a lo largo de generaciones, llevadas adelante por los/as trabajadores en forma solidaria, cooperativa, en paridad , se traducen en mejores condiciones relativas laborales, mejores situaciones socio-ocupacionales relativas, mejor redistribución de la riqueza, mayor equidad: favoreciendo el desarrollo de la moral de autonomía.

Para finalizar, otro aspecto a destacar, es que el perfil moral próximo a la autonomía crece entre aquellos/as que conocen en mayor medida los resultados o logros alcanzados a través de las luchas colectivas. En este sentido, hay que mencionar la importancia de la historia sindical y de lucha que tiene el sector, que configura un conocimiento social o memoria colectiva con fuerte componente material y simbólico. Por tal motivo, no pueden escindirse del análisis de las configuraciones de los perfiles morales mencionados. El establecimiento de relaciones de cooperación entre pares, en la práctica, en los comportamientos llevados adelante en el ámbito laboral industrial, contribuyen al descentramiento cognitivo y moral, a la ruptura del individualismo, la fragmentación y el autocentramiento subjetivo, a la crisis de las relaciones sociales asimétricas de poder y autoridad, a la construcción de relaciones sociales colectivas solidarias, de paridad y equidad, favorece el desarrollo en los/as trabajadores/as de una moral autónoma, consciente, con mayor capacidad de organizarse colectivamente, para incidir intencionalmente y transformar activamente el orden social, como bien demuestran Piaget en su

teoría genética de la moral y la noción de justicia y Marx en su teoría genética del modo de producción capitalista y en su teoría de la lucha de clases.

ANEXO I: DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de estudio de la presente tesis se corresponde con un diseño exploratorio de carácter experimental, que se inscribe en las tradiciones cualitativas y cuantitativas de la investigación social. En la medida en que el conocimiento disponible sobre la relación psico y sociogénesis de la diversidad representativa "de lo social" es amplio y de carácter general, se propone avanzar en la especificación conceptual de dimensiones de análisis y en la identificación de sus correspondientes observables empíricos, que permitan la formulación de hipótesis descriptivas y explicativas del problema abordado.

Un estudio de carácter exploratorio implica construir datos que sirvan como pruebas, capaces de soportar el peso que le atribuimos a ideas y tesis que queremos explorar. De este modo el desarrollo incipiente de investigaciones de carácter empírico sobre esta cuestión no pretende asumir en esta etapa ningún tipo de pretensión verificativa. En otras palabras es un estudio exploratorio que pretende reconocer observables empíricos que permitan conocer con más precisión el objeto de estudio para en adelante elaborar nuevas preguntas e hipótesis descriptivas y explicativas. Entendemos que el diseño de investigación exploratorio de carácter experimental complejiza aún más el desafío de producir datos originales; asimismo, que el diseño sea experimental implica construir y formular instrumentos y técnicas capaces de desencadenar y relevar en terreno aquello que pretende observar y estudiar.

La metodología de estudio y el instrumento de relevamiento en terreno son la resultante de la inserción en el equipo de la Dr. Edna Muleras. En nuestra investigación de tesis adaptamos – teniendo en cuenta los atributos específicos de nuestro objeto de estudio - el instrumento aplicado por Muleras en la investigación sobre la identidad epistémica y moral de un universo de trabajadores/as creyentes - los devotos de San Cayetano (Muleras, 2008, 2007). Se replican los estímulos desencadenantes de las acciones, juicios, reflexiones y atributos que permiten captar, en el universo empírico de trabajadores/as abordado en terreno, su conocimiento de hechos y procesos sociales y las concepciones y criterios morales de justicia social. Asimismo, se incorporan al instrumento de registro empírico, un conjunto de dimensiones de

análisis específicas de la particularidad del universo de trabajadores/as de la industria de pescado de la ciudad de Mar del Plata.

Se diseña una estrategia metodológica donde la principal fuente de investigación está constituida por datos primarios, relevados a partir de una cédula de entrevista semiestructurada[43], configurada con preguntas abiertas, propias de la entrevista en profundidad y preguntas pre-codificadas propias del formato encuesta. Adicionalmente la información relevada en terreno se complementa con una serie de entrevistas en profundidad realizadas durante 2009, 2011 y 2019 a empresarios y a trabajadores/as, de la industria pesquera que sirvieron fundamentalmente para contextualizar la industria pesquera como actividad económica así como algunos procesos vinculados a la conflictividad laboral.

El relevamiento en terreno se realizó durante diciembre de 2014 y julio de 2015.

La elección del universo y los criterios de la muestra

Nuestro universo de estudio está conformado por trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires de la República Argentina.

Al tratarse de un estudio de carácter exploratorio la configuración de la muestra se construye a partir de criterios conceptuales que como investigadoras consideramos teóricamente relevantes para la selección de los/as entrevistados/as (Muleras, 2008). Los criterios seleccionados nos permiten definir cuotas de entrevistados/as que cumplan con determinados atributos. En el caso concreto del universo de trabajadores/as de procesamiento de pescado los criterios contemplados son:

* las diversas modalidades de relación laboral/contractual. Este criterio permite distinguir dos modalidades, correspondientes a dos tipos de empresas. El primero corresponde a, empresas grandes más de 50 ocupados. Son aquellas en las que priman relaciones laborales de dependencia reguladas legalmente por Convenios Colectivos de Trabajo. El segundo tipo, conformado por aquellas que contratan trabajadores/as que deben afrontar por su cuenta los aportes de

[43] Ver entrevista en Anexo.

jubilación y obra social, inscribiéndose como monotributistas, siendo de este modo asalariados/as encubiertos, o bien, directamente trabajan informalmente, en negro. Son las denominadas cooperativas “fraudulentas” o seudocooperativas.

* El segundo criterio operante en la selección es el género

* El tercer criterio refiere a la ocupación en la línea de producción: filetero/a, envasador/a, peón, despinador/a, limpieza

* Por último, el cuarto criterio involucra el tamaño o cantidad de personas ocupadas en la empresa: Pequeñas (hasta 50) y grandes (más de 50)

El relevamiento fue realizado durante diciembre de 2014 y julio de 2015 en tres empresas de más de 50 ocupados - Solimeno, Mardi S.A Centauro S.A - y cinco cooperativas: Cooperativa Comarpez, Cooperativa Cabo Austria, Cooperativa Hubbsimar, Cooperativa San Francisco/ Gaveteco, Cooperativa Sueños del Mar/El faro. Se procuró distribuir en partes iguales las cuotas muéstrales entre los dos tipos de empresas abordadas en terreno. En cada una de estas empresas, a la hora del relevamiento en terreno se puso en marcha un método sistemático aleatorio de selección de los/as trabajadores/as a entrevistar.

La elección de los establecimientos dependió principalmente del acceso a campo. A través de contactos en cada una de ellas la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Mar del Plata gestionaron formalmente la autorización para realizar el relevamiento. En el marco de nuestras primeras exploraciones tomamos conciencia de la dificultad para acceder a realizar una experiencia de observación y relevamiento in situ. Los empresarios de la industria pesquera en muchas ocasiones negaron el acceso. Finalmente, a través de un contacto privilegiado, pudimos lograr que nos permitan hacer las entrevistas en el lugar de trabajo. A pesar de que evaluamos la incidencia del impacto del permiso empresarial en la actitud y disponibilidad de los/as trabajadores/as al momento de participar de la entrevista, decidimos que era lo más factible de realizar con las condiciones materiales para entrevistar a los/as trabajadores/as de la rama del filet.

El primer paso, una vez que ingresábamos a los lugares de trabajo (empresas sociedades anónimas o seudo-cooperativas), era presentar institucionalmente al Equipo de Investigación y comentar brevemente en general los motivos de nuestra presencia (hacíamos referencia a un estudio sobre la cultura de la clase obrera argentina en la actualidad). También apelábamos a que los/as trabajadores/as se solidaricen con nuestro trabajo de investigación y accedan a la entrevista, dejando en claro que las entrevistas eran anónimas, porque en definitiva no estábamos buscando saber qué piensa la persona "individual" sino distintos grupos de nuestra sociedad.

La muestra total incluye 161 trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata: 79 varones y 82 mujeres.

Cuadro 41: Total de entrevistados/as en la industria de procesamiento de pescado del puerto de Mar del Plata por sexo, tamaño de la empresa y ocupación

Sexo y tamaño de la empresa / Ocupación	**Varones**		**Mujeres**		**TOTAL**
	Grandes (s.a.)	**Pequeñas (coop.)**	**Grandes (s.a)**	**Pequeñas (coop.)**	
Fileteros	19 32% 49%	25 43% 62%	6 10% 14%	9 15% 24%	**59** **37%** **100%**
Envasadores	2 4% 5%		32 62% 71%	18 34% 49%	**52** **32%** **100%**
Peones	15 58% 38%	9 34% 22%	1 4% 2%	1 4% 3%	**26** **17%** **100%**
Despinadores		4 28.5% 10%	4 28.5% 9%	6 43% 16%	**14** **8%** **100%**
Limpieza		1	1	3	**5** **3%**

		20% 3%	20% 2%	60% 8%	**100%**
Otras	3 60% 8%	1 20%3%	1 20% 2%		**5** **3%** **100%**
Total	**39** **24%** **100%**	**40** **25%** **100%**	**45** **28%** **100%**	**37** **23%** **100%**	**161** **100%**

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado. Empresas: Solimeno, Argentina Frozen Fish/ Angelito, Cabo Asturia, Cadelafi, Mardi S.A, Cooperativa Hubbsimar/ Comarpez, Cooperativa San Francisco/Gaveteco, Cooperativa Sueños del Mar. Diciembre de 2014 y julio de 2015.

Al interior de la fábrica se da una división sexual del trabajo. La mayoría de las mujeres se encargan de actividades de envasado, calibrado y balanceo del pescado, siendo un grupo reducido el que trabaja en el fileteado de pescado, o como despinadoras y/o emprolijadoras del pescado, tareas de limpieza o como peones. Por su parte, la mayoría de los varones, se dedican al fileteo del pescado, o son peones, mientras que un grupo minoritario se dedica al envasado y la limpieza.

Cuadro 1.2 Modalidad/convenio de contratación laboral. Total de entrevistados/as

Modalidad/ convenio de contratación laboral	**Frecuencia**	**Porcentaje**
Convenio ´75	35	22%
Convenio PYME	43	27%
Cooperativa	48	29%
Contratado	5	3%
En negro	25	16%
Ns/Nc	5	3%
Total	161	100%

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado. Empresas: Solimeno, Argentina Frozen Fish/ Angelito, Cabo Asturia, Cadelafi, Mardi S.A, Cooperativa Hubbsimar/ Comarpez, Cooperativa San Francisco/Gaveteco, Cooperativa Sueños del Mar. Diciembre de 2014 y julio de 2015.

En función de las diversas modalidades formales o informales de contratación laboral, la muestra quedó conformada por un 22% de trabajadores/as que se encuentra bajo el convenio laboral del ’75, un 27% bajo el convenio PyMe, un 29% en cooperativas, un 16% en negro, un 3% contratado y el 3% restante no sabe o no contesta.

Por último se presenta la distribución porcentual de los modos de contratación según ocupación, por sexo

Cuadro 1.3 Modalidad/convenio de contratación laboral. Total de varones

SEXO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA / OCUPACION	**VARONES**							**TOTAL**
	Convenio 161/75	Convenio PyMe	Cooperativa (monotributista)	Contratado	En negro	Otros (Especificar)	**No sabe**	
FILETEROS	11	8	19	0	6	0	0	44
ENVASADORES	0	1	0	1	0	0	0	2
PEONES	6	8	5	0	4	0	1	24
DESPINADORAS/ EMPROLIJADORAS	0	0	4	0	0	0	0	4
LIMPIEZA	0	0	1	0	0	0	0	1
OTRAS	0	1	1	1	0	0	1	4
TOTAL	17	18	30	2	10		2	79

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado. Empresas: Solimeno, Argentina Frozen Fish/ Angelito, Cabo Asturia, Cadelafi, Mardi S.A, Cooperativa Hubbsimar/ Comarpez, Cooperativa San Francisco/Gaveteco, Cooperativa Sueños del Mar. Diciembre de 2014 y julio de 2015.

Las principales tareas /actividades que ocupan los hombres es el rol de filetero y luego el de peón. Los ocupados varones son fileteros en primer lugar y peones en segundo lugar. Del total de entrevistados varones un 44% trabaja bajo el marco legal del convenio 161/75, mientras que un 54% trabaja en cooperativas y en negro. Respecto a la composición de la muestra según la modalidad en la que son contratados como fuerza de trabajo, los fileteros varones fueron entrevistados en seudo-cooperativas en un 44%, trabajando con convenio 161/75 en un 25%, y con PyMe el 18%, el 13% en negro.

El 58% de los peones trabajan bajo Convenio PyMe o Convenio 161/75, mientras que el resto trabaja en seudo-cooperativas o en negro.

Cuadro 1.4 Modalidad/convenio de contratación laboral/según. Total de Mujeres.

SEXO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA / OCUPACION	**MUJERES**							**TOTAL**
	Convenio 161/75	Convenio PyMe	Cooperativa (monotributista)	Contratado	En negro	Otros (Especificar)	**No sabe**	
FILETERAS	3	3	8	0	1	0	0	15
ENVASADORAS	13	17	6	2	11	1	0	50
PEONES	1	0	0	1	0	0	0	2
DESPINADORAS/ EMPROLIJADORAS	1	4	1	0	3	0	1	10
LIMPIEZA	0	0	3	0	0	0	1	4
OTRAS	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	18	25	18	3	15	1	2	82

Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado. Empresas: Solimeno, Argentina Frozen Fish/ Angelito, Cabo Asturia, Cadelafi, Mardi S.A, Cooperativa Hubbsimar/ Comarpez, Cooperativa San Francisco/Gaveteco, Cooperativa Sueños del Mar. Diciembre de 2014 y julio de 2015.

El 22% de las mujeres de la muestra está contratada con el convenio 161/75, mientras que el 30% lo está con el convenio PyMe. El 22%, de las mujeres entrevistadas trabajan en cooperativas, mientras que un 18% trabajan en negro.

Según sus ocupaciones, la muestra quedo compuesta, en primer lugar, de mujeres envasadoras, que en un 34% trabajan con convenio PyMe; en segundo lugar, de envasadoras que trabajan, en un 26%, con Convenio 161/75; un 22% son envasadoras trabajando en negro y un 12% mujeres envasadoras que trabajan en seudo-cooperativas.

De las mujeres fileteras el 40% se encuentra trabajando con convenio PyMe o convenio 161/75, mientras que el 53% se encuentra en cooperativas y las fileteras restantes trabajan en negro.

La entrevista semi-estructurada con preguntas abiertas y pre-codificadas

Como ya se menciona anteriormente la principal fuente con la que se llevó a cabo la presente investigación está constituida por datos primarios relevados a partir de una cédula de entrevista semiestructurada que contiene preguntas abiertas, (propias de la entrevista en profundidad y de entrevista clínica) y preguntas pre-codificadas, propias del formato encuesta. Dicha metodología se corresponde con la clásica pretensión de triangular técnicas cuantitativas de la encuesta aplicada a poblaciones amplias de un territorio dado, con técnica y procedimientos de análisis cualitativos.

El diseño de la cédula final de entrevista fue el resultado de un proceso de intercambios y discusiones en la Universidad Nacional de Mar del Plata, del que participaron Edna Muleras y Agustín Nieto como investigadores y un grupo de docentes, becarios y graduados y estudiantes de la carrera de Sociología de la UBA y UNMDP llevados a cabo entre los años 2010 y 2013.

La entrevista que confeccionamos está compuesta de doce módulos temáticos[44]

[44] Ver anexo con la entrevista completa

Módulos temáticos

1- Inserción socio-ocupacional/proceso de trabajo

2- Historia ocupacional

3- Conflictos laborales

4- Identidad emocional sobre inserción socio ocupacional

5- Concepción de justicia social (juicios morales y valores)

6- Concepción de causalidad de lo social (imagen/factores explicativos del orden social)

7- Representaciones del poder en Argentina

8- Representaciones de la justicia penal

9- Grado de conciencia social y política

10- Dimensión religiosa

11- Dimensión afectiva-emocional – identidad subjetiva

12- Identidad sociodemográfica y socio-ocupacional.

Siguiendo a Marradi y Piovani (2007), la entrevista pre-codificada es un cuestionario que se administra de forma oral y su característica es que se aplica a todos los/as entrevistados/as de modo uniforme siguiendo idéntico orden. El orden de las preguntas no fue alterado al momento del relevamiento en terreno, pero si sucedió que algunos/as entrevistados/as evadieron algunas preguntas por desinterés o complejidad. Sin embargo más del 90% de los/as entrevistados/as llega al final de las entrevistas, a pesar de su duración promedio de 60 minutos En síntesis, la entrevista semi-estructurada incluye preguntas fijas e idénticas para todos los casos y un control de los factores intervinientes en la situación de la entrevistas. Asimismo las repuestas se analizan en referencia a una escala para comparación cuanti y cualitativa en relación con respuestas esperadas.

La experiencia de campo

Una vez que ingresamos a las empresas o cooperativas el encargado del lugar nos llevaba al espacio donde estaban todos y todas los trabajadoras.

Muchas veces llegábamos a espacio/buffet en algún momento de descanso y otras directamente en las líneas de producción. En ese momento se presentaban y aclaraba los criterios y objetivos con los/as trabajadores/as de la empresa/cooperativa. En algunos casos por segunda vez.

Para realizar las entrevistas, la selección de los/as trabajadores/as suponía recorrer la línea de producción seleccionando al azar un entrevistado/a cada dos puestos de trabajo. Es decir, desde un primer trabajador/a sorteado al azar, cada dos trabajadores/as se seleccionaba a uno. Si era varón el próximo entrevistado era mujer, así sucesivamente. En caso de rechazo a la realización de la entrevista, se seleccionó a la persona inmediatamente siguiente.

Las entrevistas las realizamos ajustándonos a lo que nos permitían las condiciones. Se dieron dos situaciones; las envasadoras, los peones, los emprolijadores, fueron entrevistados/as en el mismo proceso de trabajo. Cada entrevistador/a acompañaba en la línea de producción al trabajador/as que accedió a ser entrevistado/da. Por su parte los fileteros/as fueron entrevistados/as durante los tiempos de descanso, de haberlo hecho durante el proceso de fileteado hubiera puesto en peligro su seguridad, puesto que dicha actividad requiere de máxima concentración en el manejo de cuchillas, sumado esto a cierta destreza y velocidad que supone la realización del trabajo a destajo. Todas las entrevistas fueron completadas por el equipo de entrevistadores. Su duración aproximada fue de una hora.

Otras fuentes de información

En 2011 se realizaron un conjunto de 21 entrevistas abiertas en profundidad a los/as trabajadores/as de la industria pesquera de Mar del Plata con el objetivo de conocer sus historias laborales. Ese relevamiento aportó la base empírica sobre la cual realicé mi investigación de tesis de grado. Adicionalmente se focalizó la atención en un grupo de siete entrevistas para contextualizar algunos aspectos de las condiciones de trabajo.

Asimismo, durante los años 2009 y 2019 realizamos entrevistas abiertas a empresarios, y gerentes en puestos jerárquicos de empresas de la industria pesquera a los fines de caracterizar la actividad en los últimos años. Durante el

2009 se entrevistó a Antonio Solimeno representante de Solimeno S.A. En el 2019 entrevistamos a David Lavanchi de Mardi. S.A, a Diego Gonzales de CAPIP, a Fernando Rivera de CAIPA y a Darío Socrate de CEPA.

Para la investigación en curso esta herramienta proporciona la oportunidad de realizar la clarificación y el seguimiento de preguntas y respuestas, incluso de problemáticas y temas emergentes, en un marco de interacción más directo, personalizado y flexible (Valles, 1999). Asimismo, la entrevista en profundidad permite acceder a información difícil de observar en terreno y se considera como un paso previo para la formulación de futuros formularios más estructurados que puedan ser aplicados a un conjunto más amplio de actores clave. Es decir, que las entrevistas en profundidad son útiles para preparar entrevistas más estructuradas como las encuestas o las entrevistas semi-estructuradas. Por último este tipo de entrevista permite afianzar los vínculos con los actores involucrados, para poder generar acceso y permanencia en el campo. A diferencia de las entrevistas semi-estructuradas las entrevistas en profundidad se caracterizan por tener un estilo abierto, lo cual permite la obtención de una gran riqueza informativa.

Revisión de fuentes secundarias

Resulta necesario conocer la estructura del mercado laboral de Mar del Plata en el período considerado en el estudio, para lo cual se revisan datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para la caracterización de la población de General Pueyrredón en su conjunto.

Se obtiene información **d**el Censo de “mano de obra ocupada y capacidad industrial instalada” realizada en 1996.

Se revisan los Convenios Colectivos de Trabajo: 161/75 y PyMe, como así también otras fuentes secundarias provenientes de investigaciones en las problemáticas de industrias pesqueras que aportan registros de prensa del diario marplatense La capital para los años analizados.

Por último se toma información proveniente de la prensa especifica de la Industria Pesquera, como *Revista Puerto y Pescare*.

Procesamiento de datos

Las 161 entrevistas realizadas durante el 2014 y 2015 fueron transcriptas y a posteriori analizadas.

Todas las fuentes de información tanto las primarias como las secundarias fueron sistematizadas, digitalizadas, procesadas informáticamente y analizadas. La confección de la matriz de datos y el procesamiento informático de ambos relevamientos se realiza a través del programa computacional **SPSS** (Scientific Programme of Social Statistics).

ANEXO II: LOS INDICADORES INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PERFILES MORALES

Tabla I. Integración de indicadores: Perfil moral que expresa autonomía

Participación 07	Participación 11	Juicio Moral 07	Juicio Moral 11	Atribución de responsabilidad	Criterios de justicia	Evaluación del PyMe	Juicio moral despidos
+	+	+	+	+	+	+	+
+	+	NS	+	+	+	+	+
+	+	NS	NS	+	+	+	+
+	+	+	+	+	+	+	NS

Combinaciones posible de los indicadores involucrados en el perfil moral que expresa autonomía
Si participa 2007 (+), Si participa 2011 (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa 2011 (+), No sabe/No contesta, juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores/as que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa 2011 (+), No sabe/No contesta, No sabe/ No contesta, atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores/as que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa 2011 (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), No sabe/No contesta

Tabla II. Integración de indicadores: Perfil moral que expresa heteronomía

Participación 07	Participación 11	Juicio Moral 07	Juicio Moral 11	Atribución de responsabilidad	Criterios de justicia	Evaluación del PyMe	Juicio moral despidos
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	NS	-
NS	NS	NS	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	NS
-	-	-	-	-	-	NS	NS
NS	NS	NS	NS	-	-	NS	-

Combinaciones posible de los indicadores involucrados en el perfil moral que expresa heteronomía
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral sobre las acciones colectivas de lucha conflicto 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador/a (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores/as que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-), No sabe/No contesta, juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores/as que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador/a (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/ No contesta (-), aprueba el despido de trabajadores/as que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-),Juicio moral negativo conflicto 2007 (-), juicio moral negativo conflicto 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador/a (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), No sabe/No contesta
No participa 2007, No participa 2011, Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador/a (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/no contesta, No sabe/No contesta
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-), No sabe/No contesta, No sabe no contesta, atribución de responsabilidad al trabajador/a (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/No contesta, aprueba el despido de trabajadores/as que se involucran en conflictos (-)

Tabla III. Integración de indicadores: Grupo Intermedio

Participación 07	Participación 11	JM 07	JM 11	Atribución de responsabilidad	Criterios de justicia	JM del PyMe	JM despidos
+	-	-	-	+	-	+	+
+	-	+	-	+	-	-	+
+	-	-	-	+	+	NS	NS
+	-	+	+	-	-	+	-
+	-	-	-	+	+	-	+
-	+	+	NS	-	-	+	NS
-	+	-	-	+	+	+	-
-	+	NS	+	-	-	NS	+
-	+	-	+	-	+	-	+
-	+	+	+	+	-	-	-
-	+	+	+	-	-	-	+
-	+	-	+	+	-	-	+
+	-	+	-	-	+	-	+

Combinaciones posible de los indicadores involucrados en el perfil moral intermedio
Si participa 2007 (+), No participa (-), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-),desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa (-),Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), , criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa (-),Juicio moral negativo conflicto 2007 (-), juicio moral negativo conflicto 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) , No sabe/No contesta, No sabe/No contesta
Si participa 2007 (+), No participa (-), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+) aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
Si participa 2007 (+), No participa (-), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), No sabe/No contesta, atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), No sabe/No responde
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), , Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), , No sabe/ No contesta, juicio moral positivo conflicto 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/No contesta, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+) juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)

No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa (-), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-),criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)

Tabla IV. Integración de indicadores: Perfil moral tendiente a la autonomía

Participación 07	**Participación 11**	**JM 07**	**J M 11**	**Atribución de responsabilidad**	**Criterios de justicia**	**JM del PyMe**	**JM despidos**
+	-	+	-	-	+	+	+
+	+	+	+	+	+	-	+
+	-	-	-	+	+	+	+
+	+	+	+	+	-	+	+
+	+	+	+	-	+	+	+
-	+	NS	-	+	+	NS	+
-	+	NS	-	+	-	+	+
-	+	NS	+	-	+	+	NS
+	-	+	-	+	+	+	+
+	-	+	-	+	+	-	+
-	+	-	+	+	+	+	+
-	+	-	+	+	+	NS	+
+	+	+	+	+	-	-	+
Ns	+	NS	NS	-	+	NS	+
+	-	+	-	+	-	+	+
-	+	-	+	+	-	+	+

+	NS	-	-	+	+	NS	+
-	+	-	+	+	+	-	+

Combinaciones posible de los indicadores involucrados en el perfil tendiente a la autonomía
Si participa 2007 (+), No participa (-), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad a los/as trabajadores/as (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+),desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa (+),Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), , criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa (-),Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+) , juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+) desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa (+),Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador/a (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), No sabe, juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivo) (+), No sabe, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), No sabe, juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+),desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), , No sabe/ No contesta, juicio moral positivo conflicto 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+),juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa 2011 (-), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio negativo positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+) juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el

despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa 2011 (-), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio negativo positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+) juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), No sabe, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), Si participa 2011 (+), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+),criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No sabe, Si participa (2011), No sabe, No sabe, atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), No sabe.
Si participa 2007 (+), No participa 2011 (-), Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio negativo positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-) juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), Juicio moral negativos del convenio PyMe, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No sabe, , Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), no sabe, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)

Tabla V. Integración de indicadores: Perfil moral tendiente a la heteronomía

Participación 07	Participación 11	JM 07	JM 11	Atribución de responsabilidad	Criterios de justicia	JM PyMe	JM despidos
-	-	-	-	-	+	N/S	+
-	-	-	-	+	-	-	+
+	-	-	-	-	-	NS	+
-	-	-	-	-	-	-	+
-	-	-	-	-	-	+	+
-	+	+	+	-	-	-	NS
-	-	NS	-	-	+	NS	-
-	-	NS	NS	+	-	NS	-
-	-	NS	-	+	-	-	+
-	-	-	-	-	+	-	-
-	-	-	-	+	-	+	-
+	-	-	-	+	-	N/S	+
-	-	-	-	-	+	-	+
+	-	+	-	+	-	-	-
-	+	-	+	+	-	-	-
-	-	-	-	+	-	-	-
-	-	-	-	+	-	NS	NS
-	-	-	-	-	+	+	NS
+	-	+	-	-	-	NS	+
+	-	-	NS	+	-	NS	-
-	-	-	-	-	-	+	-
-	-	NS	-	+	-	-	-
-	-	NS	-	-	-	-	+

Combinaciones posible de los indicadores involucrados en el perfil tendiente a la heteronomía
No participa 2007 (-), No participa (2011), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), No sabe/No contesta, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), No participa (2011), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa 2011 (-),Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/No contesta, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-),Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio PyMe (-), desaprueba el

despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), No participa (2011), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+),Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), No sabe/No contesta
No participa 2007 (-), No participa (2011), No sabe, juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), No sabe/No contesta, aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa (2011), No sabe 2007, No sabe 2011, atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/No contesta, aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa (-), 2011No sabe/No contesta, juicio moral negativo sobre la acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-) Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral positivo sobre el convenio pyme (+), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (-), No participa 2011 (-) Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), No sabe/No contesta, desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-) Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al trabajador (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), desaprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (+)
Si participa 2007 (+), No participa 2011 (-) Juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (+), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), Si participa 2011 (+) Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas

de lucha 2007 (-), juicio moral positivo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (+), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa 2011 (-) Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (+), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (retributivos) (-), juicio moral negativo sobre el convenio pyme (-), aprueba el despido de trabajadores que se involucran en conflictos (-)
No participa 2007 (-), No participa (2011), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), No sabe, No sabe.
No participa 2007 (-), No participa (2011), Juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2007 (-), juicio moral negativo sobre las acciones colectivas de lucha 2011 (-), atribución de responsabilidad al capital (-), criterios de justicia involucrados en la selección del personal (distributivos) (+), Juicio moral positivo sobre el PyMe (+), No sabe.

ANEXO III: RELEVAMIENTO AÑO 2014 - 2015
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FILETERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Equipo de investigación de la Carrera de Sociología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Proyecto UBACYT/ CONICET: "La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI" (IIGG / IICE/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES)

Fecha		Nombre entrevistador	
Nº entrevistado		Nombre empresa/ cooperativa	

PRESENTACION DEL ENTREVISTADOR ANTE EL ENTREVISTADO:

Soy investigador de la Universidad de Mar del Plata/ Buenos Aires.

Estamos realizando un estudio sobre las ideas y creencias de los trabajadores en Argentina.

Me gustaría hacerle/te una serie de preguntas, en forma absolutamente anónima y confidencial.

INSERCION SOCIOCUPACIONAL / PROCESO DE TRABAJO

1. ¿Cuántas personas incluido Ud. trabajan en total en este establecimiento?

……

2. ¿Cuál es su ocupación? *(Nombre de la ocupación del entrevistado)*

……

3. Describa las tareas que realiza Ud. en su ocupación

……

4. ¿Qué herramientas, maquinarías, equipos e instrumentos utiliza?

……

5. Describa la vestimenta que utiliza en su trabajo

……

6. ¿Quién paga o costea la vestimenta / herramientas / equipos de trabajo?

	Vestimena	Herramietas	Equipos
La empresa/patrón	☐	☐	☐
Usted	☐	☐	☐

Otros (especificar) ☐

……

7. ¿Su ocupación es …

Permanente? ☐ 1

un trabajo temporario? (por un plazo fijo o por tarea) ☐ 2

una changa / duración desconocida (inestable) ☐ 3

8. ¿Hace cuánto tiempo que está trabajando en esta empresa?

……

9. ¿Bajo qué modalidad de convenio / contratación laboral está?

Convenio 161/75 ☐ 1

Convenio PyMe ☐ 2

Cooperativa (monotributista) ☐ 3

Contratado ☐ 4

En negro ☐ 5

Otras (Especificar) ☐ 6

……

10. En este trabajo le pagan:

A destajo (por kilo/ cantidad procesada) ☐

Por hora (un monto salarial fijo, (diario/ quincenal/ mensual) 2 ☐

11. ¿hace horas extras por jornada?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

11.1 ¿Se las pagan?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

12. ¿Por este trabajo tiene descuento jubilatorio?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

13. ¿Por este trabajo le pagan aguinaldo?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

14. ¿Por este trabajo le pagan vacaciones?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

.

15. ¿Por este trabajo le dan recibo de sueldo?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

16. ¿Por ese trabajo tiene cobertura en salud?

Sí ☐ 1 ☐ 2 *(pasa a p.18)*

17. ¿Qué tipo de cobertura….? (marcar con una cruz)

Obra social sindical ☐ 1

Sistema de salud privado ☐ 2

Hospital público ☐ 3

Otros ☐ 4

18. Y de llegar a tener un accidente laboral, ¿tiene seguro / art?

Sí ☐ 1 No ☐

19. ¿Recibe salario familiar?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

20. ¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en esta ocupación?

……

(Llena el cuadro el entrevistador según respuesta abierta entrevistado)

Menos de 35 horas semanales	☐	1
Entre 35 y 45 horas semanales	☐	2
Más de 45 horas semanales	☐	3
Ns./Nc.	☐	9

21. ¿Cuántos días por año trabaja?

……..
…..

22. En una semana de buenas descargas de pescado ¿cuántas horas diarias trabaja?

……..

23. ¿Tiene otra ocupación además de esta EN ESTE MOMENTO?

Sí ☐ 1 *(pasa a p. 24)* No ☐ 2 *(pasa a la página siguiente: p. 28)*

24. ¿Cuál es su otra ocupación? (Nombre de la segunda ocupación del entrevistado)

……..

25. Describa las tareas que realiza Ud. en esa ocupación

……

26. Entre la primer y segunda ocupación (o entre estas dos ocupaciones) ¿cuál es la que habitualmente le lleva más horas?

……

27-¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en TODOS sus empleos/ocupaciones?

……

(Llena el cuadro el entrevistador según respuesta abierta entrevistado)

Menos de 35 horas semanales	☐	1
Entre 35 y 45 horas semanales	☐	2
Más de 45 horas semanales	☐	3
Ns./Nc.	☐	9

28. ¿Desearía trabajar más horas?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

29. ¿Por qué razón?

……
……

30. Realizó algún curso de capacitación laboral/ técnica (PARA ESTA OCUPACION)

Sí ☐ 1 No ☐ 2 *(pasa a p. 31)*

30.1. Especificar cuál/es…….

……

31. ¿Alguna vez un médico le diagnosticó alguna de las siguientes enfermedades?

Neumonías/Asma/Enfermedades respiratorias	☐	
Artrosis	☐	2
Reuma	☐	3
Tendinitis	☐	4
Várices	☐	5
Otras	☐	6

31.1. Especificar cuál/es.....

32. ¿Sufre actualmente….?

Dolores Musculares/ Articulares	☐ 1
Problemas de vista	☐ 2
Cortes frecuentes	☐ 3
Golpes	☐ 4

33. En este trabajo ¿son habituales los insultos y el maltrato verbal entre compañeros? *(Leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

HABITUALMENTE ☐ 1 } ¿Cómo lo hacen?.....

A VECES ☐ 2

CASI NUNCA ☐ 3

NUNCA ☐ 4

33.1. ¿Y entre capataces/ jefes/ supervisores y trabajadores?

HABITUALMENTE ☐ 1 } ¿Cómo lo hacen?.....

A VECES ☐ 2

CASI NUNCA ☐ 3

NUNCA ☐ 4

HISTORIA OCUPACIONAL

34. ¿Tuvo otras ocupaciones anteriormente?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 (Pasa a la pág. Siguiente: p. 36)

35. ¿Cuáles fueron? *(Historia ocupacional del entrevistado)*

Consignar cada una empezando por la anteúltima

1.a. Nombre ocupación/tareas

……

2.a. Nombre ocupación/tareas

……
……

36. ¿En qué año comienza a trabajar en el oficio, (como filetero/peón/envasador)? (Antigüedad en la ocupación)

……

37. ¿Qué edad tenía?

……

38. ¿Cómo aprendió el oficio?

……

39. ¿Cómo llega a trabajar en esta ocupación? / ¿Cómo consiguió esta ocupación?

…….....

40. ¿Otros miembros de su familia trabajan o trabajaron en la actividad? / ¿Cuál tarea realizan/ban?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 (Pasar a p. 42)

41. Marcar con una cruz en caso afirmativo y completar tarea:

a. Madre	☐	1. Tarea:……....
b. Padre	☐	2. Tarea:……
c. Hermano	☐	3. Tarea…….
d. Hijo	☐	4. Tarea:……..
e. Abuelo materno	☐	5. Tarea:……
f. Abuela materna	☐	6. Tarea…….
g. Abuelo paterno	☐	7. Tarea……..:……..
h. Abuela paterna	☐	8. Tarea:……
i. Esposo/a	☐	9. Tarea…….
j. Nietos	☐	10. Tarea……
k. Otro familiar	☐	11. Tarea……

42 ¿Siempre trabajó en la industria de elaboración de filet bajo la misma modalidad de contratación?

Sí ☐ 1 *(pasa a p.45)* No ☐ 2 *(pasa a p.43)*

43. ¿Bajo qué modalidad trabajaba antes?

……

44. ¿Me podría contar cómo fue que pasó de una a otra?

.....

hoja adjunta)

45. ¿Qué ocupación o trabajo es el que más le gustaría tener?

……

46. ¿Por qué motivo?

……

47. ¿De qué depende que Ud. pueda hacer el trabajo que desea?

……

MODULO CONFLICTOS LABORALES EN LA EMPRESA

48. ¿La mayoría de los obreros de la empresa están sindicalizados/sindicalmente organizados?

Sí ☐ 1 *(pasa a p. 49)* NO ☐ 2 *(pasa a p.50)*

49. ¿En qué sindicato?

……

50. ¿Por qué sí/ por qué no?

……

51. Y Ud. ¿Está sindicalizado?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 *(pasa a la siguiente página: p. 53)*

52. ¿En qué sindicato?

……

53. ¿Por qué sí/ por qué no?

……

54. ¿En esta fábrica / empresa hay delegado/a?

Sí ☐ 1 No ☐ 2 *(pasa a p.57)*

55. ¿Por qué sí?/ ¿Por qué no?

……

56. Se trata de un delegado

Formal del Soip ☐

Informal elegido por los propios compañeros de la fábrica 2 ☐

57. ¿Considera que la industria del pescado es una actividad en la que hay muchos conflictos laborales?

Sí ☐ 1 No ☐ 2

58. ¿Por qué?

.....
hoja adjunta)

59. ¿Participó de los bloqueos y piquetes en el Puerto en el 2007?

Sí ☐ 1 *(pasa a p.60)* No ☐ 2 *(pasa a p. 61)*

60. ¿Cómo lo hizo? *(pasa a p. 62)*

.....
(Seguir en hoja adjunta)

61. ¿Por qué no participio del conflicto?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

PARA TODOS

62. ¿Recuerda cómo se inició el conflicto?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

63. ¿Recuerda cuál fue el resultado?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

64. Y por último, participó de la huelga del 2011?

SI ☐ 1 *(pasa a p.65)* NO ☐ 2 *(pasa a p.66)*

65. ¿Cómo lo hizo? *(pasa a p. 67)*

.....
(Seguir en hoja adjunta)

66. ¿Por qué no participio del conflicto?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

67. ¿Podría contarnos cómo se inició el conflicto?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

68. Luego del conflicto del 2007 se hizo efectivo el convenio pyme (anexo al convenio 161/75) ¿Ud. qué piensa?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

69. Muchos de los trabajadores que participaron activamente de los conflictos nunca fueron reincorporados. ¿Ud. qué piensa?

.....
(Seguir en hoja adjunta)

MODULO IDENTIDAD EMOCIONAL SOBRE INSERCION SOCIO OCUPACIÓNAL

70. ¿Le gustaría que sus hijos tengan la misma ocupación que Ud.?

Sí ☐ 1

No ☐ 2

Más o menos ☐ 3

71. ¿Por qué razón?

……

72. ¿Cómo es su relación con los compañeros de trabajo?

……

73. ¿Cómo es su relación con los patrones?

……

74. ¿Qué importancia tiene este trabajo en su vida?

……
…

MODULO CONCEPCION DE JUSTICIA SOCIAL (JUICIOS MORALES Y VALORES)

75. ¿Ud. está conforme con su situación actual (en general, su situación de vida)?

(Leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)

Sí ☐ 1

No ☐ 2

Más o menos ☐ 3

76. Comparando con la mayoría de las personas en Argentina, Usted considera que su situación actual es:

Buena ☐ 1

Regular ☐ 2

Mala ☐ 3

77. Comparando con la situación de sus padres a la misma edad que Ud. tiene ahora, considera que su situación actual es:

Mejor ☐ 1

Igual ☐ 2

Peor ☐ 3

78. ¿Ud. cree que lo que le pasa es merecido?

Sí ☐ 1 NO ☐ 2

79. ¿Por qué lo considera merecido / no merecido?

……

80. ¿Podría mencionar alguna situación injusta que lo afecte / haya afectado a usted o a su familia?

……

81. ¿Por qué lo considera injusto?

……

82. Ahora le voy a contar sobre distintas situaciones que se dan en esta industria y Ud. me da su opinión.

Una empresa filetera precisa sesenta (60) trabajadores: Se presentan ochenta (80). Para Ud. ¿Qué es más justo?

Que la empresa tome a los que elija el capataz ☐ 1

Que la empresa tome a los que llegan primero ☐ 2

Que la empresa tome a todos los que se presentan ☐ 3

83. ¿Por qué?

……

84. A veces las empresas dan menos pescado para procesar a los trabajadores que se involucran en conflictos. ¿Considera justo este criterio?

Sí ☐ **1**

No ☐ **2**

85. ¿Por qué?

……

86. ¿Qué habría que hacer?

……

87. Hay trabajadores que se cortan a propósito para pedir servicio médico. Si Ud. ve a alguien que lo hace…

Se lo dice al supervisor/capataz ☐

No dice nada ☐

88. ¿Por qué?

……

89. Usted sabe que a principios de los años noventa muchos obreros de la industria del pescado se quedaron sin trabajo ¿Quién fue el responsable de la desocupación en su actividad?

……

90. ¿Quién/es es el responsable de la inflación/del aumento de los precios?

……

91. ¿Quién/es es el responsable de que aumenten los salarios de los trabajadores?

……

92. ¿Ud. considera que la sociedad en Argentina es justa?

Sí ☐ 1 NO ☐ 2

93. ¿Por qué la considera justa/ injusta?

……

94. ¿De qué depende de que sea más justa?

……

CONCEPCION DE CAUSALIDAD DE "LO SOCIAL"

IMAGEN/ FACTORES EXPLICATIVOS DEL ORDEN SOCIAL

95. A su juicio, Ud. considera que la gran mayoría de los pobres en Argentina son pobres porque…

……

96. ¿Quién es el responsable?

……

97. Le voy a mencionar algunas respuestas de otras personas y Ud. elige la opción que considera más conveniente:

La gran mayoría de los pobres son pobres porque…

(Se leen todas las opciones al entrevistado, puede elegir más de una)

No tuvieron suerte en la vida	☐ 1
No se esforzaron lo suficiente	☐ 2
Dios así lo quiso	☐ 3
No hay igualdad de oportunidades	☐ 4

98. Ud. cree que en el futuro su situación social de vida en general...

Va a mejorar ☐ 1

Va a seguir igual ☐ 2

Va a empeorar ☐ 3

99. ¿De qué depende que su situación mejore/ siga igual/ empeore?

(Según haya sido la respuesta anterior)

……

100. Le voy a mencionar algunas respuestas de otras personas y usted elige la opción que considere más apropiada: *(leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

De que haya trabajo ☐ 1

De la situación política/ gobierno ☐ 2

De lo que uno mismo haga ☐ 3

De todos, del conjunto de la sociedad ☐ 4

De Dios ☐ 5

Otra (especificar)…… ☐ 6

101. ¿De quién depende que su situación mejore/siga igual/empeore?

……

102. Le voy a mencionar algunas respuestas de otras personas y usted elige la opción que considere más apropiada: *(leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

Del gobierno/ de los que mandan ☐ 1

De uno mismo/ de la familia ☐ 2

De todos, del conjunto de la sociedad ☐ 3

De Dios ☐ 4

Otra (especificar)…… ☐ 5

MODULO REPRESENTACIONES DEL PODER EN ARGENTINA

103. Le pedimos que nombre tres *personas* que usted considere que en la Argentina actual tienen poder y las ordene de mayor a menor poder. [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la persona que tiene más poder [primera]?
……

¿Cuál le sigue?
[segunda]…….....

¿Cuál le sigue?
[tercera]……

104. ¿Cuál es el origen del poder de la persona más poderosa?

……
……

105. Le pedimos que nombre tres organizaciones que usted considere que en la Argentina actual tienen poder y las ordene de mayor a menor poder. [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la organización que tiene más poder [primera]?
……

¿Cuál le sigue? segunda]…….....

¿Cuál le sigue?
[tercera]……

106. ¿Cuál es el origen del poder de la organización más poderosa?

……

107. Ahora le voy a pedir que nombre tres (3) *personas* que usted considere que en la Argentina actual poseen *poder político* y las ordene de mayor a menor poder político [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la persona que tiene más poder político [primera]?
……..……

¿Cuál le sigue?
[segunda]…….....

¿Cuál le sigue?
[tercera]……

108. Ahora le voy a pedir que nombre tres (3) organizaciones que usted considere que en la Argentina actual tienen *poder político*: de mayor a menor poder político [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la organización que tiene más poder político [primera]?
……..……

¿Cuál le sigue?
[segunda]……..…….. .

¿Cuál le sigue?
[tercera]……..

109. Ahora le voy a pedir que nombre tres (3) *personas* que usted considere que en la Argentina actual tiene *poder económico* y las ordene de mayor a menor poder económico. [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la persona que tiene más poder económico [primera]?
……..……

¿Cuál le sigue? [segunda]…….....

¿Cuál le sigue?
[tercera]…….

110. Le pido que nombre tres (3) *organizaciones* que usted considere que en la Argentina actual tienen *poder económico* y las ordene de mayor a menor poder económico. [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la organización que tiene más poder económico [primera]?
……..……

¿Cuál le sigue?
[segunda]……..

¿Cuál le sigue?
[tercera]…….

111. Le pedimos que nombre tres (3) personas que usted considere que en la Argentina actual tiene *poder social*: de mayor a menor poder social. [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la persona que tiene más poder social [primera]?
……..……..

¿Cuál le sigue?
[segunda]…….....

¿Cuál le sigue?
[tercera]……

112. Finalmente y para terminar con esta parte, le pedimos que nombre tres (3) *organizaciones* que usted considere que en la Argentina actual poseen *poder social* y las ordene de mayor a menor poder social. [Le aclaro que no importa si usted está de acuerdo o no con ellas] Vamos a ordenarlas del siguiente modo:

¿Cuál es la persona que tiene más poder social [primera]?
……..……..

¿Cuál le sigue?
[segunda]…….....

¿Cuál le sigue?
[tercera]…….

MODULO REPRESENTACIONES DE LA JUSTICIA PENAL

113. ¿Tiene temor a ser víctima de algún delito?

Sí ☐ 1 NO ☐ 2 *(pasa a p.115)*

114. ¿De cuál?

……
…

115. Para Ud. ¿ha habido un aumento de la delincuencia en los últimos años?

Sí ☐ 1 NO ☐ 2

116. ¿Cómo lo sabe?

……
……
……

117. ¿Quién cree que es el responsable de la delincuencia?

……
……
……

118. ¿Qué medida/s cree más efectiva/s para dar solución a la delincuencia?

……
……
……

119. De las siguientes opciones, señale cuál es la que Ud. cree más efectiva

Endurecer las Penas ☐ 1

Bajar la edad de Imputabilidad ☐ 2

Mejorar la educación ☐ 3

Mejorar el entorno Social y Familiar ☐ 4

120. En la prensa periódicamente aparecen noticias sobre adultos que abusan sexualmente de niños vecinos del mismo barrio, y de vecinos que indignados incendian la vivienda del abusador. Para Ud. la reacción de los vecinos:

Está bien ☐ 1 Está mal ☐ 2

121. ¿Por qué?

……

122. También aparecen noticias sobre motochorros “cagados a piñas” por transeúntes que pasan por la calle cuando se los pesca “in fraganti” (robando carteras, billeteras, celulares, etc.). Ud. que opina:

Está bien ☐ 1 Está mal ☐ 2

123. ¿Por qué?

……

124. Si Ud. fuera víctima de un delito, ¿haría la denuncia (en la comisaría/ en un juzgado)?

Sí ☐ 1 NO ☐ 2

125. ¿Por qué?

……

MODULO: GRADO DE CONCIENCIA SOCIAL Y POLITICA

(MILITANCIA/ ACTIVISMO POLITICO/ VECINAL/ RECREATIVO/ RELIGIOSOS)

126. ¿Ud. siente que es una persona que lucha?

Sí 1 ☐ NO 2 *(pasa a la pág. Siguiente: p. 128)*

127. ¿Cómo lo hace? ¿Me daría un ejemplo?

……

128. ¿Participa de alguna organización sindical, vecinal, barrial, política, etc.?

SI ☐ 1 ¿Cuál?.....

NO ☐ 2 *(Pasa a p. 130)*

129. ¿De qué modo participa, qué hace?

……
……

130. ¿Cuál es el principal problema que lo afecta como ciudadano?

……
……

131. Pasando a otro tema ¿Ud. sabe que muchos militantes políticos y sociales desaparecieron en la Argentina durante la última dictadura cívico-militar?

SI ☐ 1 NO ☐ 2

132. Tuvo Ud. algún desparecido… *(Leer opciones y marcar)*

En su familia ☐ 1

Entre sus amigos ☐ 2

Entre sus compañeros de trabajo ☐ 3

En el barrio donde vive ☐ 4

133. ¿Cuántas personas cree que desaparecieron?

……

134. ¿Qué piensa Ud. de los desaparecidos?

……
……
……...

135. ¿Por qué cree que los desaparecieron?

……
……

136. Cambiando de tema ¿En cuál gobierno considera que Ud. y su familia estuvieron mejor?

Videla (76/83) ☐ 1

Alfonsín (83/89) ☐ 2

Menem (89/99) ☐ 3

De la Rúa (99/01) ☐ 4

Duhalde (02/03) ☐ 5

Los Kirchner (03/15) ☐ 6

MODULO DIMENSION RELIGIOSA CONCEPCION DE JUSTICIA DIVINA INMANENTE UNIVERSAL

137. ¿Cree en dios?

SI ☐ 1 NO ☐

138. ¿Cree en la justicia divina?

SI ☐ 1 NO ☐

139. ¿Profesa alguna religión?

SI ☐ 1 NO ☐ *(pasa a p.141)*

140. ¿Cuál religión profesa?

……

141. ¿Asiste a misas/celebraciones religiosas…?

Habitualmente ☐ 1

Algunas Veces ☐ 2

Nunca ☐ 3

Otro (especificar)…….. ☐ 4

142. ¿Participa de la procesión de San Salvador, en la "fiesta de los pescadores"? *(santo patrono de los pescadores-sagrada familia)*

Sí ☐ 1 No ☐ 2

143. En su opinión, la gente que participa de la procesión ¿Qué busca?

……
……

144. ¿En alguna circunstancia siente la necesidad de rezar o conversar con dios?

SI ☐ *(pasa a p. 146)* NO ☐ *(pasa a p.145)*

145. ¿En ninguna circunstancia? ¿Nunca ha rezado o conversado con dios?

SI ☐ NO ☐ *(Pasa a p. 151)*

146. ¿En qué circunstancias?

……
……
……...

147. ¿Qué imagen/es le viene/n a la mente cuando reza?

……
……
……

148. ¿A quién le reza en sus ruegos?

A Dios ☐ 1

Al santo/ virgen/ ángel ☐ 2

A un ser querido ☐ 3

149. ¿Podría contarnos de qué cosas conversa Con Dios?

……
……
……...

150. ¿Podría describir alguna imagen que le viene a la mente cuando está conversando con Dios o rezando?

……
……
……...

151. ¿Tiene alguna cábala o superstición?

SI ☐ 1

NO ☐ 2

¿Cuál?.....

152. Ud. ¿en alguna circunstancia siente la necesidad de confesarse?

SI ☐ 1 *(pasa a p. 154)* NO ☐ 2 *(pasa a p. 153)*

153. ¿En ninguna circunstancia? ¿Nunca se ha confesado?

SI ☐ 1 NO ☐ 2 *(pasa a p. 157)*

154. ¿En qué circunstancias?

……
……
……

155. ¿Ud. se confiesa…? *(leer opciones)*

Habitualmente ☐ 1

Algunas Veces ☐ 2

Otro (especificar) ☐ 3

156. ¿Recuerda la fecha de la última confesión?

……

MODULO IDENTIDAD EMOCIONAL- IDENTIDAD SUBJETIVA

157. ¿Ud. considera que ha tenido suerte en su vida/ que es una persona afortunada?

(Leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)

SIEMPRE ☐ 1

A VECES ☐ 2

CASI NUNCA ☐ 3

NUNCA ☐ 4

158. ¿Hubo en su vida un acontecimiento que haya sido, para bien o para mal, decisivo en su destino?

……
……

159. ¿Ud. es feliz?

(Leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)

HABITUALMENTE ☐ 1

A VECES ☐ 2

CASI NUNCA ☐ 3

NUNCA ☐ 4

160. ¿Se siente triste o deprimido?

HABITUALMENTE ☐ 1

A VECES ☐ 2

CASI NUNCA ☐ 3

NUNCA ☐ 4

161. ¿Usted tiene miedo por usted o su familia?

HABITUALMENTE ☐ 1

A VECES ☐ 2

CASI NUNCA ☐ 3

NUNCA ☐ 4

162. ¿A qué le tiene miedo?

……
……

163. Le voy a mencionar algunas respuestas de otras personas y usted elige la opción que considere más apropiada: *(leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

Al hambre/ a la pobreza	☐ 1
A la enfermedad/ a la muerte	☐ 2
A que sus hijos no puedan progresar (Estudiar/ trabajar)	☐ 3
A los robos/ a la violencia/ a la inseguridad	☐ 4
A la droga	☐ 5

164. ¿Ud. se siente orgulloso del trabajo que hace aquí?

SI ☐ NO ☐

165. ¿Por qué?

……
……
……
……..

166. ¿Qué siente cuando se dice que Uds. *"andan siempre con olor a pescado"*?

……
……
……
……..

MODULO IDENTIDAD SOCIODEMOGRAFICA Y SOCIOCUPACIONAL

167. Sexo: *(POR OBSERVACIÓN)*

Varón ☐ 1 Mujer ☐

168. Ud. Es… *(Marcar con una cruz)*

1. Soltero	
2. Unido	
3. Casado	
4. Separado o divorciado	
5. Viudo	

169. ¿Tiene hijos?

SI ☐ 1 ⟶ ¿Cuántos? .....

NO ☐ 2

170. Nos podría enumerar los miembros que componen su hogar, comenzando por usted, señalando al jefe del hogar y la relación de cada uno de los miembros con el jefe.

(El total de miembros que debe indicar en p. debe coincidir con el número de filas completadas)

Nº	Nombre de pila del miembro del hogar	Relación con el Jefe de hogar	Edad	Nivel educativo (nivel que cursa/cursó y si lo completó)	Condición de actividad: ocupado desocupado inactivo	Ocupación solo para el jefe si no es el entrevistado Nombre de la ocupación tareas que realiza Instrumentos y maquinaria
1	ENTREVISTADO				----------	----------
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

171. Total de miembros del hogar del entrevistado: …….

Relación de parentesco con el Jefe: Jefe/a, Cónyuge/Pareja, Hijo/Hijastro, Yerno/Nuera, Nieto, Padre/Madre, Suegro/a, Hermano/a, Otros Familiares, No Familiares. Nivel Educativo: Sin instrucción, Primaria completa / incompleta, Secundaria completa / incompleta, Terciario completa / incompleto, Universitario completa / incompleto, Posgrado Universitario. Condición de actividad: *Ocupado*: trabajó en la semana pasada al menos 1 hora/ *Desocupado*: no trabajó, pero buscó activamente trabajo/ *Inactivo*: no trabajó y no buscó trabajo (no desea trabajar)

172. ¿Algún miembro del hogar cobra la nueva asignación universal por hijos implementada por el gobierno?

SI ☐ 1 *(pasa a p.173)*

NO ☐ 2 *(pasar a p. 174)*

173. ¿Por cuantos hijos? .....

174. El establecimiento donde hizo/ hace la primaria era/ es: *(leer las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

Público ☐ 1

Privado ☐ 2

175. Se trata de un establecimiento educativo *(leer las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

Laico ☐ 1

Confesional ☐ 2

176. El establecimiento donde hizo/ hace la secundaria era / es: *(leer las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

Público ☐ 1

Privado ☐ 2

177. Se trata de un establecimiento educativo *(leer las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la opción que corresponda)*

Laico ☐ 1

Confesional ☐ 2

178. ¿Qué hace en su tiempo libre, cuando no trabaja? (experiencia recreativa/ deportiva/ educativa informal/ formal)

……
……
……

179. ¿En qué barrio vive? (En caso de que se trate de otra ciudad aclarar cuál es)

……
……

180. ¿Usted, o algún miembro de su hogar (indique cuál) es: *(Leer todas las opciones al entrevistado y marcar con una cruz la que corresponda)*

1 - Propietario de la vivienda y el terreno ☐

2 - Propietario de la vivienda solamente ☐

3 - Inquilino o arrendatario de la vivienda ☐

4 - Ocupante por pago de impuestos/expensas ☐

☐

5 - Ocupante en relación de dependencia o por trabajo[45]

6 - Ocupante gratuito (por préstamo, cesión o permiso) ☐

7 - Otra situación (especificar)…… ☐

181. ¿Cuántas habitaciones o ambientes tiene su casa, sin contar baño, cocina, lavadero, garaje y pasillos?

Nro. de habitaciones: .....

182. ¿En su vivienda hay? *(marcar con una cruz lo que corresponda)*

Agua corriente	☐ 1
Electricidad	☐ 2
Cloacas	☐ 3
Baño de uso exclusivo integrado a la vivienda	☐
Gas natural	☐ 5

[45] Esto implica que si se queda sin trabajo, se queda sin la vivienda (ejemplo: portero, casero, etc.)

183. ¿Tienen en su hogar automóvil?

SI ☐ 1 *(pasa a p. 184)* NO ☐ *(Pasa a p. 187)*

184. ¿Cuántos? .....

185. Modelo Año:……

186. ¿El automóvil es...

1... de Usted?	☐
2... de otro miembro del hogar?	☐
3... de la empresa para la que trabaja?	☐
4... otra situación (especifique):……..	☐

187. ¿Dónde nació?

Localidad: .....

Provincia: .....

País: .....

188. ¿Dónde vivía hace 5 años?

Localidad: .....

Provincia: .....

País: .....

189. ¿Dónde nació su mamá?

Localidad: .....

Provincia: .....

País: .....

190. ¿Dónde nació su papá?

Localidad: .....

Provincia: .....

País: .....

Antes de terminar queríamos agradecerte por tu tiempo, y sin compromiso queríamos saber si te interesa dejarnos tu contacto, porque es muy posible que necesitemos re-entrevistar (para profundizar en algunos temas) por fuera de tu lugar de trabajo. De todas maneras, seguiremos respetando el anonimato de las entrevistas

Contacto: _____

FIN DE LA ENTREVISTA

BIBLIOGRAFÍA

-**Abal Medina, P.** (2016), "Los trabajadores y sus organizaciones durante los gobiernos kirchneristas". *Revista Nueva Sociedad* (264) 72-86.

-**Álbarez Gómez, N.** (2016), El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, (15), 150-160.

-Allen, A. (1999), "Sustentabilidad productiva: ajuste político-económico estructural y efectos ambientales. El caso de la industria pesquera marplatense", *en A.A.V.V., Territorio, sociedad y desarrollo sustentable*, Buenos Aires, Espacio Editorial.

-**Altimir, O.** (1994), "Distribución del ingreso e incidencia de la pobreza a lo largo del ajuste", *Revista de la CEPAL, (52)*

-**Antón, G**. (2007), "Hacia una teoría sociológica de las identidades sociales", Material Inédito.

-**Antón, G**. (2010), *Conflicto y poder en la Argentina: 2005-2008. Análisis de la emergencia del* kirchnerismo como fuerza política a partir de una lectura del diario La Nación. [Tesis de doctorado]. Material Inédito.

-**Antunes, R.** (1999), *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo.* Buenos Aires. Antídoto

-**Antunes, R.** (2005), *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Buenos Aires. Ediciones Herramienta.

-**Antunes, R.** (2007), "Diez tesis sobre el trabajo del presente y una hipótesis sobre el futuro del trabajo". *Revista Realidad Económica*, (232), 29-49.

-**Atucha, A. J., Errazti, E., Lacaze, M. V., Labrunée, M. E., López, M. T., y Volpato, G. G.** (2012). La estructura productiva del Partido de General Pueyrredon. *Revista FACES*, (18), 57-81. Recuperado de http://dialnet.unirioja.es/ servlet/articulo?codigo=4503916

-**Atzeni, M, y Ghigliani, P**. (2008), "Nature and Limits of Trade Unions' Mobilizations in Contemporary Argentina", en *Labour Again Publications.* Amsterdam. International Institute of Social History.

-Auyero, J. (2000), "El juez, la reina y el policía. Etnografía, narrativa y los sentidos de la protesta", en *Apuntes de Investigación del CECYP*, Buenos Aires.

-Auyero, J. (2002a), *La protesta. Relatos de la beligerancia popular en la argentina democrática*, Buenos Aires, Libros del Rojas-UBA.

-Auyero, J. (2002b), "Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina", en *Desarrollo Económico*, vol. 42, N° 166, julio – septiembre, pp. 187 a 210.

-Auyero, J. (2003), "Repertorios insurgentes en la Argentina contemporánea", *Iconos*, vol. 15:44-61.

-**Azpiazu, D. y Schorr, M**. (2010), *Hecho en Argentina. Industria y Economía*, 1976-2007. Buenos Aires. Siglo XXI

-**Balvé, B.** 2005 [1973]. *Lucha de calles, lucha de clases*. Buenos Aires. Razón y Revolución

-**Basualdo, E**. (2006), *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad.* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires. Siglo XXI Editores

-Basualdo, E. (2006), “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, en *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. 123-177.

-**Basualdo, E**. (2008), *La distribución del ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales.* Memoria Anual 2008. Buenos Aires, CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS).

-**Battistini, O.** (2004), *El trabajo frente al espejo: continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*. Buenos Aires, Prometeo.

-**Battistini, O**. (2009), “La precariedad como referencial identitario: un estudio sobre la realidad del trabajo en la Argentina actual”. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 8 (2), 120-142.

-**Beccaria, L., Carpio, J, y Orsatti, A**. (2000), “Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico”, *en Informalidad y Exclusión Social. Buenos Aires,* SIEMPRO/ OIT/ Fondo de Cultura Económica.

-**Beccaria, Luis A**. (1991), “Distribución del ingreso en la Argentina: explorando lo sucedido desde mediados de los setenta”. Buenos Aires, *Desarrollo económico,* 31, (123).

-**Becher, P. y Pérez Álvarez, G**. (comp) (2018), *Las organizaciones de trabajadores desocupados en la Historia reciente de Argentina*. Bahía Blanca, Ed. Ceiso.

-Belkin, A. y Ghigliani, P. (2010), Burocracia Sindical: aportes para una discusión en ciernes. *Nuevo Topo*, Nº 7, 103-116.

-Bendini, M. y N. Gallegos (2002), “Nuevas formas de intermediación en un mercado tradicional de trabajo agrario”, en *Revista Trabajo y Sociedad*, Revista digital de la Universidad de Santiago del Estero, Argentina, nº 4, vol.III, marzo-abril.

-**Benente, M**. (2011), “Las fuentes de la protesta social. Teoría crítica y hermenéutica”, *Revista Fundamentos en Humanidades*, XII, (23), 9-23.

-**Bertolotti, M. I. y otros** (2001), “El mar argentino y sus recursos pesqueros” Tomo III “Flota pesquera argentina. Evolución durante el período 1960-1998”. Mar del Plata, INIDEP

-**Blanco, A. (2009),** “Karl Mannheim en la formación de la sociología moderna en América Latina”, *en Estudios Sociológicos*, 27, (80), 393-431

-Boccardo Bosoni, G. (2012), Cambios recientes en la estructura social de Argentina, Brasil, y Chile (1980–2010). *Revista de la Carrera de Sociología* (Enero–Junio), 43–70.

-**Bonnet, A.** (2008); *La hegemonía menemista: el neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001.* Buenos Aires, Prometeo.

-**Bonnet, A.** (2002), “La crisis de la convertibilidad en la Argentina”, en: *Revista Theomai*, http://revista-theomai.unq.edu.ar/numespecial2002/index.htm

-Borras,G., Bucci, I., Bucci, L., Pérez, P. (1995), *El sector pesquero, una interpretación desde la teoría de Mancur Olson*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Flacso, Mar del Plata

-**Braudel, F**. (1991), La larga duración, en *La historia y las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica. 6.

-**Brennan, J.** (1996), *“El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba 1955-1976”.* Buenos Aires, Sudamericana. 183

-Briner, M. y Schorr. M. (2002) “Principales características e impactos de la “extranjerización” reciente de la economía argentina. Un análisis del desempeño de las

grandes empresas trasnacionales durante la década de los noventa" En: Realidad Económica, Nº 189, pp. 37-68

-Cafassi, E. (2002), *Olla a presión. Cacerolazos, piquetes y asambleas, sobre fuego argentino.* Buenos Aires, Libros del Rojas.

-Camarero, H. (1996), "Una reconstrucción historiográfica: la clase trabajadora argentina, 1955-1959". *Revista Taller*, 1, (2)

-**Canetti, E**. (1981), *Masa y Poder.* Madrid, Alianza Editorial.

-**Changeaux, J. P**. (1985), *El hombre neuronal.* Madrid, Espasa Calpe.

-**Changeaux, J.P**. (2005), *El hombre de verdad.* México, Fondo de Cultura Económica.

-**Clausewitz, K.** 1983 [1831], *De la guerra*. Buenos Aires, Solar.

-**Colombo, G**. (2008), "Hasta que el recurso no falló…Crisis de la merluza y protesta obrera. La dinámica de los enfrentamientos en el puerto marplatense (1997-2002)". [*Tesis de Licenciatura en Historia]* UNMDP, mimeo.

-**Colombo, G**. (2009), "De "clasistas" a "burócratas": el devenir de una "traición". Acerca de la construcción moral del enemigo político en un sindicato de la industria del pescado (Mar del Plata - Argentina, 1997 – 2007)". *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (I), enero – junio. Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 43 a 68.

-**Colombo, G.** (2010), "De obreros a vándalos. Análisis de un 'estallido social' en el puerto de Mar del Plata, junio de 2000". *Historia Regional*, (28), Villa Constitución.

-**Colombo, G**. (2011), "Los vaivenes de una revolución productiva. Los orígenes de la política pesquera de la administración Menem (1989-1991)", en Cañete, V., Rispoli, F., Ruocco, L., Yurkievich, G. (comps.) *Los puertos y su gente: pasado, presente y porvenir. Mar del Plata, GESMar.*

-**Colombo, G.** (2014), "De la revolución productiva a la crisis de la merluza: El conflicto social en la industria pesquera marplatense. Años 1989-2001". [*Tesis de posgrado]* La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

-**Colombo, G. y Contreras, G**. (2006A), "Repensando lo sindical en las luchas obreras. El caso de los trabajadores/as en la industria pesquera marplatense en dos momentos históricos: 1975 y 2000". *Jornadas Universidad y Movimiento Obrero, Pasado y Presente del Mundo del Trabajo*, Universidad Nacional de la Plata.

-Colombo, G. Y Nieto, A. (2008), "Aproximación a las formas de la lucha obrera en la industria de la pesca, Mar del Plata 1997-2007". Revista electrónica *Labour Again*, disponible en: www.iisg.nl/labouragain

-**Colombo, G. y Nieto, A.** (2006 b), "Bases sociales y económicas de la protesta. La industria de la pesca en Mar del Plata. De la convertibilidad a la devaluación (1991-2002)", en *Actas de las XX Jornadas de la Asociación de Historia Económica*, Mar del Plata.

-**Colombo, G., Nieto, A. y Mateo, J**. (2010), "Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado de pescado". En:
http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13_MATEO_Precarizacion_y_fraude_laboral_en_la_industria_pesquera_marplatense.pdf

-**Coriat, B.** (1979), *El taller y el cronometro*. Madrid, ed. siglo XXI

-**Coriat, B.** (1992), *El taller y el robot*, Madrid, ed. siglo XXI

-Cotarelo, M. y Fabián F. (1997), *"Lucha del movimiento obrero y crisis de la alianza peronista argentina, junio y julio de 1975 y marzo de 1976"*, Documento de Trabajo Nº 6, PIMSA.

-**Cotarelo, M.C**. (2000), "La protesta en la Argentina de los 90". *Herramienta*, (12). Cultura Económica. 209-239.
-Crozier. M. (1963) "Sociología del sindicalismo", en *Tratado de sociología del trabajo*, P. Naville y G. Friedmann editores, FCE, México, 1963.

-**Cutuli, R. (**2009). "Trayectorias laborales precarizadas. Mujeres de la industria pesquera marplatense.1980-2008". Ponencia presentada en las II Jornadas de Género y Pobreza, Buenos Aires, Argentina.

-Cutuli, R. (2010), "Trabajadores/as de la industria pesquera procesadora: conserva y fileteado en el puerto de Mar del Plata". En: http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaC/17_LANARI_Trabajadores/as_de_la_industria_pesquera_procesadora.pdf.

-Dabat, A. (2011), "El Rumbo de La Economía Argentina Bajo El Kirchnerismo." *Economía UNAM,* 43-67. En: www.economia.unam.mx

-**Damiano, F**. (2018), *La doble moral en acción. La disputa social del cuerpo*. Buenos Aires, Ed. Monadanomada.
-Dargoltz, **R.** (1994); *El santiagueñazo. Gestión y crónica de una pueblada argentina, Buenos Aires*, El despertador ediciones.

-**De La Garza Toledo, E. y Neffa, J. (Comp.).** (2010), *Trabajo y modelos productivos en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de las crisis del modo de desarrollo neoliberal*. Buenos Aires, CLACSO.

-Delfini, M. y Picchetti, V. (2005), "Desigualdad y pobreza en Argentina en los noventa". En *Política y Cultura*, (24) 187-206.

-Delfini, M.; Drolas, A. y Medina, J. (2013), "Continuidades y rupturas en las relaciones laborales de Argentina tras la crisis del neoliberalismo". *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 6,(11), 47-66.

-Doyon, L. (2006), *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955.* Buenos Aires, Siglo XXI.

-Durkheim, E. (1993), *Las formas elementales de la vida religiosa.* Buenos Aires, Alianza Editorial

-Durkheim, E. (2003), *Las Reglas del Método Sociológico*. Buenos Aires, Editorial Gorla.

-Durkheim, E. (2008), *La división del trabajo social*. Buenos Aires, Editorial Gorla

-Elias, N. (2008), *El proceso de la civilización.* México, Fondo de cultura económica,

-Elias, N. (2009), *Los alemanes*. Buenos Aires, Ed. Nueva Trilce,

-Elias, N. (2012), *La sociedad cortesana.* México, Fondo de cultura económica

En: http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/view/1453

-Engels, F. (1974), *La Situación de la Clase Obrera en Inglaterra*, Buenos Aires, Diáspora.

-Esponda, A. y Basualdo, V. (2014), "Abordajes sobre la tercerización laboral en América Latina: aportes y perspectivas". *VII Jornadas de Sociología de la UNLP.* Ensenada, UNLP.

-Etchemendy, S, y Collier, R. (2007), "Down but Not Out: Union Resurgence and Segmented Neocorporatism in Argentina (2003-2007)". *Politics & Society*, 35, (3), 363-401.

-**Farinetti, M**. (1999), "¿Qué queda del 'movimiento obrero'? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina". *Trabajo y Sociedad*, I, (1) Santiago del Estero, Argentina.

-Farinetti, M. (2002), "La conflictividad social después del movimiento obrero". *Nueva Sociedad (*182). Caracas, Venezuela.

-Ferrer, A. (2012) "La construcción del Estado Neoliberal en la Argentina". *Revista de Trabajo*, 8 (10) "Dinámica del trabajo en el marco de la incertidumbre global, pp. 99-108. Julio/Diciembre. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

-Foucault, M. (1989), *El poder: cuatro conferencias*. México, Libros del Laberinto.

-Foucault, M. (2008), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión.* Buenos Aires, Ed. Siglo Veintiuno.

-**Foucault, M**. (2010), *Defender la sociedad.* Buenos Aires, Ed. Fondo de cultura económica.

-Freud, S. (1990), "El porvenir de una ilusión", "El malestar en la cultura", "Lo ominoso" *en Obras completas*, tomos XIII y XVII. Buenos Aires, Amorrortu editores.

-Fromm, E. (2012), *Obreros y empleados en vísperas del tercer Reich. Un análisis psicológico-social.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

-García Delgado, D. (1996), *La reforma del Estado en la Argentina: de la hiperinflación al desempleo estructural*. Documento presentado en el I Congreso Interamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Río de Janeiro, Brasil.

-Gennero de Rearte, A. y otros (1997), "Descentralización Productiva y Precarización Laboral: el caso de las cooperativas de fileteado de pescado". *Informe de Coyuntura*, *7, (71)* Centro de Estudios Bonaerense. 51 a 63.

-Gerchunoff, P. y Torre, J.C. (1996) "La política de liberalización económica de la administración Menem", *Desarrollo Económico* Nº 143

-Ghigliani, P. (2009), "Acerca de los estudios cuantitativos sobre conflictos laborales en Argentina (1973-2009): reflexiones sobre sus premisas teórico-metodológica". *Revista Conflicto Social*, 2, (2), 76-97.

-Giarracca, N. (2002), *La protesta social en la Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país.* Buenos Aires, ed. Alianza.
-Gilly, A. (1986), "La anomalía argentina", *Cuadernos del Sur*, Nº 4.

-Goldin, A. (1997), *"El trabajo y los mercados. Sobre las relaciones laborales en la Argentina".* Buenos Aires, EUDEBA.

-Gómez Lende, S. (2018), "Pesca marítima en Argentina (1943-2015): Siete décadas de extractivismo". *Revista Tamoios,* 14, (1), enero-junio.

-Gómez, M. (1996), "La conflictividad laboral durante el plan de convertibilidad (1991-1995)", en *Cuadernos del Sur* 22/23, Buenos Aires.
-Gómez, M. (2007), "Origen y desarrollo de los patrones de organización y acción colectiva desafiante de los movimientos de desocupados en la Argentina" en Astor Massetti y Ernesto Villanueva (comps.) *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy*, Buenos Aires, Ed. Prometeo
-**Gómez, M.** (2014). Radiografía de los movilizados contra el kirchnerismo. Resultados de una encuesta a la concurrencia del 8N. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*,

(3), 75-100. Recuperado de http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/1052/1084

-Gordillo, M. (2013), "Normalización y democratización sindical: repensando los 80", *Desarrollo Económico*, vol. 53, nº 209-210.

-Graciosi, M. y Roman, M. (2017), "El carácter continuo de la conflictividad social". En Galafassi, G., y Puricelli, S. (Comp) Perspectivas críticas sobre la conflictividad social. Ranelagh, Extramuros.

-Gramsci, A. (1980), Antología. Buenos Aires, Siglo XXI.

-Gramsci, A. (2003), "Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza", *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, ed. Nueva Visión

-Graña, J. (2006), Distribución funcional del ingreso en la Argentina. 1935-2005, Informe final de Beca u b a c y t, Buenos Aires, f c e-u b a

-Grigera, J. (2011), "Desindustrialización, ¿agresión a la manufactura o reestructuración capitalista?" En Bonnet, A. *El país invisible: debates sobre la Argentina reciente*. Buenos Aires, Peña Lillo/Continente. 81-102

-Grigera, J. y Eskenazi, M. (2013), "La acumulación de capital durante la posconvertibilidad". En Grigera, E *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Buenos Aires, Imago Mundi. 165–193

-Hirigoyen, M. (2011), *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana.* Buenos Aires, Paidós.

-Hoggart, R. (1990), La cultura obrera en la sociedad de masas, Barcelona, Ed. Crítica

-Hyman, R. (1978), *El marxismo y la sociología del sindicalismo.* México, Era.

-Iñigo Carrera, N. (1996), "Los llamados cortes de ruta. Argentina 1993-1997 En documentos de trabajo Nº 14, PIMSA.

-**Iñigo Carrera, N.** (1997), "La revuelta argentina 1989 – 1990". En *Documento de Trabajo Nº 4,* PIMSA.

-Iñigo Carrera, N. (2001), *Las huelgas generales, Argentina 1983-2001: un ejercicio de periodización*. En documento de Trabajo N° 33. PIMSA

-Iñigo Carrera, N. (2004), La Estrategia de la Clase Obrera 1936. Buenos Aires, Madres de Plaza de Mayo.

-Iñigo Carrera, N. (2009), "La situación de la clase obrera en la Argentina del capital financiero". Revista *THEOMAI* (19), Primer Semestre. http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero19/ArtCarrera.pdf, visitada el 29/03/2013.

-Iñigo Carrera, N. y Cotarelo, M. C. (2000), "Reestructuración productiva y formas de protesta social en la Argentina". En De la Garza Toledo, E. (Ed.), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina.* Buenos Aires, Clacso.

-Izaguirre, I. (1994), "Problemas metodológicos y construcción de observables en una investigación sobre luchas obreras". En: Campione, D. (comp) *La Clase Obrera De Alfonsín A Menem*. Buenos Aires, CEAL.

-Izaguirre, I. (2004), "Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social". En: Seoane, J. (comp). *Movimientos sociales y conflicto en América Latina.* Buenos Aires, CLACSO.

-Izaguirre, I. (2014), "Acerca de la teoría de las clases y de la lucha de clases. Por qué han sido sustituidas las clases sociales en el discurso académico", *Theomai, p.p,* 13-37

-Izaguirre, I. (comp) (2009), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Buenos Aires, EUDEBA.

-Jacoby, R. (1978), *Conciencia de clase y enfrentamientos sociales: Argentina 1969*. Serie Estudios Nº32. Buenos Aires: CICSO.

-James, D. (1999), *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina (1946-1976).* Buenos Aires, Sudamericana

-James, D. (2007), *Nueva Historia Argentina. Tomo 9: Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires, Sudamericana. 169-212.

-Krikorian, M. (2010), "La hiperinflación de 1989/1990. Aportes y reflexiones sobre un episodio que marcó la historia argentina". *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, (40), 534. Disponible en: http://hdl.handle.net/10915/21022

-Kulfas, M. (1999), "Las corrientes de capitales hacia la Argentina. Inversión extranjera, endeudamiento externo y fuga de capitales en los años noventa". *Revista Época*, 1, (1).

-Kulfas, M. (2016), *Los tres Kichnerismos. Una historia de la economía Argentina.* Buenos Aires, Siglo XXI.

-Labastida, J (coord.), (1985), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina. Seminario de Morelia.* México, Siglo XXI.

-Laborit, H. (1986), *La paloma asesinada. Acerca de la violencia colectiva.* Barcelona, Editorial Laia.

-Lacabana, coord. (1997), *Mar del Plata en transición. Mercado de trabajo local y estrategias familiares. Mar del Plata*, UNMDP y Confederación Regional del Trabajo.

-**Lanari, M. E.; López, M. T.; Alegre, P.** (2002), "Empleo en Mar del Plata. Restricciones y oportunidades. Análisis del mercado de trabajo local en el contexto de la economía nacional". En: http://nulan.mdp.edu.ar/64/1/FACES_n9_23-46.pdf

-Lerena, C. (1989), *La industria Pesquera Argentina. Reafirmación o decadencia.* Mar del Plata, Editorial PREPOPE.

-Lerena, C. (2009), *Malvinas: Biografía de una entrega: pesca, la moneda de cambio*, Buenos Aires, Bouquet Editores.

-Lindemboin, J, Graña, J, y Kennedy, D. (2005), "Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y hoy", *en Documento de Trabajo Nº 4.* Buenos Aires, CEPED/Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires

-Lobato, M. y Suriano, J. (2003), *La protesta social en la Argentina.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

-Maceira, V. (2009), "Segmentación de la fuerza de trabajo e identidad obrera en Argentina". *Revista Mexicana de Sociología* (3).

-Mainwaring, S. (1982), "El movimiento obrero y el peronismo, 1952-1955". *Desarrollo Económico*, 21, (84), enero-marzo.

-Mallimaci, F. (2002), "Crisis terminal, pobreza y sentidos en la Argentina contemporánea". *Theomai: Estudios sobre Sociedad, naturaleza y desarrollo*, (99).

-Mannheim, K. (1958), *Ideología y Utopía.* Buenos Aires, ed. Aguilar.

-Marín, J. C. (1996), "Conversaciones sobre el Poder. Una experiencia colectiva". *Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común*, Buenos Aires.

-Marín, J. C. (2002), *Cuaderno de Trabajo Introductorio. Elementos para un marco conceptual básico de teoría social*. Distrito Federal, FLACSO MÉXICO.

-Marín, J. C. (2009), *Cuaderno 8.* Buenos Aires, Ediciones Colectivo.

-Marín, J. C. (2009), *La silla en la cabeza.* Buenos Aires. Ediciones Colectivo.

-**Marín, J. C., Abduca, L., Antón, G., Forte, G. y otros**. (2010), *El cuerpo territorio del* poder. Cuaderno de trabajo Nº3. Buenos Aires, Colectivo Ediciones/ Ediciones Picaso

-Marín, J. C., Caruso, L., Forte, G., Muleras, E., Rebón, J. y Equipo (2002), "Conocer y enfrentar lo inhumano. La desobediencia debida en acción", *Ponencia difundida en V Jornadas de la Carrera de Sociología*, Fac. Cs. Sociales., UBA, Buenos Aires.

-Marín, J.C. (2003), *Los hechos armados. Argentina, 1973-1976.* Buenos Aires, La Rosa Blindada/P.I.CA.SO.

-Marín, J.C. (2013), "Proyecto UBACYT programa de investigaciones de cambio social". Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA

-Marradi, A, Archenti, N y Piovanni, J. (2007), *Metodología de las Ciencias Sociales.* Buenos Aires, Emecé.

-Marticorena, C, (2015), "Revitalización" sindical y negociación colectiva en Argentina (2003-2011)". *Perfiles Latinoamericanos* 46: 173-195.

-Martínez, R. y Soto, E. (2012), "El Consenso de Washington. La instauración de las políticas neoliberales en América Latina". *Política y Cultura* (37), 35-64

-Marx, K. (1947), Miseria de la filosofía, Bs.A.s, ed. Cartago.

-Marx, K. (2002), *El Capital*, T. 1, V. 1, Buenos Aires, ed. Siglo XXI

-Marx, K. (2003), *El Capital*, T. 1, V. 2, Buenos Aires, ed. Siglo XXI

-Marx, K. (2004a), *El Capital*, T. 1, V. 3, Buenos Aires, ed. Siglo XXI

-Marx, K. (2004b), *Manuscritos económicos-filosóficos de 1844*. Buenos Aires, Colihue.

-Marx, K. y Engels, F. (2010*), La ideología alemana*, Montevideo. Ed. Pueblos Unidos

-Masetti, A. (2011), "Las tres transformaciones de la política pública asistencia y su relación con la organización socio-políticas (2003-2003)", *Entramados y perspectivas*.

-Masid, M. (2005), "La expansión del sector pesquero argentino y el proceso de integración en el mercado exportador (1960-1980)", Rosario, ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.

-Mateo, J. (2006), "Sembrando anzuelos para tiburones. Las demandas vitamínicas de la II Guerra Mundial y el desarrollo de la pesca comercial marítima en Argentina (1943-1952)". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (29) 119-150.

-Mateo, J. (2003), "De espaldas al mar. La pesca y los pescadores en Argentina (siglos XIX y XX)" [*Tesis doctoral]* Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.

-Mateo, J. (2004) "Gente que vive del mar. La génesis y el desarrollo de una sociedad marítima y una comunidad pescadora", en *Prohistoria*, №8, Rosario, pp. 59-86.

-Mateo, J. (2005) "El período heroico de la pesca costera en Argentina (1940–1975)". *Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas, 9.* Serie Investigaciones, Universidad Nacional de Lanas. 4-102.

-Mateo, J. (2007), "El pueblo de pescadores". En Mar del Plata de Ayer. Buenos Aires, Manrique Zago. 92-97.

-Mateo, J. (2011), *Cosechando el mar en lanchas amarillas.* Alemania: Editorial

Académica Española.

-Mateo, J. y Masid, M. (2008), "De la sustitución a la exportación. El sector pesquero argentino entre 1930 y 1965". *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, (1), Mar del Plata. 71-81.

-Melón, J.C. (2009), *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del 55.* Buenos Aires, Siglo XXI.

-Merklen, D. (2005), *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires, ed. Gorla.

-Merton, R. (2002), *Teoría y estructura sociales.* México, Fondo de cultura económica.

-Milgram, S. (1980), *Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental.* España, Desclée de Brouwer, Bilbao.

-Mizrahi, E. (2001), "Evolución del proceso de desarrollo de la pesca en la Argentina", Consejo Federal de Inversiones.

-Muleras, E. (2005), *Conocimiento y Sociedad. Una lectura de Thomas Khun y Michel Foucault*. Cuadernosde trabajo Nº1. Buenos Aires , Ed. del Programa de Investigaciones sobre Cambio. Social.

-Muleras, E. (2008), *Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social.* Buenos Aires, Ed. Miño y Dávila.

-Muleras, E. (2010), "Poder, conocimiento y creencias religiosas en los trabajadores del siglo XXI". *Cuadernos de Análisis Político Nelson Gutiérrez*, (3), Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH).

-Muleras, E. (2011), "Psicogénesis y Sociogénesis del conocimiento del orden social en un universo de trabajadores creyentes de Argentina: los devotos de San Cayetano". *Revista Educação e Fronteiras*, 1, (2) Dossier: Norbert Elias de la Facultad de Educación de Universidade Federal da Grande Dourados.

-Muleras, E. (2019), "¿Meritocracia o Equidad? Concepciones de justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina del siglo veintiuno". *Revista Socio-histórica*, (43), Universidad Nacional de la Plata

-Muleras, E. (2020), "De la ilusion meritocrática a la noción de equidad: concepciones de justicia social en trabajadores de Argentina (2014-2015)" *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, Buenos Aires, p. 49 - 74

-Neffa, J. C. (2017), "El contexto socio económico argentino actual", *en Cuadernos del CENDES*, 189-205

-Neffa, J. C., Oliveri, M. L., y Persia, J. (2010), "Transformaciones del mercado de trabajo en la Argentina: 1974-2009". En Neffa, J. Panigo, D. y Pérez, P. (comps.) *Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura dinámica e instituciones*. Buenos Aires, CICCUS. 19-52

-Nieto, A. (2009), "Hito en la formación de una fracción de la clase obrera: El movimiento huelguístico en la industria procesadora de pescado, Mar del Plata, agosto - octubre de 1942". Buenos Aires, PIMSA 28-84.

-Nieto, A. (2010), "Notas críticas en torno al sentido común historiográfico sobre 'el anarquismo argentino'". *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, 7, (3), North Carolina State University, 219-248.

-Nieto, A. (2010), "Amotinados. Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997-2007". *Revista Lavboratorio*, XI, (23) 95-135.

-Nieto, A. (2012), "Entre anarquistas y peronistas. Organización sindical y experiencias obreras en la industria del pescado, Mar del Plata, 1942-1966", Mar del Plata, [*Tesis doctoral], mimeo*

-Nieto, A. (2014), "Industria pesquera y mundo obrero", *en Barreneche, O. (Comp.) Historia de la provincia de Buenos Aires. Del primer peronismo a la crisis de 2001.* Buenos Aires, Edhasa/Unipe

-Nieto, A. (2015), Asociacionismo obrero y popular en la aldea, Mar del Plata 1940-1960. En O. A. Quiroga, *Asociaciones y política en la Argentina del siglo veinte. Entre prácticas y expectativas* (págs. 179-200). Buenos Aires: Prometeo.Nieto

-Nieto, A. (2016), "Negociación colectiva y lucha de clases: Convenio laboral para fileterxs (1969-1970)", *en: Anuario del Instituto de Historia Argentina,* 16, (1), UNLP

-Nieto, A. (2018), *Entre anarquistas y peronistas. Historias obreras a ras del suelo.* Buenos Aires, Ed. Imago Mundi- Ediciones CEHTI.

-Nogueira, L. (2017), "Mar del Plata y Necochea: cara y ceca de la industria pesquera argentina tras la reestructuración capitalista (1970-2013)", *en Revista de Estudios Marítimos y Sociales.*

-Nogueira, L. (2018), "Entre la precarización y la autogestión: estrategias laborales y subjetividades inherentes a las y los trabajadores de la industria pesquera de Mar del Plata y Necochea-Quequén, 1997-2012", [*tesis doctoral]* disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

-Novaro, M. (2006), *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*. Buenos Aires: Edhasa

-Nun, J. (1987), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires, Puntosur.

-**Nun, J. (2001),** *Marginalidad y exclusión social,* México, Ed. Fondo de cultura económica.

-Pagani, A. y Gualdoni, P. (2018), "Sector Pesquero" *en Mar del Plata Entre Todos*, Segundo Informe de Monitoreo Ciudadano. Para saber qué ciudad queremos, necesitamos saber qué ciudad tenemos. Buenos Aires: Red Mar del Plata Entre Todos. ISBN 978-987-46368-9. (248–259).

-Palomino, H. (2005), "Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sociales" en Juan Suriano, *Dictadura y democracia (1976-2001)*. Colección Nueva Historia Argentina, T. X. Buenos Aires, Sudamericana. 377-389

-Palomino, H. (2007), "la instalación de un nuevo régimen de empleo en la argentina", *Ponencia congreso ASET*.

-Palomino, H. y Trajtemberg, D. (2006), Una nueva dinámica de las relaciones laborales y de la negociación colectiva en Argentina. En Revista Trabajo, Nº 3, Bs. As.: MTEySS.

-Pastoriza, E. (1993), *Los trabajadores de Mar del Plata en vísperas del peronismo.* Buenos Aires, CEAL.

-Pérez Álvarez, G. (2015), "Experiencia obrera, construcciones sindicales y organizaciones políticas de la clase obrera: los trabajadores de la Patagonia Argentina durante la década del '80". *Revista Historia Actual* Online. (37), Área de Historia Contemporánea. Cádiz, España, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz. 53-68

-Pérez Álvarez, G y Schulze, M.S. (2020), "Hacia una comparación de la conflictividad pesquera en la costa bonaerense y patagónica en Argentina: de la huelga del 2005 en Chubut a la del 2007 en Mar del Plata" en *revista Anuario*, Rosario.

-Pérez Álvarez, G. (2010), "Aunque parezca, la red no está vacía. Luchas de los obreros pesqueros del noreste de Chubut, 1990-2005". *Revista de Estudios marítimos y sociales.* Mar del Plata, GESMar-UNMdP. 171-184.

-Pérez Álvarez, G. (2010), "Retomando un viejo debate: bases, direcciones, sindicatos y estrategias obreras". *Nuevo Topo (7)*, 63-84.

-Pérez, G y **Natalucci**. **A**. (2012), *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista,* Buenos Aires, Nueva Trilce

-Pérez, P.E y Fernández Massi. M. (2015), "Crecimiento económico, empleo y salarios en la Argentina post neoliberal". *Revista Lavboratorio (26)*, Buenos Aires

-Perrota, B. (2008), La pesca comercial marplatense en el contexto socioeconómico argentino (1976-2001). [Tesina de Licenciatura en Historia] Mar del Plata, Facultad de Humanidades, UNMDP, mimeo.

-Peyrel, R. y Sandoval, A. (2010), "El convenio Pyme e el sindicato de la industria del pescado (SOIP) y su impacto en las cooperativas (Mar del Plata 1997-2007)". *Lúmpenes Ilustrados* (2), Mar del Plata.

-Piaget, J. (1984), *El criterio moral en el niño.* Barcelona, Ed. Martínez Roca.

-Piaget, J. (1985), *La toma de conciencia.* Madrid, Ed. Morata S. A.

-Piaget, J. (1986), *Estudios sociológicos.* Barcelona, Ed. Planeta Agostini.

-Piaget, J. (1990), *La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema Central del Desarrollo*. Madrid, Siglo XXI. Editores.

-Piva, A. (2007), "Algunas hipótesis sobre la relación entre modo de acumulación y hegemonía débil en Argentina (1989-2001*)". En: Villanueva, E. y Masetti, A. (comps.); Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy.* Buenos Aires, Prometeo.

-Poy, L. (2012), "Huelgas, sindicatos y huelga salarial en los textos de Marx y Engels. Algunos apuntes y consideraciones teóricas" *en Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias. (3).*

-Pradas, E. (2006), *Un acercamiento a la problemática pesquera marplatense*, Buenos Aires, ed. El Mensajero.

-Proyecto UBACYT 20020170100044BA. Equipos Consolidados (Período 2018-2021). *Proyecto: "La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia social en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI"*. Muleras, E. (dir), Azcarate, J.; Biscione, G.; Damiano, F.; Forte, G.; Hernández, M.; Muñiz, B.; Schulze, M.S. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

-Ramírez, A. y Viguera, A. (2002), "*La protesta social en la Argentina entre los setenta y los noventa. Actores, repertorios y horizontes"*. En http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Viguera.pdf

-**Riffkin, J.** (1996), *El fin del trabajo*. Ciudad de México, Paidós.

-Rodríguez, A. (coord.). (1999), "El sector pesquero marplatense. Una aproximación diagnóstica del actual y futuro escenario ante la emergencia de la Ley de Pesca". *Instituto Nacional de la Administración Pública*

-**Rosanvallon, P.** (2015), *La sociedad de iguales.* Buenos Aires, Ed. Manantial.

-Ruocco, L. (2008), "De las obraras de la conserva a las fileteras. Cambios y continuidades del trabajo femenino en la industria del pescado. Mar del Plata 1942-1975". *Revista de Estudios marítimos y sociales. Mar del Plata, GESMar-UNMdP.* 127-

130.

-Ruocco, L. (2010), “Reivindicaciones de las mujeres obreras de la industria del pescado. Una perspectiva de clase y género a partir de los convenios colectivo de trabajo (Mar del Plata, 1942-1975)”. R*evista de Estudios marítimos y sociales. Mar del Plata,* GESMar-UNMdP. 93-105.

-Salvia, A. y Tissera, S, (2000), “Heterogeneidad y precarización de los hogares asalariados en Argentina durante la década del '90”. *Ponencia: III Congreso Latinoamericano De Sociología Del Trabajo. ALAST.* Buenos Aires.

-Salvia, A.; Tuñon, I. y Poy, S. (2015), “Asignación Universal por Hijo para Protección Social: impacto sobre el bienestar económico y el desarrollo humano de la infancia”. *Población y Sociedad*, (2) 101-134.

-Santella, A. (2008), “Reactivación de los conflictos en el sector automotriz argentino2004-2006” *en Robinson Salazar Pérez y Paula Lenguita (comps) Resistencias laborales*, Librosenred.

-Santella, A. (2014), “Qué son los sindicatos en la teoría marxista”, *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, año III, nº 5, septiembre.

-Santella, A. y Andujar, A. (2007), *El Perón de la fábrica éramos nosotros. Las luchas metalúrgicas de Villa Constitución, 1970-1972.* Buenos Aires, Desde el subte.

-Santos, D. (2011), “La Correlación de fuerzas en la génesis de los convenios colectivos de trabajo del año 1975. Una aproximación al caso de la Industria Pesquera en la ciudad de Mar del Plata”. [*Trabajo final para la materia Historia Económica y Social Argentina]* UNMDP, mimeo.

-Sartelli, E., Harari I. y Villanova N. (2019), “Radiografía de la estructura

-Sautu, R. (2005), *Todo es teoría.* Buenos Aires, Ed. Lumiere.

-Schulze, M. (2013), Tesis de licenciatura “*Trayectorias de clase e identidades obreras. Los trabajadores en tierra del puerto de Mar del Plata (2007-2012)”*. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, mimeo.

-Schulze, M. (2014). “Representaciones obreras sobre las condiciones laborales en la industria pesquera de Mar del Plata (2007-2012)”. *Conflicto Social*, 7, (12), 146-171.

-Schulze, M. y Malvica, M. (2012), “Tendencia y características principales del mercado laboral de Mar del Plata (2004-2010)”, *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*. Disponible en: *jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Schulze.pdf/at.../file*

-Scott, J. (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia.* México. Ediciones

-Senén González, C, y Haidar, J. (2010), “Revitalización sindical en perspectiva comparada. Un aporte al análisis sectorial en Argentina”, en A. Fernández, y Cecilia Senén González (comps.), *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del* mercosur *frente al contexto de la crisis mundial.* Buenos Aires, Prometeo. 231-261

-**Senén González, C. Trajtemberg y B. Medwid** (2010), “Los determinantes de la negociación colectiva en la argentina. Debates teóricos yevidencias empíricas”. Serie estudios. En: *Trabajo, ocupación y empleo*. Buenos Aires: MTESS

-Senén González, S. y Bosoer, F. (1993), La trama gremial 1983-1989: crónica y testimonios. Buenos Aires, Corregidor.

-**Spinelli, M.E.** (2005), *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “revolución libertadora”*. Buenos Aires, Biblos

-Suriano, J. (2005), “Dictadura y democracia (1976-2001)”, en Suriano,J. (coord.) *Nueva Historia Argentina*. Tomo X. Buenos Aires, Sudamericana

-Svampa, M. (2003), “El populismo imposible y sus actores, 1973-1976”, *en James, D. Nueva Historia Argentina*, tomo 9, capítulo, 9. Buenos Aires, Sudamericana.

-Svampa, M. y Pereyra.S. (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.

-Thompson, E. (1963), *La formación de la clase obrera en Inglaterra.* España: Capitán Swing Libros.

-Thompson, E. (1979), *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial.* España: Editorial Crítica.

-Tokman, V. (2007), “Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina”, *serie Políticas sociales*, Nº 130, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: www.eclac.org.

-Tomasone, F. (2006), “El lugar de los obreros del SOIP en la Huelga General. Mar del Plata. Junio, Julio y Agosto de 1975”, [*Informe final de beca de estudiante avanzado]*, UNMDP, mimeo.

-**Torre, J. C**. (1983), *Los sindicatos en el gobierno. 1973-1976*. Buenos Aires: CEAL.

-Torre, J.C. y Pastoriza, E. (2002), “La democratización del bienestar”, en Torre, J.C. (Dir.), *Los años peronistas. Colección Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.

-Valles, M. (1999), *Técnicas cualitativas de investigación social.* Madrid, Ed. Sintesis.

-Varela, P. (2010), Entre la fragmentación de los trabajadores y los negocios propios (o sobre qué se sostiene la actual burocracia sindical) . *Revista Nuevo topo*, Nº 7, 4-29.

-Varela, P. (2013)**,** “Sindicalismo de base en la Argentina de la posconvertibilidad. Hipótesis sobre sus alcances y potencialidades”, *en GRIGERA, J., ed., Argentina después de la convertibilidad (2002-2011).* Buenos Aires: Imago Mundi.

-Varela, P. (2016), (comp.). *El gigante fragmentado. Sindicatos, trabajadores y política durante el kirchnerismo*. Buenos Aires, Argentina: Final Abierto.

-Villarreal, J. (1985), "Los hilos sociales del poder", en Jozami, E., Paz, P. y Villarreal, J. *Crisis de la dictadura argentina***.** Buenos Aires, Siglo XXI.

-Visacovsky, S. (2002), *El Lanús, Memoria y política en la construcción de una tradición psiquiátrica y psicoanalítica argentina.* Buenos Aires: Alianza.

-Weber, M. (1985), *Economía y Sociedad.* México, Ed. Fondo de Cultura Económica.

-Williams, R. (1997), *Marxismo y literatura.* Barcelona: Ed. Península

-Yurkievich, G. (2008), “Crónica de un conflicto anunciado. Otro capítulo de la lucha por la registración laboral en el puerto de la ciudad de Mar del Plata”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, (1). Mar del Plata, GESMar.141-144.

-Yurkievich, G. (2009), “Actualidad del sistema portuario argentino en el marco de los nuevos paradigmas portuarios de la globalización”, *en Mateo, J. y Nieto, A. (Comp.) Hablemos de Puertos. La problemática portuaria desde las ciencias sociales.* Mar del Plata, *GESMar-UNMdP*. 73-88.

-Yurkievich, G. (2012), "Transformación estructural en la industria pesquera, conflictividad social y deterioro espacio-ambiental en el Puerto de Mar del Plata. 1991-2007", Tesis doctoral, UNMdP, mimeo.

-Zelaya, M. (2013). La cooperativización del trabajo en la industria del pescado marplatense. *Trabajo integrador final*. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina: Facultad de Ciencias Económicas y sociales.

Selección de notas de prensa, archivos del grupo GesMar

Diario *La Capital*, Mar del Plata:

-16 de abril de 1985: “Protesta de los obreros del SOIP”

-24 de noviembre de 1985: “Obreros Solicitan Mejoras”

-23 de septiembre de 1986: “Conflicto en una fábrica pesquera”

-25 de septiembre de 1986: “El personal ocupa plantas de pescado”

-14 de octubre de 1999: “Piden convenio del 75: Reclamo de obreros del sector pesquero”

Selección de notas de otros diarios y revistas

Notas de prensa online:

Garrone, R. (24 de Abril de 2011) La historia detrás del acuerdo. Revista Puerto. (https://revistapuerto.com.ar/2011/04/la-historia-detras-del-acuerdo/).

Garrone, R. (15 de Marzo de 2011) En Mar del Plata, conflicto laboral en planta de Romano y en Frigosur. *Revista Puerto.* https://revistapuerto.com.ar/2011/03/en-mar-del-plata-conflicto-laboral-en-planta-de-romano-y-en-frigosur/

S/A (14 de Noviembre de 2007) Conflicto Pesquero en Mar del Plata: los fileteros realizan un paro 24 horas. *Clarín.* https://www.clarin.com/ultimo-momento/conflicto-pesquero-mar-plata-fileteros-realizan-paro-24-horas_0_H1DgNxyyCYe.html

S/A (11 de Mayo de 2008) Advierten que por falta de controles la merluza está en riesgo de extinción. *Clarín.* https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/advierten-falta-controles-merluza-riesgo-extincion_0_BJLxfBTCpKx.html

S/A (16 de Abril de 2011) Millones de kilos de pescado se pudren por paro en Mardel. *Diario Popular.* https://amp.diariopopular.com.ar/politica/millones-kilos-pescado-se-pudren-paro-mardel-n83656

S/A (15 de Abril de 2011) Los trabajadores de las plantas procesadoras de Mar del Plata amenazan con desabastecer en Semana Santa. *El Tribuno.* https://www.eltribuno.com/salta/nota/2011-4-15-21-26-0-millones-de-pescados-se-pudren-por-un-paro

Entrevistas realizadas al sector empresarial

-Entrevista a Antonio Solimeno y Alberto Procelli, 2009, realizada por María Soledad Schulze

-Entrevista a Nuncio de Rosa, 2019, realizada por María Soledad Schulze

Entrevistas realizadas a trabajadores/as de la rama del filet (2011)

-Entrevista N°1, 2011, realiza por Georgina Rodríguez

-Entrevista N°2, 2011, realizada por Carolina Tavano

-Entrevista N°3, 2011, realizada por Cristian Tibaldi

-Entrevista N 4, 2011, realizada por María Soledad Schulze

-Entrevista N°5, 2011, realizada por David Hernán Santos